ANALES UNIVERSITARIOS

DEL PERÚ

PUBLICADOS POR

El Dr. D. Juan Antonio Dibeyro

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DE SAN MARCOS DE LIMA.

TOMO VIII.

LIMA.

IMPRENTA DE J. FRANCISCO SOLIS.

PLAZUELA DE SANTO TOMÁS N. 255.

1876.

INTRODUCCION.

STE tomo, como los anteriores, lleva el mismo carácter y participa de las tendencias propias de toda obra destinada á revelar datos estadísticos y conocimientos históricos. Muchos vacíos se advertirán, tanto en la redaccion como en las materias que contiene; pero todas las cosas, por grande que sea el interés que por ellas se manifieste, tienen necesariamente que resentirse en su orígen de imperfecciones, que el tiempo unido al trabajo perseverante vienen á correjir y darle la última mano.

Todo suceso, en la época presente, no pasa ni puede pasar desapercibido, como se verificaba sensiblemente en otros tiempos, que, ó turbados ó tranquilos, se empleaban en hechos insignificantes, sin trascendencia y resultados para el porvenir de los pueblos y de las sociedades. La imprenta es un poderoso auxiliar para la difusion de las luces, y merced á ella la libertad ha conquistado inmensos beneficios; mas la imprenta misma, algunas veces, ha servido de escudo á la ignorancia y de sosten á los abusos del poder. Es su mision de tal naturaleza, sin embargo, y su espíritu tan eminen-

temente civilizador, que si, por momentos ha llegado á desviarsele, muy pronto se ha efectuado una reaccion tan oportuna como saludable.

Los libros son la necesidad imperiosísima de los hombres de este siglo; sin ellos la vida es insípida y poco, casi nada, fructuosos los adelantos que hagan las ciencias y la industria. Perpetuar y trasmitir á las generaciones posteriores cuanto se consiga por las precedentes, es la mas grande de las relaciones que un libro encierra para la humanidad y para la consecucion de sus destinos.

Los gustos difieren segun la educacion, las costumbres y las necesidades de cada sociedad y de cada siglo; y achaque comun ha sido vituperar hoy lo que ayer mereció una aceptacion unánime y tal vez plausible. Boga tuvieron en ciertas circunstancias las obras de caballería, y con tal profusion se propagaban, que se hicieron una manía que excluia del círculo de las ideas toda otra clase de producciones ; pero es preciso advertir que entónces las pasiones dominantes, la índole de los pueblos, el carácter de individualidad que asumian las mayorías de las sociedades recientemente emancipadas de un yugo abrumador, la actitud digna y levantada que convirtió á la mujer en un ser casi sobrehumano, abria ancho camino á las leyendas fabulosas, al idealismo de los acaecimientos heroicos, á las espansiones harto generosas del corazon. Se abusó mucho de este género de sentimientos, y los absurdos se mezclaban de tal manera con las narraciones ficticias de la imaginacion, que lecciones, quizás útiles, se transformaban en causas de perversion social y en elementos funestos de corrupcion literaria. Cuando el genio extraordinario, que combatió en su imperecedero libro los malos romances de caballería, cuando el inmortal Cervantes abrió nuevos horizontes á la literatura, ya habia llegado el tiempo que desapareciera esa lectura perniciosa, cuyos estragos se dejaban sentir por do quiera. La caballería y sus leyendas habian llenado su objeto en la carrera de la civilizacion. Los extravios que la degeneraron, desaparecieron al impulso de un genio sin igual y de una pluma inimitable.

Tambien los certamenes y los debates acalorados de la escolástica, absorvieron la atencion de muchos hom-

bres eminentes. Sutilezas y distinciones artificiosas, que mas servian para aguzar el ingenio que para el descubrimiento de la verdad, llenaron el mundo de cuestiones, donde si campeaban de vez en cuando provechosas enseñanzas, de continuo malograban talentos, que, en otras vias, habrian satisfecho las exigencias de la verdadera ilustracion. Pero tambien fué esta anomalía, si así puede llamarsela, una cualidad indispensable de esos siglos y de las personalidades que lo representaban. Algun partido sacó á pesar de todo la civilizacion de esas propensiones y de ese linaje de estudios. Nada hay superfluo en el desarrollo progresivo de las naciones, de los conocimientos útiles y del arte mismo.

Vino un tiempo todavia cercano á nosotros en que la inteligencia se lanzó en caminos opuestos y encontrados: así debia suceder inevitablemente como que se trataba de hacer una transicion del espíritu autocrático y preceptista, al de la libertad y libre exámen. Los libros entónces adolecian de un excepticismo repugnante; la veneracion por todas las grandezas de la antigüedad, fué remplazada por la ironía y el escarnio: las religiosas y santas instituciones, que habian redimido al hombre de la abyeccion, fueron no corregidas, no purgadas de sus errores y de sus demasias, sino zapadas, quizas totalmente demolidas. Por esta razon los entendimientos se ofuscaron, surgieron con un vuelo superior á sus fuerzas limitadas, y se perdieron en la descreencia y en la duda. La libertad que, con ahinco se buscaba, tornabase en licencia; y cuando era de concebirse, y debió trabajarse para que fuese paulatina, racional y comedida, se la hizo desbocada, caprichosa y obstinada. Males sin cuento esparcieron los libros, que estos principios contenian; y los daños que irrogaron, cuya influencia deleterea aun se infiltra en nuestras venas, fueron, digase, lo que se quiera, ampliamente compensados con verdades de clarísimos y puros resplandores. Como no somos arrastrados jamás por el esclusivismo de las escuelas rivales, estamos intimamente convencidos, que de todas debe sacarse lo que sea hacedero y justo, para aplicarlo en pro de la ciencia y en el bienestar social y literario.

Parece que en nuestros dias se obrará este prodigio de la tolerancia y del buen sentido. Es el ecleticismo

que analiza, que compara, que depura y utiliza nuestros datos, conocimientos é invenciones, excogita el ingenio humano y lo presenta á la luz de la publicidad. Lo mismo se estampa y se entrega á la circulacion el movimiento de los ramos administrativos en todas sus manifestaciones y pormenores, que los brotes espontáneos de la literatura y de la belleza, que los incontestables axiomas de la ciencia, que las aplicaciones exactas y desapasionadas de las reglas artísticas y de los descubrimientos de la industria moderna.

Nuestro libro, que no es nada de esto todavia, puede apreciarse como un ensayo que va produciendo muy buenos resultados, á juzgar por la aceptacion con que ha sido recibido y se le busca. El tomo octavo, que sale, despues de haberse concluido el año escolar de 1875 registra muchas noticias á la vez curiosas y útiles. Sábese lo que se ha hecho en la Universidad de poco tiempo á esta parte, lo que fué, lo que es á la sazon y lo que tiene que ser en adelante. Respira con el aliento de una vida propia, con la conciencia de su personalidad moral, con la pureza y longaminidad de sus doctrinas, con la libertad y tolerancia de su espíritu científico.

Nuestra juventud posee un don especialísimo que la providencia ha querido concederle: al fuego que anima y no escandece los espíritus, ese fuego que trasmite su apacible y gratísimo calor para despejar las facultades de la inteligencia, y aviva las ilusiones fantásticas y hasta risueñas de una imaginacion meridional, reune la profundidad del raciocinio y la esplendidéz de la palabra. Nuestra sociedad actual no es la sociedad pasada: donde se la examine y avalore allí se ve precocidad, genio y espiritualismo. Si estas prendas evidentes son naturales de su constitucion privilegiada, obra tambien deben reputarse de la enseñanza universitaria, emancipada, en buen hora, de trabas y corruptelas. Nuestros "Anales" son un pálido reflejo de lo que ella significa y del papel que representa en la sociedad, en la academia y en todas las esferas de la existencia intelectual y práctica.

R.

DISCURSO

DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD D. D. JUAN ANTONIO RIBEYRO, PRONUNCIADO AL ABRIRSE EL AÑO ESCOLAR DE 1875.

—

Señores:

Si fuéramos á examinar la vida de todas las instituciones, la manera como éstas se desenvuelven y los fenómenos de que son á la vez principio y fundamento, tendríamos que admirar la direccion que la providencia atribuye á las cosas y actos humanos para bien y honra de las sociedades, de sus gobiernos y sus leyes. Mas al mismo tiempo que en el conjunto armónico de la naturaleza y de la moral resplandece la unidad llamada á presidir todos los acontecimientos, hay un elemento que tiende á descomponer esa unidad misteriosa y sábia, que interrumpe el curso de los hechos, los desnaturaliza y los pervierte, elemento de donde nacen, por consiguiente, los diferentes cambios en la suerte de los pueblos y en la realizacion de su progreso. El estudio de todos estos accidentes constituye ciertamente la verdadera ciencia de la historia.

El hombre que ante la filosofía, ante el buen sentido, ante el derecho es un ser esencialmente pensador y libre, está sujeto tambien á pasiones mas ó menos intensas y violentas, á deseos tal vez intemperantes, quiere mejorar, y azuzado por este apetito peculiar á su organizacion se extravía con frecuencia, y, sobreponiéndose á todas las consideraciones de la moralidad y del deber, se olvida de sus semejantes para ocuparse exclusivamente de sí mismo, creando así, con el individualismo exagerado, ese elemento bastardo que debilita á las naciones, las anonada y envilece.

Como el hombre, dominado por el egoismo, las sociedades se aislan, se concentran, se apartan del comercio de las ideas; las necesidades propias las anteponen á los derechos de las demas, propenden á su peculiar grandeza, y se olvidan que todas, en la mancomunidad de sus facultades, poseen los mismos medios de desenvolvimiento social, de poder y de adelanto. La guerra es

el amargo fruto de esta fatal prescindencia de las mútuas obligaciones, que los pueblos tienen entre sí para ensanchar los vínculos del amor que Dios ha formado para la satisfaccion de un fin eminentemente civilizador y humanitario. Y si la guerra á la sazon no es del carácter que representaba en nublados tiempos, cuando las instituciones, tanto religiosas como civiles, fluctuaban impelidas por contrarios intereses y por sistemas antagonistas, no por haber cambiado de formas, de miras y de recursos deja de retardar, aunque no impedir enteramente la marcha del género humano. Nuestra civilizacion está muy avanzada; pero no es perfecta ni puede serlo, porque el destino de nuestra especie consiste en buscar el bien, aunque su posesion absoluta no se alcance aquí en la tierra, ni á medida de nuestras aspiraciones, muy calurosas y fervientes.

El trabajo de nuestra época se dirije á dar á esa civilizacion el carácter que esas necesidades imprimen á las costumbres y á las leyes. Esencialmente comunicativo el espíritu del siglo, los hombres se acercan y estrechan sus relaciones recíprocas, y las naciones, siguiendo este mismo movimiento impulsivo é íntimo, suavizan el rigor de las instituciones del personalismo antiguo; su poder lo limitan al engrandecimiento moral sin herir el ageno, ni los derechos que forman la sociabilidad práctica de las sociedades contemporáneas, cuya sólida pefeccion será el bello ideal de las generaciones que nos sucedan. Pero estas son mas bien quimeras de imaginaciones exaltadas que fruto de meditaciones detenidas y profundas, se dirá, y no sin visos de razon por aquellos pesimistas, que, en los accesos de su misantropía social, todo lo colorean con el tinte de sns tétricas ideas. El hombre vive en guerra permanente con el hombre: la propiedad sería una entidad negativa si la fuerza, el motor de todos los actos humanos, no viene en su ayuda, y no fuera su sosten. Hé aquí una paradoja que ha estado en boga mucho tiempo. El derecho ha seguido paralelamente el mismo curso de los acontecimientos históricas. No ha dejado de existir, ni en su desarrollo ha esperimentado contratiempos capaces de hacerle perder, su legitimidad, su influencia y su prestigio: no es hijo de la necesidad, ni creacion facticia de la fuerza. Viene de la naturaleza:

es su compañero en todos los accidentes que constituyen entrambos una solidaridad palpable y á la vez fructuosa. Si alguna vez el derecho ha sucumbido, mal dicho, perdido temporalmente su predominio absoluto, su señorío indisputable, no es porque la fuerza midiéndose con él, lo haya vencido; sino porque, á virtud de las reacciones en sus leyes invariables, es preciso alguna vez perder terreno para recobrarlo con mas estension tanto social como política: los abusos de la fuerza no son duraderos, como no son eternas las tempestades que agitan los mares, levantan sus olas en espumosas montañas, y los sacan de sus límites para invadir la tierra, que en sus evoluciones y fenómenos, gana material y moralmente en vez de perderse con sensibles deterioros.

Pero el derecho que es la misma vida, el principio fundamental, generador del bien, no puede quedar abandonado á sus naturales recursos, ni confiado á sus propios y lentos desenvolvimientos. Por eso ha sufrido tantas vicisitudes en la infancia de los pueblos, por eso mismo se han realizado catástrofes sangrientas, inevitables en ciertos períodos críticos de la historia. Mas muchos de los que lo patrocinan y lo invocan con ardiente, si bien fingido interés, lo han falseado en su provecho, y enderezádolo á perjudiciales fines y á cohonestar expoliaciones injustificables y monstruosas. Desenmascarar á los fatales propagandistas de este derecho apócrifo, ha sido una tarea penosa, dilatada é inconmensurable, grande, sin embargo, y prodigiosa, cuyos beneficiosos resultados, inciertos en su orígen, se hacen firmes y vastos á la sazon; y cuya grandeza esparce esa luz radiante que nace de la conviccion y del espíritu libre é ilustrado.

El tradicionalismo formulado en sistema ofuscó de tal manera el entendimiento, que los hechos absurdos y las fábulas venian siempre á quitar el verdadero carácter á los acontecimientos. Los primeros narradores se cuidaban poco de la anàlisis filosófica, referian lo mismo que de boca en boca se trasmitia á muchedumbres embebidas y absortas en todo lo maravilloso y extraordinario, sin investigar la verosimilitud de los accidentes acaecidos, ni su procedencia, ni su enlace recíproco y providencial.—La poesía que fué la cuna de

la historia, su méntor, exornaba con galas sus cantos, y cautivaba los corazones que su voz arrastraba sin contradiccion é instintivamente. El derecho existia entónces, pero amortiguado, obrando sin ser sentido, enalteciendo las facultades de la justicia, rodeando al trabajo de medios que, aunque groseros é ineficaces al principio, iban filtrando en las sociedades apego á la propiedad rudimentaria y á las tierras, no obstante las usurpaciones de los grandes, de los pechos que esterilizaban la industria, y de la humillante condicion de la gleba.

Entre la historia y el derecho hay semejanzas, analogías como se sabe: algo mas tambien que se ha escondido por larguísimos años á las prolijas investigaciones de la ciencia. El derecho y la historia están en completo maridaje, fraternizan y se aunan en las grandes trasformaciones, que de concierto se manifiestan en el mundo para concurrir al fin espléndido del progreso humano. Ni el uno ni la otra deben quedar abandonados á sus propios naturales impulsos, á esos arranques expontáneos, que, generosos y nobles no llenan solos altos y elevados intereses, no satisfacen por sí mismos á la universalidad de las exigancias sociales. La consagracion al estudio es un poderoso estímulo para calmar inquietudes seculares, hondas desconfianzas por la suerte y porvenir de las verdades conquistadas al acaso algunas, y muchas por la perseverancia del génio; y para afianzar esos principios que han fluctuado, arrastrados por fuerzas contrarias, siempre indecisas, desmedradas y fugaces. Corregir este malestar fué la fé de todos los hombres que anhelaban la libertad como el complemento de su dicha y como la salvacion de sus mas valiosos derechos naturales, civiles y políticos.

Sagrado ministerio de la cátedra universitaria fué levantar este gigantezco monumento á la razon emancipada, excelsa la enseñanza que se irradiaba de sus lecciones luminosas. El torbellino de las ideas gastadas y las nuevas, las preocupaciones en lucha permanente con las concepciones de la mente libre, el mixto despotismo de edades, que apenas, en la oscuridad densa que envolvia, divisaban una estrella vaga que oscilaba en un horizonte tambien sombrío y anubarrado, no eran, no podian ser contingentes para realizar la inde-

pendencia y dignificacion del hombre. Faltaba mucho que hacer, y labor tan inmensa no se reasumia en una personalidad única, ni en una asociacion exclusiva y privilegiada. La civilizacion, que no es en sus significativas y encumbradísimas facultades, ni en sus atributos sublimes, la parcial elaboracion del adelantamiento humano, sino mas bien el producto combinado de todas las colectividades sociales, la misma historia del espíritu atemperado á todas las emergencias de la perfectibilidad creciente de la razon y de la conciencia moral, las facultades del hombre reunidas en consorcio armónico para orillar las grandes cuestiones, los complicados problemas de la sociabilidad universal, la civilizacion, en suma, hubo menester de sus bien ponderados sacrificios, de pruebas costosas y de dolores agudísimos para obtener el estado próspero que cuenta en nuestros dias.

Las universidades, que, en su orígen, tuvieron caractéres múltiples, tendencias á la absorcion de todos los elementos constitutivos del Estado: que ejercieron un predominio sin rival, tanto en los límites de la ciencia entónces muy débil y confusa: que resolvian cuestiones graves en el sentido siempre favorable al espíritu esclusivamente religioso dominante entónces, regaban una simiente útil; pero cuyo crecimiento se retardaba por los defectos de su propagacion y por la ineficacia del cultivo. Empeñadas en sutilezas que aguzaban el ingenio, mas no elevaban la mente á la contemplacion de altas verdades, ostentaban grandes figuras, inteligencias poderosas, que se perdian en el laberinto de sostenidas disputas, de las cuales si algo quedaba para la humanidad, nada que fuese en pró de sus derechos, en bien y adelanto de la independencia del pensamiento, y de la libertad, que es uno de sus atributos esenciales.

Sus trabajos, aun así incompletos, no fueron infructíferos. En medio mismo de esas controversias de escuela, aparecian de vez en cuando luminosos principios, que si bien se apagaban momentáneamente, relucian despues sus vivos resplandores con mas intensidad que tuvieron al principio. Así debian seguir las cosas por lo mismo que el batallar con las costumbres antiguas, con los furores de un despotismo radicado y con las distinciones de altas clases, debia ser irrevocablemente

crudo, duradero y pertináz. Preciso es reconocer, no obstante, que la lucha librada acabó su obra del mejor modo posible; porque si hoy los adelantos de la civilizacion son rápidos y desde luego deslumbradores, no podian asumir el mismo carácter cuando las resistencias eran invencibles y formidables por todos lados, donde habia que bregar, con intereses añosos y titulados y con quimeras revestidas con aparatos científicos.

Mas, al través de los tiempos trascurridos, asombra en nuestros dias los portentos del saber de ciertos seres preclaros, que hicieron para su siglo y para los demas que en su pos han venido, beneficios que han cambiado la faz del mundo intelectual. Santo Tomás fué grande por su fecundidad, por sus vastas concepciones y por la lucidez de su talento; pero esa grandeza en muchas materias mas parece inspirada que aprendida: son adivinaciones y destellos del genio, verdades que por sí mismas se revelan y se lanzan al mundo exterior por el órgano de sus hombres ilustres y eminentemente extraordinarios: no solo las altas máximas del dogmatismo católico, sino reglas de derecho para unir el mundo de la antigüedad con el moderno, para hacer apreciaciones de una legislacion caduca con otra que alboreaba, y fundir las ideas del renacimiento en el gusto que se iniciaba en las nuevas sociedades, fueron el tema de las obras inmortales del Santo, que es deber nuestro conmemorar hoy, y rendirle un título de veneracion y de respeto. Cuántas brillantes teorías se registran en las páginas de sus escritos, que envidiarian nuestros mas hábiles publicistas, de esos célebres autores, que hemos alcanzado, y á quienes igualmente aplaudimos con marcadas muestras de deferencia gratuita y muy profunda.

La mision del derecho no puede dejar de encontrarse siempre que se busca el progreso del espíritu y el desarrollo de los pueblos. No se sabe si pudiera seguirse paralelamente el estudio de la historia y el estudio del derecho, penetrando en el seno de las naciones donde bebieron su saber los griegos y los romanos, donde modelaron sus instituciones, donde extrajeron las bases de sus legislaciones imperecederas y hermanas, de una civilizacion dotada de la misma inmortalidad y de la misma gloria. La labor es posible pero penosa, inmen-

sa pero eterna. El derecho, tal vez no decimos los primeros esta verdad, no le atribuimos arbitrariamente una prerogativa que no inviste; es para la existencia, para el movimiento, para el progreso moral del mundo, lo que es el aire para la vida del hombre, lo que el sol para el vigor y fecundidad de la tierra. ¿La historia solamente cuenta, narra acaso sin criterio y sin luz? Mal desempeñaria su ministerio augusto si se presentara con tal desnudez en sus relaciones con las demas ciencias, y si luciera tan triste desamparo y horfandad. Por fortuna su papel es otro: filosofa y analiza, enseña y aprende, enseña á las generaciones actuales y las venideras y aprende de las que fuéron. Y para llenar este santo y doble cargo, un sacerdocio tan elevado, se necesitan fuerzas, voluntad y fé en el porvenir:—se necesita tambien la íntima fraternidad con el derecho.

Nuestros hábitos, contraidos durante una larga série de años, y merced á la educacion que recibimos como sociedad y como entidades políticas, nos han retardado en la carrera de la vida propia relativamente á materias universitarias. Sentimos todavia el influjo del pasado régimen: el libre exámen, la enseñanza ámplia sin trabas y sin el formalismo de los antiguos sistemas, no ejercen todavía en su plenitud ese predominio en la cátedra, si predominio cabe donde debe dejarse á la inteligencia surgir y levantarse en alas de la verdad científica, de la tolerancia y del génio. Del seno de nuestros cuerpos de instruccion pública saldrán, si el espíritu de la filosofía penetra, como es de esperarse, en las lecciones que la juventud reciba para ilustrar su mente y modelar los sentimientos morales en el sentimiento de su siglo y en las grandes adquisiciones de la civilizacion moderna, la revolucion de las ideas para emancipar definitivamente á las Universidades de todo patronazgo y de toda curatela.

Toda ciencia tiene, sin duda, su parte artística, porque no hay máxima por inconcusa que se estime en los progresos de los conocimientos humanos, que no haya menester el encanto de las formas y las simétricas proporciones de la belleza exterior. Bienvenida época la nuestra que ha podido combinar sin violencia y sin infraccion las reglas de buen gusto, la libertad con los ornamentos y galas literarias. Cuando el camino que se

tiene que recorrer está erizado de sinuosidades y asperezas, preciso es y muy urgente, que los obstáculos se remuevan con la fé de la constancia, con la luz de la conciencia, con la lucidez de la imaginacion, con los perfumes que exhala una atmósfera límpida y serena.

La palabra, don espléndido con qué la criatura humana expresa los misterios de su razon y de su inteligencia, es tambien el alma, el resorte primordial de las sociedades modernas. Nuestros pueblos viven de la palabra, con ella se alimentan, con su poderoso influjo van á la gloria y al progreso; así como mal empleada, abusivamente traducida, lleva los agrupamientos sociales y sus gobiernos, á la decadencia, á la abyeccion y á los delitos. La palabra, pues, tiene que ser ilustrada, varonil sin la entonacion facticia del amaneramiento rebuscado para fascinar y no persuadir los ánimos: debe ser la imágen formulada del pensamiento interno, de la moralidad ~~y la~~ justicia. Sin la palabra, eco de la verdad y del sentimiento puro del corazon, ni se penetran los arcanos de nuestro organismo, ni se remonta la mente á la contemplacion de los portentos con qué el autor divino de la naturaleza ha enriquecido á la tierra para el bienestar del hombre, la mas acabada obra de sus manos. La palabra nos pone en relacion con Dios, con nuestras familias, con nuestros hermanos, con la sociedad de que somos parte y con los llamados estraños, que no son sino una ramificacion, mejor dicho, parte de ese gran conjunto de la humanidad, que conspira en admirable armonía á llenar el alto fin del progreso y de la inmortalidad en el derecho y en la historia.

Los gobiernos representativos, necesidad inevitable de nuestros tiempos, no pueden subsistir sin la palabra. Ella es la ley planteada con caractéres indelebles, despues de ser desleida, dilucidada en perfecto análisis á veces científico y otras de una manera positiva, en los parlamentos, en los gabinetes, en los comicios públicos y en las congregaciones privadas. Una ley que no pase por todos los accidentes de la palabra n o es perfecta. La palabra con su prestigioso influjo ha de manifestar la necesidad de la adopcion de toda ley por promulgarse, su conveniencia y su adaptabilidad á las costumbres dominantes, á las tradiciones de las épocas

precedentes; debe probar préviamente ser la expresion de la opinion pública. Una ley, dicha sea la verdad, sin el auxilio de la palabra, sin los requisitos enunciados, lleva desde su orígen el gérmen de su instabilidad política, jurídica y social. Por eso la palabra no puede descuidarse, representando, como representa á la sazon, tan alto, tan augusto ministerio. Las Universidades satisfacen esta gran exigencia, emplean un elemento tan necesario para la existencia, conservacion y ensanche de todas las libertades, de todos los conocimientos y de todas las relaciones humanas en sus variadas y múltiples faces.

Las lecciones orales ejercitan la atencion, la educan y la fijan irrevocablemente para seguir sin tropiezo el progreso y curso de la enseñanza científica. Un pensamiento único, una doctrina incontestable, la teoría mas complicada y nueva, sin faltar á su esencia, y sin dejenerar en su espíritu, puede revestirse de diferentes formas, cada una de las cuales significa, sin embargo, el carácter y dotes intelectuales de los diferentes hombres que profesan la misma doctrina, aceptan la misma teoría y acatan las mismas creencias. Maravilla nunca bastantemente aplaudida de la palabra, la palanca irresistible de las democracias constitucionales. Por esto la palabra en nuestros claustros es la verdad sin artificios, la belleza en su pureza encantadora, la maestra de las ciencias y el estímulo del arte.

La elocuencia que es una inspiracion expontánea del hombre, cuando la instruccion ha venido en ayuda de la naturaleza, se ostenta doblemente grande, arrebatadora, proficua y azás sublime, si no cubre el crímen con la túnica de la inocencia, si no da á las pasiones disolventes las condiciones apacibles y dulces de la virtud y del deber cumplido; si no tergiversa la historia, si no falsifica la moral, ya sea religiosa, ya moral, ya cívica y doméstica. El estadista, el sacerdote, el abogado, el diplomático deben ser elocuentes: deben tener esa elocuencia esencial que se asimila á cada cual en su profesion respectiva: á unos en su apostolado de caridad, á otros en su ministerio protector de la justicia, y á no pocos en su porte y majestad para hacer que los pactos se cumplan sin violencia, sin reservas y sin odios. El hombre elocuente persuade y no alucina, cautiva pero

no engaña. Hé ahí nuestro programa, nuestra profesion de fé y nuestra enseñanza cuotidiana.

La aplicacion impremeditada de las teorías aprendidas en el estudio académico suele, en no pocas ocasiones, producir resultados contrarios á los que se pretende recojer. El derecho constitucional, el penal en sus aspectos variados y distintos, tienen, sin embargo, la unidad del objeto y el sentimiento del bien público. Ambos se dirijen á protejer la libertad, el dominio en sus relaciones jurídicas, filosóficas é históricas, ambos aseguran los fueros de la personalidad humana y la estabilidad permanente de los gobiernos actuales. Pero del realismo de la vida práctica y palpitante de las sociedades, al idealismo, al espiritual trabajo de las Universidades, hay esa distancia que media entre los recuerdos de los ensueños fugitivos, pero no obstante fundados en una verdad positiva, y las agitaciones de las sociedades contemporáneas, que se desenvuelven sin descanso, y están siempre predispuestas á nuevas é inesperadas emergencias.

Ni incertidumbre cabe en las causas que engendran ese malestar acerbo porque atraviesan desafortunadamente muchas de las secciones americanas y algunos pueblos europeos. El organismo de los gobiernos tiene que asimilarse al organismo de las sociedades para cuya felicidad son creados; y siendo cierto que la manera de existir de nuestros pueblos es enteramente diversa de la de los que nos precedieron en la carrera de las instituciones y de la vida civil, todos los principios y accidentes accesorios de los gobiernos, conservando los fundamentales dogmas del derecho, no pueden prescindir del cambio de las costumbres, del espíritu de la época y de las peculiaridades de cada nacionalidad. Así es de obrarse para fijar la constitucion definitiva y virtual de las sociedades modernas; así debe procederse para que el órden no sea perturbado por la comision frecuente de los delitos, y á fin de que la penalidad lejos de un mal sea un bien para el que la sufre regenerándolo, y para aquel cuyos fueros se revindican y satisfacen. No se alcanzan estos beneficios instantáneamente. La labor es penosa, tardía, paciente, porque tiene que recorrer largos, difíciles espacios;—de la filosofia á la historia, de la fisiología moral á la jurisprudencia, de

la crítica jurídica á los fenómenos de la estadística y de la economía, de la literatura universal á la legislacion tanto coétanea como antigua; son trámites indispensables para formar lo que puede llamarse nuestro derecho constitucional, y nuestro código criminal;—dos ejes sobre que rueda toda máquina social. Ya veremos si la Universidad de Lima sabe llenar tan árduos y delicados cometidos, si puede corresponder dignamente á la confianza pública.

Nuestro presente año escolar comienza hoy; vamos á describir una órbita nueva, evolucion que será felíz como las anteriores contando con la cooperacion de los que nos ayudan en las tareas del magisterio. Hay necesidades que se cumplen sin sentir, reformas que se introducen cuando ménos se perciben por los ojos materiales. Se acerca el dia que nuestra Universidad dé lecciones públicas, como las que inculca ahora en sus claustros conforme á los estatutos vigentes. La ilustracion es para todos con solo la condicion que se acomode á la inteligencia de los que la reciben, y á la mision que cada cual tiene de desempeñar en la vida práctica del Estado. Algun dia se realizará este pensamiento que abrigo con fé viva, como se está realizando la reconstruccion del Convictorio, hoy local de nuestra Universidad, lugar de tantas reminiscencias literarias, de no escasos cuadros de historia científica, política y administrativa.

Señores.—Queda abierto el año escolar de 1875.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS D. D. JUAN ANTONIO RIBEYRO EL DIA 22 DE ABRIL DEL AÑO ESCOLAR DE 1874.

Ha comenzado ya el año universitario harto felizmente; y aun cuando no han faltado algunos sucesos, que han podido afectar el estado próspero de la Escuela, la Divina Providencia nos ha salvado y continúa favoreciéndonos con su ayuda y con sus dones.

Desde que la Universidad, merced á la reforma que en ella se hizo, se levantó de su antes lamentable situacion, nada la ha detenido en su carrera; y sea en sus adelantos científicos, sea en su parte económica y disciplinaria sus progresos han sido incontestables y evidentes. Las grandes trasformaciones, sean cuales fueren los los carácteres de que se revistan, no se ejecutan en breve tiempo: siempre pasan por pruebas, mas ó menos, duraderas y costosas, por contradicciones tanto mas pertinaces, cuanto son respetables y autorizados las personas y los cuerpos que las formulan. Hemos vencido esta crísis y no hay temores de que podamos retroceder, bajo ningun sentido, en la actual organizacion de la Escuela, y en el plan radical de su enseñanza.

No faltan, sin embargo, restos de las antiguas prevenciones contra el sistema dominante; pero son los écos ya lejanos de una tempestad que se disipa. Nuestro cielo diáfano, límpido y sereno nos invita al estudio sin zozobra, nos inspira aliento para perseverar en la adquisicion de la verdad, y nos guia, por todos los senderos de la vida literaria, á la posesion del bien evitándonos todo linage de asperezas y peligros.

Las naciones, para constituirse definitivamente, necesitan del concurso de muchos elementos políticos, sociales y administrativos, necesitan de la cooperacion intelectual y de la infatigable actividad de muchos hombres de valor moral, de saber y de voluntad decidida para alcanzar el fin que se han propuesto, y la realizacion de su destino. No es extraño, pues, que nuestra República, todavía jóven en la existencia de la liber-

tad civil y del gobierno propio, vacile para consolidar sus instituciones, para borrar los surcos muy profundos del pasado régimen colonial, para dar á las leyes el espíritu filosófico que las sociedades modernas reclaman, y necesidades, tambien nuevas y premiosas, hacen de todo punto inevitables; y para que las costumbres, los intereses morales y la justicia se adapten siempre á los principios de la civilizacion, sin menoscabar los fueros y la santidad de las conciencias.

Opiniones contradictorias dividen los doctrinas en materias de instruccion; creen algunos que caminamos muy ligeramente, y que á ciegas adoptamos, sin exàmen, toda clase de teorías cualquiera que sea su procedencia, su índole espúrea y sus nocivas propensiones. Otros, y no pocos, nos inculpan nuestra inércia, nos acusan de rehacios en todo lo que atañe á útiles innovaciones, y nos consideran en fin apañadores de las corruptelas de antaño y de los excesos de los antiguos métodos. Los unos y los otros auguran, y dan de buena fé, sin duda, un aspecto sombrío á nuestras cosas, atribuyen falsos caractéres á nuestras instituciones y principios, y colorean con tintes recargados y oscuros, todo lo que no está de acuerdo con sus conceptos y doctrinas.

Ya alguna otra vez hemos emitido este mismo pensamiento, que el tiempo ha venido á justificar, porque aun subsisten vivas las cuestiones de escuela, que muchas veces sirven de enseña á estraños debates de partido, de pretexto para dar pábulo á querellas de política militante y de embarazo para aceptar planes, que, sin pasion, podian ensayarse con acierto, y con esperanzas de estabilidad. Si no abandonamos esta funesta actitud, fácil es presentir los resultados, que serán el fruto amarguísimo de un esclusivismo intransigente, y de una intolerancia nunca bastantemente deplorada.

La instruccion pública, lo mismo que todos los ramos sociales y todas las instituciones administrativas, está sugeta á estudios especiales y á esperiencias asiduas é ilustradas. Si el ejemplo nos induce á seguir las reglas estatuidas en nuestros pueblos, ya mas avezados en el ejercicio de sus negocios, si, deslumbrados por el brillo de hábiles teorías, con frecuencia cambiamos en la enseñanza universitaria de medios y de sistemas, lo mis-

mo que sucede en el terreno de las instituciones de gobierno, nunca lograrémos un progreso verdadero ni un sólido adelanto: penetrando entre escollos y esperanzas, creyéndonos felices unas veces y otras desgraciados, jamás la sociedad y sus esenciales atributos asumirán el elevado ministerio, que deben desempeñar para el bienestar de la comunidad y de cada uno de sus miembros.

Nuestra historia no es muy detenida ni fecunda en grandes y maravillosos desarrollos; pero, bien examinada, tiene, tanto del tiempo pasado como del presente, proficuas lecciones que inculcar, saludables escarmientos que nos alejen de ulteriores infortunios, y luces no ténues que darán, á la nacion fortaleza para sostener inalterable el amor á la justicia y al derecho. Nuestra universidad, afamada y con razon desde años hace, no deja de ministrar igualmente ejemplos, que, aquí y en todas partes, merecen aplausos casi unánimes de todos los cuerpos literarios, obras, que si no la inmortalizan, á la par de otras de su clase, la encumbran al menos y revelan nuestra elevada cultura intelectual.

Todos los hombres abnegados que cultivan, con olvido de sus propias conveniencias, el campo de las letras, no deben ni de cerca ni á la distancia rechazarse en sus doctrinas, en sus personas y en sus ideas: se deben esos mùtuos auxilios de la fraternidad humana que casi pertenecen á los deberes absolutos, benevolencia inherente á los que se consagran al santo oficio de ilustrar á los pueblos, y esas simpatías naturales del corazon por todo aquello que se identifica con nuestra inteligencia y nuestro espíritu. La discusion tolerante y mesurada, el exámen libre de todas las opiniones sin profanar el santuario de la conciencia, la aproximacion espontánea y cordial entre todos los cuerpos de enseñanza, producirán los resultados que no se han podido obtener con la destemplanza de exageradas opiniones, con el antagonismo exacerbado de sistemas rivales, y con la hipocresía bajo las formas artificiosas del bien público.

La discusion, ha dicho Tissot, es el alma de las sociedades literarias; pero esa discusion ha ser moderada, tranquila, sujeta á las formas que las ciencias exi-

jen y recomiendan la educacion y la cultura. Nuestras universidades, donde debe reunirse, en buena hora, cuanto hay de ilustrado y de estudioso en las diversas esferas de la inteligencia y de la vida del espíritu, deben igualmente rehuir de esas controversias apasionadas y fogosas, de la declamacion ardiente y fébril, inherente á la política práctica, y de esos caractéres de intolerancia para las opiniones y los sistemas que no están de acuerdo con sus pecuhares convicciones. Todo debe ser en las universidades razon, luz y conciliacion: todo ha de conspirar al movimiento regular de la vida intelectual sin aspiraciones insensatas sin condiciones egoistas, sin intereses de secta ó de partido.

Para lograr este propósito la libertad es el único elemento, la sola condicion de progreso y de bienestar moral en los cuerpos y asociaciones literarias. Los gobiernos deben favorecer, en vez de impedir estas inmunidades que el pensamiento reclama para elevarse y para cumplir tal vez su divino ministerio; puede estraviarse el pensamiento; pero el mismo, con el poderoso correctivo de la libertad, con la ayuda de la esperiencia se coloca en su verdadero camino, y recobra su lucidez prístina, si ha sido ofuscado por preocupacion ó por error.

Libertad hemos invocado muchas veces para la enseñanza, y ya comenzamos á iniciar esta reforma, aunque no en la plenitud apetecida, ni bajo la forma que reclama nuestra situacion actual. El alma humana necesita amplia discusion para espandirse, para satisfacer el deseo de saber que le es congénito; pero no se la puede tampo estraviar con las falsas apreciaciones de la ciencia, hasta hacerla caer en el ateismo religioso y en el ateismo literario. Para evitar estos escollos harto peligrosos, preciso es que la libertad esté unida con la tolerancia, porque de este feliz consorcio nace precisamente el debate mesurado de las ideas sin las cuales ni los individuos ni las sociedades se desarrollan y se civilizan.

El hombre que no cultiva su inteligencia, que no abre su corazon á los sentimientos puros de una conciencia santificada por el deber moral, no puede ser útil ni á sus semejantes ni á sí mismo, olvida sus genuinas relaciones con Dios, y no le tributa, por cierto,

ni el culto ni las alabanzas dignos de su bondad, de su omnipotencia infinita y de su providencia.—No puede tener un conocimiento perfecto de la belleza y de la verdad, el ideal, que debemos proponernos realizar para que nos sea hacedero y fácil el bienestar á que aspiramos. El alma que no ha sido purificada por una instruccion religiosa, literaria y científica, sin los resabios sistemáticos del proselítismo, no llegará, como desea, á su destino: asumirá falsas posiciones, de un método pasará á otro sin provecho y sin guía, la ignorancia será inevitable, porque entre dudas y vacilaciones contrarias, y caprichosas, ella quedará anonadada, sin elevacion y sin energía.

He espuesto con brevedad estos pensamientos, aunque ya el discurso de apertura anual, prescripto por nuestro reglamento, ha llenado muy bien el requisito de la Escuela para solemnizar uno de sus actos públicos y de sus fiestas mas significativas é importantes, porque nunca es demas que la voz del Rector se oiga cuando están reunidos los profesores, los miembros del claustro y los estudiantes para dar animacion á sus labores, perseverancia para continuarlas y fé en el porvenir, que es lisongero é incomensurable si no olvidamos la virtud, ni abandonamos el trabajo. Pudiera, como en otras ocasiones lo he hecho, discurrir detenidamente sobre alguna materia que revelára mas nuestros progresos, no disminuidos apesar de la tremenda crísis económica que atraviesa el pais; pero cuando la juventud se apresura á registrar sus nombres en las matrículas universitarias, sin afanarse por la consecucion de facticios intereses mundanos, prueba es que nuestra sociedad no se materializa, no se hunde en el cieno de las pasiones egoistas, ni necesitan nuestros escolares de grandes estímulos para que su consagracion al estudio, sea fructuosa y brillante, como he tenido la suerte de conocerlo durante el tiempo que he presidido, para honra mía, este cuerpo, uno de los mas ilustres entre las corporaciones literarias de la República.

II.

Aun puedo agregar una palabra para que, despues de la pronunciada harto cumplidamente por el profesor que me ha presidido en la cátedra, se concluya esta sesion literaria, que siempre deja recuerdos muy gratos en la vida intelectual de nuestra Academia. Apesar de mi salud ya deteriorada y del propósito de no pronunciar un discurso en forma, me he animado á formular algunos pensamientos sobre un punto de actualidad, que llama sériamente la atencion de nuestros hombres de ciencia, y servirá, si se lleva como es de esperarse á la vida práctica de la sociedad, de elemento vigoroso de ventura, de garantía social y de adelanto jurídico.

La legislacion penal, aquí y en todo país civilizado, es una materia compleja en la cual entran muchos principios de índole diversa, que es preciso estudiar para no sufrir en su aplicacion positiva trascendentales consecuencias. Y no es nueva esta teoría, que ha recibido toda la sancion de la justicia y todo el respeto de la historia, lo mismo en los tiempos pasados que en los presentes.

La infancia de las sociedades ha sido oscura, insegura y por demas peligrosa; y sin embargo de la falta de cohesion y de armonía en sus intereses morales y en sus instituciones políticas, nunca ha dejado de tener su cuerpo de leyes para la clasificacion, aunque informe, de los delitos y sus penalidades, en los siglos primitivos, mas ó ménos duras, para reprimirlos. Tan cierto es que la humanidad ha necesitado siempre de correctivos para morigerar pasiones tanto mas indómitas, cuánto eran escasos los medios civilizadores destinados á suavizar costumbres groseras é instintos violentos y feroces.

Las penas han seguido paralelamente el desarrollo del espíritu humano: no son á la sazon lo que fueron en los tiempos de Solon, lo que representaban en los dias del feudalismo, y mas tarde lo que significaban cuando la razon empezó á reaccionarse contra los abusos del poder, los errores de la filosofía y las falsas interpretaciones del derecho. Apenas se concibe la situacion de las sociedades hasta el siglo diez y ocho,

que vino á esparcir alguna luz, si bien incierta y fujitiva, sobre los verdaderos destinos de los pueblos, sobre la constitucion de los gobiernos y sobre el orígen y carácter de la penalidad.

Hubo, apesar de esta sombría pero verídica esposicion histórica, algunas excepciones que revelaban, no adelantos en una ciencia que no se conocia, sino la naturaleza y las tendencias de las leyes, cuya procedencia venia de la mision casi divina del lejislador que las dictaba. Por eso el pueblo hebréo ha sido quizás el primero donde se desenvolvieron los gérmenes del jurado, no en el espíritu y en las manifestaciones exteriores que ha asumido en la época moderna, sino en el sentido humanitario, que prestaba al acusado medios de vindicarse, si realmente era cierta su inocencia. Se imponia la muerte á ciertos delincuentes; pero hasta en el camino del cadalzo podian estos reabrir el juicio no una sino cinco veces para la presentacion de nuevas pruebas.

El pueblo judío tuvo caractéres especiales, que lo distinguian de los demás que fueron sus coetáneos y sus compañeros en la vida social. Prescindiendo de las muchas pruebas por que pasó para alcanzar ese favor que lo llevó á ser el gran teatro de prodigiosos acontecimientos religiosos é históricos, prescindiendo del destino que Dios le dió dejándolo para grandiosas transformaciones; su lejislacion mereceria sérios estudios principalmente en la parte que atañe á la justicia criminal. Hay principios que no desdeñaria de registrar en sus códigos ninguna de las naciones mas adelantadas de nuestros tiempos, que tanto se jactan de su filosofía sentimentalista; pero en su cuna la civilizacion, que tenia necesariamente que ser regenerada con el cristianismo, restringidas las comunicaciones comerciales, sin conciencia de la individualidad humana y de los fueros que le son anexos, no podia dejar de resentirse de faltas y de inmensos vacíos, propios de la época, una legislacion que no descansaba sobre los sólidos fundamentos de la ciencia.

Moisés habia impreso una fisonomía muy notable al pueblo judío; y en su legislacion, que participaba en mucho del elemento teocrático, se encontraban tantas garantías para el acusado, como quizás, á la sazon, no

son hacederos ni aceptables tantos medios de esclarecimiento, que no era posible confundir jamás la inocencia con el crímen. Entónces la publicidad de las discusiones premunia á los acusados contra el peligro de la calumnia y la falsedad de los testigos, entónces las pruebas testimoniales requerian para ser apreciadas como tales que fuesen uniformes las declaraciones de tres personas cuando menos. Nadie podia ser preso sino infraganti delito, y para la detencion corporal debian preceder no pocas formalidades que los códigos modernos no reconocen en su totalidad; si algunos admiten estos principios como gaje de los progresos actuales son siempre con cortapizas y no laudables restricciones. Esta era, pues, en breves palabras, la síntesis de la codificacion penal de los judíos, dejando á un lado muchos otros accidentes, que la daban un carácter de filantropía y sensatez en cotradiccion, las mas veces, con las costumbres dominantes, ya domésticas, ya públicas, de esa nacionalidad predestinada para grandes favores y para grandes infortunios.

III.

Hemos dado preferencia al pueblo hebréo en nuestra ligera apreciacion de la historia del derecho penal, prescindiendo de otras nacionalidades mas antiguas en la carrera de la civilizacion y de los elementos, que abundan, desde muy remotos tiempos en la legislacion del Oriente, porque tenemos que buscar ciertas afinidades entre las sociedades pasadas, que parten de un mismo punto para fundirse, al andar los siglos, en las que, con el espíritu del cristianismo, han dado á las leyes, lo mismo que á las costumbres y á la literatura ese carácter filosófico y eminentemente social que las distingue. Grecia ocupa ahora en nuestro discurso su lugar, ese país del clasicismo en las artes y en los conocimientos del ontologismo, que cantó como ninguno é hizo grandes revoluciones morales adivinando muchas verdades que conservan hasta ahora toda su novedad y toda su grandeza. Tambien el derecho tuvo en ella sus intérpretes, sus instituciones, su originalidad; y sus penas presentaban cierta índole y ciertas tendencias especiales.

El mundo principió cuando el soplo de la Divinidad lo formó en ese estado de inocencia en que la naturaleza misma ostentaba todos sus encantos, en que el cielo enviaba esas frescas brisas que rejuvenecen el espíritu y conservan inalterables las fuerzas del organismo, y en que la luz, siempre serena y apacible de la inteligencia nos eleva á las fuentes puras de la verdad y de la ciencia; pero una violacion reprensible, que no debia quedar sin expiacion, dejó al hombre esclavo de sus pasiones y sugeto al trabajo, merced al cual debe buscarse por sus manos los frutos de la vida. Aquí comienza la historia de la humanidad, que no es sino esa lucha permanente de la razon contra la fuerza, del derecho contra la injusticia; lucha que siempre ofrece al hombre una enseñanza, una espectativa para el porvenir y una conquista de progreso y de adelanto.

La civilizacion moderna viene de la antigüedad por dos vías diferentes: la Grecia ha contribuido no poco á los desarrollos de la inteligencia; y apesar de los cambios y revoluciones por que ha pasado la humanidad en sus diversos períodos históricos, nunca faltan en ninguna de las instituciones actuales, que mas se asimilan á la democrácia, algunos de los elementos helénicos, á cuya sombra se han formado y crecido muchas de las mas célebres sociedades contemporáneas. Sus leyes, sin embargo, no han tenido la misma poderosa influencia sobre los destinos de los pueblos modernos. Los hebréos, con su religion, y los griegos, con su literatura y su filosofía, han sido los móviles, que han impulsado al mundo en la espléndida marcha que ha seguido durante largos años. Los romanos con sus leyes vinieron á completar ese cuadro de la civilizacion antigua, que todavía dá á muchas de nuestras instituciones un colorido que no desmaya con los años, á las producciones del génio un aspecto clásico, que no entraba el vuelo de la inteligencia, y á las artes plásticas todas las bellezas de las formas correjidas por la fé y el pudoroso sentimiento cristiano.

IV.

Roma, la ciudad del gobierno, de las armas, de a

administracion y del derecho no fué, sin embargo, muy adelantada en la penalidad ni en la calificacion de los delitos, ni en los caractéres de la jurisprudencia criminal. Y sucedia esto naturalmente porque, relajadas las costumbres, absorbidas las fuerzas en la organizacion de las constituciones militares, encenegadas las clases de los magnates y patricios en vicios repugnantes y en el sensualismo de inmundas bacanales, envilecida la mujer, y esclavizado el hombre por el hombre, nada habia que pudiese elevar el espíritu, y reducir los elementos dispersos unos, y otros sistemados de las leyes, á un cuadro sintético y filosófico, que diese á las penas un verdadero carácter objetivo de moralidad y de justicia social.

Mucho podia estudiarse su legislacion, como que ha sido la fuente del derecho moderno, y la moderadora de las disposiciones germánicas, que, vinieron en seguida,á infiltrar su índole en las instituciones de Occidente. Lo que hizo, desde luego, una verdadera revolucion en las condiciones constitutivas de lo que en esos siglos podia llamarse el derecho penal, fué el cristianismo con sus doctrinas de fraternidad, con sus ideas de progreso moral, con sus inspiraciones para todo lo grande y elevado, con sus saludables rehabilitaciones en todo lo relativo al estado de la familia, y con el cambio de los goces del mundo por otros inefables por su naturaleza y por su orígen, duraderos y suaves como la luz del cielo, y puros como el aroma esquisito de la virtud religiosa y de la inocencia doméstica. Aquí comienza una era de filosofía espiritualista, y puede decirse, que los primeros albores de la ciencia penal, son contemporáneos de la civilzacion cristiana, como que la filosofía y la justicia deben hermanarse, para santificar las buenas acciones, y condenar las malas sin pasion y sin error.

Una reseña de la legislacion penal de Roma, con sus desigualdades chocantes y eminentemente injustas, con sus suplicios espantosos y crueles, con sus castigos corporales y aflictivos que no llenaban ninguno de los altos fines sociales de la penalidad humana, con la esclavitud reconocida como una condicion inevitable para algunos de su personalidad, y al mismo tiempo como sancion penal y como base de justicia distributiva,

no puede ofrecer ninguna analogía con los progresos y con los caractéres de la jurisprudencia criminal moderna.

No es tampoco el genuino derecho de los tiempos propiamente denominados bárbaros, el que puede presentar un venero abundante y variado de sérios estudios jurídicos para realizar apreciaciones científicas y de legislacion. Mas como un elemento histórico, que como una condicion nueva de legislacion, mas como una transicion indispensable para unir dos grandes épocas de la humanidad, que como fundamentos esenciales y característicos, aunque diversificados por las formas, se pueden considerar las leyes de los pueblos del Norte, que de lejanas regiones vinieron á renovar las antiguas que se estinguian por la corrupcion. No es esto decir que ellas no hayan sido, aunque incompletamente al principio de su irrupcion, un auxiliar poderoso, que fundió sus instituciones peculiares con las antiguas para iniciarse en la legislacion, y darla un fuerte y pronunciado colorido, y la misma vida que agonizaba sin esperanza de resucitar bajo sus propias formas, y su propio génio—Otra fué la causa, otro el principio, y otra la luz, que implantaron la reforma de las leyes penales. Ya lo hemos dicho, obra fué del cristianismo.

V.

La hilacion lógica nos conduce naturalmente á España pais clásico por su legislacion y su literatura, país de recuerdos para la América que ha heredado muchas de sus faltas y no pocas de sus grandezas y de sus instituciones sociales. La edad media pasó para ese pueblo sin los graves inconvenientes que trajo para los demas pueblos europeos: el feudalismo cuando llegó á sentarse en sus dominios, no tuvo el carácter que asumió en otras naciones; y bien puede decirse, sin exageracion, que cuando tinieblas densas oscurecian el horizonte del continente solo la península despedia una plácida claridad en sus leyes, en sus costumbres y sus trabajos intelectuales. Hubo, sin embargo, quien la disputase la primacía y el triunfo en el palenque de la inteligencia. Italia, que respiraba el aura

suave y perfumada de un cielo poético, que ilustró su nombre con producciones sin igual, con leyendas doradas y encantadoras, fué tambien acuciosa, sobresaliente en el estudio severo de las leyes, en la restauracion de los genuinos derechos perdidos en el cataclismo de la irrupcion bárbara, y en la esposicion fiel de las doctrinas de la jurisprudencia. Sus universidades así lo manifiestan, y sus grandes hombres personifican la idea generadora de las bellas doctrinas, que siglos despues habian de producir la unidad de pensamiento, de sociabilidad, de justicia, de legalidad política y de gobierno.

España no podia quedar rezagada en la carrera que habia emprendido, merced á circunstancias favorables y á dones particulares de la providencia. Compuesta de entidades distintas con ciertos accidentes exteriores, la suerte que les cupo á todas en el desarrollo social, y las impresiones comunes, recibidas darante su independencia, con el génio de civilizaciones de diverso tipo, hicieron de ese país el asiento de la cultura y del saber.

Allí se juntaron las leyes antiguas de Roma, las disposiciones de los godos, uno de los grandes grupos, que derramados por Europa se distinguia por la templanza de sus actos, por sus instintos, sino benévolos menos crueles que los de los demas invasores, y las disposiciones conciliares, que, á la sombra del cristianismo, eran un conjunto armónico de reglas para normar las tendencias de la sociedad á sus condiciones civiles, y á las creencias religiosas algunas veces pervertidas por el cisma y las esciciones de falsas propagandas. No podia pues, con tales elementos, dejar un monumento espléndido de legislacion, que honrase en la historia á ese pueblo afortunado.

El Fuero Juzgo, leido con detencion es un libro, cuyas ideas se adelantan en mucho á las grandes trasformaciones, que se han ido realizando á espensas de los sacrificios y de las lágrimas de los pueblos en tiempos que se hallan ya á mucha distancia de nosotros. Producciones de este género inmortalizan á un país, y al hombre bajo cuya influencia se consuman. España y Egica son nombres inseparables en la legislacion.

El Fuero Juzgo se contrae á establecer preceptos en

materia penal, y en esto difiere de los códigos romanos. La compilacion es para esta época harto ordenada y metódica; y aunque filosóficamente apreciada, el delito no está esplícita y científicamente definido: existen esplicaciones de los hechos que lo contituyen, la comparacion entre los actos humanos que envuelven delincuencia y una especie de proporcion entre esta y las penas respectivas. Habia tendencias manifiestas al progreso, que la ciencia, al andar los años, habia de dar carácter para que el derecho penal representase, en su unidad, un alto papel á la vez histórico, jurídico y social.

Despues del Fuero Juzgo se formularon para España otras colecciones de leyes ora penales, ora civiles, que pueden llamarse las primeras sino las únicas en ese entónces en toda Europa.

Viniendo hasta las Partidas sin ánimo de detenernos en su exámen, no podemos dejar de hacer de este libro imperecedero una especial recomendacion. Como muestra de literatura, como enseñanza histórica, como cuerpo de doctrina, no tuvo rival en su siglo; y hoy mismo, apesar de los adelantos, puede figurar al lado de los códigos modernos sin vergüenza y sin temor de una derrota. Su parte penal es débil y mucho mas en lo que atañe al procedimiento. La ciencia todavia no alboreaba, y eran necesarios muchos trabajos, repetidos ensayos, vicisitudes de todo género para que llegase la legislacion penal á la altura que hoy tiene. No puede decirse que España ha estado paralizada en el movimiento general de Europa: no obstante sus desventuras, que no son escasas, sus estravíos políticos, que la dejan dolorosas huellas, sus alternativas de gobierno y de sistemas administrativos, su literatura avanza y su codificacion con mas que regular éxito. El código penal, en materia criminal, que hoy la rige y se esperimenta para poderlo avalorar y corregir, es, á nuestro juicio, superior á otras obras de esta especie de antemano formuladas y puestas en ejercicio. Siéntese que ahora mismo no se haga ese estudio comparado del derecho penal, pero nunca es tarde para esta tarea, que llegará en su oportunidad antes de la reforma de nuestros códigos.

VI.

Establecida la república, despues de la independencia, siguieron rijiendo las leyes españolas, que, como ya hemos expuesto, no satisficieron las necesidades de nuestra época; pero algunas disposiciones se promulgaron, que al paso de garantizar muchos derechos, relativos á la personalidad del individuo, abreviaban, en cuanto era posible, la prosecucion de los juicios criminales. Leyes adjetivas mas bien que las que se referian á la esencia del derecho penal positivo, fueron los trabajos de esos tiempos, en que todavia las escenas de la guerra y los disturbios de las posiones, harto acaloradas de la política, no permitieron contraerse á sérios trabajos en la lejislacion.

El año de 1822, vivas todavia las luchas contra los fuertes ejércitos de España, se pensó, como era natural en dar al país una organizacion administrativa, análoga á su condicion independiente. Y si es verdad que nada consistente y definitivo podia llevarse á cumplido término, tanto por la inseguridad de las instituciones mismas, que tenian siempre el carácter de transitorias, como por la imposibilidad de ejecutar pensamientos fuera de los de mera actualidad, relativos á la consolidacion autonómica de la república, lo es tambien que el Reglamento de Tribunales de ese entónces contenia reglas que eran un escudo á favor de los sometidos por delito á la accion de la justicia. Muy lejos estaba de ser un código formal ese cuerpo de disposiciones, que conducia á acelerar los procesos al mismo tiempo que sustraia á los enjuiciados de muchos abusos, de no pocas arbitrariedades, y de no escasas lentitudes durante la inquisicion de los hechos de índole criminal. No podia hacerse otra cosa, y fué este un esfuerzo muy laudable, aunque muchas censuras, y harto severas han recaido sobre él por falta de unidad en la forma y por la confusa hacinacion de principios y doctrinas inconexas. De todos modos fué un paso avanzado, y la causa de una regeneracion, que no podia lucir sino tras de muchos años: lo cierto es que, aunque mal colocadas, si se quiere, se advierten ideas que mas tarde han tenido ámplios desarrollos y aplicaciones fructuo-

sas en el seguimiento de las causas, y en el respeto debido á la personalidad humana.

En el año de 1831, corridos ya algunos de independencia, pero no consolidados en el gobierno, se expidió una ley de procedimientos para los hurtos, robos y homicidios; y tal fué el interés de castigar á los delincuentes en esos dias, que tanto se multiplicaban los crímenes, que los procesos debian, desde el principio hasta sentenciarse en primera instancia, concluirse en menos de un mes, incurriendo los jueces morosos en responsabilidad. Ley mas bien de circunstancias que de necesidad jurídica, porque si bien es incontestable la utilidad que resultaba de su aplicacion, ella no servia sino para ciertos casos y determinados delitos, y la faltaba la cohesion con las demás materias de la legislacion penal. Y esta circunstancia no es original nuestra; tambien ha sido de otras naciones en cuya legislacion figuran prescripciones requeridas por las exigencias de tiempos anormales, sin consideracion á los requisitos de que debe revestirse toda ley de carácter permanente. Por muchos años rigió en España alguna real cédula que admitió pruebas privilegiadas, que no podian constituir ni una semiplena probanza; muchas prácticas de la Santa Hermandad no lograron abolirse de hecho en aquel reino, si bien ostensiblemente, en honor suyo sea dicho, se anticiparon muchas leyes que daban una muestra palpable de los adelantos de la ciencia y de las rectas intenciones de sus hombres públicos. Habia resistencias que no podian vencerse sino con la asecucion de la libertad, y así ha tenido que suceder precisamente.

Al fin la necesidad mas premiosa cada dia y mas generalizada de un código penal, y otro de enjuiciamientos en la misma materia, se hizo sentir con vivísimo calor, y con no menos interés, y ya no pudo desatenderse un clamor tan unánime para implantar uno mejor que precisamente cambiase, en gran parte, la condicion de nuestra existencia social y hasta política.

El código penal vigente está calcado, sino del todo, sobre una no insignificante base del de España, que aunque no de los mas avanzados no es del todo tampoco imperfecto y defectuoso. Participa de los errores de una educacion viciosa, por el absolutismo dominan-

te en la Península, achaque nuestro tambien, por los rastros que ha dejado el coloniage. Nuestro sistema seria huir de los estremos, porque las leyes que conviene á un país no son las mas acabadas, sino las que mas necesita para elaborar su felicidad, las que se adaptan á sus costumbres, á sus tendencias especiales ó las que se asimilan á su estado mas ó menos próspero, á su educacion popular y científica y las que, con la filosofía del corazon humano, mas previenen los delitos que los reprimen.

No pretendemos hacer un tratado de derecho penal, ni formular indicaciones minuciosas para que se consideren por los encargados de formar nuevos proyectos en esta materia, vasta y delicada al mismo tiempo; mas limitado y mas modesto es nuestro propósito, lo único que podemos hacer, atendidos el tiempo limitado que tenemos y las circunstancias en que nos encontramos actualmente.

Hemos andado tanto del año 1851 hasta los dias que están corriendo, que hay multitud de establecimientos, de industrias de empresas, de transacciones que antes no eran por nosotros conocidos; á lo mas se estudiaban en los libros, y se consideraban por personas incrédulas y vulgares, ó como inverosímiles, ó falsos totalmente. Todos estos si son otros tantos motivos de progreso y de adelanto científico é industrial, prestan ocasion á los delitos; que aunque no diversos en el fondo de los que atacan á la personalidad individual y los derechos y bienes del hombre y de la sociedad, difieren en el carácter de la ejecucion, en los medios escojitados para eludir el castigo, en el artificio con que se cubren las acciones mas repugnantes para darles artísticamente un aspecto menos ofensivo, en apariencia, á la moral y á la justicia. La civilizacion disminuye, sin duda, los casos de criminalidad pero tambien abunda en medios para cubrir el fraude con deslumbradoras apariencias de verdad. La legislacion debe, pues, estudiar todas estas circunstancias para aplicarles los correctivos necesarios.

Nuestros pueblos no están todos igualmente imbuidos de las mismas ideas, ni participan del mismo grado de instruccion. Localidades existen que pueden competir en ilustracion, en costumbres morigeradas, en

finos modales, en hábitos de trabajo, con muchas entidades colectivas de Europa, que nos han precedido en mucho en la carrera de civilizacion; pero no todos se hallan en identidad de condiciones, porque, á medida que se penetra en el fondo de la Repùblica, se advierte una notable diferencia con pequeñas exepciones, entre el habitante de la costa y de la sierra comprendidos en la clase proletaria—No debe dejarse de la mano esta circunstancia para apreciarla, en su justo valor, por los que desempeñan la mision de reformar las leyes penales. Creemos que no militan las mismas razones para castigar á un delincuente, cuya razon ha llegado á desenvolverse felizmente y al que se encuentra casi en la escala del idiotismo.

Las leyes del procedimiento están sometidas á revision; y tambien lo requerian. Es preciso abreviar los juicios sin dejar indefensos á los encausados: todo puede conciliarse perfectamente en beneficio de la sociedad y del individuo. Aun quedan restos de los antiguos fueros, que es preciso proscribir en lo absoluto del enjuiciamiento. Un anacronismo como este no debe subsistir en una República, que por otro lado, lo aseveramos con complacencia, presenta en el conjunto de sus instituciones fundamentales, en sus leyes civiles y políticas, en sus penas y en sus estatutos municipales, cuadros muy hermosos de armonía administrativa y de progreso social.

No creemos oportuno entrar en la apreciacion del jurado para los juicios criminales en momentos que llaman la atencion preferentemente objetos muy distintos á una materia que necesita mucha meditacion y prolijo exámen. Quedará para otra oportunidad mas adecuada la discusion de uno de los puntos muy delicados y controvertidos de legislacion penal.

No podemos, sin embargo, prescindir de una indicacion indispensable, á nuestro juicio: es preciso, cuando menos, modificar el procedimiento criminal: el actual sin dejar de tener ventajas sobre el antiguo, se presta á demoras inevitables que los jueces no pueden prevenir, apesar de su perseverancia y de su celo. Por esta razon creemos que, formado el sumario rápidamente, comprobado lo que se llama cuerpo de delito, y prestada su instructiva el acusado á las 24 horas, todas

las pruebas y esclarecimientos necesarios para completar el proceso y facilitar la exculpacion y defensa de los reos, debe hacerse en una audiencia pública, donde presentes todos los actores del juicio, se pueda encontrar la verdad con las discusiones orales, sin que confabulaciones peligrosas y conciertos anticipados la oscurezcan y confundan. La sentencia siempre debe pronunciarse por el juez de la causa, asociado cuando menos de otro como garantía de acierto para la sociedad y para los mismos enjuiciados.

VII.

En mi última memoria manifesté el estado actual de la Universidad; aunque ha pasado, desde entónces hasta el dia, tan poco tiempo, algo diré sobre ciertos acontecimientos y disposiciones, que, si no han interrumpido la marcha del cuerpo, tienen que influir en sus ulteriores actos, y tal vez afectar sus rentas, ya hoy no muy corrientes por consecuencia de la situacion del país.

Aun no se han puesto espeditas las mensualidades que el gobierno dá á la Universidad por arrendamientos de los locales que ocupa con varios establecimientos nacionales; y la suma, que ha llegado á adeudarse no es tan exigua, que no haya dejado de producir un fuerte quebranto en nuestros ingresos ordinarios. Sin embargo de esta inusitada paralizacion de las entradas, nuestro presupuesto ha sido religiosamente cubierto, los profesores asistidos con puntualidad en sus honorarios y atendidas todas las necesidades mas urgentes, ya materiales, ya relativas á la enseñanza, que se han ido presentando. De desearse es que estas condiciones anormales, que perturban sensiblemente la armonía y regularidad de la administracion pública, no se prolonguen por mucho tiempo, hasta comprometer, quizás, nuestro porvenir universitario al presente, ya resentido con el malestar general.

A estas causas tan patentes para todos los miembros del Claustro, han venido á coincidir otras, que tienen la misma tendencia de menoscabar nuestras rentas, que, merced a esfuerzos reiterados y fructuosos habian llegado á una mediana prosperidad. El impuesto so-

bre los cerdos que desde su creacion ha sido del Convictorio de San Carlos, lo reclama á la sazon, como ramo del municipio, el Concejo Provincial. Ya sabeis la historia de este ingratísimo negociado, que ha dado al Rector tantas molestias de espíritu, y merecídole el epíteto de detentador de bienes agenos.

El año de 1835, durante el gobierno del general Salaverry, se creó este ramo de la sisa de cerdos tan disputado, mas por el nombre que por su verdadera aplicacion legal á las necesidades del comun. Posteriormente la administracion del general Orbegoso ratificó esta disposicion, que pudo suponerse derogada con la desaparicion del órden de cosas á cuya sombra se espidió; pero prescindiendo de esta circunstancia, el Congreso Nacional, reunido en Huancayo el año de 1839, despues del triunfo de las armas de la restauracion, dió fuerza de ley y declaró vigentes todos los actos administrativos del malogrado jefe supremo de la República D. Felipe Santiago Salaverry.

El Convictorio desde entónces ha estado en posesion de la sisa, y lejos de ser interrumpido en ella, ni inquietado, ha recibido nuevas manifestaciones de los gobiernos, que han robustecido en sus manos una entrada á la que nadie podia ni pretendia alegar derecho alguno. Verdad es, que, durante el régimen establecido por la ley fundamental de 39, no habia municipalidades, porque, centralizados todos los ramos y resortes de la administracion pùblica, la vida de las provincias estaba bajo la accion de los prefectos y autoridades políticas de las localidades. Pero si esto sucedió entónces, no fué lo mismo el año de 1835, época en que se fundó la sisa de cerdos esclusivamente para San Carlos, no obstante hallarse en ejercicio la municipalidad, sin que alegase derecho al ramo, ni en manera alguna quisiera reasumirlo, desde que era una institucion enteramente nueva con objetos diferentes de los del comun; pero tan importantes como ellos, ó quizás en ocasiones de mas utilidad y beneficiosa trascendencia.

El Convictorio de San Carlos, célebre colegio de la América del Sur, se encontraba desgraciadamente en mal estado por la deficiencia de sus rentas; y ya mas de una vez habia clausurado los estudios por la carencia de recursos para sostener la fructuosa instruccion

que en sus aulas se daba. No era posible que un establecimiento que habia adquirido una merecida nombradía, que habia formado hombres muy distinguidos en las letras y fervorosos agentes de la independencia, que tanto han influido en la propagacion de las ideas, pereciera de inanicion, cuando en el tiempo del coloniage abunbaba en medios de subsistencia y aun de prosperidad. Fué este móvil, la causa harto noble para fundar el ramo de la sisa.

Así corrieron las cosas durante muchos años, hasta que, erigido el actual sistema universitario, las rentas de San Carlos se pusieron bajo la direccion del Rector del claustro, y administradas por un Tesorero con todas las garantías necesarias para el manejo de sus fondos. La disposicion ha correspondido en todo á sus grandes é importantísimos objetos, porque sea por la parte literaria y científica, sea por la disciplinaria y económica, los progresos no pueden haber sido mas visibles y palpables. No está muy distante el tiempo en que los ingresos de la Universidad sufrieron quebrantos notables, que hacia, casi imposible la difusion de la enseñanza pública, si el gobierno no la prestaba alguna ayuda con subvenciones que no siempre eran oportunas, y en los términos necesarios, porque el estado naciente del país y las exigencias generales, siempre muy premiosas, no permitian hacer erogaciones repetidas y cuantiosas. Hoy, si bien no se ha adquirido una verdadera independencia universitaria, en la parte económica, las rentas, antes empobrecidas, se hallan en buen estado, merced á la laboriosa inteligencia del empleado encargado de su administracion.

Establecidos los Concejos Municipales de conformidad con la ley de 1873, se trató de darles las rentas necesarias para que llenasen todos sus fines en pró de los intereses comunales; y entre los impuestos que se designaban para tales objetos, consideróse la sisa de cerdos, como un arbitrio creado para las provincias que no tenian fondos de antemano preparados. Esta disposicion, que nadie contradice en su utilidad y porficuos fines, no vino indudablemente á destruir instituciones preexistentes, que de ninguna manera estaban en contradiccion con ella. Para que asi hubiera sido, habria

sido preciso que la derogacion fuese esplícita, no por inducciones y analogías, que no pueden servir de regla para un caso especial y determinado.

En la abrogacion de las leyes hay caractéres que no pueden eludirse, segun la naturaleza misma de las cosas, el espíritu é índole del derecho universal y la conveniencia misma y utilidad de las sociedades. Una ley se deroga por otra que le es contraria en lo absoluto: este es el principio de legislacion que no contradecimos. Pero la ley que establece derechos especiales para una persona ó para un cuerpo, que los inviste de una facultad cualquiera, y aun de privilegios para ciertos objetos, no queda sin efecto, desde luego, por la promulgacion de una posterior, que solo tiene en mira intereses generales, y nunca el despojo de acciones ó bienes, que cuentan á su favor, no solo concesiones anteriores, sino la sancion del tiempo y el beneficio público.

Las leyes se abrogan esplícita ó tácitamente, segun las circunstancias y los derechos é intereses de que se ocupan. Para nuestro caso habría habido necesidad de la primera manera de proceder, porque se trataba nada menos que de un derecho creado para fines y cuerpos determinados. Esta doctrina no es nuestra sino que, aparte de los principios comunes, la hemos consultado para fijar nuestra opinion, en Dalloz y en Massé, y hemos visto confirmado nuestro no caprichoso é infundado concepto.

Cuando menos habrá duda, y para disiparla debe ocurrirse al congreso, que dió la ley, y no obrarse de la manera que se hizo por celo, tal vez, aunque llevado muy adelante. El Rector no procede nunca por espíritu de sistema hasta el punto de desconocer la justicia. No ha faltado á ninguno de sus deberes; y al defender la sisa, como ramo adjudicado, desde hace años á la Universidad, no ha sido guiado por el amor inconsiderado al cuerpo que preside, que podia cegarlo y hacerlo caer en errores, sino por mas elevados pensamientos y por consideraciones morales y de justicia indispensables. Le cumplia sostener los intereses de la Escuela y lo ha hecho con moderacion y con templanza; no ha invadido ni respetos, ni facultades, ni derechos agenos; tiene la conciencia de haber obrado leal y mesuradamente.

La falta definitiva del ramo sería para la Universi-

dad un golpe terrible: la traeria un déficit en sus ingresos, que no podria salvarse de pronto y mas tarde, tal vez, sin sacrificios,sin dispendios nuevos y sin molestias. Por fortuna el gobierno y su digno ministro de justicia, como en todos los ramos administrativos, pondrán á este negociado el sello del acierto, evitando un conflicto, que puede herir de muerte al cuerpo, que tantos bienes derrama al país en uno de sus mas importantes ramos sociales: la instruccion pública.

Me he detenido mas de lo que debia en esta rápida exposicion. La refaccion del Convictorio para establecer en ella definitivamente la Universidad, se ha demorado, por consecuencia de la situacion estrecha de la actualidad:—de que se resienten todos los negocios y todos los establecimientos. Reintegrada la tesorería universitaria como se espera de lo que le adeuda la caja fiscal, se satisfará esta exigencia y se dará á la Facultad de Ciencias, un gabinete completo de física, que tanta falta le hace. Estas indispensables reformas no pueden retardarse; pero si la Divina Providencia nos asiste, como creo, se anticipará la obra con algunos recursos que se pueden reunir, para lo cual es preciso contar siempre con el cambio de las circunstancias.

Cúmpleme manifestar en esta ligera exposicion un acto de generosidad del señor Guiroi, antiguo vecino nuestro, tan generalmente estimado por su bondadoso carácter. Ha obsequiado á la Universidad una coleccion de obras en número de ciento cinco volúmenes, que han venido á aumentar nuestra ya muy selecta Biblioteca. Todos los libros con que nos ha favorecido son de mérito dignos de figurar entre los que ya contamos, y hemos podido acopiar para la instruccion de nuestra juventud y la lectura de nuestros profesores, tan contraidos á la enseñanza. Le he dado las gracias al señor donante á nombre del claustro, y he creido que el hecho merecia, como debe ser, los honores de la publicidad.

Que al iniciar de nuevo la carrera universitaria, los resultados sean tan prósperos como hasta aquí, lo que no es difícil conseguir, con la ayuda de Dios, y con la contraccion de los profesores, que de una manera digna han sabido llenar los deberes de su ministerio.

Queda abierto el año escolar de 1874.

MEMORIA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

Señor Rector:

En el órden moral, como en el órden físico, no basta que un objeto exista, para que se desarrolle y progrese, sino que es indispensable, tenga los medios adecuados al efecto, y los que han de conducirle á su fin.

La idea fundamental ó el elemento generador de un todo, cualquiera que él sea, ha menester para su desenvolvimiento, de otras ideas y de otros elementos apropiados y congruentes, que contribuyan á fomentar la entidad que constituyen.

No basta, pues, una gran idea, un pensamiento útil, para hacer el bien, sino que es absolutamente indispensable, cultivarlo con inteligencia y con tezon, para que se robustezca, y rinda los frutos que han de servir á la sociedad para que están destinados.

El empleo por consiguiente de medios inadecuados al fin, ó dañosos y contrarios, está fuera de duda, que lo alejan y desvirtúan, y terminarán por destruirlo.

Así señores, la última forma impresa á esta Universidad, que es sin duda un paso en el camino del progreso; la creacion de algunas facultades en ella, que han dado mas ensanche á los estudios, y abierto á la juventud nuevos horizontes á su inteligencia, serán ideas infecundas, instituciones ineficaces, si no se las rodea de los elementos indispensables, para que puedan desenvolverse sin mayor esfuerzo y sin graves dificultades.

La carencia de estos medios, ha sido pues, y continuará siendo, un obstáculo insuperable, al cabal lleno de sus fines. Y lo que es peor aún, la accion de ciertos elementos nocivos, á su principal y único objeto, embarazan su desarrollo, malean la institucion y la ponen en peligro de perderse.

El diverso fin á que conduce cada una de las Facultades Universitarias, hace necesario rodearlas de elementos distintos, mas ó menos indispensables, mas ó

menos valiosos; pero sin los que se dificulta ó se imposibilita su natural movimiento.

De entre ellas, la facultad de ciencias requiere, mas que ninguna otra, de tales especialidades, para que no sean ineficaces los esfuerzos de los profesores, ni los sacrificios de los alumnos.

El vasto campo de sus investigaciones, comprende los estudios de las ciencias exactas, que en su aplicacion conducen á las importantes carreras de la Ingeniatura, en todos sus ramos; y el de la naturaleza en sus tres reinos, recorriendo el Universo, y sometiéndolo, ya al exámen del Telescopio, para descubrir las leyes que rijen en los espacios celestes, ya al minucioso análisis del Microscopio para conocer la constitucion molecular de la materia: estudios ambos de la mayor importancia.

Sus dominios científicos son el mundo físico, sus prescripciones las leyes de la naturaleza, sus triunfos, el descubrimiento de sus mas recónditos secretos por la observacion y la esperiencia.

Llamada pues esta Facultad, á llenar tan elevados fines, á hacer al país tan marcados servicios, dando á conocer las incalculables riquezas de su suelo vírgen, la mejor manera de aprovechar, las ya conocidas, y ofreciendo á las industrias, agrícola, pecuaria, minera &, reglas à qué sujetarse, y principios que observar, para su desarrollo y engrandecimiento; ha menester de preferencia, de los elementos indispensables para alcanzar en lo posible, tan notables beneficios, y realizar algun dia tan halagüeñas esperanzas.

Las ciencias que la constituyen, y sus ramos de aplicacion, han tomado tal vuelo en estos últimos tiempos, que arrancando dia á dia, á la naturaleza los misterios que la cubren, vienen operando una verdadera transformacion en el mundo. Transformacion á la que tenemos obligacion de contribuir porque contamos para ello como obreros, con una juventud inteligente y animada, y como elementos, con un pais rico y privilegiado al efecto.

Desgraciadamente esto no basta, se necesita algo más, de qué carecemos, pero que, esperamos conseguir, luego que pasen las tristes circunstancias que atravesamos.

La necesidad de obras clásicas y de consulta, la de un Gabinete de Física y de un Museo de Historia Natural, es tan absoluta é imprescindible, que sin satisfacerla, casi no es posible continuar favoreciendo el desarrollo de la Facultad, que reclama aquellos objetos como indispensables.

Estos inconvenientes, y el no menos grave de la perniciosa influencia que la política militante ejerce sobre todas nuestras instituciones sociales, sin exceptuar siquiera los respetables claustros de la Universidad, afectan profundamente los trabajos escolares, de un modo desfavorable y perjudicial.

Sin embargo y apesar de todo, me complazco en anunciaros, el mejoramiento que han recibido algunos estudios en el presente año. Por la primera vez en esta Universidad, se han dictado los cursos superiores de Mecánica Racional, Física, Matemática y Astronomía Racional, desempeñados por los mismos profesores, de Mecánica, de Física esperimental, y de Astronomía, que con loable desinterés, han duplicado sus labores, haciendo así á la Facultad y al país un importante servicio, que es justo reconocer y estimar.

Lo que dentro y fuera de la Facultad se ha enseñado siempre, con el nombre de Astronomía, no ha sido sino Cosmografía, y algo de Cronología.

La necesidad de reformar aquella cátedra, era por todos sentida, pero la Facultad no ha podido satisfacerla antes de ahora; porque no existian los estudios preparatorios indispensables, ni alumnos que los poseyesen; pero hoy que ya tiene unos y otros, se han apresurado á llenar aquel notable vacío, dando á aquella cátedra la extension y elevacion que reclamaba. Con este paso, la Facultad está hoy en aptitud de utilizar en bien de la juventud, y en honra de la Universidad, el observatorio astronómico que deteriarado y diminuto ya, acabará por perderse, sin provecho de nadie, y con daño del Fisco. Yo me permito llamar especialmente la atencion de US. sobre este punto, para que ejerciendo su eficaz influencia, cerca del Supremo Gobierno, haga que la Facultad pueda prestar al país con aquellos elementos, un nuevo é importante servicio.

Ha sido provista en concurso la plaza de profesor adjunto á la cátedra de Algebra Superior y Cálculo Infini-

tesimal: y se han conferido algunos grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en la Facultad.

Ha llegado el resto del laboratorio de Química que os anuncié el año anterior, y con él tenemos el mas completo que hay actualmente en el Perú.

Hemos conseguido una coleccion de cartas geológicas, de las mas perfectas que hoy se usan en Europa.

Las dependencias de la Facultad se conservan en buen estado.

El número de alumnos matriculados en el presente año escolar, ha sido 88: de estos solo se han presentado á exámen 42,en este órden:—Sobresalientes 8—Buenos 20—y medianos 6.

La notable diferencia que se advierte entre el número de los matriculados y el de los examinandos, depende de la falta de asistencia de los alumnos á las clases: falta que tiene que ser mayor y mas grave cada dia, á medida que crezca el empeño de distraer y separar á los escolares de su peculiar y único deber. Y cuando para ocultarla, columbro la posibilidad siquiera, de que pudiera emplearse el medio altamente inmoral y corruptor, que se llama lenidad en las pruebas y en los calificativos de suficiencia, me espanta el porvenir, y temo ver destruido el edificio universitario, al efecto de este solo golpe.

Los que comprenden la magnitud del mal, se esfuerzan en oponer el eficaz remedio: y no hay otro, que la severidad en la prueba y la justicia en el premio.

Es por esto, Sres, que la Facultad de Ciencias que procura á toda costa ajustar sus actos á aquel precepto, no presenta mas que 8 sobresalientes, sobre 34 aprobados. Número pequeño ciertamente; pero él está en razon inversa del mérito de los calificativos que indica, y garantiza, la justificacion de los profesores y el buen nombre que esta Facultad *ha podido adquirir, y procura conservar.*

Lima, Universidad Mayor de San Marcos, á 27 de Diciembre de 1874.

PEDRO A. DEL SOLAR.

MEMORIA

LEIDA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1874.

Señor Rector:

Hay dos monumentos solemnes en el año universitario: el de la apertura y el de la clausura de los estudios. El primero encierra todas las ilusiones de la esperanza: el segundo abriga la satisfaccion del trabajo. Cuando se ha retrocedido ó cuando se ha permanecido estacionario, la clausura es una vana ceremonia sin ninguna significacion moral. Felizmente en la Universidad de Lima. cada año anuncia un progreso en la enseñanza, en el órden y en la disciplina.

La antigua Universidad de San Marcos era la espresion científica del sistema colonial. Su sabiduría consistia en la erudicion.

La Universidad cayó con el vireynato.

El movimiento revolucionario, que nos independizó de la Metrópoli, no tuvo ni el carácter universal y democrático que trasforma á los pueblos, ni tampoco un carácter filosófico. Solo una cosa estaba suprimida,—la Metrópoli. Cayó la antigua Universidad: pero no se levantó una nueva; y es preciso confesar que no ha habido Universidad en el Perú, y que hoy mismo es objeto de duda su existencia. Sin embargo, las facultades universitarias se han ido organizando y las escuelas han ensanchado y perfeccionado sus estudios. El Convictorio de San Carlos, con sus cursos filosóficos, literarios, científicos y jurídicos ha sido la base de lo que es ó puede llegar á ser una Universidad. En San Carlos se han cultivado, aunque imperfectamente, todas las ciencias, las unas como preparatorias, las otras como accesorias; pero la principal, la que, por decirlo así, ha sido el objeto definitivo de este establecimiento es la ciencia del Derecho. Todos creen conocerla y muy pocos son los que poseen algunos conocimientos verdaderos sobre élla. Para algunos el Derecho es el órden y para otros la libertad. Hay quienes viendo una antí-

tesis entre el órden y la libertad, hacen lujo de esfuerzos intelectuales para poner en armonía dos ideas que reputan contradictorias entre sí. La libertad y el órden no pueden estar nunca en contradiccion, asi como no debe haberlo entre el Derecho natural y el Derecho positivo. El objeto inmediato del Derecho natural es la libertad; pero como esta no puede ser garantida sino por medio del órden, este es el objeto inmediato del Derecho positivo.

El Derecho positivo es incuestionablemente la mas útil de todas las ciencias. Desgraciadamente, por su misma universalidad é importancia, todos creen saberlo y mézclanse en su desarrollo y aplicacion, no solo los errores, sino tambien todas las supersticiones, todos los fanatismos, y, en fin, todas las pasiones de que es susceptible el corazon humano. Se pretende que la ciencia social es sabida de todos y que puede ser aplicada por cualquiera. La ciencia, que apenas pudieron bosquejar Aristóteles, Machiavelli y Montesquieu, es enseñada diariamente por todos los que tienen á su disposicion un lápiz y un papel. En cuanto á la aplicacion de la ciencia jurídica, en cuanto al arte, el contraste es mas grande. Spencer, que divide con Bais la gran herencia filosófica de Stuart Mill aunque siendo el actual jefe de la nueva filosofía inglesa, ha hecho notar el contraste que existe en el modo de ocuparse de la ciencia jurídica y de las demas ciencias. Un médico que emplearia la mas grande prudencia para tratar la vida material sin hacer el ensayo de una reforma, practicaria un ensayo con la mayor facilidad en política, como si la sociedad tuviese un organismo mas sencillo que el cuerpo de un individuo. Se ha llegado, dice Spencer, á medir la duracion de las acciones nerviosas y la diferencia de tiempo que exije cada sensacion segun los individuos, lo que se llama—Ecuacion personal. Como la rapidez de la corriente nerviosa puede variar de treinta á noventa metros por segundo, como ella es mayor en verano que en invierno, como hay entre el momento en que el observador vé el fenómeno en el cielo y aquel en que lo palpa con su propia mano un intervalo que difiere segun las personas, los astrónomos han calculado la estension particular del error en cada observador,y han tomado las medidas necesarias para anular hasta don-

de sea posible el alcance de aquel error. Puede por esto calcularse hasta qué grado de exactitud y de precision se han llevado en astronomía las precauciones y los métodos: pero el mismo astrónomo, tan exijente en su propia ciencia, si es preguntado sobre alguna cuestion jurídica, contestará sin trepidar y sin ningun estudio preperatorio. Inútil creerá consultar la historia, investigar las consecuencias que han tenido tales ó cuales instituciones en un país dado ó en otros países; ocioso le parecerá investigar por analogía lo que pudiera suceder si se renunciase á la institucion que se proyecta implantar,y si no seria posible que surgiese alguna combinacion equivalente; inútil le parecerá investigar cuales son los efectos indirectos de la institucion, y si, en cambio los efectos palpables que pueda producir, no motivarán repercusiones lamentables; y por fin, si no podrá detener ó suprimir otros medios que conduzcan á los mismos fines. En la Física se calcula el desvío causado por los conductores: en materia social se suprimen los conductores sin reemplazarlos. La Meteorología se ha declarado impotente para prever y dirijir las corrientes atmosféricas; los políticos, que forman la aristocracia de los juristas, se creen aptos para preveer y dirijir todas las corrientes sociales. En las ciencias mas rigurosas se teme á cada momento que lo real sea diferente de lo positivo: en política se cree que lo real y lo probable se hallan constantemente de acuerdo. En Medicina se aplica á menudo el método espectante, que consiste en no hacer nada; y si algo se hace se emplea un tratamiento general, en lugar de aplicar á cada síntoma un remedio particular, método ignorante y bárbaro que solo es ejercido hoy por los empíricos. En política, al contrario, no se practica nunca el método expectante, ni aun se tiene idea de un tratamiento general, sino que se persiste en aplicar á cada mal un determinado remedio sin tener en cuenta las reacciones. Esto no quiere decir que á un mal violento no se le aplique un heroico remedio.

La falta de conocimientos jurídicos ha dado al país varios cuadernos llamados Constituciones, que no lo han constituido; y cuando se ha querido remediar algun mal se han dado leyes inconstitucionales. La ley de Mi-

nistros crea al lado del Jefe del Poder Ejecutivo una Junta Gubernativa que ó lo domina ó es absorbida por él. La ley de Municipalidades es contraria á la Constitucion.

El Código Civil, que apenas pudo satisfacer las necesidades jurídicas de 1852, es hoy un estrecho vestido que se desgarra. Varios remiendos ha sufrido: pero cuando ellos se multipliquen quedará rota la armonía y la unidad que son indispensables en todo trabajo legislativo. La mas urgente reforma es la de dar una ley hipotecaria que contenga un registro de la propiedad y de los demas derechos reales, y que se someta á la publicidad todas los hipotecas y todos los gravámenes que afecten á los inmuebles.

Universal es la conviccion de que debe reformarse el Código Penal. A cada momento vemos á los mismos legisladores dar leyes *ad hoc*, violando el gran principio de la no rotroactividad de la ley. En nuestro actual Enjuiciamiento Civil la duracion de los pleitos está en proporcion, no con la justicia sino con la temeraria voluntad de cualquier litigante; y ante el Enjuiciamiento criminal son iguales los culpables y los inocentes.

Nunca mas que hoy es indispensable la perfeccion en las leyes. Debilitadas las creencias religiosas y morales, lo sociedad no tiene mas que un refugio—la justicia. Lo Facultad de Jurisprudencia tiene una doble mision que llenar: la de ensanchar y desarrollar la enseñanza del Derecho y la de contribuir al perfeccionamiento de la legislacion nacional. Es indudable que si trata de cuestiones médicas será consultada la Facultad de Medicina. Siempre que se trata de alguna cuestion científica será consultada la Facultad de Ciencias. Pues bien: cuando se trata de cuestiones jurídicas se escuchan á todos menos á la Facultad de Jurisprudencia. Ella está, sin embargo, llamada á representar un elevado papel en el Estado; y la Facultad de Ciencias políticas y administrativas, que va á organizarse y cuya direccion está confiada á un distinguido profesor, contribuirá á dar vida y combatir el empirismo en los Congresos, en el Gobierno y en la Administracion de Justicia.

La marcha de la Facultad en el presente año escolar ha sido próspera y por lo menos presenta alguna mejo-

ra respecto del año pasado de 1873. En éste, el número de alumnos aprobados fué casi la mitad del de matriculados. Merced al decreto de 7 de Febrero del presente año, el mal ha disminuido considerablemente como se manifiesta en el siguiente cuadro.

Matriculados en 1873	165
Idem ,, 1874	123

RESULTADO DE LOS EXAMENES.

Aprobados por unanimidad	49
Idem por mayoría	17
Aplazados	13
Reprobados	1
Alumnos examinados	80
Sin examinar	43
	123

De los cuarenta y tres alumnos que aparecen sin exámen de años escolares completos, 5 han sido examinados de cursos sueltos únicamente, y de los 80 que han sido examinados, 5 lo han sido de cursos correspondientes á dos años consecutivos: por manera que el número de los alumnos que no se han presentado á ninguno de sus cursos asciende á 43, que unidos á los 80 que han sido examinados hacen la suma de 123, que es el número de alumnos matriculados en el año de 1874

La creacion de premios académicos contribuirá poderosamente á estimular á la juventud estudiosa; y el ensayo que se ha hecho en el presente año encierra una esperanza para el porvenir. La Facultad, persuadida de que el verdadero modo de alentar á la juventud no es el de envanecerla con exagerados elogios sino el de decirle la verdad, se halla muy distante de asegurar que los trabajos presentados son verdaderas obras maestras; pero puede si aseverar que las tres tésis abiertas por la comision que tuve el honor de presidir manifiestan aventajadas dotes intelectuales y consagracion al estudio.

El tema escojido fué la conveniencia ó inconveniencia de juicios por jurados en el Perú. Sin aprobar ni rechazar las doctrinas contenidas en aquellas tésis, la comision ha otorgado un premio de mil soles al autor de una de éllas. D. Salvador Cavero, alumno que habia obtenido un premio extraordinario.

Jóvenes alumnos.

Continuad estudiando con profundidad, con desinterés y sin preocupacion de ningun género. El estudio, no solo ilustra el entendimiento, no solo dispone al hombre para todas las carreras sociales; sino que ennoblece el corazon. El presente, aunque sea mejor que el pasado, está siempre lleno de miseria que palpamos y que hiere nuestra vista mas que los defectos de las apartadas épocas. Avidos de creencias, sin mezclar en vuestras convicciones el sórdido interés, viendo el derecho sin la conveniencia y el deber sin segunda intencion; persiguiendo el triunfo de la verdad con persuasion y con entusiasmo, sois la esperanza de la patria; pero teneis en cambio la tremenda responsabilidad de su porvenir.

J. A. Barrenechea.

MEMORIA

DE LA FACULTAD DE LETRAS.

Semejante al grano, que se siembra en diversos campos, la enseñanza dá mucho, poco ó ningun fruto, segun varía la preparacion de los alumnos. El exámen de ingreso, que bajo una ú otra forma existe en todas las Universidades florecientes, ha producido desde el primer año en la Facultad de Letras ventajas superiores á cuantas podiamos esperar en una época de transicion. Los examinadores procedieron con toda la indulgencia que las circunstancias aconsejaban, y como corresponde á pruebas, cuyo principal objeto no es ostentar un rico caudal de conocimientos, sino descubrir la aptitud para emprender estudios facultativos. Casi todos los candidatos fueron admitidos, y sin embargo la esclusion de unos pocos, que indudablemente habrian sido perjudicados con la admision por su incapacidad notoria para seguir los cursos universitarios, ha bastado para que los actuales exámenes hayan sido de los mas lucidos. Las muestras inequívocas de extraordinario aprovechamiento deben lisonjearnos mucho; desde que no se deben á influencias accidentales y efímeras, sino que son el efecto natural y duradero de las disposiciones, que supone ó desarrolla el exámen prévio, fortificadas durante el curso por el sistema que domina en la instruccion universitaria.

Alejando de la Universidad á los desaplicados ó ineptos, el exámen de ingreso preserva á los cursantes de un contacto tan funesto para los otros estudiantes, como puede serlo el de los apestados para la salud del cuerpo; convenciéndolos de que se les exijirán en adelante ideas propias y sostenidos esfuerzos de reflexion, los dispone á cultivar sériamente su intelijencia y á darse cuenta de lo que se les enseña; y de esa manera entran decididamente en el camino de la instruccion sólida, progresiva y verdaderamente propia. El externado,

que tan tenazmente combaten personas por otra parte respetables y animadas de las mejores intenciones, es otra de las condiciones mas generales para facilitar á los concurrentes de la Universidad la aplicacion espontánea, vigorosa, adaptada á sus talentos, única que en los estudios profesionales dá frutos ópimos. Solo cuando un jóven dispone de su tiempo sin embarazarse por distribuciones inflexibles, violentamente impuestas, puede escoger las horas, la forma y los medios de fortificar la enseñanza recibida; hay lugar al pleno desarrollo de sus aptitudes: estudia mas y mejor, y el placer que encuentra en su propia cultura, le hace llevaderas las fatigas de la tension de espíritu, como la hermana de caridad practica alegre las mas penosas obras de misericordia sin necesidad de clausura. En el externado que está lejos de suponer el abandono de la juventud á sus exclusivos impulsos, cuando arrecian las tempestades del corazon, los desvíos y entorpecimientos, que deben temerse de la exagerada direccion individual, se precaven y consiguen por medios muy conocidos y muy adecuados á la educacion, que demandan las profesiones civiles. Si el olvido de las convenientes precauciones deja subsistir bajo este réjimen graves males, las personas esperimentadas podrán decirnos con la mano puesta en el corazon, si no son mejores los que se lamentan bajo el régimen contrario, el cual impide al mismo tiempo conseguir grandes bienes. Violentadas las inteligencias se entorpecen; las severas exijencias de la disciplina interior no dejan lugar á las asociaciones de jóvenes para instruirse é instruir, fuente inagotable de luces y aspiraciones generosas; hay siempre en el que se formó para las carreras civiles en el aislamiento, peligrosos errores acerca de los usos de la vida, vacíos muy notables, algo de la presuncion y excentricidad del pensador solitario. Por lo demás, los adelantos hechos en las Facultades desde 1866, época del externado, son tan manifiestos, que para negarlos sería necesario borrar la memoria de cuanto hemos visto y estamos consignando en los "Anales Universitarios." Si obstinados enemigos del progreso lo niegan á veces para consolarse de que no han conseguido impedirlo, sus negaciones solo sirven para que se fije

mas la atencion pública y se le conozca mas distintamente. Ciegos voluntarios consentirán en sacarse los ojos para poder afirmar, que no ven el sol; pero su estraña ceguedad no impediria, que las vistas sanas percibiesen claramente el astro del dia.

La instruccion literaria ha ganado ya mucho y adquirirá cada dia mayor esplendor con los trabajos de composicion, exijidos á los alumnos, trabajos considerados como una embarazosa superfluidad por aquellos, que se contentan con las repeticiones de memoria. Si la pluma es el mejor maestro, y en la instruccion superior todo estudiante debe aprender mucho por sí mismo; claro está, que las mas útiles lecciones autodidácticas, serán las que uno se dé escribiendo: la dificultad de poner por escrito lo que creia saber muy bien, le convence á menudo de que necesita estudiarlo mejor; la composicion le hace adquirir ideas distintas de lo que solo percibia confusamente, y mas de una vez rectifica sus juicios precipitados, solo componiendo; se aprovechan de lleno las lecturas escojidas, las lecciones orales y las reflexiones propias, el que no haya escrito, nunca sabrá escribir bien, ni aun acertará á hablar, como conviene, aun cuando haya recibido de la naturaleza el don de la facundia. Es cierto que los trabajos por escrito suelen ofrecer sérias dificultades aun á muchos cursantes hábiles y aplicados, á causa de que no han aprendido el idioma, sino las reglas abstractas de la Gramática y el vago conocimiento de las voces mas usuales; pero esa es una razon mas y de las mas poderosas para exigirles composiciones que á mas de aclararles las enseñanzas superiores llenen ese gran vacío de la preparatoria.

La Facultad de Letras, á la que toca mas de cerca dirijir la instruccion en este sentido, procura por cuantos medios están á su alcance, que sus alumnos no descuiden esos últimos trabajos. El exámen por escrito, que corona todas las tareas del año, y por lo mismo es la piedra de toque para el grado de aprovechamiento alcanzado, obligará á no descuidar las apuntaciones, que sean indispensables para retener por lo menos la sustancia de las lecciones orales. Conferencias de clases, que para todos los cursantes han de ser obligato-

rias, reclaman composiciones mas esmeradas. Las tésis presentadas á la Universidad serán la medida mas propia para favorecer los estudios sólidos y los discursos meditados, desde que no se les considere como obras majistrales, en que la ciencia haya de decir su última palabra y el estilo necesite alcanzar los últimos límites de la perfeccion académica: siendo simples medios de perfeccionamiento y la espresion del perfecto saber, sus importantes fines se habrán conseguido, si aceptadas como ya lo están por la opinion y recomendadas por los jueces mas competentes, hallan esos interesantes certámenes de la inteligencia, en el apoyo que le presten propios y extraños, los estímulos indispensables para que su influjo sea tan estenso, como decidido. Aunque todavía no han sido favorecidas las conferencias de la Facultad de letras con la concurrencia deseada, no han dejado de presentar tésis muy apreciables por el fondo y por la forma y debo recordar una circunstancia que honra mucho á nuestros alumnos. La primera y última de las que han tenido lugar en el presente año, nada perdieron de su apreciable carácter, ni de sus elevadas miras, aunque la una coincidia con un atentado que alarmó á Lima y la otra se verificó al amagar los horrores de la guerra civil: en la primera se trataron las mas altas especulaciones de la Filosofía Trascendental y en la última las mas interesantes creaciones del arte, regiones ambas, á donde no llegan las tristes divisiones de partido, ni las aspiraciones mezquinas, sino donde las almas se unen, gozan, se engrandecen y se elevan en la pura y deliciosa contemplacion de la verdad y de la belleza.

Los esfuerzos de los alumnos sea para sacar el mayor provecho de las lecciones, sea para ensanchar sus conocimientos con lecturas apropiadas, han sido favorecidos por parte de los profesores con programas razonados, cuyo objeto es ofrecer en luminosas y breves síntesis las doctrinas y el espíritu del curso. Bajo modestas apariencias esos memorandums pueden producir inapreciables resultados; fuera de que para las repeticiones y otras pruebas de aprovechamiento, son un precioso recurso, permiten, al que enseña y al que aprende, junto con la libertad indispensable al vuelo del es-

píritu la atencion concentrada, que preside á las inspiraciones del genio y al saber profundo. Los datos particulares, la amplificacion de las teorías y aun los rasgos fugitivos, de que no se puede prescindir si la enseñanza ha de presentarse con toda su fecundidad y con sus poderosos atractivos, pueden ser el orígen de que se pierda de vista el fin principal, y aunque las lecciones interesen mucho, se desvirtúen por frecuentes distracciones, cuando no por la mezcla confusa de las ideas fundamentales y de insignificantes pormenores. Mas los programas razonados, puestos en relacion con las estensas lecciones orales, permiten conservar la instruccion superior en su sublime y esplendente sencillez, embellecerla con todas las galas de la elocuencia académica, y presentar la ciencia con la vigorosa seriedad, que distingue á todo lo grande, unida á la grata variedad, que admiramos en la naturaleza y en el arte. Con esta conviccion están imprimiéndose ó para imprimirse algunos de esos útiles resúmenes y no pasará mucho tiempo, sin que la Facultad de Letras los tenga para todos sus cursos, sin perjuicio de que sus profesores continúen publicando obras mas voluminosas. El honor de la Corporacion y la accion científica fuera de las cátedras, á que los miembros de la Universidad están llamados por su encumbrada decision en la instruccion pública, los pone el deber de publicar no solo textos de todo genero, sino tratados mas ó ménos extensos sobre los ramos que mas puedan contribuir á la instruccion nacional.

Por los loables esfuerzos de los profesores y alumnos se ha sostenido la enseñanza de casi todos los cursos á la altura que corresponde á los estudios superiores: los que de suyo han de ser muy elevados, no han descendido del correspondiente nivel, y los que como la historia pueden bajar ó subir mucho, y que hasta hoy no vemos seguidos con la conveniente aplicacion y elevacion de miras en los establecimientos preparatorios; han subido mucho mas de lo que permitia esperar su anterior abatimiento. Aun las clases que en el año anterior desesperaban á los profesores por la inhabilidad y por la poca aplicacion de sus discípulos, los han tenido en el presente muy distinguidos por su capacidad y contraccion. Al ocuparnos de los premios, nuestras dudas

no han versado acerca de los que podian merecerlos, sino que el gran número de los beméritos nos ha obligado á distribuir por suerte el grado de bachiller y varios premios menores. El número de los sorteados hubiera sido mayor, si alumnos muy hábiles hubieran merecido ser recompensados por su puntual asistencia, circunstancia que no debiamos echar en olvido al estimar el grado de aprovechamiento.

Si los cursos que el reglamento no exige para el grado de bachiller, han tenido tambien discípulos muy distinguidos, todavía deja mucho que desear la concurrencia á lecciones tan provechosas y agradables, como deben serlo las relativas á las literaturas especiales, á la Historia Crítica del Perú y á la Historia de la Filosofía. En verdad nunca corresponderá en ellos el número de los examinandos al de los cursantes; porque muchos de estos por mas empeño que hayan puesto en seguir las lecciones, las dejarán en el último mes para repasar otras de que su futura carrera les obliga á dar exámen. Mas fuera de esos ajentes, la concurrencia debe aumentarse con otros atractivos por el interés mismo de las lecciones ó por la necesidad que de esa instruccion habrán que tener, sea para el perfecto dessempeño del profesorado, sea para ocupar dignamente altos puestos en la carrera pública. La afluencia de los últimos depende de decretos supremos que aguardamos con confianza, visto el ilustrado celo del gobierno por las mejoras en el trascendental ramo de la instruccion pública. En cuanto á los discípulos que atrae y retiene en las clases de menos porvenir inmediato el ascendiente del profesor, estamos seguros de que no escasearán, una vez conocido todo el valor que unos han dado ya y otros se apresuran á dar á sus sabias lecciones.

Sin necesidad de alhagarnos con esperanzas, que obstáculos imprevistos cambian tal vez en amargas decepciones, podemos anunciar sin riesgo de que los cursantes nos desmientan en el año venidero: que ofrecemos á la Facultad de Derecho muchos alumnos, suficientemente preparados para corresponder á la ilustrada solicitud de sus dignos profesores; y que en la muestra queda bastante número, para que no falten los sobresalientes en los cursos superiores. Para un padre

no hay placer comparable al de ver sus hijos avanzandos en la carrera del bien; los maestros hallamos la mayor recompensa de nuestras tareas en nuestra entrañable satisfaccion por el aprovechamiento de que nuestros discípulos han dado honrosas pruebas. ¡Quiera el cielo que al clausurarse la Universidad en 1875 podamos dar cuenta de exámenes satisfactorios, como los del presente año.

Lima, 27 de Diciembre de 1874.

SEBASTIAN LORENTE.

DISCURSO

DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS D. D. JUAN ANTONIO RIBEYRO, PRONUNCIADO EL DIA QUE ACABÓ EL AÑO ESCOLAR DE 1874.

Señores:

Una vez mas tengo que hablar en este sitio donde en ocasiones análogas mi voz se ha escuchado si nó con agrado con benevolencia al ménos por mis respetables cólegas: una vez mas seré el intérprete de la verdad para espresar los adelantos de la Escuela y las no pocas necesidades que están por satisfacerse en provecho de las ciencias. Pueda yo acertar en el cumplimiento de este deber el mas delicado de mis deberes oficiales, el mas importante por la grandeza de sus fines.

Ley es de la naturaleza humana aspirar á la perfeccion, ley que no puede olvidarse como no se olvidan nunca los instintos naturales para llenar las exigencias de nuestra existencia individual, los estímulos de la mente y del sentimiento íntimo para elevar nuestro espíritu sobre todas las consideraciones pasageras de la tierra. Nació el hombre, y apénas comenzó á despertar su razon, y á sentir los impulsos de un corazon formado para amar, cuando ya, impelido por una fuerza irresistible, buscó el orígen de las cosas, se esplicó el destino de cada una y ensanchó ademas los medios de accion en el vasto campo de la creacion puesta al alcance de sus ojos. Mas tarde el pensamiento, que es un destello del cielo sobre la cabeza del ser racional, vino á revelar el enlace prodigioso que el hombre tiene con todos los demas elementos de la vida y con las armonías del sistema universal.

La humanidad no puede estar estacionaria; el movimiento es una de las condiciones de su existencia, uno de los resortes que mas contribuyen al desarrollo de sus fuerzas. Por eso aunque las generaciones desaparecen, las unas heredan los conocimientos de las otras, por eso se conservan vivos los recuerdos del pasado, por eso los mismos móviles, que descubrieron un principio sirven

para perfeccionarlo y para plantificar otros nuevos y mejores. Feliz combinacion que inmortaliza nuestra especie, que hace fructuosos hasta los estragos de la muerte material, que tanto inquieta y atribula á los malos, como descorazona á los espíritus vulgares. La idea es el hombre. Quítese al ente humano la facultad de discurrir, de combinar sus concepciones, de deducir sus consecuencias y de aplicarlas á las necesidades de la existencia moral, y queda reducido, sin duda, á uno de esos animales que se mueven instintivamente al impulso ciego y fatal de su organismo. La idea que, simple en su orígen, se multiplica y se diversifica, á medida que se profundiza en el exámen de su generacion, de sus relaciones con todos los fenómenos sicológicos y de sus utilidades prácticas, tanto para mejorar las condiciones sociales, como las dotes del espíritu, es un privilegio que solo el hombre posee elevándolo sobre todas las entidades, ó colectivas, ó individuales de la creacion.

La razon, se ha dicho, reside en el conjunto de ideas que se han ido adquiriendo, y lo mismo sirve al ignorante que al sábio; pero esas ideas se diferencian, sin embargo, en algunos puntos, segun la educacion, los principios, las costumbres y el temperamento mismo de las personas. Por estos y otros motivos de igual linage no todos los hombres, no todos los pueblos, siendo única la verdad, la juzgan de igual manera, la analizan filosóficamente con identidad de miras y la emplean con fruto en la promocion del bien y del derecho.

Pero la historia del género humano es un conjunto de aberraciones, que testifica sin réplica y sin ninguna objecion fundamental, que la razon no siempre es guia segura para las acciones de la vida esterior del hombre, ni sirve para presidir los acontecimientos que se desenvuelven en el seno de los pueblos. Esta opinion de los que niegan tan generalmente y con tanto desenfado el principio de la inmortalidad del espíritu y de su perfeccionamiento sucesivo, establece el panteismo en la filosofía, la autenticidad de los hechos morales desaparece ante su doctrina, y las leyes invariables de la naturaleza fluctúan y varían á merced de las contradicciones humanas. La razon es única, universal, inmutable; pero la razon se desnaturaliza y estravía cuando se la deja á merced de las preocupaciones, cuando no se la ilus-

tra con la doctrina y el ejemplo, cuando las costumbres son los frutos de una educacion descuidada ó pervertida. Por esto una misma institucion, un pensamianto único son distintamente apreciados por los hombres y los pueblos, que al compás de su interés esclusivo, luchan por el predominio de las ideas y por la asecucion del poder tanto moral como político.

El pensamiento escrito es una necesidad de los tiempos modernos, tal vez mayor y mas urgente de lo que tuvo que ser en las anteriores evoluciones sociales y científicas, realizadas en la série de los hechos históricos; el pensamiento, sin embargo, no es satisfecho cual cumple á nuestro estado de progreso mental, porque en su derrotero encuentra, ya con los vestigios de las tradiciones antiguas, que se esfuerzan para restablecer en las leyes y los hábitos de la sociedad su gastado predominio, ya con las exigencias de las nuevas clases nacidas de la naturaleza de las cosas, que se han venido desarrollando para llenar un fin incompleto todavía aunque muy adelantado.

Nadie duda que la gran revolucion del año de 1793 fué un estallido preparado por las ideas; un suceso estraordinario cual ninguno en los anales del género humano, y una de las condiciones indispensables para pasar de una á otra época: de la nobleza y sus privilegios á la libertad y á la posesion de los derechos de la soberanía intelectual y de gobierno. Mas la razon, que servia de brújula en ese movimiento y debia cambiar la faz del mundo y de sus principios políticos, fué diversamente interpretada; y en sus exageraciones lo mismo ensalzaba los abusos de la libertad, que apoyaba las reacciones del feudalismo disfrazado, y los fueros de personalidades nulas ante los adelantos de la civilizacion y ante la autoridad de la justicia. Sucedió entónces lo que era muy lógico y natural en los desenvolvimientos de las organizaciones civiles:—estalló la lucha del presente con el pasado, cada una de estas entidades con su cortejo respectivo, de luces lo presente, de años y de posesion anticuada todo lo que habia precedido. La razon era el argumento de todos contra algunos, de algunos contra todos: la verdad se encumbró sobre los intereses egoistas, sobre las aspiraciones bastardas del absolutismo; y la razon, mediante ella, y las ideas que cun-

dian y se arraigaban, recobró su posicion: su ministerio augusto é ilustrado completó la transfiguracion que hoy caracteriza á las sociedades contemporáneas.

En estas evoluciones porque ha pasado la civilizacion en los dos períodos de su historia, el derecho no se ha resistido al impulso progresista que llevan todos los conocimientos humanos. El derecho, por lo mismo que interviene en todos los actos de la sociedad; comprendiendo al hombre desde que nace hasta que desciende al sepulcro; el derecho, que es el fundamento y el atributo mas prominente de la humanidad, que analiza todas las cuestiones filosóficas que lo constituyen, y aplica sus reglas, anteriores á todo pacto civil, á las funciones mas importantes de la familia y del estado, el derecho, que, generalizando los principios, los acomoda á todas las exigencias sociales y á todas las necesidades del espíritu, el derecho, por tanto, es universal, inmutable, es en suma la vida y el elemento de mas fuerza moral, que puede enaltecer y glorificar tanto á las naciones como á sus individuos.

El derecho existe, como la moral para bien del hombre, son coetáneos, se relacionan íntimamente en muchas si nó en todas sus condiciones científicas, se promulgan para un objeto idéntico, y las verdades filosóficas les sirven de guía, de ilustracion y de sosten. Así como no se puede desatender el cumplimiento de la moral, sin sentir desde luego en nosotros mismos la sancion de nuestro estravío, sin recibir la espiacion necesaria, fulminada por el autor de nuestra vida, de la misma manera el derecho no puede ser violado impunemente, porque sus leyes, tienen un vehículo seguro para conocerse, un alcance proporcionado á todas las inteligencias. El derecho lo sentimos antes de apreciarlo: no queremos el mal para nosotros, y la razon nos aconseja, nos induce á no dañar á otro como no queremos que nos dañen á nosotros.

Este es un principio que asi como inconcuso es tambien universal; y esa universalidad que la encontramos confirmada lo mismo en la historia que en la filosofía del espíritu humano no sufre nunca retrasos, sean cuales fueren las mudanzas de los tiempos y las vicisitudes de los pueblos. Y tal fijeza en esta idea fundamental sobre que descansa la sociabilidad de los estados y las reglas

de su legislacion y de su moral social, depende, sin duda, de que para todas las colectividades humanas, preexiste una enseñanza, una doctrina que se viene confundiendo con el desenvolvimiento mismo de todas las nacionalidades. Difícil tarea es buscar el orígen del derecho como ciencia jurídica y tradicional. Desde muy temprano apareció; pero contando su antigüedad, refiriéndose á una vida anterior, á una genealogía que lo pone en relacion con la mayoría de los conocimientos humanos.

El derecho es enciclopédico. Determina no solo sus principios sino esplica y define las relaciones de todos los ramos del derecho mismo, y de este con las demas ciencias que tienen un centro comun. Ilustra la mente y dá al corazon tendencias humanitarias, que, modificando costumbres groseras en su orígen, contribuye al perfeccionamiento de las sociedades civiles. Por eso convendria, en nuestro estado presente de adelantamiento intelectual, estudiar esta importantísima parte del derecho, que es la síntesis inteligente de muchas verdades, elementos históricos, sociales y jurídicos que se confunden y asimilan con la ciencia del derecho en su carácter múltiple y de universalidad.

No puede prescindirse de ninguna manera de la adquisicion inapreciable de un ramo que es, en concepto de uno de los mas hábiles publicistas de nuestros dias, complementario de los demas ya filosóficos, ya dogmáticos, ya de inmediata aplicacion práctica y legal. El derecho, bajo este punto de vista objetivo, no puede ser desatendido: él se desenvuelve como una de esas facultades inalienables de nuestra organizacion y á la par de ella; y la razon se apodera de sus principios para deducir valiosas consecuencias especulativas, tanto como reglas de derecho social. Bastante es para un discurso de academia esta breve idea de la enciclopedia de derecho y de la utilidad de su enseñanza.

Las ciencias sociales no han estado estacionarias en el Perú y principalmente en las aulas de esta Universidad. No quiere decir esta aseveracion, ya demostrada lo mismo en los exámenes anuales, que en los hechos de nuestra política y de nuestra administracion general, que no necesitemos todavía de nuevos horizontes en los vastos dominios de unos estudios, que son, en el presente siglo,

el tema de muchos sistemas sociales, reguladores de no pocas instituciones y la introduccion de grandes progresos industriales, mercantiles, jurídicos, administrativos y económicos.

El estado de la civilizacion ha cambiado en mucho el aspecto de las cosas en el pleno ejercicio de los derechos autonómicos de las naciones. Asi como el pensamiento libre recorre todas las escalas del saber humano, sin la coercitiva intervencion de autoridades, cuyo orígen se referia, mas que á la voluntad popular, á los atributos hereditarios trasmitidos por nuestros antepasados; asi como la conciencia recibe el culto que se la debe como una facultad del espíritu y de la dignidad del hombre, de igual manera las querellas de los gobiernos y de las nacionalidades se transijen y deciden sin los abusos de la fuerza material; sin los artificios y amaños de la astucia, sin las cortapisas de una diplomacia insidiosa y sin los avances y agresiones de las conquistas absorbentes, que en vez de ilustrar despotizaban á los pueblos conquistados. Nuestro derecho de gentes moderno refleja ese colorido filosófico, que da fisonomía á todos los estudios morales; que imprime una señalada preferencia entre los usos y convenciones antiguos y las prácticas actuales de este siglo; que estingue las preponderancias facticias del poder, hijo de la arbitrariedad, con los prudentes y equitativos dictados de la razon, y busca la equidad, el progreso recíproco de los pueblos, que contratan entre sí, y las convenciones generales, nacidas de la fraternidad humana, noble aspiracion de nuestros tiempos.

Mas para alcanzar tan importantes, tan profícuos y trascendentales resultados, es preciso ser justos, y tanto como justos ilustrados, probos y firmes en nuestras convicciones austeras. Bueno es, sin disputa, conocer todos los arcanos de las ciencias jurídicas, mejor penetrar en las vivas escenas de la historia, seguir los movimientos del mundo intelectual en todas las grandes concepciones de la intelijencia, y exelente y muy laudable apreciar la tendencia é índole de los gobiernos contemporáneos; pero à mas de estos valiosos conocimientos hay algo que agregar para llenar los altos y civilizadores fines de toda relacion internacional y de política. El hombre de estado sabe, ó debe saber teórica y prácticamente, cuantas materias están comprendidas en las llamadas

ciencias sociales, descuidar las evoluciones de todo linage, que han agitado al mundo en su lento andar para conseguir la situacion que tiene á la sazon todavía de efervescencia, de luchas morales y de adquisiciones administrativas y de gobierno, sería una culpa, un anacronismo en las naciones independientemente constituidas. Por esto creemos que el arte de negociar, que es el perfeccionamiento de un diplomático de nuestros dias, el conjunto de principios y de reglas especulrtivas, y de accidentes honorables, que forman el conocimiento y trato del mundo, debe ser objeto de una enseñanza especial y laboriosa.

En alguna otra ocasion, tan notable como la actual, he, si bien someramente, recorrido cada uno de los ramos de nuestra facultad de jurisprudencia; he testificado con hechos, si no elocuentes, irrecusables por cierto, todos los progresos de nuestros dias comparados con el estado de la ciencia del derecho en épocas muy lejanas. Pero hay motivos, si no para repetir la misma esposicion, para renovar siquiera pensamientos que cada dia reciben una nueva forma, se exornan con mas deslumbradoras galas, y se multiplican prodigiosamente para concurrir al triunfo definitivo de la libertad en todas sus grandes manifestaciones y atributos.

No hay quien no se ocupe, sea cual fuere su condicion y la esfera de su actividad moral, de los conocimientos políticos y administrativos, no existe asociacion que, á la hora ésta, no se contraiga á resolver no pocos problemas económicos. Y para satisfacer esta exigencia, distintivo de las sociedades modernas, tienen estas que abandonarse muchas veces á sus propias y tal vez erróneas inspiraciones, á prácticas abusivas y á sistemas absurdos en algunas partes, desacertados y caprichosos en muchas otras. La ciencia es la única que puede salvarnos; pero la ciencia enseñada con método, con la liberalidad de la doctrina y con la perseverancia de la fé en los progresos del espíritu.

Se busca una fórmula, que por su universalidad y su evidencia científica tanto como de aplicacion práctica, se adapte á todos los pueblos, á todas las legislaciones y á todas las escuelas. Mas los trastornos y las peripecias que perturban la marcha de muchos paises, ora constitucionales, ora dominados por el poder absoluto, sea

cual fuere su denominacion, revelan que no se ha alcanzado todavía el *desideratun* de los gobiernos.

Las constituciones no son, mejor dicho, no pueden ser, la acumulacion de principios abstractos, que, aprendidos y enseñados en las aulas, manifiestan los adelantos de la ciencia y los progresos del entendimiento, sin dejar para la sociedad resultados prácticos de bienestar y de estabilidad política. Esos mismos principios necesitan para su adopcion en la vida material, de la esperiencia, de las instituciones de diversa índole y de tendencias mas ó ménos antagonistas, para escoger, entre todas ellas, las que mas convengan para aplicarlas al fin único que de preferencia deben realizar los gobiernos—la libertad en la ley. El realismo en materias que atañen á la direccion de los negocios políticos, es un deber y una ventaja; es la felicidad reasumida en la espresion mas concreta del derecho filosófico, adaptado á las circunstancias peculiares de cada país y de cada individualidad.

La discusion sobre las penas y sobre el procedimiento criminal ni se agota, ni carece de interes. Cada dia surge una novedad, una teoría, un hecho culminante que recomiendan los estudios de esta parte de la ciencia social. ¡Cuánto no ha cambiado tan variado y complejo tratado en el curso de la civilizacion y de la historia! Cada época, cada generacion, cada sociedad han alcanzado sus conquistas, que han rendido y deshecho prevenciones robustecidas por la tradicion y la costumbre. Hasta los momentos que estamos recorriendo, se disputan con ardimiento dos grandes cuestiones, que dividen los ánimos y forman dos escuelas, con sus ideas particulares, con sus matices diferentes y con sus pretensiones de predominio y de esclusiva preferencia. El jurado y la pena de muerte tienen que ocupar todavía á los hombres de saber y de conciencia, á los liceos y á la prensa, tanto periódica como permanente. No estamos rehacios, ni en esta, ni en otras muchas de las labores de la inteligencia relativamente á la jurisprudencia penal.

Tenemos que abreviar este cuadro, imperfecto por los tintes pálidos con que en vano hemos deseado darle colorido. Mas á nuestros adelantos, que no son pocos, en todo lo concerniente á la marcha y desenvolvimiento del derecho. vamos á agregar una evolucion inevitable pa-

ficuas,
ra satisfacer exigencias tan premiosas como pro aque-
A la cabeza de este movimiento se coloca una de
llas personalidades, cuya reputacion europea surcó los mares y vino hasta las remotas regiones de América á fecundizar tierras, que no desconocian la simiente de sus doctrinas. Sus libros nos eran familiares, su inteligencia nos guiaba en nuestras clases universitarias, y nos ilustraba, en muchos casos, acerca de la existencia y desenvolvimiento administrativos. La jurisprudencia era uno de los ramos en el Perú mas aventajados. Se ha querido dividirla, de manera que el abogado y el estadista tengan cada cual su carrera, su porvenir y su mision; y toca al señor Pradier Fodèrè, uno de los ilustres publicistas de nuestros dias, cimentar esta mejora que le dejará una nueva gloria, si es que le cabe tener mas de la que ya ha adquirido con sus obras, al infatigable obrero de la civilizacion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

SESION PUBLICA DE 27 DICIEMBRE DE 1874.

Abierta la sesion á la una del dia, bajo la presidencia del señor Rector, con asistencia de los Decanos señores Barrenechea, Lorente y Solar y los profesores Doctores Masias, Solar, (Emilio), Lama, Fernandez, Alzamora, Roman, Heredia, Elmore (Alberto,) Gaston, Galvez, Rodriguez, Contzen, Villa Garcia, Seoane, Felpen, Drouilly, Elmore [Teodoro,] Maticorena, Alzamora [Isaac] el tesorero D. D. Manuel Cucalon y el secretario D. D. Luis F. Villarán, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Conforme á lo dispuesto por el Reglamento se procedió á la distribucion general de premios á los alumnos de las facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras, que habian sido designados leyéndose el cuadro de los calificativos, distribuidos en sus exámenes respectivos por la facultad de Medicina. En tal virtud, los alumnos premiados, fueron llamados en el órden siguiente:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

PREMIO ESTRAORDINARIO.

Primer año.

Primer premio.....Gavino Vega.
Segundo premio.....Higinio Bao.

Segundo año.

Primer premio.....Manuel Jimenez.
Segundo premio.....Juan de Dios Alva.

Tercer año.

Primer premio.....Guillermo Belaochaga.
Segundo premio.....Sorteado entre José Eulogio Ramirez, Manuel Garcia Calderon y Francisco J. Eguiguren, lo obtuvo el último.

Cuarto año.

Primer premio.....Antonio D Reyna.
Segundo premio.....Pablo G. Solis.

Quinto año.

Primer premio.....José Salvador Cavero.

Sexto año.

Primer premio.....Pastor Jimenez.
Segundo premio.....Timoteo Huaman.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Primer premio.....Pastor Jimenez.
Segundo.....José Salvador Cavero.
Antonio D. Reyna en competencia con Oscar Elejalde y Pablo G. Solis.

FACULTAD DE CIENCIAS.

ALGEBRA ELEMENTAL.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....D. Enrique Maldonado en suerte con D. Nemesio Meza.

GEOMETRIA ELEMENTAL.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....D. Enrique Maldonado en suerte con D. Nemesio Meza.

TRIGONOMETRIA Y TOPOGRAFIA.

Primer premio.....D. Emeterio Perez.
Segundo premio.....D. Segundo Carrion.

GEOMETRIA DESCRIPTICA.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....No hubo.

MECANICA ELEMENTAL.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....D. Segundo Carrion en suerte con D. Enrique Maldonado.

MECANICA RACIONAL.

Primer premio.....D. José A. Delfin.
Segundo premio.....D. Jesús I. Barrera.

FISICA ESPERIMENTAL.

Primer premio.....D. Emeterio Perez.
Segundo premio.....D. Segundo Carrion en suerte con D. Aurelio Suarez.

CALCULO INFINITESIMAL.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....No hubo.

FISICA MATEMATICA.

Primer premio.....D. Jesus I. Barrera.
Segundo premio.....No hubo.

ASTRONOMIA RACIONAL.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....D. Francisco Romero.

GEOMETRIA ANALITICA.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....No hubo.

ARQUITECTURA.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....Augusto Benavides en suerte con D. Eduardo Olaya.

ALGEBRA SUPERIOR.

Primer premio.....D. Antonio A. Delfin.
Segundo premio.....D. Francisco. Rivero.

BOTANICA.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....D. Diosdado Boza.

GEOLOGIA.

Primer premio.....D. José A. Delfin.
Segundo premio.....D. Francisco Rivero.

QUIMICA GENERAL.

Primer premio.....D. Diosdado Boza.
Segundo premio.....D. Augusto Benavides.

QUIMICA ANALITICA.

Primer premio.....No hubo.
Segundo premio.....Augusto Benavides.

TEOLOGIA.

Primer premio.....D. Diosdado Boza.
Segundo premio.....D. Francisco Valentin.

ESTEREOTOMIA.

Primer premio.....D. Manuel Destre Romero.
Segundo premio.....No hubo.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Doctor.....No hubo.
Id. de Licenciado.....D. José A. Delfin.
Id. de Bachiller.....D. Francisco Rivero.

FACULTAD DE LETRAS.

PREMIOS MAYORES.

Contenta de Doctor.....D. Manuel Llanos.
Id. de Licenciado.....D. Serafin Filomeno.
Id. de Bachiller.....Sorteada entre D. Benjamin Fajardo, D. Lizardo Velasco y D. Enrique de la Riva Agüero, la obtuvo D. Benjamin Fajardo.

PREMIOS MENORES

SICOLOGIA Y LOGICA.

D. Crrlos Wisse.

MORAL SOCIAL.

D. LizardoVelazco.

METAFISICA.

D. Lizardo Velasco.

HISTORIA DE LA FILOSOFIA.

D. Manuel Llanos.

LITERATURA GENERAL.

D. Benjamin Fajardo.

ESTETICA.

Sorteado entre D. José A. Woley y D. Serafin Filomeno, lo obtuvo D. José A. Woley.

FILOLOGIA.

Sorteado entre D. Serafin Filomeno y D. Manuel Llanos, lo obtuvo Manuel Llanos.

HISTORIA DE LA CIVILIZACION ANTIGUA.

D. Eleodoro Romero.

HISTORIA DE LA CIVILIZACION MODERNA.

D. Enrique de la Riva Agüero.

HISTORIA CRITICA DEL PERU.

D. Manuel Llanos.

RELIGION.

Sorteado entre D. Lizardo Velasco y D. Benjamin Fajardo, lo obtuvo D. Lizardo Velasco.

LITERATURA ANTIGUA.

D. Manuel Llanos.

Los señores Decanos presentes leyeron las Memorias relativas á los trabajos del último año escolar y el estado actual de sus respectivas facultades, del mismo modo que el señor Rector el discurso de clausura.— Con lo que concluyô el acto.

DISPOSICIONES GENERALES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION—DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA Y CULTO.

Lima, á 7 de Febrero de 1874.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

En acuerdo de hoy S. E. el Presidente ha expedido la resolucion que sigue:

" En vista de las razones en que funda el Consejo de la Universidad Mayor de San Marcos la peticion para que se modifique el decreto de 26 de Julio del año próximo pasado; y queriendo el Gobierno fomentar en cuanto le sea posible el estímulo para la ilustracion de la juventud

SE RESUELVE:

Art. 1° Modíficase el artículo primero del referido decreto de 26 de Julio, disponiéndose que el concurso literario á que él se refiere tendrá lugar el dia de la clausura del año escolar de la Uuniversidad.

Art. 2° Cada una de las Facultades de Letras, Ciencias, Jurisprudencia y Medicina, provocará un concurso entre sus alumnos, designando al principio del año escolar la tésis sobre un curso de la Facultad que deba ser materia de los trabajos que se presenten; y señalará un premio de mil soles para el autor del trabajo que merezca la aprobacion de la misma Facultad, cuyo premio será considerado en el presupuesto respectivo."

Que trascribo á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Raimundo Morales.*

Lima, Febrero 10 de 1874—Dése cuenta al Consejo—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general accidental de instruccion pública y culto.—Lima, 11 *de Junio de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de S. Marcos.

S. E. el Presidente, en acuerdo de la fecha ha decretado lo siguiente.

" Siendo fundadas las razones expuestas por el Rector de la Universidad de San Marcos y estando á lo prescrito en la resolucion de 7 de Febrero último, se dispone: que el premio de á mil soles que debe conceder cada una de las Facultades de dicha Universidad en el concurso literario mandado celebrar en la referida resolucion suprema se abone por la caja fiscal de este Departamento, y al efecto considerese en el presupuesto que ha de remitirse en proyecto á la próxima legislatura, la cantidad de cuatro mil soles para atender á dicho gasto."

Que trascribo á US. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á US.—*R. Morales.*

Lima, Junio 23 de 1874—Trascríbase á quienes corresponda y acúsese recibo.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 21 *de Setiembre de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo de 19 del actual S. E. el Presidente ha decretado lo que sigue:

Vistas las precedentes consultas hechas por el Rector de la Universidad de San Marcos, sobre si los empleados públicos que son al mismo tiempo profesores de ella, pueden percibir los sueldos íntegros que respectivamente les corresponde por el servicio de ambos cargos, y teniendo en consideracion que tanto la ley de 14 de Enero de 833 como la ley reglamentaria del presupuesto general de la República, solo prohiben que un individuo goce á la vez del Estado, dos sueldos de las

rentas fiscales; que la Universidad de San Marcos tiene bienes y rentas propias para satisfacer sus exijencias, contribuyendo el Fisco solo con una asignacion para cubrir el déficit de su presupuesto, y que por lo mismo, los dos sueldos que perciben los profesores D. Adolfo Villagarcia, D. Aniceto Carbajal y D. Pedro Paz-Soldan en retribucion de los servicios que prestan como tales y como empleados públicos no se abonan de las rentas fiscales, se declara: que los referidos profesores tienen derecho á percibir íntegros los sueldos que les corresponden por los dos cargos que á la vez desempeñan."

Que trascribo á US. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á US.—*R. Morales.*

Lima Setiembre 22 de 1874—Trascríbase á la Tesorería para los fines convenientes,—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima á 22 de Febrero de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo de hoy S. E. el Presidente ha decretado la que sigue:

" Visto el oficio del Rector de la Universidad de San Marcos en que manifiesta que no son bastantes los estudios de las materias correspondientes á los dos primeros años de la Facultad de Letras para los alumnos que quieran inscribirse en la Jurisprudencia, segun está mandado por supremo decreto de 6 de Febrero de 1874: se dispone que los referidos alumnos necesitan, ademas de aquellos estudios, haber sido examinados y aprobados en las materias de los dos primeros años de la Facultad de Ciencias, quedando asi modificado el inciso 4° artículo 2° del citado decreto; y por cuanto es conveniente determinar el sentido del inciso 2° del mismo artículo, se declara que para matricularse en la Facultad de Medicina se requiere haber sido examinado y aprobado en los estudios de instruccion media que fije

el programa respectivo en las materias correspondientes á los dos primeros años de la Facultad de Letras y á las tres primeras de la de Ciencias."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de 10 de Setiembre último.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Febrero 26 de 1875—Trascríbase á los Decanos de Jurisprudencia y Medicina.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima á 6 de Marzo de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

Con esta fecha S. E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

" Teniendo en consideracion—Que la falta de cumplimiento de los profesores en el desempeño de sus cargos es de graves trascendencias para la enseñanza y disciplina de los establecimientos de instruccion—Que la inasistencia de aquellos, ademas de desalentar á los alumnos, es un pernicioso ejemplo que hasta cierto punto autoriza tambien las faltas de estos á sus clases—Que es, por tanto, indispensable, tomar algunas medidas que eviten los daños que esas faltas producen á la enseñanza—Se resuelve:—1° La inasistencia de un profesor á su clase sin causa justa y legalmente comprobada, se penará con una multa equivalente al sueldo que disfruta, dividido en el número de lecciones que esté obligado á dar—2° Veinte faltas en un año, no justificadas legalmente, harán tambien perder al profesor un año de servicios en su foja.—3° Los Decanos de las Facultades remitirán por conducto de los Rectores de las Universidades á la Direccion General de Instruccion, al fin de cada mes, una razon circunstanciada de las faltas de asistencia de los profesores y de los alumnos.—4° Al aproximarse los exámenes de cada año, los Decanos pasarán asi mismo por conducto de los Rectores á la enunciada Direccion, una copia del cuadro de

jurados con sus correspondientes alumnos, certificada por los respectivos secretarios.—5º El Decano de la Facultad de Medicina dará extricto cumplimiento á los artículos 7º, 8º y 9º, título 2º de su reglamento orgánico.—6º El fondo que resulte de las multas impuestas á los profesores se aplicará á los gastos de Secretaría."

Que trascribo á US. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Marzo 12 de 1875—Trascríbase á los Decanos de Jurisprudencia, Medicina, Letras y Ciencias y archívese—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion General de instruccion pública y culto—Lima, á 19 *de Julio de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Uno de los fines que el Gobierno de Chile se propone alcanzar en la próxima exposicion que tendrá lugar en Santiago, es presentar documentos que revelen el estado y movimiento material y moral de la instruccion pública en los paises americanos, á la vez que los mas perfectos sistemas, métodos y ùtiles de enseñanza; y con tal objeto ha invitado á nuestro gobierno para que concurra suministrando todos los datos relativos á ese importante ramo de la administracion pública en el Perú.

El Señor Ministro de instruccion, de cuya órden me dirijo á US., no cree necesario encarecer la importancia y utilidad de tan noble propósito, porque ha de presentarse á primera vista á la inteligencia é ilustracion de US , y por tanto solo me limito á recomendarle el esmerado celo y diligencia con que debe US. proceder por su parte para cooperar á su realizacion, procurando que el Perú sea representado dignamente en ese concurso intelectual de pueblos hermanos que aspiran á establecer un centro comun de vida moral y científica.

A fin de facilitar el arreglo y órden en que deben suministrarse los datos pedidos, me es grato adjuntar á US. el formulario remitido por el Gobierno de Chile, conforme al que, poco mas ó ménos, han de formarse

los cuadros estadísticos correspondientes á la Universidad de San Marcos.

Es conveniente ademas hacer presente á US. que, segun lo acordado por el comité encargado de dirijir los trabajos de la Exposicion de Chile, los datos relativos á la seccion de instruccion solo serán recibidos hasta el 15 de Agosto próximo, lo cual deberá US. advertir á los encargados de formar los cuadros y datos solicitados.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Julio 22 de 1875—Segun lo acordado en sesion de la fecha, contéstese al señor Ministro del ramo en los términos acordados—*Ribeyro*

Ministerio de Instruccion—Direccion general accidental de instruccion pública y culto.—Lima á 5 de Octubre de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo de esta fecha ha expedido S. E. el Presidente el decreto que sigue:

" Visto el proyecto de presupuesto general, de las Facultades de la Universidad de San Marcos, que debe regir en el año escolar de 1º de Abril de 1875 á 31 de Marzo de 1876; y estando arreglado á las disposiciones vigentes: apruébase en todas sus partes, con solo la modificacion de que la partida de cinco mil soles [5000 S.] consignada para la construccion del laboratorio de Química, se aplique á la construccion del Anfiteatro de Anatomía, en el local designado por la Facultad de Medicina.

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento, devolviéndole el presupuesto aprobado, junto con los del año pasado.

Dios guarde á US.—*Raimundo Morales.*

Lima, Octubre 6 de 1875—Cúmplase y comuníquese al Tesorero y á los Decanos que corresponde, acusándose recibo.—*Ribeyro.*

2 I
p
3 An
ga
4 Id.
da
5

UNIVERSIDAD MAYOR

DE

S. MARCOS.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

Seminario Conciliar de Lima, á 5 de Febrero de 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

Señor Rector:

Tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. que, con fecha 16 de Enero, el Illmo. Señor Gobernador Eclesiástico, que hoy rije la Arquidiócesis por enfermedad del Illmo. y Rmo. señor Arzobispo; se ha dignado nombrarme Rector del Seminario Conciliar de Santo Toribio.

Al participar á U.S. el nombramiento que se ha hecho en mi persona, me es grato ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á U.S.—*Juan Manuel Rodriguez*

Lima, Febrero 12 de 1875.—Contéstese y archívese.—*Ribeyro.*

Seminario Conciliar de Lima, á 9 de Abril de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Cábeme el alto honor de dirijir á U.S. la presente, dándole á saber la razon de los profesores que componen la Facultad de Teología, en el año escolar de 75.

Dios guarde á US.—*Juan Manuel Rodriguez.*

Lima, Abril 20 de 1875.—Archívese.—*Ribeyro.*

PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA:

Decano.—El Rector D. D. Juan Manuel Rodriguez.
Dr. D. Juan A. Falcon.
„ „ Agustin Obin.
„ „ Antonio Garcia.
„ „ Amador Sotomayor.
„ „ Mateo Martinez.
„ „ Amadeo Figueroa.

Seminario Concilar de Lima, Junio 30 *de* 1875.

Señor Secretario de la Universidad.

Tengo el honor de adjuntarle á US. la matrícula de los alumnos que en el presente año han ingresado á esta Facultad, y de poner en su conocimiento que la misma Facultad ha nombrado su representante al señor Dr. D. Juan A. Falcon.

Todo lo que habia omitido comunicar á US. hasta la fecha por haber estado ausente de la capital por algunos meses.

Dios guarde á U.S.

Mateo Martinez,
Secretario.

Alumnos matriculados en la clase de Teologia Dogmática, tercer año.

Exequiel Soto.
Florentino Rivero.
Luis Arturo Arce.
German de la Fuente y Chavez.
Augusto Alvarado.
Fernando Raes.
José Inchaustegui.
Cosme Saldaña.
Francisco P. Revolledo.
Juan V. Espinoza.
Manuel J. de la Jara.
Enrique Rivas.
Belisario Villar.
Cornelio Portella.
Froilan Vargas.
José D. Contreras.
Anselmo Ponce.
José M. Samamé.
Juan I. Puirredon.

Alumnos matriculados en la clase de Teologia Moral, tercer año.

Exequiel Soto.
Florentino Rivero.
Luis A. Arce.
German de la Fuente y Chavez.
Augusto Alvarado.
Alejandro Rolando.
Fernando Raez.
José Incháustegui.
Cosme Saldaña.
José M. Samamé.
Francisco P. Rebolledo.
Juan V. Espinoza.
Manuel J. de la Jara.
Enrique Rivas.
Belisario Villar.
Manuel Mejia.
Mariano A. Garcia.
Vicente Yañez.
Eduardo G. Perez.
Pedro Falcon.
Cornelio Portella.
José D. Contreras.
Anselmo Ponce.
Juan I. Puirredon.
Tomás Rodriguez.
Juan E. Vidal.
Miguel Flores.
Felipe Gambiní.
Tomás Alegre.

Alumnos matriculados en la clase de Derecho Eclesiástico, primer año.

Exequiel Soto.
Fernando Raez.
José Incháustegui.
Juan V. Espinoza.
Belisario Villar.
Cornelio Portella.
Froiland Vargas.
Anselmo Ponce.

Alumnos matriculados en la clase de Oratoria Sagrada.

Fernando Rebolledo.
German de la Fuente y Chavez.
Manuel Mejia.
Abelardo Figueroa.
Vicente Yañez.
Juan J. Carpio.
Juan Puirredon.
Augusto Alvarado.
Luis Curaca.
Feliciano Gamarra.
Juan E. Vidal.
Tomás Rodriguez.
Lucas Castro.
Miguel Lopez.
Eusebio Estrada.
José D. Contreras.
Tomás Alegre.

Alumnos matriculados en la clase de Historia Eclesiástica, segundo año.

Alejandro Rolando.
Francisco S. Rebolledo.
Eduardo G. Perez.
Cosme Saldaña.
Mariano A. Garcia.
José M. Samamé.
Pedro Falcon.
Juan F. Carpio.
Vicente Yañez.
Juan I. Puirredon.
Florentino Rivero.

Alumnos matriculados en la clase de Sagrada Escritura, segundo año.

Florentino Ribero.
José M. Samamé.

FACULTAD DE MEDICINA.

Ministerio de Instruccion—Direccion general accidental de instruccion pública y culto.—Lima á 25 de Junio de 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo de hoy S. E. el Presidente ha decretado lo que sigue:

"Vista la precedente consulta del Decano de la Facultad de Medicina, pidiendo se designe la persona que debe sustituir á dicho funcionario en los casos de enfermedad, ausencia ú otro impedimento análogo, y estando á lo prescrito en el artículo 3º título 2º del reglamento orgánico de la citada Facultad, se declara: que, en los casos en que el Decano no pueda desempeñar su cargo por algun impedimento cuya duracion no pase de treinta dias, recaerá el ejercicio de esas funciones en el primero de los adjuntos á que se refiere la atribucion 17ª artículo 6º del citado reglamento; debiendo el Gobierno nombrar Decano interino en el caso de que se prolongue dicho impedimento por mas del tiempo mencionado."

Que trascribo á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*R. Morales.*

Lima, Julio 1º de 1874.—Trascríbase á quien corresponda y archívese—*Ribeyro.*

Lima, á 22 de Setiembre de 1874.

Señor Rector de la Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Ministro de Instruccion con fecha 1º de Junio último y que US. se sirvió comunicarme en oficio de 3 del mismo mes.

tengo la honra de remitir á US. los programas de los cursos de esta Facúltad y el cuadro de las horas en que se dictan.

Dios guarde á US.—*Miguel de los Rios.*

Cuadro de las horas en que se dictan los cursos de esta Facultad.

Botánica General.—De 9 á 10 a. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Física Médica.—De 2 á 3 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Química Médica.—De 3 á 4 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Historia Natural Médica.—De 2 á 3 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Química Analítica.—De 1 á 2 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Farmacia.—De 2 à 3 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Materia Médica y Terapéutica.—De 2 á 3 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado,

Medicina Legal y Toxicología.—De 3 á 4 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Anatomía Descriptiva.—De 1 á 2 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Anatomía General y Patologica.—De 4 á 5 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Medicina Operatoria y Anatomía Quirúrjica.—De 1 á 2 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Patología General.—De 3 á 4 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Patología Interna.—De 2 á 3 p. m.—Lùnes, Miércoles y Viérnes.

Patología Externa.—De 3 á 4 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Oftalmología.—De 1 á 2 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Partos.—De 2 á 3 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Fisiología.—De 3 á 4 p. m.—Mártes, Juéves y Sábado.

Clínicas Externas.—De 8 á 9 a. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Clínicas Internas.—De 1 á 2 p. m.—Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Escuela de Medicina.—Lima, Setiembre 22 de 1874.

José Casimiro Ulloa.
Secretario.

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 22 de Febrero de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. E. el Presidente en acuerdo de hoy ha decretado lo que sigue:

"Vistto el expediente en que la Facultad de Medicina pide que se exima á los que pretendan estudiar solamente Farmacia de seguir los cursos de las Facultades de Letras y de Ciencias que son obligatorios á los que aspiran al Dípoma de Médicos para matricularse en la Facultad de Medicina; y atendiendo á que es mas conveniente, tanto para impedir el desórden en los estudios de dicha Facultad, como para el necesario aprovechamiento de los aspirantes al título de Farmacéuticos, que al empezar los estudios de este ramo se hallen tan bien preparados como los que entran á seguir los de Medicina: se declara que todos los alumnos que quieran matricularse en la Facultad de este nombre deban presentar los certificados de estudios exijidos por el Reglamento y demas disposiciones vigentes."

Que trascribo á US. para su inteligencia y demas efectos.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Febrero 26 de 1875—Recibida en la fecha, trascríbase al Decano de la Facultad de Medicina.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion General de instruccion pública y culto—Lima, á 6 de Marzo de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con esta fecha, S. E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

" Siendo conveniente que los practicantes de medicina á quienes se confiera las plazas de Internos de los hospitales que corren á cargo de la Beneficencia de esta Capital, reunan los conocimientos profesionales necesarios para desempeñar con acierto ese servicio.

SE RESUELVE:

1° Las plazas de internos de los hospitales de esta capital se proveerán por medio de un concurso que tendrá lugar del 1° al 20 de Marzo de cada año.

2° La Facultad de Medicina queda encargada de arreglar los procedimientos del concurso del modo que juzgue mas expedito y eficaz; dando cuenta al Ministerio de Instruccion, Culto, Justicia y Beneficencia.

Que trascribo á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Marzo 7 de 1875.—Trascríbase al Señor Decano de la Facultad de Medicina y archívese.—*Ribeyro,*

Facultad de Medicina.—Lima, á 5 de Abril de 1875.

Señor Rector de la Universidad.

El 31 del que acaba de espirar, se ha cerrado la "Matricula" de esta Escuela, con la inscripcion de ciento quince alumnos en el órden siguiente:

7°	año de Medicina		24	1er.	año de Medicina		6
6°	id.	id.	13	4°	Id. de Farmacia		1
5°	id.	id.	15	3°	id.	id.	3
4°	id.	id.	20	2°	id.	id.	4
3°	id.	id.	16	1°	id.	id.	4
2°	id.	id.	8	2°	id.	Flebotomía	5
					Total.....		115

Lo que me es honroso elevar al conocimiento de US en contestacion á su estimable oficio de 3 del actual.

Dios guarde á US.—*Miguel de los Rios.*

Lima, Abril 5 de 1875.—Archívese.—*Ribeyro.*

Facultad de Medicina.—Lima, á 13 *de Abril de* 1875.

Sr. Rector de la Universidad.

Habiendo terminado el período para el que fuí elejido Decano de esta Facultad, procedió ayer en uso de sus atribuciones á nueva eleccion de este cargo, habiéndome honrado mis colegas con la mayoría de sus sufragios.

A pesar de que el mal estado de mi salud, seria un justo motivo para excusarme de aceptar dicho cargo, mi deseo de ser siempre útil á la Escuela, en cuanto me sea posible, me ha decidido á continuar al frente de tan delicado puesto.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para su inteligencia y demas fines que correspondan.

Dios guarde à US.—*Miguel de los Rios.*

Lima, Abril 14 de 1875.—Contéstese y archívese.—*Ribeyro.*

Facultad de Medicina de la Universidad de Lima.—Lima' á 14 *de Abril de* 1875.

Sr. Rector de la Universidad.

Adjuntos á este oficio remito á US. el programa de los cursos que se dictarán en esta Facultad en el presente año escolar y la razon nominal de los alumnos que se han inscrito en su "Matrícula;" dejando así satisfecho el pedido que se sirve US hacerme en su estimable oficio de 11 del corriente.

Dios guarde á US.—*Miguel de los Rios.*

Lima, Abril 15 de 1874.—Téngase presente en su oportunidad.—*Ribeyro.*

PROGRAMA DE LOS CURSOS DEL PRESENTE AÑO ESCOLAR.

CATEDRAS.	PROFESORES.	DIAS.	HORAS.
Botánica General.....	Dr. D. Juan B. Martinet.....	Mártes, Juéves y Sábado.	9 á 10 a. m.
Fisica Médica é Higiene.....	,, ,, Martin Dulanto.....	id. id. id.	2 á 3 p. m.
Química Médica.....	,, ,, J. A. Rios.....	id. id. id.	3 á 4 p. m.
Historia Natural Médica.....	,, ,, M. F. Colunga.....	Lúnes, Miércoles y Vièrnes	2 á 3 p. m.
Química Analítica.....	,, ,, Pedro Blanc.....	id. id. id.	12 á 1 p. m.
Farmacia.....	,, ,, José G. Zuleta.....	id. id. id.	2 á 3 p. m.
Materia Médica.....	,, ,, José C. Ulloa.....	Mártes, Juéves y Sábado.	2 á 3 p. m.
Medicina Legal y Toxicología	,, ,, M. Arosemena.....	id. id. id.	2 á 4 p. m.
Anatomía Descriptiva.....	,, ,, C. Bambaren.....	Lúnes, Miércoles y Viérnes	1 á 2 p. m.
Anatomía General y Patológica.....	,, ,, L. Villar.....	Mártes, Juéves y Sábado.	3 á 4 p. m.
Anatomía Quirúrjica, Medicina Operatoria y Oftalmología.....	,, ,, J. M. Romero.....	id. id. id,	1 á 2 p. m.
Palogía General.....	,, ,, A. Velez.....	id. id. id.	3 á 4 p. m.
Id. Externa.....	,, ,, J. B. Concha.....		
Id. Interna.....	,, ,, Tomás Salazar.....	Lúnes, Miércoles y Viérnes	2 á 3 p. m.
Partos &.....	,, ,, A. Leon.....	Mártes, Juéves y Sábado.	2 á 3 p. m.
Clínica Externa de hombres.	,, ,, Lino Alarco.....		
Id. id. de mujeres..	,, ,, J. Sandoval.....	Lúnes, Miércoles y Viérnes	4 á 5 p. m.
Id. Interna de id.	,, ,, J. J. Corpancho.....	id. id. id.	1 á 2 p. m.
Id. id. de hombres.	,, ,, M, Odriozola.....	Todos los dias.....	7 á 9 a. m.
Fisiología	,, ,, Urbano Carbonera....	Mártes, Juéves y Sabado.	3 á 4 p. m.

Escuela de Medicina de Lima, á 14 de Abril de 1874. El Pro-Secretario—J. A. Rios.

Razon nominal de los alumnos inscritos en la Matrícula de esta Escuela en el presente año escolar.

MEDICINA.

De 7.º año.

Medicina Legal, Toxicológia, Moral Médica, 2.ª parte de Patologica Interna, Oftalmologia.

D. Luciano Bedoya.
,, Manuel Velis Contreras
,, José Francisco Capelo.
,, Ramon Zapata.
,, Francisco A. Fuentes.
,, Juan Enrique Corpancho.
,, Fabian Elena.
,, Lucas R. Villalobos.
,, Eduardo Sanchez Concha.
,, Gregorio Carranza.
D. Valentin Barrera y Busto.
,, Estevan Fernandez Prada.
,, Guillermo Huapalla.
,, Juan Farfan.
,, Arístides Vazques de Velazco.
,, Tomas Jimenez.
,, Manuel Rodriguez.
,, Antonio C. Perez y Roca.
,, Dionisio Lazo.

De 6.º año.

2.ª parte de Patologia Interna, Partos, Medicina Operatoria, Enfermedades puerperales y de niños.

D. Toribio Arbayza.
,, José Fraguela.
,, José Idoña.
,, Julio Becerra.
,, Carlos Toniz.
,, Ricardo Velarde.
,, Dionisio M. Camborda.
,, Arturo Mongrut.
,, Celso Montalvo.
,, Nicanor Perez.
,, Andres A. Mendoza.
D. Claudio Rozon y Aliaga
,, Miguel Danz.
,, José María Capitan.
,, Manuel R. Artola.
,, Santiago Manrique.
,, José C. Arguedas.
,, José Chavez Lopez.
,, Pedro Valdelomar.
,, Julio Gomez Carpio
,, Laureano R. Castillo.

De 5.º año.

Anatomía Patológica, Cirugía General, Terapéutica y Materia Médica.

D. José S. Samudio.
,, Enrique Arias y Soto.
,, Enrique Jubindo.
,, Mamerto Eguavil.
,, Cesar Borja.
,, Carlos G. Pimentel.
,, Manuel A. Ramirez.
,, Emilio G. Roca.
,, Eusebio M. Cueto.
D. Romeo Gago.
,, Mateo Villegas Garcia.
,, Abraham Perez.
,, José Manuel Loza.
,, Adolfo J. Minaya.
,, Manuel Julio Rivera.
,, Wenceslao Carranza y Morales.

De 4.º año.

Anatomía Quirúrgica, Patología General é Higiene.

D. Felipe S. Duran.
,, Juan Olivera.
,, Adolfo Chacaltana.
,, Jesus I. Zagal.
,, Eusebio Guillen.
,, José I. Canales.
,, Juan C. Castillo.
,, Agustin Larrea.
,, Melchor Chavez Villareal.
D. Enrique J. Villagarcia.
,, Fidel Rodriguez.
,, Teodomiro Sarmiento.
,, Mariano Ostolaza.
,, Eugenio Roman.
,, Juan del Valle.
,, Serapio Chavez.
,, Ricardo Quiroga.
,, Constantino T. Carballo

De 3.er año.

Anatomía General, Fisiología, Mineralogía, Geología y Zoología Médica.

D. Antonio R. Lorena.
,, Avelino Vizcarra.
,, Demetrio A. Galvez.
,, Francisco de P. Camino
,, Pablo Patron.
,, José A. Ibersen.
,, Alejandro Barrionuevo.
,, Mariano C. Mispireta.
,, Manuel Barrionuevo.
D. Carlos Basadre.
,, Juan P. Celitz.
,, Francisco de P. Changanaquí.
,, Agustin G. Ganoza.
,, Luis Ramirez.
,, Abel A. Navarro.
,, José Victor Palza.
,, Jesus Blanco.

De 2º año.

2ª parte de Anatomía Descriptiva, Química Orgánica y Botánica Médica.

D. Eulogio J. Zagal.
,, Santos Vidalon.
,, Tomas Ugalde.
,, Manuel H. Zapata.
,, Melchor Perez.
,, Juan Avendaño.
,, Julian Farfan.
,, Remigio Errequeta.
,, Antonio E. Vargas.
,, Alejandro F. Ayllon.
D. Manuel T. Poma.
,, Manuel J. Arzube.
,, Anibal Fernandez Dávila.
,, Manuel Fache.
,, Manuel Octavio Suarez.
,, Estevan Franco.
,, Miguel C. Florez.
,, Manuel I. Galdo.
,, Manuel Villanueva.

De 1:er año.

1ª parte de Anatomía Descriptiva, Química Inorgánica, Física Médica, Botánica General.

D. Carlos Castro.
,, Luis F. Deustua.
,, Pablo J. Muñoz.
,, Nemesio M. Viaña.
D. Martin Yataco.
,, Federico Rivera.
,, Luis del Valle y Osma.

FARMACIA.

De 4º año.

Farmacia.

D. Juan M. del Carpio.
,, Manuel Zevallos Velazquez.
D. Manuel J. Valverde.
,, Abraham del Portal.
,, Enrique B. Avalos.

De 3.er año.

Materia Médica, Geología, Mineralogía y Zoología farmacéuticas.

D. Felipe Zoppí.

De 2º año.

Química Orgánica, Zoología y Botánica aplicadas á la Farmacia.

D. Pedro T. Remy.
,, Manuel Herrera.
,, José Fermin Portugal.
D. Juan Garcia.
,, Houvin F. Dávila.
,, Pedro Mirenghi.

De 1.er año.

Física y Química inorgánica aplicadas á la Farmacia y Botánica General.

D. Julio Bracamonte.
,, Cosme Depart Chavez.
,, Juan B. Zavalaga.
D. Isaac Calmet.
,, Luis Sandoval.
,, José de la Mata.

FLEBOTOMIA.

De 1.er año.

Anatomia Descriptiva.

D. Manuel Perez.

Escuela de Medicina de Lima, à 14 de Abril de 1874.

El Secretario,
José A. de los Rios.

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 8 de Junio de 1875.

Señor Rector de la Universid ad Mayor de San Marcos

En acuerdo de esta fecha ha expedido S.E. el Presidente el decreto que sigue:

" Apareciendo de los precedentes oficios del Rector de la Universidad de San Marcos y Decano de la Facultad de Medicina, que en el concurso celebrado para proveer los cargos de auxiliares de las cátedras de Patología Externa, de Oftalmología y de Fisiología é Higiene de esa Facultad,han sido aprobados y designados por el jurado el Dr. D. Belisario Soza para profesor auxiliar de la primera, el Dr. D. Aurelio Alarco para la segunda y el Dr. D. Tomás Cáceres para la tercera; y estando á lo prescrito en el artículo 37 del Reglamento de dicha Universidad: expídase el respectivo título á cada uno de los profesores aprobados."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Junio 11 de 1875.—Trascríbase al Señor Decano de la Facultad de Medicina y archívese.—*Ribeyro*

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Lima, 11 *de Abril de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Tengo el honor de remitir á US. la razon nominal de los alumnos matriculados hasta la fecha en la Facultad que presido, y me es grato decirle, que á la brevedad posible, le remitiré el programa general de los cursos, que tambien me pide en su respetable oficio de esta fecha que tengo la honra de contestar, pues voy á citar á los catedráticos de la Facultad á fin de que designen las horas en que dictarán sus respectivas clases en el presente año escolar.

Dios guarde á US.—*J. A. Barrenechea.*

Lima, Abril 13 de 1874.

Remítase cópia al Señor Ministro del Ramo y archívese.—*Ribeyro.*

Razon de los alumnos matriculados en la Facultad de Jurisprudencia.

PRIMER AÑO.

Derecho Natural y Constitucional y Economía Política.

Calvo Emeterio | Perez Francisco.

SEGUNDO AÑO.

Derecho Internacional y Derecho Romano.

Madalengoitia Juan Francisco.	Riva Agüero José Carlos de la
Jimenez Manuel	

TERCFR AÑO.

1ª *asignatura de Derecho Civil y Derecho Eclesiático.*

Samanamú Francisco	Julio Rospigliosi Esmel
Garcia Calderon Manuel	Velaochaga Guillermo B.
Ramirez José Eulogio	Ojeda Amadeo.
Arias Diómedes	

CUARTO AÑO.

2ª *asignatura de Derecho Civil, Derecho Penal Filosófico y Código Penal.*

Lorente y Benel Sebastian	Reyna Antonio D.
Samudio Manuel P.	

El alumno Samudio se ha inscrito ademas en la 1ª asignatura del Derecho Civil, y Reyna en todos los cursos del 4.º año, menos en el de Derecho Penal Filosófico que ya ha estudiado.

Lima, 11 de Abril de 1874.

J. E. Lama.

V.º B.º—*Barrenechea.*

Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Lima—Lima, 17 *de Abril de* 1874.

Sr. Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Me es grato remitir á US. el programa general de los cursos que se van á dictar en la Facultad que presido, el año escolar de 1874, que se sirvió pedirme US. en su respetable oficio de 11 del corriente, que ya tuve el honor de contestar.

Dios guarde á US.—*J. A. Barrenechea.*

Lima, Abril 18 de 1874.

Téngase presente para su oportunidad.—*Ribeyro.*

Programa General de los cursos que se van á dictar en la Facultad de Jurisprudencia el año escolar de 1874.

Cátedras.	Catedráticos titulares	Catedráticos adjuntos	Horas de clase
	Primer año.		
Derecho Natural y Constitucional.	.....	D. D. Luis F. Villarán....	Todos los dias de 9 á 10 a. m.
Economía Política	D. D. Felipe Masias.....	.....	Id id. „ 3 á 4 p. m.
	Segundo año.		
Derecho Romano	„ „ Octavio Tudela	.....	Id id. „ 9 á 10 a. m.
Derecho Internacional	„ „ Ramon Ribeyro	.....	Id id. „ 4 á 5 p. m.
	Tercer año.		
1ª Asignatura de Derecho Civil ...	„ „ Manuel S. Pasapera....	.....	Id id. „ 9 á 10 a. m.
Derecho Eclesiástico.....	.....	„ „ Ricardo Heredia	Id id, „ 8 á 9 a. m.
	Cuarto año.		
2ª Asignatura de Derecho Civil...	.....	„ „ Manuel María Galvez.	Id id. „ 4 á 5 p. m.
Derecho Penal Filosófico.....	.....	„ „ Ricardo Heredia	Id id. „ 9 á 10 a. m.
Código Penal.....	„ „ Francisco M. Fernandez	.....	3 vcs. á la sem. „ 8 á 9 a. m.
	Quinto año.		
1ª Asignatura de Práctica Forense	„ „ Emilio A. del Solar	.....	Todos los dias de 9 á 10 a. m.
Derecho Administrativo y Estadística.....	„ „ Juan E. Lama.....	.....	Id id. „ 8 á 9 a. m.
Legislacion Civil y, de Enjuiciamientos comparada.....	„ „ J. A. Barrenechea.....	.....	3 vcs. á la sem. „ 11 á 12 m.
	Sexto año.		
2ª Asignatura de Práctica Forense.	„ „ Francisco M. Fernandez	.....	Id id. „ 8 á 9 a. m.

Vº Bº—*Barrenechea.* Lima, 17 de Abril de 1874. *J. E. Lama.*

Ministerio de Instruccion—Direccion General de instruccion pública y culto—Lima, 29 *de Enero de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo de hoy, S. E. el Presidente ha decretado lo que sigue:

"Atendiendo á que por decreto de 7 de Febrero de 1874, se mandó que cada una de las facultades de la Universidad de San Marcos provocara un concurso entre sus alumnos, designando al principio del año escolar las respectivas tésis, y se señaló un premio de mil soles (1000 S.) para el autor del mejor trabajo literario; y apareciendo de este expediente que la Facultad de Jurisprudencia despues de designar como tésis—¿Es conveniente en el Perú el sistema de Jurados?—y de nombrar oportunamente el que debia examinar los trabajos, ha estudiado los que se le presentaron, mereciendo su aprobacion el del alumno de dicha Facultad Bachiller D. José Salvador Cavero, para el que se pide el premio acordado: se dispone que la caja fiscal del Departamento dé á la Universidad Mayor de San Marcos mil soles (1000 S.) con el fin de que sean entregados al Bachiller D. José Salvador Cavero, como premio de su trabajo literario, cargándose el gasto á la partida 891, pliego 3.° del Presupuesto general. Trascríbase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento."

Que me es grato comunicar á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Febrero 4 de 1875.

Trascríbase al Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y archívese.—*Ribeyro.*

———

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto.—Lima á 12 de Abril de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con esta fecha, S. E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

MANUEL PARDO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que por el establecimiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad de San Marcos, se hace inútil la existencia de algunas cátedras en la Facultad de Derecho:

Que conviene reducir los estudios de los que se preparan á la profesion de abogados á los cursos estrictamente necesarios para el ejercicio de dicha profesion:

Que existiendo una Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, pueden inscribirse en ella los alumnos que quieran estudiar los ramos de Derecho Público.

Decreto:

Art. 1.° Se suprime en la Facultad de Derecho las cátedras de Economía Política, Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho Administrativo y Estadística.

Art. 2.° Créase una cátedra mas de Derecho Romano, debiendo nombrarse dos distintos profesores para las dos cátedras de esa ciencia, y una cátedra de Jurisprudencia Médica.

Art. 3.° Los estudios de la Facultad se dividen en cinco años de la manera siguiente:

1er. año—Derecho Filosófico, Derecho Romano [primer curso.]

2.° año—Derecho Romano [segundo curso] Derecho Civil Patrio.

3er. año—Derecho Mercantil y Legislacion sobre

minas, Derecho Canónico, Derecho Penal filosófico y positivo.

4.° año—Práctica Forense (primer curso) Historia del Derecho y Legislacion civil comparada.

5.° año—Práctica Forense [segundo curso] Jurisprudencia Médica, Historia del Derecho y Legislasion penal comparada.

Art. 4.° El primer curso de Derecho Romano comprenderá la esplicacion histórica, analítica y crítica de los libros I y II de las Institutas de Justiniano.

La esplicacion de los libros III y IV de la Instituta, será materia del segundo curso.

Art. 5.° El primer curso de Práctica Forense comprende la teoría del enjuiciamiento y el estudio del Código de procedimientos en materia civil; el segundo, el enjuiciamiento criminal y los juicios especiales y privativos.

Art. 6.° El catedrático de Derecho Penal deberá dictar un tratado especial de sistemas carcelarios y penitenciarios.

Art. 7.° Para optar el grado de Bachiller en la Facultad de Derecho, se requiere haber sido examinado y aprobado en las materias comprendidas en los tres primeros años de estudios.

Art. 8.° Nadie podrá ser matriculado en el 4.° año de estudios sin haber obtenido el díploma de Bachiller.

Art. 9.° El grado de Licenciado se conferirá solo á los alumnos que hayan sido examinados y aprobados en los cursos de 4.° año, y el díploma de Licenciado no es necesario para matricularse en el 5.° año, bastando para esto haber sido aprobado en el año anterior.

Art. 10.° Pueden optarse al mismo tiempo los grados de Licenciado y Doctor.

Art. 11.° Para ser graduado de Doctor en Derecho se requiere haber estudiado y haber sido aprobado en todos los ramos que comprende la Facultad, y sujetarse á las formalidades prescritas por el reglamento de la Universidad.

Art. 12.° Por ningun motivo podrá matricularse un alumno en cursos de distintos años.

Art. 13.° Para la admision de los alumnos á la Facultad de Derecho, regirán los decretos y resoluciones vigentes sobre el particular.

Art. 14.° El Secretario disfrutará del mismo haber que el de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Art. 15.° El presente decreto regirá desde el actual año escolar."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Abril 14 de 1675.

Trascríbase al Señor Decano de la Facultad de Derecho y archívese.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion— Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 12 de Abril de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con esta fecha S. E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

"Debiendo nombrarse los profesores que han de desempeñar las dos cátedras nuevamente creadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de S. Marcos—Nombrase profesor del curso de Jurisprudencia médica al Dr. D. Manuel Atanasio Fuentes; y del primer curso del Derecho Romano al Dr. D. Roman Alzamora.

El Dr. D. Manuel Aurelio Fuentes queda nombrado profesor adjunto á la cátedra de Jurisprudencia médica."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Abril 16 de 1875.

Trascríbase al Decano de la Facultad de Jurisprudencia y al Tesorero.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 15 *de Abril de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha de hoy S. E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

"Teniendo en consideracion:

Que por supremo decreto de 12 del corriente se ha suprimido los cursos de Derecho Constitucional é Internacional de la Facultad de Jurisprudencia;

Que dichos cursos han sido trasladados á la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas;

Que por el artículo 175 del Código de Enjuiciamientos Civil, se requiere para ser admitido á la práctica del foro, haber estudiado Derecho Constitucional y Derecho de Gentes;

Se declara:

1.° Los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia tienen obligacion de estudiar Derecho Constitucional é Internacional en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, donde serán admitidos á dichos cursos, abonando los correspondientes derechos de matrícula y presentando el respectivo certificado de hallarse inscritos en la Facultad de Jurisprudencia.

2.° No puede optarse el grado de Bachiller, sin haber sido examinado y aprobado en Derecho Constitucional y Derecho Internacional en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio*

Lima, Abril 16 de 1875.

Trascríbase á los Señores Decanos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas. —*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 20 de Mayo de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con esta fecha ha expedido el Sr. Ministro de Instruccion el decreto que sigue:

"Atendiendo á que el estudio de Jurisprudencia médica que en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Márcos deben hacer los alumnos del 5.º año, segun el supremo decreto de 12 de Abril último, requiere el conocimiento prévio de algunos rudimentos de Anatomía y Fisiología; se dispone que en el 4.º año de estudios de la referida Facultad, se den lecciones de dichos rudimentos, y en el 5.º de la parte científica del enunciado curso."

Que trascribo á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

FACULTAD DE LETRAS.

Lima, á 12 *de Marzo de* 1874.

Señor Rector del a Universidad Mayor de San Márcos.

Dando cumplimiento al artícnlo 2.° del decreto de 6 de Febrero último, la Facultad ha nombrado en sesion de 5 del presente los jurados, cuya lista adjunto, con el objeto de examinar á los aspirantes al díploma de candidatos universitarios.

Dios guarde á US.—*Sebastian Lorente.*

Lima, Marzo 16 de 1874,

Archívese.—*Ribeyro.*

JURADOS.

Número 1.°... { Dr. Manuel M. Salazar.
Dr. Pedro M. Rodriguez.
Dr. Aniceto Carbajal.

Nùmero 2.°... { Dr. Manuel A. Puente Arnao.
Dr. Adolfo Villagarcia.
Dr. Ricardo Dávalos.

Número 3.°... { Dr. Sebastian Lorente.
Dr. Leopoldo Contzen.
Dr. Guillermo A. Seoane.

Número 4.°... { Dr. Sebastian Lorente.
Dr. Pedro Paz-Soldan y Unánue.
Dr. Oswaldo Igarza.

Guillermo A. Seoane.

V.° B.°—*Lorente.*

Lima, á 18 de *Abril de* 1874.

Señor Rector de la Universidad.

Remito á US. adjuntos dos cuadros en que constan los nombres de los alumnos matriculados hasta el dia de hoy con designacion de las asignaturas que han tomado, y las horas designadas por los catedráticos para desempeñar sus clases en dias alternados.

Conviene manifestar á US. que el número de jóvenes matriculados hasta hoy, es reducido en razon de la costumbre que muchos han tomado de inscribirse en la matrícula cuando las clases principian á funcionar. Hay que agregar á ese número no pequeño, el de los pretendientes al díploma de candidatos universitarios, de los cuales algunos se han presentado solicitando el respectivo exámen.

El cuadro de matriculados que hoy presento, á indicacion de US., no manifiesta pues, ni remotamente el número de los alumnos del año escolar de esta Facultad.

Dios guarde á US.—*Sebastian Lorente.*

Razon de los alumnos matriculados hasta hoy, con especificacion de las asignaturas que han tomado.

D. Manuel Llanos	Historia de la Filosofia. „ del Perú. „ de la Civilizacion. Literatura Extrangera. Filologia.
D. Pedro P. Quinteros..	Literatura General. „ Castellana. Estética. Filosofia Trascendental. Historia Moderna.

D. Pedro R. Barrios.....	Primer año.
D. Crisanto Pacheco ...	Segundo año .
D. Lizardo Velazco....	Segundo año.
D. Manuel E. Pino	Primer año.
D. Enrique de la Riva Aguero.....	Literatura General, „ Castellana. Moral Social. Metafísica. Religion. Historia Moderna. Estética.
D. Manuel Gordillo	Primer año
D. Flavio Castañeda ...	Literatura General. Estética. Religion. Historia. Moral Social.
D. Daniel Vazquez de Velazco.....	Literatura General. Estética. Religion. Historia. Moral Social.
D. Sebastian Lorente y Benel	Religion. Historia crítica del Perú. Filologia. Literatura Extrangera.
D. Pedro Suarez	Sicologia y Lógica. Moral Social.
D. Manuel B. Perez	Literatura Alemana. „ Italiana.

D. Luis Perez Egaña ..	Sicologia y Lógica. Literatura General.
D. Jorge L. Egúren....	Moral Social. Metafísica. Historia. Estética. Literatura Castellana.
D. Fermin Gonzalez ...	Primer año.
D. Roberto Lopez y Aliaga.....	Estética. Moral Social. Metafisica. Literatura General. Historia Antigua.
D. José A. Medina ...	Estética. Historia General. Literatura General. Religion.
D. Mateo Camacho	Metafísica. Moral Social. Estética. Literatura Castellana. Historia Moderna. Religion.
D. Manuel La Rosa....	Metafísica. Estética. Literatura Castellana. Moral Social. Historia Moderna.

Lima, Abril 18 de 1874.

Guillermo A. Seoane.

V.º B.º—*Lorente.*

CUADRO DE LAS HORAS Y DIAS DE CLASE.

CATEDRAS.	CATEDRATICOS.	DIAS DE CLASE,	HORAS.
Sicología y Lógica	Dr. José A. Carbajal	Lúnes, Miércoles, Viérnes...	9–10
Filosofia Moral Social.....	Dr. Pedro M. Rodriguez	,, ,, ,,	4—5
Filosofia Trascendental..	Dr. Pedro M. Rodriguez	Martes, Jueves, Sábado ...	4—5
Historia de la Filosofia...	Dr. A. Puente Arnao.....	,, ,, ,,	9–10
Literatura General.....	Dr. Sebastian Lorente	,, ,, ,,	2—3
Estética	Dr. Sebastian Lorente	Lúnes, Miércoles, Viérnes..	2—3
Literatura Castellana	Dr. Ricardo Dávalos	,, ,, ,,	3—4
Literatura Francesa.....	Dr. Guillermo A. Seoane.....	,, ,, ,,	4—5
Literatura Latina	Dr. Pedro Paz Soldan y Unanue-..	,, ,, ,,	9–10
Filología	Dr. Leopoldo Contzen	Mártes, Jueves, Sábado....	1—2
Historia General.....	Dr. Adolfo Villagarcia.....	Lúnes, Miércoles, Viérnes...	10–11
Historia Crítica del Perú.	Dr. Mannel M. Salazar	,, ,, ,,	4—5
Historia de la Civilizacion	Dr. Manuel M. Salazar.....	Martes, Jueves, Sàbado ...	4—5
Religion	Dr. Adolfo Villagarcia.....	,, ,, ,,	10–11

V.° B.°—*Lorente.*

Guillermo A. Seoane.

Lima, á 10 *de Junio de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

S. R.

He tenido el honor de recibir el oficio de US. en que me pide remita los programas de todos los cursos de esta Facultad, designando las horas que para dictarlos han señalado los catedráticos.

En consecuencia, les he oficiado para que remitan sus programas á la mayor brevedad, debiendo advertir: que he debido concederles algun tiempo en atencion á la forma de razonados que actualmente deben tener.

Mientras tanto, cumplo con la segunda parte de su citado oficio, adjuntando un cuadro de las horas de clase.

Dios guarde á US.—*Sebastian Lorente.*

Lima, Junio 25 de 1874.

Remítase en su oportunidad al Señor Ministro del Ramo.—*Ribeyro.*

Horas de clase de la Facultad de Letras.

CLASES.	HORAS.
Sicologia y Lógica	9—10 A. M.
Moral Social	4— 5 P. M.
Filosofia Trascendental	4— 5 P. M.
Historia de la Filosofia	9—10 A. M.
Estética	2— 3 P. M.
Literatura General	2— 3 P. M.
Literatura Castellana	3— 4 P. M.
Literatura Antigua	9—10 A. M.
Literatura Extrangera	8— 9 A. M.
Filologia	1— 2 P. M.
Historia General	10—11 A. M.
Historia Crítica del Perú	4— 5 P. M.
Historia de la Civilizacion	2— 3 P. M.
Religion	3— 4 P. M.

V.° B.°—*Lorente.*

Guillermo A. Seoane,
Secretario.

Lima, á 13 *de Marzo de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que el 15 del corriente quedará abierta la matrícula de esta Facultad, y que por consiguiente ha llegado la época durante la cual deben ser examinados los candidatos universitarios para que puedan asistir á las clases desde el dia de su apertura.

Siendo imposible que los candidatos se hayan preparado para el exámen de todos los ramos necesarios en razon de no haberse publicado el reglamento que los especifica; y no pudiendo tener efecto inmediato una disposicion que exije tiempo á los jóvenes que se le deben someter, la junta de Profesores reunida el dia de hoy, ha creido que se debe pedir este año á los que pretendan ser candidatos, los mismos requisitos que el año próximo pasado.

La falta de competencia de la Facultad para resolver esta duda, por sí sola, ha obligado á la Junta á elevar la presente consulta á US.; al manifestárselo, le ruego se digne absolverla á la mayor brevedad, en atencion á los dias que faltan para proceder á la matrícula.

Dios guarde á US.—S. R.—*Sebastian Lorente.*

Lima, Marzo 16 de 1875.

En atencion á las razones expuestas por el Sr. Decano de la Facultad de Letras en el presente oficio: accédese á lo que en él se indica, y en consecuencia exíjase á los candidatos universitarios las mismas condiciones que se exijieron el año anterior. Contéstese y archívese.—*Ribeyro.*

Lima, á 1.° de Setiembre de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

S. R.

Habiendo sido elegido Decano de esta Facultad el 31 de Agosto de 1872, ha vencido, en el mes próximo pasado, el período de tres años que señala la resolucion suprema de 10 de Abril de 1872.

Con el objeto de proceder á la eleccion del nuevo Decano, cité á junta para el 10 del pasado mes de Agosto; y resulté favorecido en la votacion por cédulas, habiendo obtenido seis votos, y uno el Dr. Salazar.

Pongo este hecho en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*Sebastian Lorente.*

Lima, Setiembre 9 de 1875.

Comuníquese al Señor Ministro del Ramo y acúsese recibo.—*Ribeyro.*

FACULTAD DE CIENCIAS.

Lima, Marzo 13 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

Señor Rector:

He dispuesto que la apertura de la matrícula de esta Facultad, se efectúe el lúnes 16 del presente de conformidad con lo ordenado por US. en oficio del 10 del corriente.

Remito á US. adjunto, el cuadro de Jurados para examinar á los que soliciten matricularse en esta Facultad ó en la de Medicina, segun lo prescrito en el artículo 2º del supremo decreto de 6 de Febrero último.

Dios guarde á U.S.—*Pedro A. del Solar.*

Lima, Marzo 17 de 1874.—Archívese, teniéndose presente el cuadro adjunto.—*Ribeyro.*

Jurados para examinar á los que soliciten matricularse en la Facultad de Ciencias.

1º.	2.º
Dr. D. José C. Maza	Dr. D. José Granda.
Dr. D. Joaquin Capelo	L. D. Adriano Benites.
Dr. D. Francisco Maticorena.	Dr. D. Miguel Aljovin.

Jurados para examinar á los que solicitan matricularse en la Facultad de Medicina.

1.°	2.°
Dr. D. Miguel Colunga.	Dr. D. Martin Dulanto
Dr. D. José A. de los Rios.	Dr. D. José M. Romero.
Dr. D. Ignacio La Puente.	Dr. D. Bartolomé Trujillo.

Lima, 13 de Marzo de 1874.

José F. Castro.

V.° B.°—*Solar.*

Universidad Mayor de San Marcos.—Facultad de Ciencias.—Lima, 13 *de Marzo de* 1874.

Señor Rector de la Universidad.

Las sucesivas reformas y modificaciones que ha sufrido el plan de estudios de esta Facultad, determinado en su Reglamento, y la necesidad de dar cumplimiento al supremo decreto de 6 de Febrero último, han obligado al cuerpo de profesores, formular un plan de estudios provisional y que puede regir miéntras se proponga otro definitivo, en vista de las modificaciones que indica el supremo decreto citado.

Debo hacer notar á US. que no hay creacion ninguna de nuevas cátedras, ni aumento de gasto en el mencionado plan de estudios, y que para el mayor provecho de los alumnos solo se han divido algunas cátedras en dos años, aumentando el trabajo de los profesores, quienes se han prestado á ello con la mejor buena voluntad.

Dígnese, pues US. someter el adjunto proyecto. á la aprobacion del Concejo Universitario.

Dios guarde á US.—S. R.—*Pedro A. del Solar.*

Lima, Marzo 16 de 1874.—Dése cuenta al Concejo y contéstese.—*Ribeyro.*

PLAN DE ESTUDIOS.

El órden en que debe hacerse el estudio de las materias que enseña la Facultad es el siguiente:

Primer año.

Algebra y Geometría Elemental.

Segundo año.

Trigonometría Rectilínea y Esférica, Física (primer año), Mecánica (primer año), Algebra Superior y Topografía.

Tercer año.

Geometría Analítica, Química Inorgánica, Zoología Botánica y Arquitectura (primer año.)

Cuarto año.

Geometría Descriptiva, Cálculo Infinitesimal, Química Orgánica y Química Analítica (primer año.)

Quinto año.

Mecánica (segundo año), Física (segundo año), Química Analítica (segundo año), Mineralogía y Estereotomía.

Sexto año.

Geología, Astronomía Racional, Arquitectura (segundo año) y Geodesia.

Lima, Marzo 12 de 4874.

José Félix Castro.

V.° B.°—*Solar.*

Lima, Marzo 23 de 1874.

Aprobado por el Consejo en sesion de esta fecha, con as calidades indicadas en la nota adjunta.—*Ribeyro.*

Universidad Mayor de San Marcos.—Facultad de Ciencias—Lima, Abril 13 *de de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Tengo el honor de remitir á US. la razon de los alumnos matriculados, hasta la feeha, en la Facultad de Ciencias, con la designacion de los años en que se han inscrito; y el programa general con la especificacion pedida por US. en su estimable oficio de 11 del presente que me es grato contestar.

Dios guarde á US.—S. R.—*Pedro A. del Solar.*

Lima, Abril 15 de 1874.

Téngase presente en su oportunidad.—*Ribeyro.*

Razon nominal de los alumnos matriculados hasta la fecha, en la Facultad de Ciencias en el presente año.

Primer año. Algebra y Geometría Elemental.

ALUMNOS.

D. Eduardo Andraca.

Segundo año: Trigonometría Rectilínea, Mecánica [primer año], Física [primer año] y Algebra Superior, Topografía.

ALUMNOS.

D. Exequiel Tordoya.
,, Manuel F. Medrano.
,, Pedro R. Barrios.
,, Diego Lopez Aliaga
,, Manuel E. Pino.
D. Demetrio Higinio.
,, Ricardo Escobar.
,, Manuel E. Gordillo.
,, Alfredo Velarde.

Tercer año: Geometría Analítica, Química Inorgánica, Zoología y Botánica, Arquitectura [primer año.]

ALUMNOS.

D. Eduardo Olaya.
„ José C. Rojas.
„ Enrique Guzman.
„ Pedro Suarez.
D. José Viscarra.
„ Ricardo Escobar.
„ José S. Castro Araujo.

Cuarto año: Geometría Descriptiva, Cálculo Infinitesimal, Química Orgánica y Química Analítica [primer año.]

ALUMNOS.

.....

Quinto año: Mecánica [segundo año], Física [segundo año], Mineralogía y Química Analítica [segundo año] Estereotomía.

ALUMNOS.

.....

Sexto año: Geologia, Astronomía Racional, Geodesia y Arquitectura (segundo año.)

ALUMNOS.

.....

Lima, 13 de Abril de 1874.
Vº Bº—*Solar.* *José Félix Castro.*
Secretario.

CUADRO DE LAS HORAS DE CLASE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA EL AÑO ESCOLAR DE 1874.

CATEDRAS	PROFESORES QUE LAS DESEMPEÑAN	DIAS	HORAS
Algebra y Geometría Elemental	Dr. D. José C. Maza	Diario.	De 3 á 4 p. m.
Trigonometria y Topografía	L. D. Adriano Benites	,,	,, 8 á 9 a. m.
Algebra Superior	Dr. D. Joaquin Copelo	,,	,, 9 á 10 a. m.
Geometría Analítica	Dr. D. José Granda	,,	,, 8 á 9 a. m.
Geometría Descriptiva	Dr. D. Francisco Maticorena	,,	,, 4 á 5 p. m.
Cálculo Infinitesimal	Dr. D. José Granda	,,	,, 7 á 8 a. m.
Física [1º y 2º año]	Dr. D. Ignacio La Puente	En dias alternados.	,, 12 á 1 p. m.
Mecánica [1º y 2º año]	Dr. D. Martin Dulanto	,,	,, 2 á 3 p. m.
Astronomía Racional	Dr. D. Ignacio La Puente	Diario.	,, 1 á 2 p. m.
Química General	Dr. D. José A. de los Rios	En dias alternados.	,, 4 á 5 p. m.
Química Analítica	Dr. D. Aurelio Leon	Diario.	,, 3 á 4 p. m.
Zoología	Dr. D. Miguel Colunga	,,	,, 1 á 2 p. m.
Botánica	Dr. D. José M. Romero	,,	,, 2 á 3 p. m.
Mineralogía y Geología	Dr. D. José S. Barranca	,,	,, 9 á 10 a. m.
Arquitectura	Dr. D. Teodoro Elmore	,,	,, 9 á 10 a. m.
Estereotomía	D. Eugenio Drouilly	,,	,, 3 á 4 p. m.

Lima, 13 de Abril de 1874.

V.º B.º—*Solar.*

José Felix Cástro.
Secretario.

Universidad Mayor de San Marcos.—Facultad de Ciencias.—Lima, Mayo 1.° *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

He recibido el estimable oficio de US. en el que me trascribe la nota del Sr. Comandante General de Artillería que solicita que los SS. Sargento Mayor Elias Latorre, Capitanes Juan P. Portillo, José R. de la Puente, Teniente Augusto C. Soto, y Alfereces Cárlos I. Angulo y Pedro Cárdenas, de su mando, desean cursar algunas materias que puedan servirles de complemento á su educacion militar.

En contestacion, remito á US. la razon de las clases, dias y horas en que se verifican: y puede US. asegurar al Sr. Comandante General de Artillería, que veré con sumo agrado concurrir á la Facultad, cuantos Señores Oficiales lo deseen, y que encontrarán en ellas todas las facilidades que me sea posible proporcionarles.

Dios guarde á US.—*Pedro A. del Solar.*

Lima, Mayo 5 de 1874.

Remítase el cuadro adjunto al Sr. Comandante General de Artillería con el oficio correspondiente.—*Ribeyro.*

Universidad Mayor de San Marcos.—Facultad de Ciencias.—Lima, Julio 3 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Esta Facultad, en su última sesion, ha acordado que en cumplimiento del artículo 29, título 7º de los Estatutos Universitarios, se saque á concurso la cátedra de Química General y la plaza de adjunto à las de Algebra Superior y Cálculo Infinitesimal, por cuanto la primera está servida por un profesor nombrado interinamente en 1871, y la última está vacante y debe proveerse de preferencia conforme á lo dispuesto por US. en Julio 7 del año próximo pasado.

En cuya virtud tengo la honra de elevar dicho acuerdo al conocimiento de US. para que se digne ordenar lo conveniente conforme á los artículos 32 y siguientes de los mencionados estatutos.

Dios guarde á US.—S. R.—*P. A. del Solar.*

Lima, Julio 13 de 1874.

Sáquese á concurso la cátedra de Química Ceneral y la plaza de adjunto à la de Algebra Superior y Cálculo Infinitesimal, poniéndose los avisos y procediendo en todo conforme á lo prevenido en los artículos 32 y siguientes del Reglamento del ramo.—*Ribeyro.*

Universidad Mayor de San Marcos.—Facultad de Ciencias—Lima, Setiembre 17 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Como pudiera tener necesidad el Supremo Gobierno ó US. de una razon nominal de los profesores de esta Facultad para quienes ella ha solicitado que el Supremo Gobierno declare Doctores en la Facultad por haber probado con brillantez en los exámenes de sus alumnos la competencia de cada uno en el ramo que enseñan, tengo el honor de elevar la adjunta razon que servirá para estenderles los respectivos díplomas, si el Supremo Gobierno accede á los que con tanta justicia ha pedido la Facultad que me honro de presidir.

Dios guarde á US.—*Pedro A. del Solar.*

Lima, Setiembre 19 de 1874.

Téngase presente.—*Ribeyro.*

Razon nominal de los profesores que esta Facultad ha solicitado para que se les declare Doctores natos en la Facultad de Ciencias.

D. Miguel F. Colunga—Profesor de Zoología.
D. Eugenio Drouilly—Profesor de Estereotomía.
D. José M. Romero—Profesor de Botánica.
D. Aurelio Leon—Profesor de Química Analítica.
Lima, Setiembre 17 de 1874.

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 19 *de Mayo de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En acuerdo de esta fecha, ha expedido S. E. el Presidente el decreto que sigue:

"Siendo necesario proveer á la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Márcos de los útiles que con mayor urgencia necesita para facilitar los estudios de Física y Química comprendidos en su plan: se dispone que la Caja Fiscal del Departamento entregue al Administrador de Rentas de aquella corporacion, la cantidad de diez mil soles (10,000 S.) en bonos de tesorería, con cargo á la partida de Extraordinarios del ramo. El Decano de dicha Facultad, de acuerdo con los profesores respectivos, formará la razon de los instrumentos de Física y aparatos de Química que mas necesite la enseñanza de estos ramos, tomando los datos precisos para conocer de una manera aproximada su valor, y los adquiera cuidando de que no exceda el costo de ellos, de la suma que por este decreto se manda entregar."

Que me es grato trascribir á US. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Mayo 24 de 1875.

Trascríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y al Tesorero, y archívese.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 17 de Junio de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha de ayer el Sr. Ministro de Guerra dice al de Instruccion públicalo que sigue.

"Sin embargo del excesivo número de Oficiales que figuran en el Escalafon General del Ejército, hay mucha escasez de subalternos que reunan los conocimientos necesarios para llenar las vacantes que existen en los dos regimientos de artillería, y como no se puede contar con los jóvenes que en la actualidad se educan en el Colegio Militar por hacer poco tiempo que se ha organizado ese establecimiento, ha resuelto el Gobierno admitir como Subtenientes de Artillería á aquellos jóvenes que hayan obtenido el grado de Bachiller en Ciencias y que tengan vocacion por la carrera de las armas.

Con este motivo tengo el honor de dirigirme á US. para que se sirva manifestar lo expuesto al Sr. Rector de la Universidad á fin de que llegue al conocimiento de los estudiantes de ella."

Que trascribo á US. de órden del Señor Ministro para los fines que indica el Ministerio de Guerra.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Junio 18 de 1875.

Acúsese recibo y trascríbase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias.—*Ribeyro.*

Mnisterio de Instruccion—Direccion general accidental de instruccion pública y culto—Lima, á 1.° de Octubre de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En un oficio del Decano de la Facultad de Ciencias, pidiendo autorizacion para enagenar parte de los diez mil soles que se le mandaron entregar por decreto de 19 de Mayo del presente año, ha expedido, con fecha de hoy, S. E. el Presidente el decreto que sigue:

"Visto este oficio del Decano de la Facultad de Ciencias y siendo fundadas las razones que expone: autorízase á dicha facultad para que de los [10,000 S.] en bonos que se le mandaron entregar para la compra de útiles para los estudios de Física y Química, proceda á vender la suma que sea suficiente para pagar al Dr. D. José Granda la cantidad íntegra de setecientos treinta y cuatro soles treinta centavos [734 S. 30 cs.] á que asciende el importe de la factura presentada por éste, de los útiles que ha comprado por encargo de dicho Decano para completar el laboratorio de Química de dicha Facultad."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Raymundo Morales.*

Lima, Octubre 4 de 1875.

Trascríbase al Decano á quien corresponde y al Tesorero, acusándose recibo.—*Ribeyro,*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto.—Lima á 13 de Octubre de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En acuerdo de esta fecha ha expedido S. E. el Presidente el decreto que sigue:

"Habiendo terminado, con fecha 5 del presente, el contrato celebrado por el Gobierno con D. Eugenio Drouilly para que se encargase de la Cátedra de Estereotomía de la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Márcos con el sueldo de doscientos soles [200 S.] mensuales: se declara cancelada dicha contrata."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.—*Raymundo Morales.*

Lima, Octubre 14 de 1875.

Trascríbase al Decano de la Facultad de Ciencias y al Tesorero, acusándose recibo.—*Ribeyro,*

FACULTAD

DE CIENCIAS POLITICAS

Y ADMINISTRATIVAS.

LEGACION DEL PERU.

El 5 de Mayo último dispuso el Gobierno del Perú, que se celebrase con el señor Pradier Fodéré un contrato con las siguientes condiciones:

Artículo 1º El Señor Pradier Fodéré, abogado, profesor de derecho público en Paris, caballero de la Legion de Honor, caballero de la real órden de los Santos Mauricio y Lázaro de Italia, de la órden de la Corona de la Encina de Holanda; Oficial de la órden del Mérito Civil; condecorado con la imperial órden del Medjidié, se compromete á fundar y organizar en Lima la enseñanza de las Ciencias Políticas y Administrativas, y se encargará de la direccion de los cursos que de acuerdo con él le designe el Gobierno.

Artículo 2º El señor Pradier Fodéré se obliga á escribir obras de Derecho Público Administrativo, en armonía con los códigos y las leyes del Perú, las cuales obras servirán de textos á los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia.

Artículo 3º Miéntras dure este contrato y en las prórogas que pueda tener el señor Pradier Fodéré disfrutará de la propiedad de las obras de que habla el artículo anterior. Al terminar este contrato y sus prórogas eventuales, las obras pasarán á ser propiedad del Estado.

Artículo 4º El señor Pradier Fodéré se compromete, ademas de cumplir los deberes que le impone el cargo de profesor en los cursos que se le designe, á servir de consejero al Gobierno y á darle su parecer, tanto verval como por escrito en todo negocio en que quiera consultarle; á hacer en una palabra todos los trabajos de

su especialidad científica en materia de pública administracion que el gobierno tenga á bien confiarle.

El señor Pradier Foderé se obliga tambien á presentar al gobierno un proyecto de Estadística para toda la República.

Artículo 5° El presente contrato durará seis años que empezarán á contarse el dia en que el señor Pradier Fodéré haya tomado posesion de sus cátedras, y podrá ser renovado por un término igual ó mas largo, de comun acuerdo entre las partes contratantes.

Artículo 6° En compensacion del puesto que en Francia deja y de la expatriacion en que consiente, el Perú dá al señor Pradier Fodéré la suma de cien mil francos que le será entregada al firmar este contrato y de la cual dará por separado recibo por triplicado, entendiéndose por él adquirida como indemnizacion personal, ademas del sueldo mas adelante señalado. El señor Pradier Fodéré hará con esta suma todos sus gastos de viaje, mudanza é instalacion en el Perú, así personales como de su familia; sin ninguna otra reclamacion en este particular.

El señor Pradier Fodéré se obliga á emprender su viaje en el término de un mes contado desde la fecha de este contrato, y cuando mas tarde en la primera semana de Setiembre de 1874. Deberá además prestar fianza por la suma que ha recibido para el caso, por otra parte improbable, de que no se realizase su viaje.

Artículo 7° Queda convenido que los muebles, efectos y libros pertenecientes al señor Pradier Fodéré, y en una palabra todo lo que forme su equipaje y el de su familia, estará exento de derechos en la Aduana del Callao.

Artículo 8° Por último se estipula que el Gobierno del Perú pagará al señor Pradier Fodéré, miéntras dure el presente contrato la suma anual de diez mil soles, ó sea cincuenta mil francos, por meses vencidos ó por trimestres, á voluntad del Gobierno. Dicho sueldo empezará á correr el dia en que el señor Pradier Fodéré haya tomado posesion de sus cátedras. No se le comprenderá en ninguna medida de reduccion, descuento ni retencion que el Gobierno Peruano pueda tomar con respecto á los emolumentos de sus funcionarios y empleados.

Habiendo el señor Pradier Fodéré aceptado las condiciones anteriores, el Ministro del Perú en Francia, á nombre y como representante del Gobierno del Perú y el señor Pradier Fodéré firman la presente, comprometiéndose el uno y el otro en la parte que les incumbe, al cumplimiento fiel de lo que se ha estipulado.

En el caso de que uno ú otro de los contratantes llegase á faltar á las estipulaciones supradichas, la diferencia, si la hubiere, se arreglará con sujecion á las leyes del Perú.

El señor Pradier Fodéré renuncia desde ahora á toda reclamacion diplomática.

Hecho por triplicado en Paris á 14 de Julio de 1874. —L. S.—Firmado, *P. Galvez.*—Firmado, *Pradier Fodéré.*—Por la traduccion.—Lima, Agosto 20 de 1874.—*Simon Camacho.*.—Intérprete.

Es cópia.—*Cossio.*

Ministerio de Instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 13 *de Noviembre de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos

Con fecha de hoy S. E. el Presidente ha expedido la resolucion que sigue.

"Visto este oficio con los documentos que se acompañan, y estando el contrato celebrado con el ciudadano francés Pradier Fodéré, arreglado á las bases que se remitieron al Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú en Francia; apruébase en todas sus partes. Comuníquese al Rector de la Universidad de S. Marcos, con cópia certificada del referido contrato, á fin de que considere oportunamente en el presupuesto de las facultades, el sueldo señalado al enunciado profesor, y trascríbase al Ministerio de Hacienda, acompañándosele otra cópia del contrato para que disponga que, en atencion á haber presentado ya Pradier Fodéré en el Ministerio del ramo, los trabajos necesarios para la plantificacion de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, proceda la Caja Fiscal á entre-

garle los sueldos que devengue desde esta fecha, con arreglo á su contrata y con cargo á la partida 1ª, pliego adicional del Presupuesto General."

Que comunico á US. adjuntándole la cópia referida, para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Noviembre 23 de 1874.

Segun lo acordado en sesion de la fecha, trascríbase á la Tesorería, para su cumplimiento, cuidando el Tesorero de recabar mensualmente de la Caja Fiscal, la suma que corresponde para el haber de diez mil soles anuales para entregarla al señor Fodéré y archívese con la cópia que se acompaña del contrato.—*Ribeyro.*

Lima, Noviembre 18 de 1874.

Dése cuenta al Consejo.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion Pùblica, Culto Justicia y Beneficencia.—Direccion General de Instruccion.—Lima, á 25 de Enero de 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Márcos.

Con esta fecha ha expedido S.E. el decreto que sigue:

"Habiendo manifestado el ciudadano francés Pradier Fodéré, que el 9 de Octubre último, llegó á esta capital y se encontraba desde entónces expedito para encargarse de los trabajos que el Gobierno debiera encomendarle, se dispone que la Caja Fiscal le satisfaga, partiendo de la indicada fecha y por trimestres adelantados, los sueldos que le corresponden conforme á su contrata, quedando modificado en esta parte el decreto de 13 de Noviembre del año próximo pasado, por el cual solo desde esa fecha se ordenó le fueran satisfechos sus haberes. Trascríbase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

Que trascribo á US. para su conocimiento y demas fines, acompañándole cópia del supremo decreto de 13 de Noviembre del año próximo pasado.
Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Enero 26 de 1875.

Trascríbase á la Tesorería.—*Ribeyro.*

Ministerio de Justicia, Culto, Instruccion y Beneficencia.—Lima, Noviembre 3 de 1874.

Visto este oficio con los documentos que se acompañan, y estando el contrato celebrado con el ciudadano francés Pradier Fodéré, arreglado á las bases que se remitieron al Ministro Plenipotenciario y Enviado Ex traordinario del Perú en Francia: apruébase en todas sus partes. Comuníquese al Rector de la Univeesidad de San Marcos, con cópia certificada del referido contrato, á fin de que considere oportunamente en el presupuesto de las Facultades, el sueldo señalado al enunciado profesor, y trascríbase al Ministerio de Hacienda, acompañándosele otra cópia del contrato, para que disponga que, en atencion á haber presentado ya Pradier Fodéré en el Ministerio del ramo, los trabajos necesarios para la plantificacian de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, proceda la Caja Fiscal á entregarle los sueldos que devengue desde esta fecha, con arreglo á su contrata, y con cargo á la partida 1ª pliego adicional del Presupuesto General. Regístrese.—Rúbrica de S.E.—*Sanchez.*
Es cópia.—*Juan Cossio.*

Ministerio de Instruccion.—Direccion General de Instruccion, Pública y Culto.—Lima, á 7 de Abril de 1875.

Sr. Rector de la Universidad Mayor de S. Marcos.

Con fecha de hoy S.E. el Presidente ha puesto el cúmplase á la ley siguiente,

MANUEL PARDO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente: El Congreso de la República Peruana

Considerando:

Que es de absoluta necesidad el establecimiento de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.° Créase en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima y bajo su dependencia la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo organizará la expresada Facultad conforme á las leyes vigentes en materia de instruccion y al Reglamento de la Universidad Mayor de San Marcos.

Art. 3.° Considérese en el Presupuesto General de la República la cantidad de veinticinco mil soles anuales para la organizacion y sostenimiento de dicha Facultad.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento,

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima á 7 de Abril de 1875.—Francisco de P. Muñoz, Presidente del Senado.—R. Ribeyro, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—Pedro A. del Solar, Secretario del Senado.—Emilio A. del Solar, Secretario de la Cámara de Diputados.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima á 7 de Abril de 1875.—*M. Pardo.—Manuel Odriozola.*

Que me es grato trascribir á U.S. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Abril 10 de 1875.

Archívese.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion.—Direccion General de Instruccion Pública y Culto.—Lima, á 12 de Abril de 1875.

Sr. Rector de la Universidad Mayor de S. Marcos.

Con esta fecha, S.E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

MANUEL PARDO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que por ley de 7 de Abril del presente año se ha mandado organizar en la Universidad de San Marcos una nueva Facultad destinada á la enseñanza de las Ciencias Políticas y Administrativas;

Decreto:

Art. 1.° Se crea en la Universidad de San Marcos de Lima una Facultad llamada de Ciencias Políticas y Administrativas.

Art. 2.° La enseñanza de la Facultad tiene por objeto especialmente la Generalizacion del Derecho, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, los Elementos de las Ciencias de Finanzas, la Economía Política, la Estadística, el Derecho Marítimo, el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional Privado, la Historia de los tratados, la Diplomacia y la Diplomática. Esa enseñanza comprende:

1.° Lecciones de los profesores.

2.° Ejercicios prácticos que consistirán en trabajos escritos y en debates orales sobre las materias mas importantes de cada ramo y sobre la práctica especial de los diversos servicios públicos.

3.° La enseñanza de la Facultad dura tres años.

4.° Para ser matriculado en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; se exije los mismos requisitos que determina el artículo 2° del supremo decreto de 6 de Febrero de 1874.

En el presente año y miéntras se formaliza el programa á que deben sujetarse los candidatos universitarios para la nueva Facultad, no se exigirá á los que deseen matricularse requisito ni comprobante alguno.

5.° En la Facultad se conferirá prévios los exámenes y formalidades necesarias y con arreglo á las pres-

cripciones del Reglamento Universitario, los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Políticas y Administrativas.

6.° Los alumnos que aspiren al grado de Bachiller deberán hacer dos años de estudios.

Despues del primer año, en vista de los certificados de inscripcion y de asiduidad á las lecciones de los profesores, se les sujetará á un primer exámen sobre las materias que hayan sido enseñadas.

Despues del segundo año, tendrá lugar un segundo exámen despues del cual podrán optar el grado de Bachiller.

7.° Los que aspiren al grado de Licenciado deberán seguir los cursos del tercer año de estudios.

Despues de haber sido examinados y aprobados en el tercer año pueden optar el grado de Licenciado.

8.° El alumno que haya obtenido el díploma de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, podrá optar el grado de Doctor presentando una tésis escrita sobre una de las materias comprendidas en la enseñanza de la Facultad. La eleccion del asunto de la tésis corresponderá al candidato; pero será aprobada por el Decano de la Facultad. La tésis contendrá, ademas cuestiones y preguntas sobre materias de los cursos á que no pertenezca el asunto principal. Estas pruebas dan lugar á la entrega de un díploma de Doctor de Ciencias Políticas y Administrativas.

9.° Las materias enseñadas en el primer año son: 1.° Enciclopedia ó Generalizacion del Derecho,—2.° Derecho constitucional.—3.° Derecho Administrativo. —4.° Derecho Marítimo.

Las materias enseñadas en el segundo año son:—1.° Economía Política.—3.° Estadística y Ciencia de finanzas.—3.° Derecho Internacional Público.

El tercer año comprenderá los cursos siguientes: 1.° Derecho Internacional Privado.—2.° Historia de los Tratados.—3.° D plomacia y Diplomática.

10.° El Secretario disfrutará del mismo haber que los profesores de esta Facultad.

11.° Los estatutos y reglamentos de la Universidad de S. Marcos regirán en la Facultad de Ciencias Polí-

ticas y Administrativas, en cuanto no se opongan al presente decreto."

Que me es grato trascribir á U.S, para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á U.S.—*Juan Cossio.*

Lima, Abril 14 de 1875.

Trascríbase al señor Decano D. P. Pradier Fodéré y archívese.—*Ribeyro.*

Ministerio de Instruccion—Direccion General de instruccion pùblica y culto—Lima, á 12 *de Abril de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con esta fecha S. E. el Presidente ha expedido el decreto que sigue:

Teniendo en consideracion:

Que organizada la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, es preciso nombrar el personal de profesores y empleados:

Que es igualmente necesario señalar los sueldos de que esos profesores y empleados deben disfrutar:

Decreto:

Art. 1.° Se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas á D. Pedro Pradier Fodéré, y Secretario al Dr. D. Manuel Aurelio Fuentes.

Art. 2.° Nómbrase profesores titulares de la misma Facultad:

De Derecho Constitucional, al Dr. D. Luis Felipe Villarán.

De Derecho Marítimo, al Dr. D. Antenor Arias.

De Estadística, á D. E. Marchand, como encargado de la clase interinamente.

Art. 3.° El Dr. D. Ramon Ribeyro, profesor de Derecho Internacional Pùblico de la Facultad de Juris-

prudencia, dará sus lecciones en la de Ciencias Políticas y Administratiuas, á donde ha sido trasladada dicha cátedra.

Art. 4.° El Decano de la Facultad queda encargado de los cursos de Historia de los Tratados, Enciclopedia del Derecho, Derecho Administrativo, Economía Política, Derecho Internacional privado, Diplomacia y Diplomática.

Art. 5.° Nómbrase profesores adjuntos de la referida Facultad:

De Enciclopedia del Derecho, al Dr. D. Manuel Aurelio Fuentes.

De Derecho Constitucional, al Dr. D. Roman Alzamora.

De Derecho Administrativo, al Dr. D. Federico Leon y Leon.

De Derecho Marítimo, al Dr. D. Narciso Aramburú.

Art. 6.° Los demas profesores adjuntos serán nombrados oportunamente.

Art. 7.° Los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, gozarán de la misma renta que hoy disfrutan los de la Facultad de Jurisprudencia.

Art. 8.° Habrá ademas en la Facultad de Ciencias Políticas, un amanuense con el sueldo de trescientos sesenta soles al año, y un conductor y sirviente con el haber de doscientos cuarenta soles al año.

Art. 9.° Estos dos empleados serán nombrados por el Decano de la Facultad."

Que me es grato trascribir á US. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Abril 14 de 1875.

Trascríbase al Sr. D. P. Pradier Fodéré.—*Ribeyro.*

Ministerio de instruccion—Direccion general de instruccion pública y culto—Lima, á 15 de Abril de 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Márcos.

En acuerdo de hoy, S. E. el Presidente ha decretado lo que sigue:

"Siendo necesario sistemar la administracion de los fondos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas;

Se dispone:

El Tesorero de la Universidad de San Márcos administrará en la misma forma establecida para las facultades de Jurisprudencia, Letras, Ciencias Naturales y Medicina, los fondos de la de Ciencias Políticas y Administrativas, y presentará desde luego el presupuesto de gastos de su instalacion y de las que su organizacion actual demande en el presente año escolar.

Los gastos de Secretaría se harán con el producto de matrículas."

Que comunico á US. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á US.—*Juan Cossio.*

Lima, Abril 16 de 1875.

Trascríbase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, y al Tesorero Dr. D. Manuel Cucalon.—*Ribeyro.*

Universidad de Lima—Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

A Monsieur le Recteur de l' Université de St. Márcos de Lima.

Monsieur le Recteur.

Vous m' avez fait l' honneur de me communiquer les décrets récemment rendus, portant organisation de

la Faculté des Sciences Politiques et Administratives, et me nommant Doyen de la dite Faculté.

J' ai l'honneur de vous accuser reception de cette commnnication.

Veuillez me permettre d' ajouter l'expression de ma gratitude pour les choses amables que vous avez bien voulu m' exprimer á ce propos. Soyez persuadé, Monsieur le Recteur, que je me tiens comme très-honoré de faire partie de l' illustre Université de San Marcos, et que je m'efforcerai toujours de justifier les espérances que vous avez daigné formuler, en me dèvouant à mes nouveaux devoirs.

J'ai l'honneur, Monsieur le Recteur, d'etre votre très-respectueux serviteur.

P. Pradier Fodéré.

Doyen de la Faculté des Scienses Politiques et administratives, á l' Université de San Marcos, de Lima.

Lima, le 21 Avril 1875.

Lima, Mayo 26 de 1875.

Recibida.—Archívese.—*Ribeyro.*

Universidad de Lima—Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.—Lima, Abril 21 *de* 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Márcos.

S. R.

Tengo la honra de acusar á US. recibo de su oficio fecha diez y nueve del corriente, en que me comunica el supremo decreto del 15 del corriente, por el que se ordena que los alumnos de la Facultad de Derecho sean admitidos á cursar en esta Facultad los ramos de Derecho Constitucional é Internacional.

Dios guarde á US.—S. R.—*P. Pradier Fodéré.*

Lima, Abril 22 de 1875.

Archívese.—*Ribeyro.*

Universidad de Lima—Facultad de Ciencias Politicas y Administrativas.—Lima, Abril 26 de 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Márcos.

S. R.

Tengo la honra de poner en conocimiento de US., que por acuerdo de 23 del corriente, esta Facultad ha resuelto abrir sus cursos el dia 10 del próximo mes de Mayo.

Remito á US. la razon de los dias y horas en que funcionarán las clases, debiendo hacer presente á US. que falta aun designar la hora y los dias en que se dictará el curso de Derecho Internacional Público.

Dios guarde á US.—S. R.—*P. Pradier Fodéré.*

Lima, Abril 28 de 1875.

Archívese.—*Ribeyro.*

Dias y horas en que tendrán lugar las clases de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en el presente año escolar de 1875.

Enciclopedia del Derecho.

Lúnes y Jueves de 9 á 10 a. m.

Derecho Constitucional.

Mártes y Sábado de 9 á 10 a. m.

Derecho Administrativo.

Miércoles y Sábado de 8 á 9. a. m.

Derecho Marítimo.

Lúnes y Viérnes de 8 á 9. a. m.

Curso preparatorio al de Estadística.

Juéves de 8 á 9 a. m.

Lima, Abril 24 de 1875.

Manuel Aurelio Fuentes.
Secretario.

V.° B.°—*Pradier Fodéré.*

Universidad de Lima—Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.—Lima, Mayo 11 *de* 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

S. R.

Tengo la honra de remitir á US. la lista de los alumnos inscriptos en la matrícula de esta Facultad, desde el dia 17 de Abril, al 8 del presente mes.

Dios guarde á US.—S. R.—*P. Pradier Fodéré.*

Lista de los alumnos matriculados.

PRIMER AÑO.

Pradier Fodéré Camilo.	Gonzales Abregú Fermin
Velez Arturo.	Velazco Lizardo
Alvariño Francisco L.	Montoya Nicanor
Arriz Daniel.	Patiño Zamudio Manuel
Barrera Eugenio de la	Cornejo Antenor
Rios y Tafur Eulogio	Mendoza Pedro Miguel
Medrano Manuel F.	Vegas Miguel
Berckemayer Oscar J.	Barreto Ignacio
Garmendia Enrique	Fuentes Manuel Abelardo
Camacho Mateo	Marcenaro A. Santiago
Beunza Eulogio	Reyes Egües Francisco
Carlin Eulogio	Prieto Julio
Garcia Miguel	Garcia Rufino I.

Velazco Leonidas
Ayllon Alejandro
Paredes Demetrio
Vivanco Manuel Uldarico
Castillo Paulino
Roca Nestor
Rosell Alejandro G.
Guzman Manuel
Velit José María
Castillo Agustin del
Saenz Maximiliano
Gonzalez Garcia Calixto
Arias Emilio
Moscoso Adolfo
Balaguer Enrique
Benavidez J. B.
Contreras J. D.
Lara José Rosendo
Cáceres Luis
Andrade Rafael T.
Esponda Samuel
Reyes Enrique
Custodio Pedro
Espinoza José
Asin César
O'Phelan Antenor
Ramirez Gaston Enrique
Castillo Gerardo del
Salaverry Arturo
Argüelles Daniel
Beltran Pedro
Alfaro Juan
Becerra Vitaliano
Valle-Riestra José M.
Suarez Braulio
Castillo Daniel J.
Morel Benito F.
Castillo Ricardo del
Balaguer Flavio
Angulo Gustavo M.
Castañeda Miguel
Castañeda Ramon
Arista José
Sologuren Samuel
Riva Agüero Enrique
Oviedo Julio
Ibarra Honorio
Urbina José María
Casas Daniel
Leca Arturo
Fuentes Castro Paulino
Gadea Julio
Gordillo Manuel E.
La Torre Mateo
Rodulfo Manuel
Vasquez José B.
Garrido Pablo C.
Soliz y Amat Francisco
Daza Nestor
Cazeneuve Gerardo
Lazarte Manuel
Ledesma Daniel I.
Davey Teodoro
La Fuente Gustavo
Tudela Eleodoro
Felices Jose Antonio
La Rosa y Rodriguez Manuel.
Bielich Ismael D.
Sanchez Concha Rafael
Garrido Plácido
Vidalon Nicanor
Eguren Jorje
Medina José Angel
Elejalde Oscar
Criado Antolin
Garcia Sixto
Morales Artemio H.
Risco Eulogio
Urrutia Carlos
Merino David
Aguilar Hipólito
Rios Manuel
Quintanilla Juan
Ramirez José Eulogio
Tipacti Antonio

Llanos Manuel
Zegarra Gustavo C.
Escardó Gregorio C.
Rios Manuel Francisco
Rosas Morales Carlos
Campo Valentin del
Olivera Bartolomé
Valega Juan F.
Garcia Francisco J.
Barredo Federico
Lopez Santa Ana Francisco.
Madueño Mariano José
Rodriguez Mariano Ciro
Vinatea Victor
Grela Maximiliano
Alzamora Liborio
Jorge Manuel Loayza
Zavala Diómedes
Zavala Belisario
Gonzalez Nicanor N.
Diaz Juan
Velarde Pedro
Ibarra Luis E.
Panizo Emilio
Bravo Manuel Ignacio
Bao Claudio
Cárdenas Rosendo
Laos Domingo A.
Gonzalez Teodosio
Mendizaval Mariano.

Derecho Internacional Público.

Moran José A.
Silva Santisteban Gonzalo
Velit Santos
Vega Gavino
Bao Higinio
Silva Santisteban Daniel

Lima, Mayo 10 de 1875.

El Secsetario.
Manuel Aurelio Fuentes.

V.° B.°—*Pradier Fodéré.*

Lima, á 12 de Abirl de 1875.

Señor Rector de la Universidad de San Márcos.

S. R.

Esta Facultad ha elegido, en sesion de anoche al Catedrático Dr. D. Luis Felipe Viilarán, para que forme parte del Concejo Universitario.

Tengo la honra de comunicarlo á US., dejando así contestada su apreciable nota de 26 del corriente.

Dios guarde á US.—S. R.—*P. Pradier Fodéré.*

Lima, Mayo 29 de 1875.

Téngase presente y archívese.—*Ribeyro.*

COMISION MIXTA

DE LAS

FACULTADES DE LETRAS Y CIENCIAS.

SEÑOR RECTOR:

El programa, que tenemos el honor de someter á la aprobacion del Consejo Universitario, se halla muy distante de la perfeccion propia de una obra estable y definitiva. Hombres, cuya opinion es de mucho peso, condenan la generalidad de los programas de enseñanza y exámen, los que difícilmente escapan á uno de los extremos igualmente viciosos: ó se reducen á vagas abstracciones, sin valor práctico, por no dar una luz segura, ni mostrar claramente ninguna senda; ó lo que es mas comun, descienden á pormenores, que encadenan la accion de profesores inteligentes, reducen el aprendizaje á una ciega rutina, rebajan la instruccion al nivel del simple catecismo y son tanto mas estériles para la cultura intelectual, cuanto parecen ofrecerle mas ancho campo para el lujoso aparato de doctrinas. Fuera de esta gravísima dificultad comun á todos los trabajos de este género, el nuestro está expuesto á los que trae consigo una innovacion fundamental, emprendida en medio de los mayores obstáculos y sin la preparacion, que sería de desear. Tomándolo todo en consideracion, hemos creido, que para corresponder á la ilustrada solicitud del Supremo Gobierno, solo debiamos aspirar á la formacion de una obra provisional, que, sin dejar de satisfacer las principales necesidades de una reforma urgentísima, pueda facilitar ulteriores mejoras, cuya oportunidad sea puesta de manifiesto por incontrastables experiencias. Desde luego, no obstante sus imper-

fecciones inevitables, el adjunto programa tal vez prestará á la instruccion pública mas simplicidad, órden y solidez; la pondrá mas en armonía, así con las relaciones íntimas de sus diversos ramos, como con la inteligencia de los alumnos, y fijando los puntos principales comunicará mayor seguridad á los examinandos y á los examinadores.

Para no alimentar esperanzas exageradas y á fin de evitar interpretaciones tan falsas, como perjudiciales, debemos recordar, que, en cumplimiento del supremo decreto de 6 de Febrero último, hemos formado un programa de exámen, no un programa de enseñanza. Entre uno y otro hay grandes diferencias: el último, como destinado de preferencia al uso de los discípulos, debe señalar paso á paso la marcha de las lecciones, sin que aparezca ningun vacío notable en el curso: el primero, que se dirije ante todo á la razon de los profesores, está limitado por su destino á indicaciones sintéticas, que, cuando mas, han de fijar el mínimum de los conocimientos exigidos. Como el exámen, que debe abrir la entrada á la Universidad, tiene por exclusivo objeto comprobar, que el candidato posee la instruccion indispensable, y que su talento está suficientemente desarrollado para seguir con fruto los cursos facultativos; no necesita imponerle esfuerzos desmedidos de aplicacion y memoria; la verdadera aptitud nunca se demostrará con un saber precipitado é indijesto, que, si mediante la forzada tension del espíritu permite un engañoso lucimiento en un dia dado, se olvida y queda enteramente estéril despues de algunos meses de descanso: "¿será necesario, dice Duruy, para alcanzar este objeto [la comprobacion de la insuficiencia] rehacer en el último momento por un esfuerzo desesperado de memoria todo el conjunto de los estudios? Lo que importa en la vida del liceo es, menos la materia de la enseñanza, que las cualidades, que el estudio pueda desenvolver en el espíritu, y estas cualidades son las que, debe mostrar el candidato; no ha de exigírsele la carga, *rudis indigesta-que moles*, bajo cuyo peso queda á veces sepultada su inteligencia."

Desgraciadamente, sin riesgo de perpetuar la desorganizacion y lamentables vacíos de la instruccion preparatoria, no podremos reducir en mucho tiempo el

programa general de exámen á la luminosa simplicidad, á que debemos acercarnos con prudente lentitud. Por una parte, los cursos, que en el programa dejarán de exijirse, serian muy poco atendidos, sino enteramente olvidados en muchos establecimientos de enseñanza; y por otra parte, como los cursos de ciencias exactas y naturales no serán seguidos en la Universidad por los alumnos de *letras* y *derecho*, una vez obtenido el díploma de candidatos universitarios, ni los cursos de Filosofía, Religion, Literatura é Historia por los estudiantes de *Ciencias* y *Medicina*, que se hallan en igual caso; es indispensable para la solidez y conveniente amplitud de sus estudios, que todos los examinandos comprueben la suficiente aptitud científica y literaria: ninguno de ellos podria eximirse de esa cultura general, sin comprometer su aprovechamiento en su facultad y el lucido ejercicio de su noble profesion. "El pueblo sube, dice el citado Ministro de Instruccion Pública, y gasta hoy en la industria mas inteligencia de la que en otro tiempo se exigia para el foro. Que los que aspiran á servir al Estado en la administracion y la magistratura, á honrar su país en las letras y en las ciencias, ó á conquistar la confianza pública en las profesiones liberales, se conserven á la vanguardia, haciendo mas sérios estos primeros estudios, de que depende el resto de la vida, y que por su parte la Universidad se esforzará por hacer ménos penosos y mas fecundos."

Procediendo con miras semejantes á las de Duruy, ha incluido la comision entre los ramos literarios del programa la gramática castellana, el latin, alguna lengua viva ó el griego, la geografía, la historia, y los principios de retórica y poética; y ha abrazado en la parte científica la aritmética razonada, el álgebra, la geometría elemental, la trigonometría plana, la cosmografía, las nociones de mecánica y física, la química y la historia natural. Aunque ambas secciones forman un vasto conjunto, no obstante de haber prescindido del dibujo lineal y de las nociones de geometría descriptiva, indispensable únicamente para la Facultad de Ciencias, las proporciones, que se han dado, son inferiores á las que la culta Alemania fija para el exámen de madurez, la hábil Italia para el de los alumnos, que del li-

ceo pasan á las clases universitarias, y en general, las naciones mas adelantadas para la admision á los cursos facultativos. Ademas, podemos asegurar, que al mismo tiempo de hacer mas amplia y sistemada nuestra instruccion preparatoria, se ha simplificado de tal modo, que podrá exigir un número de años escolares inferior al actual. En todos los cursos se ha prescindido de las ampliaciones, de las especulaciones elevadas, de cuestiones difíciles y doctrinas eruditas, propias de la instruccion superior; se ha procurado presentar una ordenada coleccion de nociones al alcance de las inteligencias comunes, de aplicacion general, que se faciliten recíprocamente, dando al espíritu tanto desarrollo como ilustracion positiva. El aprendizaje dirigido en ese sentido será mas corto, mas agradable y mas provechoso; los candidatos admitidos á la Universidad seguirán los estudios elevados con éxito mas segnro y con mayor aprovechamiento, pudiendo tambien despues de tan conveniente preparacion reducirse la carrera facultativa al número de años, que se ha adaptado en las Universidades mas florecientes, y que es inferior al de nuestras facultades.

Los profesores á quienes corresponde desarrollar las diversas enseñanzas preparatorias, las presentarán con mas ó ménos latitud, segun aconseje el aprovechamiento de sus discípulos, cuidando no salvar los límites de la instruccion general; la práctica reflexiva, les convencerá plenamente de que en los colegios no conviene apurar ninguna materia, ni profundizar ninguna doctrina, sino adoptar las lecciones á la capacidad média de los que aprenden; no se trata de enseñar indistintamente, cuanto se sabe, sino de escoger la parte conveniente y enseñarla bien. Hay una verdad capital en la instruccion pública, y es que sus diversos grados no se distinguen tanto por la diversidad de ramos, cuanto por la manera de cultivarlos: los mas elevados ofrecen una parte elemental, propia de los estudios preparatorios, y en los mas bajos se presentan puntos espinosos é intrincados que solo pueden desarrollarse oportnnamente en cursos superiores. Hay igualmente un error muy trascendental, reducido á creer, que en las clases preparatorias únicamente se trata de compendiar las enseñanzas completas: si los compendios pueden ser

excelentes auxiliares de la memoria para facilitar los recuerdos del que ya sabe; la instruccion compendiada, sea en los libros de texto, sea en las lecciones orales, solo puede ofuscar y confundir al irreflexivo alumno, que principia el aprendizaje del saber; como que el compendio suprime los intermedios y procede por saltos, dificulta mas y mas la ascension á las grandes alturas del saber y expone á caidas mas peligrosas. Repetimos por lo tanto, que en la instruccion preparatoria no se ha de dar un desarrollo monstruoso á ninguna parte á espensas del conjunto, ni se ha de oscurecer el todo con importunas observaciones, sino enseñar con discernimiento y con la correspondiente explanacion los hechos de interés mas general, los principios mas claros y de mayor aplicacion, en suma, los conocimientos reclamados por una cultura liberal.

Como que el programa de exámenes solo debe indicar á los profesores un buen camino, dejándoles en libertad de trazarlo mas ó menos ancho segun las circunstancias particulares; nuestras indicaciones de suyo breves, se han reducido mas y mas á medida, que la demarcacion de los diversos ramos se halla ya mejor hecha, ó puede hacerse con mayor facilidad. Respecto á la *geografía*, cuya enseñanza elemental deja por lo comun poco que desear, y que en el exámen debe reducirse á los datos mas indispensables para seguir los estudios históricos y el movimiento actual de la civilizacion, nos hemos limitado tocante á la parte contemporánea á dos palabras, que ningun buen profesor dejará de comprender; pero hemos necesitado ser mas esplícitos respecto á la *geografía histórica*, por no estar tan difundido, ni tan bien comprendido su estudio.

Si la necesidad de los estudios históricos está generalmente reconocida, hay una grave divergencia de pareceres acerca de la extension, que conviene darles, y es inminente el riesgo de divagar sin provecho en el dilatado mar de los hechos: ese peligro es tanto mayor para nosotros, cuanto que nuestro pasado, nuestras instituciones y nuestro movimiento político y social comunican mas interés á ciertas partes de la historia, poco apreciadas en Europa, y quitan mucha importancia á otras, que allá se tienen en alta estimacion. Sin hacer una demarcacion definitiva, que el programa no recla-

maba y que habria sido prematura, hemos establecido una notable diferencia entre la historia antigua y la de los tiempos modernos. Esta, que principia por la confusion de la edad media y se complica de siglo en siglo; que se oscurece ó particulariza, y que á los rasgos de barbarie suceden la opresion feudal, el absolutismo monárquico y las revoluciones de nuestros dias, solo debe mostrarse á grandes rasgos á los alumnos de nuestros colegios; el lugar, que antes se daba á las vicisitudes particulares de ciertas monarquías europeas, en relacion escasa con el nuevo mundo, ó no muy íntima con la civilizacion del género humano, debe reservarse para la historia general de América y la particular del Perú: estas no podrian continuar casi desatendidas en la instruccion preparatoria, sin mengua de nuestra cultura y de nuestra prosperidad. En cuanto á la historia antigua, que, especialmente en lo relativo á Grecia y Roma, se presenta tan bella como instructiva y sencilla, y cuyo conocimiento no puede dispensarse á una persona de mediana educacion, hemos debido conservarle la amplitud, que en todo pais culto se le ha dado hasta el dia. Sin embargo, las miras mas elevadas sobre la civilizacion del mundo pagano y el estudio mas detenido de la civilizacion moderna se han reservado para el curso facultativo, en el que pueden seguirse con fruto el desarrollo de las grandes instituciones y en parte la misma filosofía de la historia.

No obstante nuestra profunda conviccion, que es la dominante en los paises mas prósperos, lo mismo en Alemania y Francia, Italia, Bélgica y Suiza, que en Inglaterra y Estados Unidos, no hemos podido exigir en el exámen de las lenguas las severas pruebas, que su mejor cultivo hace desear. En la situacion á que se hallan reducidos estos estudios, hemos debido ser por de pronto muy parcos en nuestras exigencias de aprovechamiento; solo respecto de la lengua nacional ha sido forzoso pedir, que al estudio de la gramática acompañen ejercicios de composicion y el estudio crítico de trozos escogidos. Sabido es, que en el aprendizaje de los idiomas valen mucho mas los ejemplos que las reglas; ademas indudablemente el uso expedito y regular del idioma pátrio, que ha de ser nuestro principal instrumento de cultura intelectual y de trato social, so-

lo se alcanzará, siguiendo ejercicios bien dirigidos, que habitúen á hablarlo y escribirlo con tanta naturalidad, como pureza, y estudiando al mismo tiempo trozos escogidos de buenos hablistas, que practicamente encaminen el pensamiento y palabra hácia la verdad, la belleza y el bien. Por la misma razon, nunca se lamentará bastante el actual abandono de los hermosos idiomas de Grecia y Roma, los que, presentados bajo la forma modesta de estudios gramaticales en los autores clásicos, son una excelente direccion del espíritu hácia la ciencia y el arte, ofreciendo, junto con admirables bellezas literarias, doctrinas graves, hechos ejemplares y el conocimiento de grandes hombres. A pasos contados, pero yendo siempre adelante, debemos promover y exigir mejores estudios de latin y griego. Respecto á lenguas vivas estamos ya en el buen camino.

Esos estudios clásicos y de lengua nacional serán tanto mas provechosos y amenos, cuanto que le seguirán los de retórica y poética. Los principios del arte de hablar y escribir, sea en prosa, sea en verso, que han de completar la preparacion propiamente llamada literaria, ilustrados con buenos ejemplos son tan sencillos como fecundos: sin presentar las dificultades de los cursos superiores de literatura, ofrecen reglas claras de aplicacion general y están perfectamente separados de las elevadas especulaciones filosóficas é históricas, que han de embellecer en las clases facultativas los dominios del arte, de la historia y de la filosofía.

Está muy lejos de aparecer tan fácil y tan generalmente reconocida la línea de demarcacion, que debe establecerse entre la enseñanza elemental y la superior, así de la filosofía como de la religion; muchos la desconocen ó trazan límites caprichosos, reservando algunos solamente la parte trascendental para los cursos facultativos, y decidiendo otros, que toda enseñanza filosófica es del dominio exclusivo de la Universidad. Pero reflexionando bien, no puede negarse, que la filosofía del espíritu humano y de la religion, no obstante que es el mas árduo y espinoso ramo del saber, ha de tener partes accesibles y de uso general; y en efecto, los hechos del alma al alcance de la ciencia comun y la acertada direccion de sus facultades pueden y deben formar una

seccion muy interesante de la instruccion preparatoria. Fenómenos sicológicos bien observados, principios claramente definidos y simples reglas de la cultura moral se enseñarán con gran ventaja en los colegios de instruccion media, quedando para la Facultad de Letras las difíciles especulaciones, las altas teorías, las cuestiones embarazosas, todo aquello, que exige inteligencias mas robustas y mas ilustradas, ya pertenezca exclusivamente á la metafísica, ya se refiera á la sicología, á la lógica ó la moral. Solo hay necesidad de precaver el grave riesgo, de que no respeten esos límites algunos profesores de la parte elemental; acaso pudieran creer comprometidos su honor de hombres muy entendidos en su especialidad; sino invaden los altos dominios de la ciencia; pero con alguna meditacion sobre esta materia reconocerán, que nada honra tanto al verdadero sabio, como poner la sabiduría al alcance de las inteligencias, que aun no han recibido luces superiores. Por lo demas, en la instruccion, así como en la política, todo poder, que se estralimita, en vez de engrandecerse y de adquirir mayor vigor, se achica y debilita.

Aunque en las ciencias exactas y naturales hay íntimas relaciones entre los estudios elementales y superiores, existe menos divergencia de opiniones al señalar los confines de unos y otros. Pocos pueden ignorar, que respecto de la aritmetica razonada y del álgebra, solo tienen el carácter de instruccion preparatoria las nociones relativas al cálculo usual y los razonamientos indispensables para seguir con fruto los demas ramos de las matemáticas. Es la sola parte, que hemos incluido en el programa; pero debemos advertir, que, si no exigimos expresamente conocimientos generales de contabilidad, es porque lo suponemos en toda enseñanza de cálculo bien sistemado. En cuanto á la geometría y trigonometría, es igualmente conocido, que la enseñanza preparatoria debe limitarse á aquellos principios, que basten para ejercer moderadamente la razon en ciencias, cuyos procederes exactos y luminosos forman una excelente gimnástica intelectual, y cuyas verdades dan lugar á las explicaciones de uso mas general. Todo lujo de teoremaas y demostraciones sin esas ventajas prácticas se ha eliminado como fuera de su lugar.

En las nociones de mecánica y cosmografía, ha sido

necesario separar del programa cuanto, exigiendo cálculos muy elevados y conocimientos muy especiales, pertenece en rigor á estudios facultativos y profesionales. Por lo demas, si con esa separacion nos alejamos algo de los cursos preparatorios de nuestros colegios, no hemos hecho sino seguir la práctica, que generalmente rige en los paises mas adelantados.

La física aparece reducida tambien á los límites, que donde quiera debe ofrecer en la enseñanza preparatoria; presentando los hechos mas generales y mas fáciles de apreciar, las teorías mas claras y menos intrincadas, y las leyes mas interesantes del mundo material y prescindiendo de difíciles cálculos, de largas demostraciones, de hipótesis vagas y de pormenores, que fatigarian inútilmente y á destiempo la memoria, formará uno de los cursos mas agradables y mas abundantes en nociones prácticas.

Para no sobrecargar intempestivamente el programa se ha eliminado en la química toda la parte orgánica, la que sin embargo deberá estudiarse elementalmente en los colegios por todos aquellos, que hayan de seguir una carrera exclusivamente literaria ó no la aprenden en la Facultad de Ciencias.

El vastísimo, cuanto ameno campo de la historia natural, que nadie podria recorrer en toda su extension, solo se presentará con fruto á los alumnos de los colegios desde un punto dominante, de donde la vista pueda esplayarse sin dificultad por la region mas descubierta y de mayor interés. Los candidatos al díploma universitario darán una prueba de aprovechamiento. si han aprendido las nociones de uso mas general, si se acostumbran y aficionan á observar las maravillas de los cuerpos vivientes y de los inorgánicos, y si despues de recoger los caracteres sobresalientes pueden compararlos con acierto para reconocer el órden en los diversos reinos de la naturaleza, admirándolos sobre todo en el reino hominal.

Determinado ya al espíritu del programa, debemos añadir dos observaciones notables: primera, si han de conseguirse las ventajas prácticas, importa sobre manera, que se señalen con acierto la forma, el tiempo, los jueces y las demas condiciones del exámen de admision

á la Universidad: segunda, para realizar la armonía, solidez y verdad de la enseñanza preparatoria es de primera importancia confiar los ramos literarios á profesores recomendables por sus estudios facultativos en letras, y los ramos científicos á profesores, que hayan hecho de una manera satisfactoria los estudios facultativos de ciencias. El Supremo Gobierno, á cuya ilustracion no puede ocultarse esta gran necesidad de la enseñanza, reconocida en todas partes, la satisfará sin duda con acertadas resoluciones. La Universidad habrá de determinar oportunamente el órden de los exámenes, que esta comision se abstiene de indicar, temiendo salir fuera de la esfera de sus atribuciones.

(Firmado)—*Sebastian Lorente*, Presidente—*Manuel M. Salazar*—*Jose A. de los Rios*—*José Granda* —*Adriano Benites*—*Manuel A. Puente Arnao*—*Adolfo Villagarcia*—*Bartolomé Trujillo*, Secretario.

PROGRAMA GENERAL

PARA EL EXAMEN DE

LOS CANDIDATOS UNIVERSITARIOS

LENGUAS.

Gramática Castellana, incluyendo ejercicios de composicion y estudio crítico de trozos selectos.

Latin. Traducir y analizar en los libros de texto.

Lengua viva. Traducir y analizar en los libros de texto.

Griego. Su exámen, que por ahora no es obligatorio, será igual al de latin, y eximirá del exámen de la lengua viva.

GEOGRAFIA CONTEMPORANEA.

América. Descripcion general. Descripcion de los principales Estados. Geografía particular del Perù.

Europa. Descripcion general. Descripcion de los principales Estados.

Asia, Africa y Oceanía. Descripcion general.

GEOGRAFIA HISTORICA.

Primeros conocimientos geográficos. Pueblos que los han trasmitido.

Primeros paises poblados despues del Diluvio.—Conocimientos geográficos de los Hebreos. Progresos hechos por los griegos en geografía. Sus adelantos entre los

romanos. Países, que comprendian los imperios de Oriente y Occidente. Situacion respectiva de los pueblos bárbaros, que invadieron el Imperio. Adelantos hechos en la Geografía por los Arabes y Normandos. Adelantos de la Geografía durante la edad media. Cristóbal Colon. Descubrimientos de los Españoles en América. Descubrimientos de los Portugueses y Holandeses.

Asia.—Su importancia en la Historia Antigua. Sus divisiones mas importantes. Principales provincias del Asia Menor. Lugares históricos. Sus islas, rios, montes y mares, que ofrecen mas importancia histórica. La Siria. Principales ciudades. La Fenicia. Sus principales pueblos. La Palestina. La Arabia. Sus mas célebres tribus. Region del Cáucaso. La Persia. La Hircania y la Partiene. La India. Poblaciones mas conocidas. La China y Japon.

Europa.—Sus principales divisiones. Grecia. Divisiones históricas. Sus poblaciones, islas, montes y rios mas célebres. Italia. Sus principales pueblos. Sus poblaciones, islas, rios y montes mas notables. La Iberia. Sus divisiones históricas. Sus poblaciones, montes, islas y rios mas notables. Las Galias. Sus divisiones históricas mas importantes en la edad antigua y en la edad media. La Gran Bretaña. Sus principales divisiones históricas. La Alemania. Los Germanos. Principales divisiones y pueblos históricos en la Alemania. La Sarmacia. La Escandinavia. Las regiones del Danubio. Sus principales poblaciones históricas.

Africa.—Su division. Países que comprende. Region del Nilo. Divisiones históricas del Egipto y de la Etiopia. Region del Atlas. Sus pueblos mas antiguos.

HISTORIA.

NOCIONES PRELIMINARES.

Definicion y division de la Historia.

HISTORIA ANTIGUA DE ORIENTE.

Orígen de los pueblos. La creacion y dispersion del género humano. Pueblos Orientales.

La India. Carácter de los indios. Sus principales rasgos históricos. Instituciones de la India.

China y Japon. Sus principales rasgos históricos.

El Egipto. Sus primeros tiempos. Los Sesóstridas. Tiempos históricos. Instituciones egipcias.

Los Hebreos. Estado nómade. República federativa. Monarquía hebrea. Cisma. Reinos de Israel y de Judá. Instituciones hebreas.

Imperio Bactrio-Asirio. Nembrod. Semíramis. Sardanápalo. Principales reyes de Nínive. Reyes babilónicos. Fin del imperio. Instituciones babilónicas.

Fenicia.—Principales reyes de Tiro. Instituciones fenicias.

Imperio Medo-Persa.—Deyoces. Ciro. Sus principales sucesores. Fin del Imperio. Instituciones persas.

HISTORIA GRIEGA.

Orígen del pueblo griego. Colonias meridionales. Tiempos heróicos. Mitología griega. Esparta. Doble dinastía. Licurgo. Guerra de Mesenia.

Atenas.—Los Arcontes. Dracon. Solon. Pisístrato. Los almeónidas.

Guerra médica.—Primeras expediciones. Batalla de Maraton. Milcíades. Arístides y Temístocles. Expedicion de Jerges. Salamina, Platea y Micala. Pausanías. Simon. Supremacía de Atenas. Pericles.

Guerra del Peloponeso.—Nicías. Alcibíades. Batalla de Egospótamos. Los treinta tiranos. Muerte de Sócrates. Tiranía de Esparta. Retirada de los diez mil. Agesílao. Tratado de Antálcidas.

Tebas.—Pelópidas. Epaminondas. Batalla de Mantinca.

Macedonia.—Filipo. Alejandro el Grande. Conquista de la Persia. Muerte de Alejandro. Desmembramiento del Imperio. Guerra Lamiaca. Focion. Demetrio. Falerio. Demetrio Poliocertes. Los Etolianos. Liga aquea.

Agís. Cleomenes. Reduccion de la Macedonia y la Grecia á provincias romanas. Instituciones griegas.

HISTORIA ROMANA.

Monarquía romana. Dinastía Latina. Dinastía Etrusca. Organizacion de Roma.

Repùblica Romana. — Consulado. Dictadura. Ley Agraria. Los Fabios. Cincinato. Decenvirato. Tribunos militares. Invasiones de los Galos. Guerras púnicas. Annibal. Scipion. Guerra contra Filipo y Antioco. Conquista de Macedonia, Grecia y España. Caton el censor. Los Gracos. Scipion Emiliano. Invasion de los Cimbros y Teutones. Guerra social. Mario y Sila. Mitrídates. Pompeyo. Sertorio. Conjuracion de Catilina. Primer triunvirato. César y Pompeyo. Conquista de las Galias. Segundo triunvirato. Batalla de Filipos. Batalla de Accio.

Imperio Romano.—Augusto, Príncipes de su familia. Guerra civil. Familia flaviana. Los Antoninos. Familia de Severo. Restablecimiento del Imperio Romano. Anarquía militar. Los príncipes de Italia. Emperadores colegas. Diocleciano. Constantino el grande y sus hijos. Juliano el apóstata. Familia de Valentiniano. Teodosio. Division definitiva del imperio. Fin del imperio de Occidente.

HISTORIA DE LA EDAD MEDIA.

Idea general de los bárbaros.—Los Ostrogodos en Italia. Los Francos en la Galia. Los Visigodos en España. Los Anglo sajones en la Gran Bretaña.

Imperio de Oriente.—Justiniano. Sus leyes. Belisario. Los Lombardos.

Mahoma—Su doctrina. Primeros califas. Omniadas y Abasidas. Conquistas de España. Imperio Griego.

Francia.—Reyes holgazanes. Carlo Magno. Restablecimiento del Imperio de Occidente.

Decadencia de la dinastìa carlovingiana.—Los capetos. Invasiones de los Normandos, Sarracenos y Húngaros. Alfredo el Grande. Guillermo el Conquistador.

Emperadores alemanes.—Guerra de las investiduras. Feudalismo.

El califato de Córdova y su division.—Reinos cristianos de España.

Las Cruzadas.—Ordenes militares. El Imperio y el Papado. Ordenes mendicantes y Universidades.

Organizacion de las monarquìas modernas.—Repúblicas italianas. Independencia de Suiza. Gran cisma de Occidente: Guerra de cien años. Guerra de las dos rosas.

Los Mongoles.—Gengiskan. Tamerlan. Turcos. Otomanos. Toma de Constantinopla. Grandes descubrimientos.

HISTORIA MODERNA.

Estado del mundo al principiar este perìodo.—Invasion de Italia.

Francisco I y Carlos V.—Soliman el magnífico. La Reforma.

Felipe II.—Isabel de Inglaterra. Henrique IV.

Independencia de Holanda.—Decadencia de España. Guerra de treinta años.

Reinado de Luis XIV.—Revolucion inglesa.

Guerras de sucesion de España y Austria. Engrandecimiento de Rusia y Prusia. Preponderancia inglesa.

Reformas. Revolucion francesa. Guerras de Napoleon I.

Indicacion de las grandes revoluciones contemporáneas. Movimiento de la civilizacion.

HISTORIA GENERAL DE AMERICA Y PARTICULAR DEL PERU.

Aislamiento de la América hasta fines del siglo XV. Orígen de sus habitantes. Escasa cultura de las tribus indígenas.

Principales tribus peruanas. Cultura primitiva.

Monumentos anteriores á los Incas.

Imperio de los Incas. Sus vicisitudes y civilizacion.

Idea general del Imperio mejicano. Los Muiscas.

Descubrimientos de Colon y de sus compañeros.

Conquista de Méjico. Otras conquistas al norte del Perú.

Descubrimiento y conquista del Perú. Guerra entre los conquistadores.

Organizacion general de las colonias españolas. Colonias inglesas. Colonias francesas.

El Vireinato del Perú bajo la dinastía austriaca. Los filibusteros. Las misiones.

El Vireinato del Perú bajo los Borbones. Revolucion de Tupac Amaru.

Emancipacion de los Estados Unidos. Santo Domingo.

Revolucion general de las colonias españolas. El Brasil.

Emancipacion del Perú. San Martin. El Congreso Constituyente. Bolívar. Batallas de Junin y Ayacucho.

Prosperidad de los Estados Unidos. Revolucion del Sur.

Marcha general de la América latina despues de su emancipacion.

Vicisitudes de la República peruana.

Progresos del Perú independiente.

PRINCIPIOS DE RETORICA Y POETICA.

PRINCIPIOS COMUNES.

Definicion del estilo. Cualidades generales del estilo.
Claridad. Sus requisitos.
Pureza. Vicios opuestos.
Conveniencia. Decencia y Oportunidad.
Orden. Unidad y Variedad.
Naturalidad. Afectacion.
Armonía. Sus especies.
Figuras. Su clasificacion.
Figuras de construccion. Epítetos.
Tropos. Reglas de la metáfora.
Principales figuras de pensamiento.
Elevacion de estilo. Cualidades del estilo sublime.
Estilo serio y jocoso. Verdad absoluta ó relativa.

PRINCIPIOS DE RETORICA.

Definicion de la retórica. Sus partes. La elocuencia. Medios oratorios. Razones, costumbres, pasiones, accion.

Partes del discurso. Especies de exordios.

Uso de la proposicion y division,

La confirmacion y la refutacion.

Caracteres de la narracion oratoria. La peroracion.

Principales especies de discursos.

Composiciones didácticas, históricas y novelescas.

Cartas. Sus principales especies.

Conversacion. Artículos de periódico.

PRINCIPIOS DE POÉTICA.

Definicion de la poética. La poesía y sus géneros principales.

El lenguaje poético. El verso.

Versificacion castellana. Sus combinaciones mas usuales.

Divisiones de la poesía lírica. Odas, canciones y elegías.

La epopeya. Condiciones de la accion épica. Episodios. Caracteres, maravilloso, plan, lenguaje.

Poemas heróicos. Otras poesías épicas.

La poesía dramática. Accion, caracteres, plan, diálogo.

La trajedia, la comedia, el drama moderno.

Poesía didáctica, sus principales variedades.

La poesía pastoril y la alegórica. Poesías ligeras.

NOCIONES DE FILOSOFIA.

Objeto de la Filosofía. Su division.

Existencia y clasificacion de las facultades del alma.

Idea de la sensibilidad. Sensaciones, sentimientos, afectos.

Direccion de la sensibilidad hácia la belleza, la verdad y el bien.

Facultades intelectuales. Sentidos, conciencia, imaginacion, memoria, razon.

Atencion, comparacion, abstraccion, generalizacion, asociacion de ideas.

Principales especies de ideas.

Extension y comprension de las ideas.

Signos de las ideas. El lenguaje.

El juicio. Los grados del conocimiento.

La proposicion. Sus principales especies.

El raciocinio, la demostracion.

El argumento. Sus principales especies.

Sofismas. Sus principales especies.

El método. Sus reglas mas generales.

La observacion, la intuicion, la induccion y la deduccion.

La definicion, la division y la clasificacion.

El arte y la ciencia.

Idea de la voluntad. Existencia de la libertad moral.

La ley moral. La conciencia moral.

Sancion de la ley moral.

Providencia de Dios.

Inmortalidad del alma.

El deber. La virtud.

Deberes individuales respecto del alma y del cuerpo.

Deberes sociales, de justicia y de caridad.

Deberes religiosos.

Necesidades del culto exterior y del culto público.

RELIGION.

Definicion de la Religion. Necesidad de la Religion.

Idea de la revelacion divina. Necesidad de la religion revelada.

Caracteres de la religion revelada. Milagros, profecías, misterios.

Verdad del cristianismo. Principales pruebas.

Trasmision de la revelacion cristiana. La Santa Escritura. La Tradicion.

La Iglesia católica, única verdadera.

Dogmas principales del catolicismo.

Existencia de Dios. Atributos divinos.

El misterio de la Trinidad.

La creacion y el pecado original.
La Encarnacion y la Redencion.
La resurreccion de la carne. Eternidad de los premios y penas.

ARITMETICA DEMOSTRADA.

Operaciones fundamentales. Divisibilidad de los números.
Fracciones ordinarias. Fracciones decimales. Sistema métrico.
Extraccion de raíces cuadrada y cúbica. Razones y proporciones.
Teoría de las aproximaciones.

NOCIONES DE ALGEBRA.

Cálculo algebraico. Ecuaciones del primer grado con una, dos ó mas incógnitas. Cálculo de los radicales del segundo grado. Ecuacion del segundo grado con una sola incógnita. Progresiones y logaritmos. Disposicion y uso de las tablas de Callet ó de Dupuis.

NOCIONES DE GEOMETRIA ELEMENTAL.

GEOMETRÍA PLANA.

Línea recta. Círculo y circunferencia. Arcos. Angulos. Perpendiculares. Oblicuas. Paralelas. Proporcionalidades de las rectas. Círculo que corta rectas. Angulo inscrito. Tangentes, círculos tangentes á rectas. Circunferencias concéntricas. Del triángulo. Triángulos semejantes. Cuadriláteros. Polígonos. Polígonos regulares. Igualdad de polígonos. Division de los polígonos. Similitud de los polígonos. Medidas de las áreas.

GEOMETRÍA DEL ESPACIO.

Del plano. Planos paralelos. Paralepípedo. Pirámides. Superficies cilíndricas. Superficies cónicas. Su-

perficie esférica. Poliedros regulares. Medidas de los volúmenes.

TRIGONOMETRIA RECTILINEA.

Líneas trigonométricas y sus formas correspondientes. Construccion y uso de las tablas trigonométricas de Callet ó de Dupuis. Resolucion de los triángulos oblicuángulos.

NOCIONES DE MECANICA Y DE FISICA.

Preliminares. Materia, cuerpo, molécula y átomo.

Propiedades de los cuerpos. Fuerzas naturales. Agentes físicos. Eter.

Fenómeno físico. Definicion de la Física.

NOCIONES DE MECÁNICA.

Principios de la inercia. Manifestaciones de la inercia. Elementos de fuerza. Resultante. Paralelógramo de las fuerzas. Composicion de las fuerzas. Descomposicion de las fuerzas. Trabajo de una fuerza.

GRAVEDAD.

Direccion de la gravedad. Punto de aplicacion de la gravedad. Centro de gravedad. Equilibrio de un cuerpo retenido por un eje ó por un punto fijo. Leyes de la caida de los cuerpos.

Péndulo.—Movimiento pendular. Ley del isocronismo. Aplicacion del péndulo á los relojes.

Balanza.—Densidad. Peso específico. Balanza de precision. Método de pesar. Doble pesado de Borda. Romana.

HIDROSTÀTICA.

Principio de la igualdad de presion. Prensa hidráulica. Equilibrio de los líquidos. Presion sobre el fondo. Presion sobre las paredes laterales. Paradoja hidrostática.

Equilibrio de los líquidos sobre-puestos. Vasos comunicantes.

Principio de Arquímedes, empuje. Equilibrio de los cuerpos sumergidos y de los cuerpos flotantes.

Densidad de los cuerpos sólidos y líquidos.—Densidad. Medida de las densidades de los cuerpos sólidos. Areómetro de Nicholson. Método del frasco. Densidad de los líquidos. Areómetros, pesa-sales, pesa-ácidos. pesa-espíritus. Areómetro centesimal ó volúmetro. Alcohometría.

Barómetro.—Fuerza elástica de los gases. El aire es pesado. Presion atmosférica. Barómetro. Barómetro de Fortin. Barómetro de Sifon. Barómetro de Gay-Lussac. Barómetro de cuadrante. Ley de Mariotte. Manómetro. Ley de la mezcla de los gases.

Máquina neumática.—Teoría de la máquina neumática. Provetas manométricas. Bombas. Bomba de Gay-Lussac. Máquina de compresion. Bomba de compresion. Sifon.

ACÚSTICA.

Sonido y ruido. Leyes de la propagacion del sonido. Instrumentos acústicos. Produccion del sonido. Voz.

Oido. Mecanismo de la audicion.

Teoría físico-musical.

CALÓRICO.

Su naturaleza y resultados. Temperatura y su apreciacion. Propagacion del calor. Sus leyes. Reflexion, absorcion, emision, trasmision y refraccion del calórico. Sus leyes. Conductibilidad calorífica, dilatacion, capacidad calorífica y cambios de estado de los cuerpos. Sus leyes.

Idea general de las máquinas de vapor.

Fuentes del calórico. Teoría mecánica del calor.

MAGNETISMO.

Imantacion é imanes natural y artificial.

Leyes del magnetismo. Brújula.

ELECTRICIDAD.

Sus manifestaciones. Teorías del dualismo y unidad del fluido eléctrico.

Manifestaciones de la electricidad estática. Sus leyes.

Máquinas é instrumentos eléctricos.

Produccion y efectos de la electricidad estática.

Produccion, manifestacion de la electricidad dinámica. Sus leyes. Aparatos. Aplicaciones.

Electro magnetismo.—Su produccion, leyes y aplicaciones.

Electro-dinámica.—Leyes de las corrientes eléctricas. Aparatos. Corrientes termo-eléctricas y de induccion. Sus leyes y aplicaciones.

Electricidad animal.

OPTICA.

Naturaleza de los agentes físicos. Su unidad. Luz. Sombra. Leyes sobre la irradiacion y propagacion de la luz.

Catóptrica.—Leyes sobre la refraccion de la luz. Espejos planos y curvos. Imágenes.

Dióptrica.—Leyes sobre la refraccion de la luz. Medios refringentes. Lentes y prismas. Imágenes.

Cromática.—Coloracion de los cuerpos. Descomposicion de la luz blanca.

Vision.—Descripcion del ojo y mecanismo de la vision.

Instrumentos ópticos. Sus aplicaciones.

METEREOLOGIA Y CLIMATOLOGIA.

Meteoros *térmicos*, aéreos y acuosos.

Meteoros *luminosos* y eléctricos.

Temperatura y clima.

COSMOGRAFIA.

Primeras apariencias que presenta el aspecto del cielo. Ascenciones rectas y declinaciones de las estrellas. Descripciones del cielo. Constelaciones y estrellas principales.

De la tierra.—Longitudes y latitudes geográficas.

Cartas geográficas. Nociones sobre los diversos sistemas de proyecciones.

Del Sol.—Movimiento anual aparente. Diámetro aparente del Sol, Movimiento elíptico. Nociones sobre la medida del tiempo. Año tropical. Calendario. Distancia del sol á la tierra. Relacion del volúmen del sol al de la tierra. Razon de las masas. Manchas del Sol. Rotacion del Sol sobre sí mismo. Desigualdad de los dias y de las noches. Estaciones. Idea de la precesion de los equinoccios. Movimientos reales de la Tierra.

De la Luna.—Fases. Revoluciones sideral y sinódica. Orbita descrita por la luna al rededor de la tierra. Distancia de la luna á la tierra. Razon del volúmen de la luna al de la tierra. Razon de las masas. Manchas. Rotacion. Constitucion física de la luna. Eclipses de luna y de sol.

De los planetas.—Leyes de Képler. Enunciado del principio de la gravitacion universal. Nociones sobre los principales planetas. Gran número de pequeños planetas situados entre Marte y Jùpiter.

Nociones sobre los cometas.—Cometas periódicos mas célebres.

Nociones de astronomia sideral.—Distancia de las estrellas á la tierra. Estrellas dobles. Estrellas coloreadas. Estrellas periódicas. Nebulosa. Via-láctea.

Nociones sobre el fenómeno de las mareas.

QUIMICA.

Preliminares. Idea de cuerpo, materia y masa. Fuerzas naturales. Fenómeno químico. Combinacion y mezcla.

Constitucion molecular.—Estados físicos. Molécula y átomo. Análisis y síntesis.

Definicion de la química y su division.

Leyes de las combinaciones químicas.—Teoría atómica.—Atomicidad.—Radicales.—Tipos. Constitucion química. Sustituciones.

Nomenclatura y notacion químicas.

Clasificacion de los cuerpos simples. Sus fundamentos.

DESCRIPCION.

Caracteres generales de los Metaloides mono-atómicos, y especiales del Fluor, Coro, Bromo y Yodo y de sus compuestos.

Su preparacion y usos.

Caracteres generales de los Metaloides diatómicos, y especiales del Oxígeno y Azufre y de sus compuestos.

Su preparacion y usos.

Caracteres generales de los Metaloides triatómicos y especiales de Nitrógeno, Fósforo, Arsénico, Antimonio, Bismuto y de sus compuestos.

Su preparacion y usos.

Caracteres generales de los Metaloides tetra-atómicos y especiales del Carbono, Silicio, Estaño y de sus compuestos.

Su preparacion y usos.

Aire atmosférico.—Agua.

Caracteres generales de los Metales monoatómicos, y especiales del Hidrógano, Potasio, Sodio, Plata y de sus compuestos.

Su extraccion y usos.

Caracteres generales de los Metales diatómicos, y especiales del Bario, Estroncio, Calcio, Magnecio, Zinc, Cadmio, Plomo, Cobre, Mercurio y de sus compuestos.

Su extraccion y usos.

Caracteres generales de los Metales triatómicos y especiales del Aluminio, Fierro, Manganeso. Cromo, Niquel, Cobalto, Platino y de sus compuestos.

Su extraccion y usos.

Pólvora, vidrios, porcelanas, lozas, mezclas, cimientos y cales hidráulicas.

HISTORIA NATURAL.

Preliminares, Idea de la Naturaleza, reinos naturales y seres que los forman. Sus caracteres distintivos.

Objeto y division de la Historia Natural.

ZOOLOGIA.

Su definicion y division.—Caracteres de los animales·

ORGANOGRAFIA Y BIOLOGIA ANIMALES.

Idea de órganos, aparatos y funciones animales.—Elementos y tegidos orgánicos.—Organizacion y organismo.

Relacion entre la organizacion de los animales y sus facultades, y entre los órganos y funciones de cada animal.

Descripcion de los aparatos y funciones de la Digestion, Respiracion, Circulacion, Absorcion, Exhalacion, Excresiones, Secreciones, Asimilacion y Desasimilacion.—Modificaciones que sufren en la serie ánimal.—Fuentes del calor animal.

Descripcion de los aparatos y funciones de la Locomocion y sensibilidad.—Cubierta de los animales.—Sentidos.—Sus modificaciones en la serie animal.

Descripcion de los aparatos y funciones de reproduccion en la serie animal.

Clasificacion y descripcion.—Importancia y fundamentos de una clasificacion natural en esta ciencia.—Idea de especie.

Principales caracteres de los *vertebrados*; y de los mamíferos, aves, reptiles, batracianos, peses y de las órdenes que comprende.—Sus especies mas conocidas.

Principales caracteres de los *moluscos*, *radiados* y *heteromorfos*, y de las clases que comprende.—Algunas especies mas comunes.

Reyno hominal.

BOTANICA.

Su definicion y division. Caracteres de los vegetales.

ORGANOGRAFIA Y BIOLOGIA VEGETALES.

Organos elementales y fundamentales.—Su descripcion, clasificacion y modificaciones.

Idea de las funciones de Absorcion y Exhalacion, Circulacion y Respiracion, Secreciones, Excreciones y Nutricion interticial.

Organos accidentales.—Descripcion de la flor y fruto, y de sus accesorios.—Idea de las funciones de Fecundacion, Maduracion, Germinacion y Crecimiento. Reproduccion sin fecundacion.

Clasificacion y descripcion—Fundamentos de la clasificacion de las plantas.—Caracteres de los acotiledones, Monocotiledones y Dicotiledones.

De las principales familias que comprenden, y las especies mas conocidas.

MINERALOGIA.

Su definicion y division.—Caracteres de los minerales.—Cristalizacion. Análisis químico, cualitativo y cuantitativo.—Especie mineral.

Clasificacion y descripcion—Nomenclatura y notacion.—Fundamentos de una clasificacion natural.

Principales caracteres y descripciones de los cuerpos simples, sales y tierras allicanas, tierras, metales, silicatos y combustibles.

Nociones de mineralogía geográfica.

GEOLOGIA.

Su objeto y definicion.—Idea de roca, terreno, formacion, período y época.—Estratificacion.—Levantamiento y hundimiento.—Volcanes.

Geogénesis.—Consolidacion del globo, calor central. —Sus pruebas.

Clasificacion y descripcion.—Caracteres de los terrenos plutónicos, neptúnicos, azòicos, primarios, secundarios, terciarios, cuaternarios y modernos y de sus principales rocas.

Formaciones actuales.—Fosilizaciou.

Lima, Abril 18 de 1874.

Sebastian Lorente.—Manuel M. Salazar.—José A. de los Rios.—José Granda.—Adriano Benites.—Adolfo Villa Garcia.—M. A. Puente Arnao.—Bartolomé Trujillo.

TESORERIA.

Lima, Enero 20 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Los títulos y planos de unos terrenos llamados de la Chacarilla situados entre el Colegio de San Cárlos, pasaron al Ministerio de Instruccion en 8 de Febrero de 1860, segun aparece del libro copiador de notas del Rector de San Cárlos.

Como esos terrenos, convertidos hoy en basureros, pueden proporcionar fondos á la Universidad, vendiéndose en lotes, fondos que servirán para la obra de toda la refaccion del local de la actual Universidad, que US. tiene tanto anhelo de llevar á cabo, me dirijo á US. para que se digne recabar los títulos y planos referidos y la autorizacion conveniente para realizar un propósito que á mi juicio es de verdadera utilidad para la corporacion.

Dios guarde á US.—*M. Cucalon.*

Lima, Mayo 18 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

En la mañana de hoy, he visto con sorpresa que el Concejo Departamental está haciendo cercar como su-

yos los terrenos de la "Chacarilla," de la propiedad del antiguo Convictorio de San Cárlos, de que se dió parte á US. en 20 de Enero último, para que recabándose los títulos que existen en el Ministerio de Instruccion, pudiera procederse á su venta.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de US., á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva tomar las medidas que crea convenientes para impedir esta usurpacion, poniendo en claro los derechos de la Universidad.

Dios guarde á US.—*M. Cucalon.*

Lima, Setiembre 1.° *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con fecha 18 de Mayo último comuniqué á US. que el Concejo Departamental habia hecho cercar como suyos los terrenos de la Chacarilla de la propiedad del antiguo Convictorio de San Cárlos, de que se dió parte á US. en 20 de Enero último, para que recabándose los títulos que existen en el Ministerio de Instruccion, pudiera procederse á su venta.

Hoy el Concejo de provincia ha hecho quitar dichas cercas para formar una plazuela en la mayor parte de dichos terrenos, lo que me apresuro á poner en conocimiento de US., á fin de que en tiempo oportuno se sirva, si lo tiene á bien, tomar las medidas que crea convenientes para impedir esta usurpacion, poniendo en claro los derechos de la Universidad.

Dios guarde á US.—*M. Cucalon.*

Lima, á 15 de Enero de 1875.

Sr. Rector de la Universidad Mayor de S. Marcos.

Habiendo autorizado el Supremo Gobierno que se vendan las especies de plata labrada pertenecientes al antiguo Convictorio y á la Universidad, que se hallan depositadas, parte en una alacena de madera, *que no ofrece seguridad alguna*, y parte en la Casa de Moneda, tengo el honor de dirijirme á US., á fin de que se sirva nombrar una comision que se encargue de dicha venta, ó en su defecto disponer que se reduzcan á moneda.

Dios guarde á US—*M. Cucalon.*

Lima, Enero 26 de 1875.

Procédase à la amonedacion de las especies de plata á que se refiere la Tesorería y de las que ha acompañado una lista por separado, y nómbrase á los Doctores D. Pedro A. del Solar y D. Juan E. Lama para el objeto indicado.—*Ribeyro.*

Lima, Enero 26 de 1875.

Señor Dr. D. Juan E. Lama.

Este Rectorado ha nombrado á U. para que en union del Dr. D. Pedro A. del Solar contrate en la Casa de Moneda, la amonedacion de las especies de plata que constan de la lista adjunta, que deberá el Tesorero poner á disposicion de la comision.

Sírvase U. aceptar el encargo y entender en todo lo relativo á él.

Dios guarde á U.—*Juan Antonio Ribeyro.*

Lima, Enero 26 de 1875.

Señor Tesorero de ia Universidad.

Habiendo sido comisionados por este Rectorado los Doctores D. Pedro A. del Solar y D. Juan Lama para contratar en la Casa de Moneda la amonedacion de las especies de plata, cuya lista remitió U., puede U. poner á disposicion de dichos señores las referidas especies.

Dios guarde á U.—*Juan Antonio Ribeyro.*

Hemos recibido del Señor Tesorero de la Universidad Dr. D. Manuel Cucalon las siguientes especies de plata labrada, todas de la pertenencia de la antigua Universidad, á saber:

Una ánfora grande de plata

Un par de mazas, compuesto de tres piezas de plata cada una.

Una mesa tintero de plata.

Dos candeleros altos de plata, de dos luces cada uno.

Dos candeleros de plata, de una luz cada uno.

Dos candeleros de plata chicos.

Una pantalla de plata.

Un par de vinageras de plata.

Cuyas especies tenemos órden del Señor Rector para llevarlas á la Casa de Moneda para hacerlas convertir á dinero.

Lima, 23 de Febrero de 1875.

Pedro A. del Solar—J. E. Lama.

Lima, Marzo 4 de 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de S. Marcos de Lima.

Cumpliendo el encargo que nos hizo US. en su estimable oficio de 26 de Enero último, que nos es grato

contestar, recibimos del Tesorero de la Universidad las piezas de plata labrada especificadas en la lista que US. nos remitió con excepcion del sello grande y de los 174 letras, y la entregamos al contratista de la amonedacion, habiéndonos puesto antes de acuerdo con el Señor Director de la Casa de Moneda y asegurado que su peso era de 25 k. 250 gramos. Al dia siguiente se hizo la fundicion á presencia nuestra, y practicadas las demas operaciones por los empleados de la casa, se vino en conocimiento de que la barra que resultó, tiene tan solo el peso de 22 k. 970 gramos, por haberse deducido el peso de un pedazo de plomo que se encontró en uno de los candeleros, y por la merma natural de la plata, y que reducida á moneda, producirá la suma de 785 S. 6 centavos, á razon de 40 soles por kilógramo.

Incluimos una órden dada por el Señor Director de la Casa de Moneda, á fin de que el Tesorero de la Universidad cobre del contador de dicha casa, los 785 soles 6 centavos arriba indicados, y pedimos que US. se sirva ordenar, que el importe de la adjunta cuenta nos sea abonado.

Dios guarde á US.—*Pedro A. del Solar.—J. E. Lama*

Lima, Marzo 9 de 1875.

Remítase á la Tesorería la órden adjunta para que reciba de la Casa de Moneda la cantidad de setecientos ochenta y cinco soles, provenientes de la plata labrada de la antigua Universidad, destinàndose esta suma á los gastos de refaccion; páguese la cuenta adjunta de los siete soles veinte centavos que importan los gastos de amonedacion. Contéstese y archívese.—*Ribeyro.*

Lima, á 9 de Marzo de 1875.

Señor Tesorero de la Universidad.

Remito á U. la órden expedida por el Señor Director de la Casa de Moneda para que reciba de ese establecimiento la cantidad *de setecientos ochenta y cinco soles se-*

tenta centavos que ha producido la amonedacion de las especies de plata que pertenian á esta Universidad; dicha suma debe emplearse en la obra de la refaccion de San Cárlos.

Sírvase U. abonar á la comision encargada de la amonedacion, los siete soles veinte centavos, importe de los gastos que ha hecho.

Dios guarde á U.—*Juan Antonio Ribeyro.*

Lima, Marzo 9 *de* 1875.

SS. Doctores D. Pedro A. del Solar y D. Juan E. Lama.

Con esta fecha he remitido á la Tesorería la órden expedida por la Casa de Moneda para que reciba los setecientos ochenta y cinco soles seis centavos que ha producido la amonedacion de las especies de plata. Así mismo he ordenado á dicha tesorería que abone los siete soles veinte centavos importe de la cuenta que me han remitido UU.

Este Rectorado queda complacido de la manera satisfactoria con que han desempeñado UU. la comision que se les confió.

Dios guarde á UU.—*Juan Antonio Ribeyro.*

Lma, 16 *de Abril de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Tengo el honor de remitir á US. la cuenta documentada de los ingresos y egresos de esta Tesorería durante el año escolar de 1º de Abril de 1874 á 31 de Marzo de 1875, con doscientos noventa y tres comprobantes.

Por ella verá US. que los ingresos recaudados han sido *ochenta y un mil ciento treinta y siete soles setenta y siete*

centavos: los gastos hechos con sujecion al presupuesto y á las órdenes emanadas de US., *setenta y cinco mil seiscientos diez y ocho soles noventa centavos*, quedando en caja un saldo de *cinco mil quinientos diez y ocho soles ochenta y siete centavos*, en esta forma: *cuatrocientos veinte y ocho soles ochenta y siete centavos* en dinero efectivo, y *cinco mil noventa soles* en bonos de Tesorería.

US. se dignará acusarme recibo de esta cuenta y de los doscientos noventa y tres comprobantes, para que me sirva de resguardo en caso necesario.

Dios guarde á US.—*M. Cucalon.*

Lima, 30 *de Abril de* 1875.

Señor Tesorero de la Universidad.

Acuso á U. recibo de las cuentas del año escolar de 1.° de Abril de 1874 á 31 de Marzo del presente año, con doscientos noventa y tres comprobaates.

Dios guarde á U.—*Juan Antonio Ribeyro.*

Lima, 24 *de Febrero de* 1876.

Señor Tesorero de la Universidad.

El Consejo Universitario ha aprobado las cuentas rendidas por U. que corresponden al año económico, corrido de 1.° de Abril de 1874 á 31 de Marzo de 1875.

Lo participo á U. para su inteligencia.

Dios guarde á U.—*Juan Antonio Ribeyro.*

BIBLIOTECA.

Biblioteca de la Universidad.—Lima, Enero 15 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Con motivo de haber leido casualmente y muy de lijero el índice del archivo de la Direccion de Rentas, he encontrado que algunos de sus documentos se refieren á fincas que, ó son de la propiedad del antiguo Convictorio de San Cárlos ó le producen alguna renta. Estas fincas son: las haciendas de Laran, Caly, La-Palma, Pacoyan, Segama, Paramonga, Buenavista, Retes, San Martin, chacras de Pró y Pedreros, estancias de Ruquia, Calera y el Chilcal y algunos documentos relativos a los marqueses de Santa María y Corpa.

Sin precisar la extension de la utilidad que la Universidad reportaria con la adquisicion de estos documentos, porque como he dicho los he leido muy rápidamente, me apresuro á ponerlo en conocimiento de US. á fin de que se sirva recabar la autorizacion necesaria para que pueda tomar datos mas circunstanciados acerca de los indicados documentos, y solicitar en seguida testimonio y cópia de las que se necesiten.

Dios guarde á US.—*M. Tórres.*

Biblioteca de la Universidad.—Lima, Mayo 27 de 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

El Señor Guiroy ha obsequiado á la Biblioteca de la Universidad las obras siguientes:

Revue des Deux-mondes—1813 á 1857	vol.	61
Thiers.—Consulat et Empire	„	20
Histoire de Napoléon, par les Généraux que ont partagé sa captivité	„	9
Malte-Brun, Géographie Universelle, 1 atlas	„	12
France marítime	„	2
Dictionnaire de marine,.....	„	1
Total.....		105

Todas estas obras se encuentran en mi poder y bajo mi responsabilidad.

Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de US.

Dios guarde á U.S.—*M. Tórres.*

Biblioteca de la Universidad.—Lima, Marzo 27 de 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Cumpliendo en parte el ofrecimiento que hice á US. de darle cuenta del resultado obtenido en las investigaciones que he hecho en el archivo de la Direccion de Rentas, pongo en conocimiento de US. que he encontrado dos documentos.

Primero—En el legajo número 5, expediente número 3 del ramo de censos—"Testimonio de la adjudicacion del principal $ 2,000 que grava en la hacienda de Pedreros," valle de Huachipa, hecha por los señores administradores de la extinguida caja de censos y obras pías en favor del Convictorio de San Cárlos." Está otorgado en 23 de Julio de 1836, á peticion del Rector del Colegio, y en él se registra el supremo decreto de 13 de Abril del propio año, por el que se adjudican á San

Cárlos varios capitales y fincas.—Creo pues que pertenece á este archivo.

Segundo—En la seccion de "Supresos" un libro en en que está la razon de las rentas del Colegio de San Pedro Nolasco, dada por el Rector el P. Fray Eusebio de Palencia y que empieza en Octubre de 1762.

Las causas que me han impedido dar mas pronto y por completo la razon detallada de las apuntaciones que hice, y que harán mi trabajo paulatino son—el haberse dado á la autorizacion que US. tuvo á bien solicitar del Ministerio de Hacienda una tramitacion mas larga de lo que yo esperaba, el desórden en que se encuentran los documentos por falta de numeracion que evite buscar un expediente entre todos los legajos, y la carencia de empleados, segun se me dice, que puedan estar expeditos para presenciar el exámen todo el tiempo que necesito.

US. puede servirse mandar poner este oficio en noticia del Señor Defensor de la Universidad y resolver en seguida lo que crea conveniente.

Dios guarde á US.—*M. Torres.*

Biblioteca de la Universidad.—Lima, Julio 9 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

El Señor D. Manuel Garcia Calderon me ha entregado á nombre del Señor Dr. D. Juan Gualberto Valdivia una obra titulada, "Las revoluciones de Arequipa" que este Señor obsequia á la Biblioteca de la Universidad, lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US.

Dios guarde á US.—*M. Tórres.*

Biblioteca de la Universidad.—Lima, Abril 20 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Entre las obras que recientemente se han publicado en el país, creo que las de mas importancia son el "Diccionario Biográfico" del Señor General D. José de Mendibúru y las "Vistas fiscales" que ha coleccionado el Dr. D. Alfredo Gaston; y como la Biblioteca no debe carecer de las enunciadas obras, puede US. servirse, si lo tiene á bien, ordenar que se compren por el Señor Tesorero.

Dios guarde á US.—*M. Tórres.*

Biblioteca de la Universidad.—Lima, Setiembre 20 *de* 1874.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

"El Peruano" es una de las publicaciones de que mas necesidad hay en la Biblioteca. Hasta Diciembre del año pasado acostumbraba yo recojerlo de la Secretaría de la Universidad, despues que el bedel Redin los recojia del Ministerio con bastante retardo.—Probablemente despues de éste, nadie ha cuidado de pedirlo, pues no hay en la Secretaría mas que unos pocos números de Enero y Febrero, totalmente interrumpidos.

Tambien son muy solicitadas la coleccion de "Vistas fiscales" publicada por el Dr. Gaston, que US. dispuso se recabase del Ministerio, y la de "Leyes, resoluciones y reglamentos dados desde 1868 á 1874" donde se halla la Constitucion vigente. Tanto estas obras como "El Peruano" creo que deben pedirse en el dia para satisfacer la urgente necesidad que hay de ellas, y con respecto á este último, no basta con que se recoja del Ministerio, es necesario que se mande diariamente.

Otra obra que por costosa que fuera, es sin embargo indispensable, es la coleccion de leyes del Dr. Oviedo. No solo servirá para la consulta diaria, sino para conocer todas las leyes y decretos dados sobre instruccion y

sobre muchos bienes de la Universidad que hoy están en litis. Creo, Señor Rector, que esta obra que debe ser la primera de la Biblioteca, debe comprarse de preferencia, salvo lo que US. se digne resolver.

Dios guarde á US.—*M. Tórres.*

Biblioteca de la Universidad—Lima, Octubre 1º *de* 1875.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Márcos.

Conforme á lo dispuesto por US., tengo el honor de acompañar la razon de las obras que deben empastarse, cuyo número es de doscientas cuatro, con indicacion de sus respectivas dimensiones.

No he considerado en esta razon las obras truncas, memorias de ministros, exposiciones y folletos de poca importancia, como el Catecismo de Navarrete, el compendio de Historia de Oriente, el de Geografía y otros, así es que las que aparecen en la razon son todas útiles y bastante consultadas.

Existen tambien 24 colecciones de periódicos entre nacionales y europeos; que aunque están cosidas, suelen romperse á poco que se les maneje, por la poca consistencia del papel y por su gran tamaño. De todas estas creo que debe hacerse empastar cuando ménos "El Peruano," "La Gaceta Judicial" y "El Correo del Perú."

Dios guarde á US.—*M. Tórres.*

FUNDACION

DEL COLEGIO DE SAN CARLOS.

En la ciudad de los Reyes del Perú, en siete de Julio de mil setecientos y setenta años. Estando en la junta formada en cumplimiento de la Real Cédula de S. M. de 9 de Julio de 1769, y del decreto de este Superior Gobierno de 15 de Junio de este año para proceder á la aplicacion y destino de las casas, y colegios que fueron de los Regulares de la Compañía de esta ciudad, á saber: el Excmo. Señor Don Manuel de Amat y Junient, Caballero del órden de San Juan, del Concejo de S. M., Teniente Jeneral de sus Reales Ejércitos, Gentilhombre de su Real Cámara con entrada, Virey, Gobernador y Capitan Jeneral de estos Reinos, el Ilustrísimo Señor D. Diego Antonio de la Parada Arzobispo de Lima, y el Señor Dr. D. Domingo de Orrantia, Oidor de esta Real Audiencia, nombrado para esta Junta por el citado Superior decreto, á que se hallaron presentes los Señores D. Jerónimo Manuel de Ruedas, que hace de Fiscal del Crímen en ella, y el Conde de Villanueva del Soto, Protector Fiscal de Indios, dijeron: que por cuanto entre los particulares objetos que comprenden las Reales Cédulas expedidas con ocasion del extrañamiento de los citados Regulares, se encarga como el mas principal y recomendable, el de la instruccion pública por medio de los estudios y enseñanza de la juventud, tanto, que, en la que se dirije á estos dominios, para que en su virtud se proceda á la formacion de la Junta de aplicaciones, se previene al capítulo 75, que sea éste un asunto inseparable de su atencion, como que depende de su observancia el principio fundamental de la felicidad de los pueblos, con cuya conside-

racion se han erigido en muchas ciudades y villas de los reinos de España, colejios, seminarios, escuelas y casas de pension, en las que tenian los citados regulares en aquellos dominios, y se han dado las órdenes convenientes para que mejoren de instruccion las que de esta clase corrian al cuidado de los jesuitas, por cuya causa habian llegado al grado de decadencia que se nota en las Reales Provisiones del Concejo de S. M., en el extraordinario, expedidas con fecha de 5 de Octubre del año pasado de 1767, con ocasion de dar reglas para la reforma de la enseñanza de las primeras letras, la que se ha hecho sensible en esta ciudad, donde tenian estancada, como se explica la citada Real Provision, la enseñanza general, así en la Latinidad y Retórica, como en las facultades mayores que se estudian en el colegio, que con nombre de "San Martin", corria enteramente á su direccion y arbitrio, contribuyendo en mucha parte á la decadencia á que estaba reducido, y que lamentaba el público, ademas de la decidia, é inatencion de los citados regulares, la misma situacion y material fábrica de esta casa, falta en el todo de proporcion para instituto de esta naturaleza, que pide otro desahogo y capacidad para sus habitaciones, mayor seguridad en sus cercos para evitar que se quebrante su clausura, y finalmente la falta de economía en su manejo, y sobre todo, de métodos en sus estudios, horas y distribuciones, á lo que contribuia en mucha parte el desórden jeneral á que se ha reducido la principal escuela de su Universidad, cerrada enteramente á los cursos de dichas facultades, que es el único medio de aprovechar en ellas, y el destino formal de estas casas en su fundacion y establecimiento. Todo lo que, reflecionándolo con dolor este Superior Gobierno, deseoso de concurrir al bien de esta ciudad y todo el reino, y de satisfacer en esta parte las obligaciones de su cargo, lo hizo presente á S. M. inmediatamente al extrañamiento de los citados regulares, considerando que éste podria proporcionar la mejor ocasion para su reforma: que habiendo merecido de la Real aceptacion, le encarga particularmente estos asuntos en las Reales Ordenes de 25 de Octubre de 768, por medio del Excecelentísimo Señor Conde de Aranda, dándole las facultades correspondientes, ademas de las jenerales, com-

prendidas en la citada Real Cédula de 9 de Junio, para que arregle los estatutos que deban hacerse, reforme los abusos de los antiguos, y establezca los nuevos estatutos que deban observarse, y encargando su ejecucion y práctica, aunque pendiente de su real aprobacion. Deseando llenar cumplidamente las reales intenciones en punto tan importante, que se ha meditado, y reflexionando en esta Junta á que se han hecho presentes dichas Reales Ordenes para que conforme á su espíritu provea lo mas conveniente en negocio de esta gravedad, y de que depende el bien jeneral del reino, que logrará por esta causa sujetos literatos en todas clases, que los instruyan y fomenten, que los defiendan en sus causas, dén dictámenes justos en las que tratan de resolver, y eviten las discordias y disenciones entre sus vecinos con su mediacion; y sobre todo, eclesiásticos sábios, instruidos y reglados que los auxilien y dirijan, y sirvan de fin principal de doctrinar los indios y sus pueblos, con aquel espíritu de amor y caridad recomendado por ambas Majestades. Por tanto, debian mandar, y mandaron que el corto número de jóvenes á que hoy se halla reducido el Colegio de "San Martin," se transfiera inmediatamente á la casa, que con el nombre del "Noviciado," tenian en esta ciudad los citados regulares de la Compañía, que desde luego se aplica á Colegio Mayor de todas las facultades, que por su extension, capacidad y seguridad de su fábrica, y proporciones de sus habitaciones, es esta casa, la mas proporcionada á este fin. Los estudios deberán hacerse en él, por las reglas seguidas, y abrazadas por todas las ciudades de España en que reside Universidad, y las que tienen en toda Europa este establecimiento, y es la que tuvo tambien en su orígen la de esta ciudad, segun se reconoce de sus sábios estatutos, que deberán llevarse á su antiguo vigor y observancia en esta parte, despues que se haya proveido en otros puntos su reforma, que se practicará separadamente para que logre su perfeccion en todo su objeto. El gobierno y direccion de este Colegio, tendrá siempre un eclesiástico ó secular, probado en Letras y Costumbres, que con nombre de Rector, tenga superioridad en todos sus miembros, y cuide de su economía, recaude y distribuya sus rentas, y satisfaga todos los demas encargos de su incumbencia,

que se señalarán menudamente en los estatutos que se formarán, comprensivos de toda la direccion y manejo de esta casa, salarios que deban percibir los empleados, y contribuciones que hayan de hacer los estudiantes. Su eleccion dependerá siempre de este Superior Gobierno, conforme á las noticias que adquiriere de su manejo, por el Protector y Visitador de este Colegio, que se elejirá entre los Señores Ministros de esta Real Audiencia, para los efectos que se espresarán en las reglas que los comprendan. Igualmente se nombrarán dos Vice-Rectores, que subordinados al principal, le ayuden en sus funciones, y sostengan mas inmediatamente la fuerza y vigor de los Estatutos, y hayan de cumplir, los que principalmente tratarán de estos empleos La enseñanza interior, se encomendará á Maestros, que habitarán precisamente el Colegio con los otros superiores, y repartirán sus funciones, conforme el número de facultades, de modo, que pasarán la Física, y lo que èsta comprende, Cánones y Leyes y la Sagrada Teología. Su instituto será repasar á los estudiantes las lecciones que hubiesen oido en la Universidad en aquellas horas que no fuesen de curso, de asistir á los ejercicios literarios, que deberán tener por las noches, y á velar sobre que en las horas destinadas al estudio, se apliquen á él, celando mas inmediatamente que lo puedan hacer Rector y Vice-Rectores el que no divaguen á otros entretenimientos y ocupaciones, que las que les correspondan á cada uno. Todos estos puntos se señalarán con toda expresion, en los referidos estatutos, que abrazarán igualmente las materias que deban estudiarse, método de hacerlo, horas que deban emplearse, y las demas distribuciones cuotidianas que deban observar los colegiales, años que deban mantenerse, y cuanto conduce á dejar un establecimiento perfecto en esta clase. Igualmente se reserva señalar al referido Colegio la pension que pueda servir de auxilio para su subsistencia, y haga menor la que deben contribuir los estudiantes anualmente, que ha sido uno de los asuntos que hizo presentes este Superior Gobierno en su citado informe para conseguir de la real piedad el que pueda aplicar del fondo de las Temporalidades, la cantidad que parezca conveniente, con atencion á los salarios de los superiores, y especialmente con vista y reconoci-

miento del producto anual de las fundaciones, memorias y obras pías, á que estaba sujeta la casa del Noviciado. Y por deberse cumplir en su iglesia, conforme á la mente de sus autores, se aplican desde ahora al citado Colegio, en cumplimiento de las Reales Cédulas de S. M., especialmente las expedidas con fecha de 14 de Agosto de 761 y 10 de Enero y 9 de Julio de 769, las que percibirá el Rector de él, y cuidará de satisfacer por sí, y otros eclesiásticos de probidad de aquellas inmediaciones, que hagan el Santo Sacrificio de la Misa en dicha Iglesia y concurran á las fiestas de su institucion, los dias señalados, á que asistirán los estudiantes, sin dispensa alguna, para que por este medio logren la instruccion en los ritos eclesiásticos, funciones y liturgias, que tuvo presente el capítulo 4.° de la Real Pragmática de 14 de Abril de 1768, y el aprovechamiento que pueden percibir de la predicacion evanjélica que se ha de verificar en estas ocasiones. Por todas estas causas, se aplica igualmente, que lo interior de las habitaciones y claustros de dicha casa, la referida Iglesia que fué del "Noviciado," con aquellas alhajas y paramentos, que parezcan mas necesarias á los fines mencionados, para que las demas puedan repartirse en los destinos prevenidos en dichas Reales Ordenes. Y respecto de que esta aplicacion y establecimiento, mas se debe considerar nueva fundacion de Colegio, que reforma del antiguo, del que no se pueden aprovechar, ni aun sus reglas ó estatutos, por carecer de ellas en el todo, no habiendo encontrado en su archivo, libros que los comprenda, ni otro documento de su institucion, que la Real Provision fechada en ... de Agosto del año pasado de 1582, en que á instancia de los Regulares de la Compañía, erije y funda un Colegio para la instruccion de la juventud, el Señor D. Martin Henriquez, Virey que era entónces de este reino; y á su continuacion veinte capítulos de otros tantos estatutos, que se enderezan solo á sujetar y hacer mas dependiente del gobierno de la Compañía el citado Colegio, que es otra prueba del abandono á que estaba reducido: Y deseando, que el Real nombre de S. M. se perpetúe eternamente, y recuerde á los presentes y futuros, que han de participar los laudables efectos de este establecimiento, los beneficios y gracias que han merecido de

su Real benignidad y magnificencia; será conocido en adelante, por el "Real Convictorio Carolino," ó de San Cárlos, quedando enteramente dependiente de su Real Patronato y proteccion, que en su nombre ejercitará su Virey en estos dominios, con facultad de alterar y variar las reglas que parezcan dignas de alterarse, y variarse por las circunstancias y viscisitudes de los tiempos, como se expresará tambien en las Constituciones que hayan de formarse, y se darán á la imprenta para su mejor manejo y facilitar su conocimiento: y de este auto se tomará razon en el libro particular de esta incumbencia, y en la Direccion Jeneral de Temporalidadades.—Así la proveyeron, mandaron y firmaron.—*Manuel de Amat*—*Diego Antonio*, Arzobispo de Lima.—*Domingo de Orrantia.*

Por mandato de dichos Señores—*El Marques de Salinas.*

FUNDACION

DEL COLEGIO DE SAN FERNANDO.

El Rey.

D. José Fernando Abascal, Marqués de la Concordia, mi Virey, Gobernador y Capitan Jeneral de las provincias del Perú y Presidente de mi Real Audiencia de Lima. Las repetidas solicitudes de los pueblos de ese Vireynato para que se le proporcionasen buenos profesores del arte de curar: las frecuentes quejas de los mismos pueblos dimanadas de las desgracias que sobrevinieron por la ignorancia y osadía de los que ejercen en ellos esta facultad; y el atender á la triste situacion en que se hallaban los indios sin tener facultativos que los asistiesen en sus dolencias contra los principios que dicta la humanidad, movieron vuestro acreditado celo á fundar en esa capital un Colegio de Medicina y Cirujía con el título de "San Fernando," de cuya ereccion dísteis cuenta con documentos en carta de veinte y tres de Enero de mil ochocientos diez solicitando mi real aprobacion. En ella expusísteis que para verificar tan necesario establecimiento sin gravámen de mi Real Erario, y aun de los enunciados pueblos, pasasteis oficios á los Reverendos Obispos, á los Intendentes y á las diversas corporaciones, y como se trataba de un fin tan piadoso, y de tanta utilidad á los habitantes de ese Vireinato hallásteis desde luego en la generosidad de todos, recursos extraordinarios con que dísteis principio á la obra. Que con las dádivas voluntarias de diferentes particulares: el producto de cuatro

corridas de toros, y seis mil pesos que donó ese muy Reverendo Arzobispo D. Bartolomé de las Heras, quedando el colegio obligado á mantener una beca á beneficio de la ciudad del Cuzco de la que fué ejemplar Obispo, se continuó la fábrica bajo la direccion del benemérito sacerdote el Licenciado D. Matias Maestro, con tan feliz éxito que no solo aparece haberse concluido la fachada principal y los corredores altos y bajos como lo demuestra el diseño que acompañásteis, sino que se formaron las Constituciones y Plan de Estudios que tambien remitísteis, bajo el cual asegurásteis haber dado ya principio el curso de Matemáticas, Anatomía y Medicina Clínica, debiendo entrar á ejercer sus funciones los profesores encargados de los demas ramos dentro de pocos meses. Para surtir de aquellos al nuevo Colegio manifestásteis os habia sido necesario adoptar arbitrios que nada alterasen la economía tan precisa en las grandes urgencias del Estado: que en esa Real Universidad hay cátedra de Matemáticas: cuatro de Medicina: otra de Filosófía Moral: y entre otras, dos de Filósofía Peripapética, que se hallaban sin ejercicio como las demas de dicha Universidad, y aunque las facultades de Teología y Jurisprudencia tienen colegios en que se enseñan y suplen la falta de cursos de la Real Escuela, no le tenia la Medicína, ni en la Universidad habia capacidad suficiente para entablar su estudio: por lo cual en oficio de seis de Julio de mil ochocientos ocho dirijido al Rector y Claustro prevenísteis que los profesores de Matemáticas, Medicina, y Filosofía Móral fuesen á enseñar al nuevo Colegio de San Fernando como parte de la misma Universidad situado á sus inmediaciones; y que extinguiéndose las dos cátedras de Filosofía Peripapética, se erigiese con las rentas de ambas una de Física Experimental y Química conforme á lo mandado en la ley doce, título diez, libro octavo de la nueva Recopilacion de Castilla y Real Cédula de doce de Julio de mil ochocientos siete sobre arreglo del Plan de Estudios de las Universidades de estos mis reinos. Que en respuesta al oficio que dirijisteis á ese ilustre Ayuntamiento en treinta y uno de Marzo del mismo año de ochocientos ocho, cedió á favor del Colegio dos pensiones temporales, la una de seiscientos

pesos, y la otra de quinientos, vacantes por muerte de los agraciados; con lo que fundásteis una cátedra de Medicina Clínica convirtiendo en ella la titulada de método de Galeno de la Real Universidad que estaba indotada, y con los quinientos pesos restantes mejorásteis la renta del Disector Anatómico que costea el mismo Ayuntamiento, quedando trescientos pesos para becas de dos jóvenes que elejirá el propio Cabildo. Que esa mi Real Universidad donó el precio de una contenta anual de grado mayor á favor del Colegio, de cuyo valor regulado en novecientos pesos aplicásteis un tercio á mejorar la escasa renta de la cátedra titulada en ella de Vísperas de Medicina que deberá enseñar en el colegio la Patología, y los otros dos tercios para la dotacion de una cátedra de Geometría y otra de Filosofía que debe servir para los jóvenes aprovechados. Que hallándose en esa capital dos botánicos con igual número de dibujantes, mandásteis que el primero Don Juan Tafalla y un dibujante se hiciesen cargo de la instruccion en esta parte, porque de antemano estaba ordenado se erigiese una cátedra de Botánica y se plantificase su estudio, para el cual estaba ya trazado un jardin que por falta de recursos no habia podido adelantarse. Y que siendo tan interesante en ese Reino de Minas el estudio de la Química y Mineralogía pasásteis oficio al Tribunal de Minería, á fin de que para suplir la falta del importante Colegio Mineralógico, costease una cátedra de Química y otra de Mineralogía con un pequeño laboratorio, en consecuencia de la representacion que os hizo el Protomédico y Director de los Estudios del Colegio Dr. D. Hipólito Unánue. Pero conociendo que un establecimiento de esta naturaleza necesita de fondos mas cuantiosos para poder prosperar manifestásteis ser por ahora lo mas preciso buscar el que sea suficiente para satisfacer el cánon del sitio que ocupa el nuevo colegio: la dotacion de un Rector Eclesiástico, y rentar unas becas para indios nobles naturales de ese reino del Perú, lo que graduais de muy útil. Conforme á estas benéficas ideas propusísteis que para lo primero se adoptase el arbitrio que os propuso el Ayuntamiento, reducido á que á las ocho corridas de toros anuales que tiene esa plaza se añada una mas á beneficio del Colegio y de la que el mismo asentis-

ta pudiera hacerse cargo dando mil y quinientos pesos en lo que entraría voluntario por rendir mucho mas cada corrida. Que para la dotacion del Rector se aplique un número competente de las mas útiles capellanías que han quedado entre los bienes de las temporalidades de los jesuitas, y cuya nominacion se hace por ese Superior Gobierno, pues dándose como se dán por mera gracia, es justo gocen de sus proventos los que se emplean en la educacion é instruccion pública. Que debiendo costearse las becas de los hijos de los indios nobles por la caja general de censos de esa capital en que hay anualmente un sobrante muy considerable, se aplican tres mil pesos para dotarles diez becas. Y que respecto á estar informado de que en el ramo de contribucion de hospital que se exije á los indios resulte algun sobrante absueltas sus cargas; cualquiera que este sea podria destinarse al aumento de becas de indios, y á costear algunos profesores de la vacuna en los pueblos de la sierra que carecen de ellos, habiendo surtido admirables efectos este precioso específico en esa capital y en las demas ciudades que se fomenta su propagacion. Para tomar resolucion sobre tan importanre asunto, y siendo á este fin necesario el prolijo exámen del Plan de Estudios y Constituciones del referido nuevo Colegio, se pasaron á la junta interina de gobierno de Medicina y Cirujía que residia en Cadiz, la cual en su vista y despues de aplaudir vuestro celo en un establecimiento tan ventajoso á la ilustracion y á la humanidad, pidió en su informe de nueve de Agosto de mil ochocientos once me sirviese tomarle bajo mi soberana proteccion para preservarle de las viscisitudes á que podria verse expuesto por vuestra falta como su fundador: se extendió á manifestar sus observaciones sobre el Plan de Estudios: eraccion y naturaleza de las cátedras: su mayor ó menor necesidad para formar nuevos profesores del arte de curar: laboratorios, instrumentos para ellos y demas incidencias; deduciendo de todo que correjidos los defectos en los términos que proponia, debia aprobarse la fundacion del Colegio, dejando á vuestra prudencia y á la del Director no solo el adoptar las medidas necesarias para su mayor perfeccion, sino para arbitrar los fondos precisos á su decorosa subsistencia. Y añadió

que en atencion á estar mandado por los directores de los colegios de las facultades médicas de la península, disfruten los honores de médicos de mi Real Cámara, consideraba acreedor á esta distincion al expresado Dr. D. Hipólito Unánue, Director y fundador del mencionado Colegio de San Fernando, no solo por este respecto y su eminente mérito literario, sino tambien por el infatigable celo por el bien de la noble profesion que ejercia, y por su ascendrado amor á la humanidad, ilustracion y felicidad de su país que le constituian en la clase distinguida de uno de los vasallos mas beneméritos. Los diferentes trámites que siguió el expediente por efecto de las ocurrencias acaecidas durante mi ausencia y cautividad impidieron su pronta resolucion, hasta que restituido al Trono de mis mayores y enterado de su estado, le mandé pasar en diez ocho de Octubre de mil ochocientos catorce á mi Concejo de las Indias para que con la brevedad posible me consultase lo que tuviese por conveniente, dirijiéndole al mismo tiempo un memorial del referido Dr. D. Hipólito Unánue residente en esta Corte en que me hizo presente el desconsuelo y triste situacion de los indios y vecinos de los pueblos y asientos de minas, por la escasez de hospitales y falta de buenos profesores que les asistan en sus enfermedades, y para ocurrir al remedio de estos males solicitó me dignase confirmar la ereccion de dicho Colegio; tomarle bajo mi soberana proteccion: aprobar los arbitrios propuestos para su subsistencia y autorizacion para que conforme á las circunstancias y á lo que enseñare la experiencia adopteis oyendo al Protomédico y Director del Colegio los medios que puedan conducir al mayor progreso de ese establecimiento, y principalmente para la dotacion de algunas becas á favor de los presidios y gobiernos de Chiloé, Juan Fernandez, Maynas y otros que se hallan en esta parte en un total abandono, á pesar de nuestro celo y de las repetidas instancias de los jefes que los gobiernan, por no haber profesores ni aun de medianos conocimientos que vayan á servirlos. Visto y examinado todo en el enunciado mi Concejo de las Indias con lo que en su razon informó la contaduría general y dijo mi Fiscal, y considerando así mismo el esmero y celo con que habeis promovido la fundacion de un establecimiento cien-

tífico en beneficio de la humanidad que en lo sucesivo contribuirá eficazmeute á la ilustracion y felicidad de esos mis amados vasallos; me hizo presente cuanto estimó por conveniente en consulta de trece de Febrero del corriente año, y conformándome con su dictámen, he venido en aprobar la ereccion del enunciado Colegio de Medicina y Cirugía en la ciudad de Lima con el título de San Fernando al cual por la presente tomo bajo mi real proteccion y la de mis sucesores, habiendo sido muy de mi real agrado el celo que en esta parte habeis manifestado. En cuanto al número de cátedras, ciencias que deben enseñarse en ellas, y método sobre el cual deba ejecutarse, con lo demas relativo al arreglo del Colegio y constituciones fórmadas para su gobierno, aprobando por ahora todo lo ejecutado, he resuelto remitiros la adjunta copia rubricada por mi infrascripto Secretario el referido informe de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de Cadiz de nueve de Agosto de mil ochocientos once para que se adopten las prevenciones que contiene por el Director de dicho Colegio, rectificando sus constituciones y Plan de Estudios en los puntos que comprende y sean adaptables á las circunstancias y demas concurrentes, para que se consiga con mas seguridad el laudable fin que os habeis propuesto en beneficio de la humanidad doliente, dándome cuenta, como os lo mando, de lo que se ejecute para mi real aprobacion. Igualmente he venido en condecorar con los honores de Médico de mi Real Cámara al enunciado Director actual del Colegio D. Hipólito Unánue, en consideracion al trabajo que ha impendido para que tan útil establecimiento se verificase y arreglase, y para que con este estímulo haya profesores que se dediquen con igual celo y acierto á trabajos de esta naturaleza en obsequio de la salud pública y del Estado. Y finalmente, he venido así mismo en aprobar los arbitrios que propusísteis en vuestra referida carta de veinte y tres de Enero de mil ochocientos diez, con el fin de que esta obra tan interesante se lleve á su complemento y perfeccion en todas sus partes y no desfallezca por falta de fondos; pero con la calidad de que la aplicacion de las rentas de las capellanías de temporalidades para dotacion del Rector, sea sin perjuicio del cumplimiento de las cargas que tengan sobre sí, por no ser

justo que en esta parte quede defraudada la voluntad de los fundadores, ó que en defecto de esto echeis mano únicamente de aquellas capellanías que no tengan alguna carga sobre sí: teniendo tambien entendido en cuanto al número de becas que se concedan á los indios, que siendo un caudal tan privilegiado el de las cajas de comunidad, aun cuando se trate del sobrante, solo se ha de aplicar al Colegio aquella cantidad que sea equivalente al gasto que han de hacer en él, segun la regulacion que se ejecute, los jóvenes indios que se dediquen al estudio de la Medicina y Cirugía. Y aunque en el dia no es probable que haya sobrante del fondo con que contribuyen los indios para hospital por los efectos que en esta parte habrá producido la extincion del tributo hecho por las llamadas cortes; no obstante si las circunstancias lo permitiesen, siendo tan análogo este objeto con el que tienen dichos caudales; aplicareis al Colegio lo que sea posible, pero cuidando siempre de que no falte al fin principal á que están destinados. Todo lo cual os participo para vuestra inteligencia, satisfaccion y cumplimiento, dándose cuenta como os lo mando de los adelantamientos del Colegio, de los fondos que vayan rindiendo los arbitrios concedidos, y de lo demas que tengais por conveniente á su mayor fomento y prosperidad. Fecha en Madrid á nueve de Mayo de mil ochocientos quince.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor—*Silvestre Collar.*
Cuatro rúbricas.

Esta Junta Superior interina de Medicina y Cirugía ha examinado con la mayor circunspeccion las Constituciones formadas para el Colegio de "San Fernando" de Lima, y demas piezas que las acompañan; y en cumplimiento de la órden del Concejo que US. la ha comunicado en oficio de doce de Junio, acordó unánimemente hacer presente: que las expresadas Constituciones y piezas anexas acreditan todo el esmero con que el Excelentísimo Señor Virey del Perú ha promovido la fundacion de un establecimiento científico, que en lo sucesivo hará honor á su memoria, y contribuirá eficazmen-

mente á la ilustracion y felicidad de aquellos vastos dominios de S. M. La junta aplaudiendo como es justo las miras grandes verdaderamente patrióticas que en beneficio de la humanidad ha manifestado dicho Señor Virey, no puede dispensarse de suplicar á S. M. tome bajo su soberana proteccion dicho establecimiento para preservarlo en lo sucesivo de las vicisitudes á que se verá expuesto en cuanto le falte su fundador: pues aunque es natural creer que todos los Vireyes futuros se convencerán de la utilidad de la expresada Escuela, tambien debe temerse, que ocupados exclusivamente de las otras grandes atenciones de su alto empleo, la juzguen menos necesaria, y acaso la descuiden del todo; en cuyo caso, los émulos, los jénios poco contentadizos, los enemigos de las innovaciones útiles, y de las ilustraciones hallarán oportunidad para atacarla y destruirla: porque el error envejecido encuentra mas facilidad en desacreditar, que en adquirir los muchos conocimientos que indican los progresos del entendimiento humano.

Para salvar estos inconvenientes, la junta suplica à Su Majestad se digne aprobar los Estatutos que se le presentan, y cuanto para consolidar dicho establecimiento ha ejecutado dicho Señor Virey, como que todo es dirigido al progreso de las ciencias naturales, y á la conservacion y bien estar de aquellos apreciables dominios y vasallos de Su Majestad; pero como un proyecto tan vasto necesita sumas considerables, como el Colegio no tiene fondos, pues los que le están asignados apenas serán bastantes para los gastos anuales de la enseñanza pública, y como por otra parte, aquella no puede completarse sin las máquinas, instrumentos y libros necesarios; es indispensable que Su Majestad mande y autorice al Señor Virey para que arbitre y busque todos los fondos que pueda sin gravar demasiado al Real Erario, para acopiar cuanto convenga á la mas completa instruccion de los alumnos del Colegio. Esta facultad aunque limitada no solo es una explicita aprobacion de todo lo actuado, que reanimaria el celo de todos los encargados del establecimiento, sino que proporcionaria todos los medios necesarios para que llegue á la perfeccion de que todavia es susceptible.

Con este objeto, la junta al meditar las Constitucio-

nes del Colegio de San Fernando de Lima, no ha podido menos de compararlas con la de otros iguales establecimientos en Europa, y especialmente con los resultados, que una larga experiencia ha producido en este Colegio destinado como aquel á la enseñanza del arte de curar. De esta comparacion resultan las reflexiones siguientes, que trasmitidos al Perú pueden desde luego conspirar á la mejora y perfeccion de aquella Escuela.

El plan sinóptico lo es mas bien de una Universidad que de un colegio particular: para la primera faltan menos clases, que sobran para la segunda. Es verdad que todas las ciencias naturales tienen relacion con la Medicina, pero no en el mismo grado é intimidad, y las que están mas distantes no deben entrar en la primera educacion del arte de curar: por una parte urje al Estado y al individuo el formarse pronto, y siempre queda al laborioso y apto para extender por medio del estudio sus conocimientos hasta el grado de perfeccion á que aspire; por otra parte, el tiempo que se consume en aprender aquellas ciencias que tienen menos conexion con la medicina falta para el estudio esencial de ésta: puede muy bien formarse un excelente cirujano, un buen médico sin que sea astrónomo, agricultor ni mineralojista. La Física, la Química y Botánica son ciencias auxiliares, y por lo mismo deben usarse con economía y discernimiento: unos buenos elementos de la primera, y las partes únicamente aplicables á la medicina de las segundas, es todo cuanto necesita un profesor del arte de curar, y todo cuanto debe proporcionársele en un Colegio destinado á su educacion facultativa; todo lo demas le es inútil y propiamente un lujo de ciencias perjudicial al primer objeto que se propone.

En efecto, cada curso escolástico consta de nueve meses en el colegio de Lima, de los cuales sustrayendo los dias festivos y feriados, restan en cada año seis meses y algunos dias; de que resulta que apénas quedan veinte meses útiles para el estudio de las Matemáticas, Física Experimental, Química, Mineralogía y Psicología, que son las ciencias que deben estudiarse en los tres primeros años. Es difícil encontrar un hombre instruido que no advierta, que el tiempo señalado es muy corto para el estudio de estas ciencias, cada una de las cua-

les segun se proponen en el cuadro sinóptico lo necesitan por sí solas, y algunas como las Matemáticas, la Física, Química, &a. exijen mucho mas.

Concluidos estos tres cursos, que parecen ser preparatorios para el estudio del arte de curar, emplean los cuatro siguientes en aprender la Cirugía y Medicina en todos sus ramos, cuyo tiempo es insuficiente para el estudio teórico y práctico de ambas ciencias. Sin el Colegio de San Fernando de Lima, solo se aspira á inculcar á la juventud ideas generales sobre cada cosa, no puede dudarse lo conseguirá, y aun mas con el grande aparato científico del Cuadro Sinóptico logrará dar un aspecto brillante y sorprendente para el vulgo, á todo jóven que se forme en él: mas si se proponen comunicar á los colegiales con método y elementalmente el mayor número de ideas útiles para formar un buen profesor del arte de curar, debe reformar su plan sistemático dando de mano á algunas ciencias y ocupaciones menos necesarias, y empleando el tiempo en otras mas precisas para llenar el objeto de su instituto.

Los colegiales no tienen horas señaladas para un estudio comun y metódico, que les obligue al recogimiento y meditacion, como sucede en todos los colegios arreglados: pudieran levantarse dos horas antes y dedicarlas al estudio bajo la inspeccion de los Vice-Rectores, haciendo lo mismo por la tarde y noche siempre con arreglo al clima, la estacion y demas ocupaciones domésticas.

Los colegiales no unen la práctica constante en el hospital al estudio teórico: los de cirugía, no se dice, si manejan los instrumentos, si curan por sí mismos á presencia de sus maestros, sin lo cual jamás serán buenos profesores. En ningun artículo de las Constituciones se habla de los encargos que en las salas de clínica deben desempeñar sucesivamente los colegios, principiando su práctica por la aplicacion de tópicos, pasando despues á hacer por sí la curacion, y ascendiendo finalmente á la clase de practicantes mayores, en una palabra, la práctica de la cirugía está del todo desatendida, lo que es tanto mas notable, cuanto uno de los objetos fundamentales del Colegio es formar buenos cirujanos.

El modo de estudiar á Boerhaave que propone el artículo quinto título octavo es insuficiente para formar

un buen médico; aun estudiando bien y de memoria se olvida con facilidad, mucho mas lo que solo se aprende de inteligencia: este método por lo regular solo sirve para salir del momento, y se olvida con la misma facilidad que se imprime en la memoria. Se salvarian estos inconvenientes formando tratados elementales para todas las clases que los necesiten; éstos revisados y aprobados por la junta, se imprimirian por los fondos del Colegio, y proveyendo de ellos á los colegiales, se reembolsaria su importe con algun beneficio; el cuerpo de doctrina sería uniforme y sistemado, y los colegiales nada tendrian que copiar, y sí libros que despojados de lo superfluo le servirian mejor para el estudio.

La clase de bendajes y apósitos cuyo conocimiento es indispensable á un cirujano debe constituir una clase formal: envuelta en el plan general no es nada, y sin embargo es esencialmente necesaria; así mismo lo son la Medicina Legal y la Cirujía Forense, de las cuales nada dicen las Constituciones, de modo que concluido su tiempo, estos colegiales no sabrán reconocer una herida, un cadáver, dar una certificacion, fundar un informe, &a. No se dice si los exámenes generales de cada año serán extensivos á todas las clases pasadas, ó si solo se limitan á las del año corriente, sería mejor abrazar todas las anteriores á cada exámen anual, pues así se obliga á los estudiantes á repararlas todas con notable adelantamiento.

Si las reformas enunciadas son útiles para hacer mas extensivo y perfecto el estudio de la Medicina: lo son tambien por lo que mira á la parte económica del establecimiento. Suprimiendo las clases se disminuye el número de catedráticos, cuyos sueldos servirán para dotar mejor á los demas ó para otras necesidades del Colegio, ademas el estudio de las Matemáticas exije necesariamente la construccion de un Observatorio provisto de anteojos, telescopios, teodolitos, cuartos de círculo, péndulos simples, cronómetros y demas instrumentos, sin los cuales no pueden hacerse las observaciones peculiares á la parte astronómica y cuya adquisicion, conservacion y reparos exigirá gastos inmensos, para los cuales el Colegio no tiene fondos suficientes.

Por otra parte, los matemáticos y los químicos capaces de enseñar completamente estas facultades no abun-

da en Europa, y sin hacer una injusticia á la América podremos asegurar, que no es fácil se encuentren allí sujetos capaces de enseñar estas ciencias con la extension que se proponen, y si se persuade esta junta que los habrá para explicar los elementos de Física y la parte de la Química aplicable á la Medicina con aprovechamiento de los discípulos.

Los artículos segundo, tercero y séptimo, título quinto de las Constituciones establecen que las cátedras de Geometría, Química y Filosofía serán desempeñadas por los jóvenes del Colegio, que las obtendrán por oposicion, y las servirán cuatro años. Esta continuada amovilidad de cátedras es perjudicial á la enseñanza, porque los maestros no tienen tiempo suficiente para perfeccionarse en la materia que explican, ni aun en el método de enseñarla. Por otra parte, los jóvenes comunmente se dejan seducir por lo especioso mas que por lo útil, suelen saber poco y hablar mucho, de modo que la junta considera como un fenómeno raro, que un jóven pueda ser geómetra, químico ó fisiológo capaz de enseñar un cuerpo de doctrina metódico y regular. Tambien es constante que la Fisiología es una parte fundamental del arte de curar: todos los seres orgánicos é inorgánicos de la naturaleza son de su inspeccion, y el primer objeto del fisiólogo es el hombre físico y moral considerado en el estado sano, y en sus relaciones con los demas seres que le rodean. En todos los sistemas fisiológicos las probabilidades y paralojismos caminan confundidos con las observaciones y las verdades, y se necesita de un juicio maduro para discurrir lo verdadero de lo hipotético. Dedíquense en hora buena los jóvenes de mejores disposiciones para que siguiendo constantemente á sus maestros lleguen con el tiempo á ser capaces de reemplazarlos, pero sin pretender que den frutos precoces, y dejando á los catedráticos todo el tiempo necesario para que adquieran por sí la perfeccion que han de comunicar á los demas.

Las juntas jenerales del Colegio (titulo segundo) señaladas dos veces al año deberían celebrarse todos los Juéves de las semanas en que no haya dias festivos, serán precisamente por la tarde; concurrirán todos los catedráticos y colegiales, y como son juntas públicas concurrirán los facultativos y particulares que quieran.

En estas juntas alternarán los casos prácticos, las observaciones y las censuras como en los colegios de España: concluidos estos actos se pasará á tratar de los asuntos económicos del Colegio en los mismos términos que previene el título primero de las Constituciones.

En los mismos Juéves por la mañana tendrán los colegiales conferencia de latinidad presidida por un catedrático que turnarán en este acto; en ella se propondrá desde el dia anterior una proposicion sobre un punto facultativo que probará y defenderá un colegial, y otros dos le arguirán en forma silogística, ó bien proponiéndo simplemente sus dificultades, pero siempre en latin, cuyo idioma se intenta cultivar con estos actos. Por lo que respecta al griego, como idioma muerto, parece seria mas útil emplear el tiempo que se dedica en él, en el cultivo de las lenguas vivas, de cuyo conocimiento se sacan en el dia mas ventajas, que del de una lengua, que ya no existe sobre la tierra.

El artículo noveno del título primero es absolutamente indecoroso para los catedráticos, é insuficiente para conseguir el fin que se propone: las correcciones públicas útiles en la niñez irritan en la edad madura, y producen por lo comun un efecto contrario; ademas de que mil asuntos domésticos intempestivos ó imprevistos pueden dar márjen á una falta, y sin embargo el motivo debe callarse ó acaso parece de poca importancia á los de afuera. En tales circunstancias es una injusticia el descuento del sueldo. Finalmente, el hombre á quien la pérdida de un interés mezquino le haga mas fuerza que la de su opinion, no es á propósito para catedrático, que ha de dirijir otros hombres por la senda del honor, la beneficencia y el desinterés. Cele pues el Director sobre la asistencia á las clases, corrija á los omisos y descuidados, pero sea privadamente y con la moderacion debida; señálese á cada catedrático un tiempo limitado para su clase, y entónces las faltas desaparecerán en el espacio dado, y si contra toda esperanza hubiese todavia profesores omisos, sepáreseles de una vez del Colegio, en el que son los primeros que deben dar ejemplo de exactitud en el cumplimiento de sus deberes y de amor á la ciencia que profesan.

Tales son las observaciones de esta junta sobre las Constituciones del Colegio de Lima. El objeto del es-

tablecimiento y el motivo que lo ha dictado son buenos, útiles y necesarios en el Perú, y sin embargo de los defectos ya notados debe aprobarse y favorecerse: la perfeccion de éste, como la de todos sus semejantes es obra del tiempo y de la experiencia; acaso alguno de los defectos notados aqui no lo serán allá, atendidas las localidades y circunstancias: bastará pues que se indiquen las mejoras que caben todavía, dejando á la prudencia y sabiduría de aquel Señor Virey y del Director de la Escuela, el adoptar las medidas necesarias para la perfeccion. La aprobacion de la superioridad, los premios à los beneméritos, los auxilios que se franquean son los medios mas oportunos para consolidar un establecimiento naciente, pues dando las gracias á sus autores se les estimula directamente á que trabajen de contínuo en las mejoras.

Bajo este punto de vista la junta faltaria á su deber sino recordara al Concejo que S. M. tiene mandado que los directores de los colegios de la Facultad en la Península disfruten los honores de médicos de su Real Cámara, y sino hiciera presente que considera acreedor á esta distincion el Dr. D. Hipólito Unánue Director y fundador del Colegio de San Fernando de Lima, no solo por este respeto y su eminente mérito literario, sino tambien por el infatigable celo por el bien de la noble profesion que ejerce, y por su ascendrado amor á la humanidad y felicidad de su país que le constituyen en la clase distinguida de los ciudadanos beneméritos.

Todo lo que ha considerado esta Junta puede informar sobre las Constituciones del citado Colegio, que de acuerdo con la misma devuelvo á US. con su informe, para que se sirva elevarlo á conocimiento del Concejo.

Dios guarde á US. muchos años.

Cádiz nueve de Agosto de mil ochocientos once.—*Cárlos Francisco Amelléz—Señor D. Pedro Telmo Iglesias.*

Es copia del original.—Madrid, nueve de Mayo de mil ochocientos quince.—Una rúbrica.

Lima, veinte y dos de Enero de mil ochocientos diez y seis.

Cúmplase lo que S. M. manda en esta Real Cédula, tómese razon en los Tribunales de Cuentas y Minería,

Administracion de Temporalidades, Contaduría de Contribucion de Indios, Caja Jeneral de Censos, y en los libros respectivos del Excelentísimo Ayuntamiento, Universidad de San Márcos y Colegio de San Fernando: hágase saber su contenido al Asentista de la plaza de toros para la inteligencia y observancia en la parte que les toca; y sacándose copia de ella y del informe de la junta superior de Medicina de que hace mencion, únase al expediente formado sobre la ereccion del referido Colegio, y tráigase para proveer lo que corresponda.—CONCORDIA—*Toribio de Acebal.*

Segun aparece de la Real Cédula original de S. M., y de la copia del informe de la Junta Superior de Medicina y Cirugía de Cádiz que para efecto de que se tomase razon, remitió al Señor Rector de esta Real Universidad el Excmo. Señor Virey, y fecho se devolvieron los originales á la Secretaría de Cámara del Vireinato.

Lima, diez y seis de Julio de mil ochocientos diez y seis.—*Mariano de Llanos.*

ACTA DE LA UNIVERSIDAD

EN QUE JURO LA INDEPENDENCIA

En treinta de Julio de mil ochocientos veinte y uno en la Capilla de esta Universidad y Estudio Jeneral de San Marcos de la ciudad de Lima, capital del Perú, Lúnes á las diez del dia poco mas ó menos se congregaron el Señor Rector Dr. D. Ignacio Mier, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia, y un crecido número de Catedráticos, Doctores y Maestros; y tomando la voz dicho Sr. Rector, dijo: Habia congregado este Ilustre Claustro á efecto de jurar la Independencia de esta Capital conforme á lo dispuesto y mandado por el Excmo. Señor Jeneral D. José de San Martin en el superior oficio que con fecha veinte y tres del presente mes de Julio habia pasado á esta Escuela el que mandó á mí el presente Secretario lo leyese y es como sigue:

Habiéndose declarado la voluntad de este ilustre vecindario en favor de la Independencia de esta capital de la dominacion española y de cualquiera otra extranjera en la solemne junta celebrada en las salas capitulares del Excelentísimo Ayuntamiento suscribiendo la acta de la Independencia las primeras y mas distinguidas personas, es llegado el tiempo de completar un acto de tanta grandeza. Por tanto he mandado por bando, que el Sábado veinte y ocho inmediato se solemnice y proclame la Independencia de esta capital del Perú en todos los lugares públicos y acostumbrados con la debida magnificencia, y que concurran á solemnizarla los individuos de ese Cuerpo, quienes en el dia imediato, despues de la misa de gracias en la Catedral, prestarán en manos de US. con arreglo á la fórmula que in-

cluyo el respectivo juramento, especialmente los que no hubiesen suscrito el acta extendida en los libros del Excelentísimo Ayuntamiento firmando en cuaderno aseado y prolijo los que así jurasen, á fin de que concluido tan glorioso acto, se remita original á este Superior Gobierno para su intelijencia, y que se consolide la base de la Independencia que debe ser eterna.

Dios guarde á US. muchos años.

Lima, veinte y tres de Julio de mil ochocientos veinte y uno, primero de la Independencia.

José de San Martin.

Señor Rector de la Universidad de San Márcos.

Y habiéndose oido y entendido por todos los Señores Doctores y Maestros, continuó el Señor Rector diciendo le parecia haria agravio á la distinguida penetracion y luces de que abundan todos los individuos que componen este Cuerpo, si tomase el empeño de manifestar todas las ventajas que han de resultar á la América en su gobierno independiente de la nacion española, y de cualquiera otra nacion extranjera, no solo en las artes y comercio, sino tambien en las ciencias, pues libres ya los sabios de que abunda este nuestro suelo de incurrir en la indignacion de un gobierno indiscreto y opresor que los obligaba á sofocar aun la idea de lo que son, podrian desplegar toda la sublimidad de sus luces y conocimiento para explicar y defender la alta dignidad de hombres libres con una libertad sujeta siempre á las leyes y preceptos de nuestra Santa Religion Católica, Apostólica Romana, la única que profesamos, y hemos de profesar y defender hasta la muerte, en cuya suposicion se procedia á hacer el juramento, y postrados ante la efijie de un Crucifijo, puestas las manos sobre los Santos Evanjelios dijo, y con él todos los Señores concurrentes: *Juramos á Dios y á la Patria sostener y defender con nuestra opinion, persona y propiedades la Independencia del Perú del Gobierno Español, y de cualquiera otra dominacion extranjera. Si así lo hiciéremos Dios nos ayude, y si no él y la Patria nos lo demanden.*

Concluido este juramento dijo el Señor Rector, que procedia á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en accion de gracias al Señor por el grande beneficio que

recibiamos de su mano poderosa, pidiéndole al mismo tiempo la paz y felicidad de nuestra América y el acierto del Gobierno de nuestro Excmo. Jefe.

Acabado este acto religioso el Señor Rector y demas Señores Doctores y Maestros firmaron esta acta ante mí el presente Secretario que lo certifico.—Ignacio Mier, Rector—El Conde de Casa Saavedra, Vice-Rector—Fr. Andres Aragon, Catedrático de Artes—Fr. José Antonio Corci, ex-Catedrático de Vísperas de Teología—Dr. Cárlos Delgado—Dr. José Benito Castro—Tomas Panizo y Foronda, Tesorero—Manuel Tellería—Dr. Narciso Sanchez Cosio—Dr. Manuel Antonio Colmenares, sostituto de la Cátedra de instituciones—Fr. Gerónimo Cavero, Catedrático de Teología—Fr. José Figueras—Fr. Martin Molero, Catedrático de prima de Dogmas—Antonio de Bedoya—Fr. Manuel Oruna—Manuel Palacios—Dr. Fr. Melchor Suarez—Dr. Fr. José Domingo Oyeregui—Dr. Juan Bautista Cardona—José Alejandro Jayo, Catedrático de Prima de Cánones—Justo Figuerola, Catedrático de Vísperas de Leyes—Ignacio Morales—José Joaquin Ceballos—Manuel de Arriz—José Mariano de Aguirre—Bernabé Tramarria—Cárlos Julian Agüero—Juan José de Gárate—Gregorio Bedoya—Dr. Manuel de la Fuente y Murga—Fr. José Sália, Catedrático de Vísperas de Teología—Julian Piñeiro—Manuel Herrera—Fr. Eusebio Casaverde—Fr. Francisco Salmon—Manuel de Villarán—José Alvaro de Arias—Fr. Nicolas Galagarsa—José Noriega—Manuel Trujillo, Cura de Sicaya—Francisco Herrera—Dr. Juan Francisco Puelles—Dr. Pedro Vazquez de Velazco y Solis—Felipe Cuellar—Manuel Gárate—Juan Estevan Henriquez de Saldaña—Agustin Charun—Dr. Mariano Parral—Juan José Muñoz—Dr. Fr. Francisco Javier Sanchez, Bibliotecario y Catedrático—Juan Miguel de Zela—Pedro José de Tramarria—Dr. Fernando José de Salazar—Mauricio Calero—Dr. Manuel Mansilla—Antonio Almoguera—Fr. Tomas Silva—Fr. Manuel Huerta, Catedrático de Prima—Dr. Pedro Dávila—Dr. José de Tagle—Francisco Félix de Carrion—Fr. Gaspar Romero—Laureano de Lara, Catedrático de Filosofía—Vicente Gago del Corral—José Urreta, bedel mayor—José Domingo Falcon Ayuso, bedel futurario—Manuel Nieto y Rico,

bedel segundo—Dr. Pedro Rolando, Catedrático de Artes—Dr. José Villegas.

Luego que acabaron de firmar los Doctores y Maestros de que arriba consta, el Señor Rector les dió las mas expresivas gracias, manifestándose en su semblante y en el de todo Señor concurrente la mayor complacencia de haber concurrido á este acto tan interesante y glorioso para todos, y mandándome á mí el presente Secretario dejase una copia certificada de esta acta en los Libros de Claustros de la Escuela para su eterna memoria, se concluyó esta dilijencia de que certifico.—*José Antonio Henriquez*, Secretario.

Es copia del acta remitida al Señor Jeneral en Jefe D. José de San Martin, y para que conste en virtud de lo mandado, doy la presente en Lima, veinte y tres de Julio de mil ochocientos veinte y uno—*José Antonio Henriquez*, Secretario.

Es copia del orijinal.—*M. Tórres.*

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Doctor Don José Antonio Barrenechea á la clausura del año escolar de 1875.

CON LA VENIA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Ante todo, creo que los que hemos penetrado hoy en este venerable recinto debemos dar á US. las gracias por haber convertido en un hermoso edificio los escombros del antiguo Convictorio de San Cárlos. Si fuera posible organizar los escombros morales y científicos del Convictorio y de la Universidad, habríamos conseguido un gran fin, y el Poder Ejecutivo y US. un nuevo título á la gratitud nacional.

Existió en otros tiempos una universidad real y pontificia muy bien organizada para su época que cayó como muchas instituciones del Coloniage. Continuó vegetando sin prestar ningun servicio positivo al país; y la enseñanza universitaria se daba para la Facultad de Teología en San Cárlos y en Santo Toribio; en la Facultad de Derecho de este histórico plantel y en la Facultad de Medicina en el Colegio de San Fernando; la Facultad de Ciencias estaba en su cuna. La Universidad era un nombre. El Seminario de Santo Toribio se negó justamente á aceptar los Estatutos y Regla-

mentos de la nueva Universidad laica, porque depende inmediatamente del Diocesano, no puede aceptar la teoría del libre pensamiento, que es el orígen de la ciencia y porque, dando lecciones que no son solamente de Teología, es, en todo rigor, una Universidad Católica. Dejémosla tranquila: ella está sobre la ciencia, porque es una revelacion, reposa en la fé, tiene en su poder la conciencia y es el liberalismo por execelencia puesto que reposa sobre la libertad, única que garantiza el Estado. La primera de esperanzas para un porvenir mejor que el presente.

La medicina es mas un arte que una ciencia, y para aspirar á este nombre tiene que incluir en su seno lá Anatomía, la Fisiología y la Historia Natural, que pertenecen á la Facultad de Ciencias.

Yo no encuentro ni razones, ni síntomas siquiera para creer que marchemos hacia la unidad universitaaia. La Facultad de Teología y la Facultad de Medicina no se han hecho representar en estas solemnes ceremonias. US. lo ha dicho alguna vez y el señor Presidente de la República es el mas autorizado testigo de esta aseveracion. El dia de hoy constituye una excepcion honrosa, de lo cual debemos felicitarnos, deseando que se perpetúe.

La Facultad de Medicina, cuya marha próspera, ha sido debida á su independencia, no ha pertenecido por esto mismo á la Universidad. Resulta, pues, que las Facultades de Teología y de Medicina tienen derechos, pero no obligaciones en lo que se llama Universidad. Enseñanza, colacion de grados, administracion de rentas todo es independiente del jefe de la Universidad. En la Facultad de Teología los grados universitarios son conferidos por el Maestre-Escuela, en virtud de una real cédula de Felipe II, nuestro antiguo soberano, dada *por ahora*, es decir hacen mas de trescientos años. El Seminario estuvo en su derecho para negarse á entrar en la nueva Universidad y la Escuela de Medicina estuvo en el suyo para organizarse de un modo independiente. ¿No se les podria permitir á las facultades de Jurisprudencia, de Ciencias políticas y administrativas, de Ciencias matemáticas, físicas y naturales, de Filosofía y Letras que reclamasen la misma independencia? Ni hay ni habrá Universidad, á no ser

que nos declaremos satisfechos con un vano nombre. Lo mas sensato, lo mas práctico seria establecer escuelas especiales para la enseñanza superior segun las necesidades de cada localidad. Este es en todo rigor el sistema que se sigue en Francia. Hay seis facultades de Teología Católica distribuidas entre París, Aix, Bordeaux, Lyon, Rouen y Toulouse; dos Facultades de Teología protestante en Monteuban y en Strasburgo que hoy pertenece á la Alemania; nueve facultades de Derecho entre Paris, Aix, Caen, Dijon, Grenoble, Poitiers, Rennesl, Strasburgo y Touluse; tres facultades de Medicina en Paris, Montpellier y Strasburgo; diez y seis Facultades de Ciencias entre Paris, Besançon, Bordeaux, Caen, Clermont, Dijon, Grenoble, Lille, Lyon, Marseille, Montpellier, Nancy, Poitiers, Reims, Strasburgo y Toulouse; diez y seis Facultades de letras entre Paris, Aix, Besançon, Bordeaux, Caen, Clermont, Dijon, Douai, Grenoble, Lyon, Montpellier, Nancy, Poitiers, Reims, Strasburgo y veintiuna escuelas de medicina distribuidas entre Amiens, Angers, Arras, Besançon, Bordeaux, Caen, Clermont, Dijon, Grenoble, Lille, Limoges, Lyon, Marseille, Nancy, Nantes, Poitiers, Reims, Rennes, Toulouse y Tours; cuatro escuelas de ciencias y de letras en las ciudades de Angers, Moulins, Mulhouse, Nantes y Rouen. La Francia, á pesar de sus grandes calamidades será siempre un digno objeto de este dia, y estos datos estadísticos no deben ser desdeñados por nosotros. Imitando una frase de Fontelle, debe asegurarse que no puede uno ver á gran distancia sino subiendo sobre los hombros de los demas.

En la Union Américana hay Estados que tienen facultades especialísimas, como de agricultura, de artes mecánicas, de Ingeniería civil, de Ingeniería militar y táctica, de minas y Geología, de historia y ciencias político-sociales: y la organizacion de las facultades y de la enseñanza cambian segun las necesidades de cada Estado. En Bélgica solo hay dos Universidados que están sostenidas por el Estado, la de Grand y la de Lyge, puesto que las de Bruselas y la de Louvine son enteramente libres. Las Facultades de las dos Universidades oficiales se han organizado de manera que las facultades de Grand ofrecen la instruccion ne-

cesaria para las artes y manufacturas, la arquitectura civil y los puentes y calzadas, mientras que la facultades de Lyege se dedica especialmente á las artes y manufacturas y minas. Puesto que tratamos de llegar á la descentralizacion administrativa se podia dejar á cada departamento el derecho de crear y sostener las Facultades Universitarias que correspondiesen á sus necesidades científicas y materiales. Hay departamentos en los cuales es posible establecer una Facultad universitaria que es imposible fundar en otra. Todas estas cuestiones tienen que ser resueltas por el nuevo Reglamento de instruccion pública. Imitando la frase de un escritor me atreveré á decir que tiene algo de bueno y algo de nuevo: pero, si lo que tiene de bueno no es nuevo, lo nuevo que contiene ha sido rechazado por la Comision consultiva presidida oficialmente por el señor Ministro del ramo y honrada con la asistencia y la palabra de S. E. el Presidente de la República. Es de esperarse que la autorizacion que él ha recibido del Congreso dé á los cuerpos docentes la debida organizacion y la independencia que nos ofreció en un dia cuyo aniversario celebramos hoy.

La Facultad de Jurisprudencia. que tengo el honor de presidir, ha visto con mucha satisfaccion brotar por su iniciativa y de su seno la Facultad de ciencias políticas y administrativas y ha tenido la fortuna de encontrar por jefe de ella al que es hoy nuestro distinguido colega, el señor Pradier Foderé.

El resultado de los exámenes ha sido en el presente año mucho mas satisfactorio que en los anteriores. En el jurado que yo presidí no solamente no ha habido ningun alumno reprobado ni aplazado, sino que todos han sido aprobados por unanimidad. El resultado general, consta del siguiente cuadro:

Matriculados	93
Examinados	58
Aprobados	52
Aplazados	5
Reprobados	1
No presentes	35

De los 35 se presentaron 19: hay borrados de la matricula por haber incurrido en mas de treinta faltas de asistencia y los otros 16 por diversas causas.

La sancion penal de hacerle perder al alumno un año universitario ha parecido demasiado severa. Matriculados en diversos cursos, un número pequeño de faltas puede desanimar á la juventud, que se dedica al estudio. Por otro lado semejante disposicion no ha existido ni aun en los tiempos en que este Establecimiento se hallaba sometido á una disciplina rigorosa que participaba de lo conventual y de lo militar. Con el mas profundo respeto debo decir á US. que la resolucion de que me ocupo, si fuese justa, deberia ser aplicada por la Facultad respectiva. Es una cuestion doméstica que no se halla á la altura del Ministro de Instruccion Pública. Hoy mismo, un alumno de la Facultad de Jurisprudencia, que habia incurrido en 20 faltas, presentó en su exámen una prueba distinguida de su suficiencia.

Este excesivo rigor será inconciliable con el establecimiento de las Escuelas libres, que, no obstante este nombre, podrán dar Doctores con carácter oficial mediante la institucion de los *Privat doscentem*, como pasa en Alemania y en Bélgica y como acaba de ser propuesto por el señor Wallon Ministro de Instruccion Pública de la República francesa en la solemne apertura de la Universidad de Francia el 26 de Octubre del presente año.

La nueva ley reglamentaria, que el Presidente de la República está autorizado á dar por el Congreso, resolverá, sin duda, esta, como otras muchas graves cuestiones. Esa ley, nueva Minerva, tiene que corresponder á su nombre y nacer armada, es decir, independiente.

Permita US. que felicite á nuestros jóvenes alumnos por su aprovechamiento. Cada generacion tiene su tarea: que la de ellos sea mas fácil que la nuestra debe ser el deseo de todos los que se interesan por el porvenir de su familia y de su patria.

215

MEMORIA

Leida por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, al clausurarse los estudios de la Universidad.

Excmo. Señor—Señor Ministro—Señor Rector.

Señores:

Por primera vez figura en esta solemnidad universitaria la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Con la procteccion de Dios que se ha estendido sobre ella, y gracias al celo de sus profesores, así como á la asiduidad de sus alumnos, le es dado ocupar dignamente un lugar al lado de las demas Facultades, sus hermanas mayores.

No debo insistir en el objeto de esta creacion nueva. La ley de 7 de Abril de 1875, en que reposa la existencia legal de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, ha consagrado un pensamiento inteligente y fecundo: el de fundar, para la formacion del personal de los servicios públicos, una enseñanza especial, que comprende todos los conocimientos necesarios para el empleado, el administrador, el cónsul, el diplomático, el hombre de Estado. Mientras que la Facultad de Medicina, de Jurisprudencia, de Ciencias y Letras, preparan para el país, médicos hábiles, abogados y magistrados distinguidos, ingenieros, arquitectos,

químicos, naturalistas, eruditos y letrados, ha parecido provechoso abrir una escuela donde los que se destinan á la gestion, á la vigilancia, á la representacion y á la defensa de los intereses colectivos, sea como funcionarios públicos, sea como funcionarios municipales, como ordenadores ó empleados de contabilidad, como miembros de los concejos locales ó miembros del Congreso, como agentes consulares ó agentes diplomáticos, fueran á aprender á fondo la Constitucion, la órganizacion administrativa de su patria, la Economía política, los elementos de la Estadística y los de la contabilidad pública, el Derecho marítimo, el Derecho internacional público y privado, la Diplomácia y la Historia de los tratados del Perú, sin omitir algunas nociones generales indispensables, sobre los diferentes ramos de la ciencia de las leyes.

La idea que inspiró esta creacion era tan oportuna que ha sido rápidamente adoptada por la opinion. Desde la apertura de la matrícula de la Facultad, se multiplicaron las inscripciones. En pocos dias el número de los alumnos incriptos llegó á la cifra de 164. Se repetia con esa ocasion, que la clientela de la nueva Facultad se componia principalmente de niños desertores de los bancos de la Escuela primaria: era una afirmacion inexacta: el alumno mas jóven tenia 17 años de edad.

Cierto es que el número de inscripciones hubiera sido mucho mas considerable, si la facultad hubiera consentido en prorogar el plazo fatal que debia excluir á los morosos. La tarde de la clausura definitiva de la matrícula, fueron depositadas mas de diez peticiones en la Secretaria; al fin de la semana tuvo la Facultad que resolver cuarenta solicitudes. Decidida á observar de la manera mas rigurosa la regla que se habia impuesto, la Facultad se encerró en un "*Non possumus*", que suscitó mas de un murmullo. Los descontentos no tuvieron razon al acusar á otros de su fracaso; debieron haberse quejado de si mismos; y hubieran dado pruebas de mas justicia, reconociendo que lo que prepara, sobre todo, el porvenir de una institucion naciente, es la firmeza de sus fundadores. No se llega á ningun resultado feliz con la debilidad de la voluntad; el hábito de las excepciones destruye la certidumbre de

la regla y desata el lazo del deber. ¡El réspeto á la regla! He allí el sosten de las asociaciones, tanto de las pequeñas como de las grandes. No quisiera abusar de la ocasion que parece presentárseme para revindicar aquí los derechos de la autoridad; pero no puedo dejar de manifestar que si ciertas sociedades contemporáneas, arrastradas por una carrera anhelante, persiguen, sin poder alcanzarlo, el ideal de la Libertad, es porque han arrojado la rienda del poder. Estarán mas cerca de ser libres, el dia en que sepan obedecer.

Para volver á mi cuestion, la cifra obtenida era mas que suficiente; era aun sospechosa; era de esperarse muchas inutilidades! La curiosidad sin duda, habia tocado llamada. En efecto, habia que ver funcionar una cosa nueva y que ver obrar á un hombre nuevo.

El programa de los cursos anunciados no ofrecia, por otra parte, nada de odioso para los espíritus perezosos. En cualquier país, el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, la Economía Política, el Derecho de Gentes, se clasifican habitualmente en el número de aquellos conocimientos accesorios, de aquellas ciencias de lujo y de fantasía que no sirven sino para completar una educacion y convienen sobre todo á los hombres de mundo. Cuando el pensamiento se detiene en la ciencia del Derecho, el espíritu vá inmediatamente al Derecho Romano, al Derecho Civil, al Procedimiento, al Derecho Comercial, al Derecho Criminal; estas son materias á que nos acercamos con un respeto tímido, y que profundizamos. Al contrario, las leyes que determinan y gobiernan las relaciones recíprocas entre los individuos y el Estado, y las relaciones de los Estados entre sí; la ciencia que estudia la fisiología de la sociedad humana, los males con que es aflijido el cuerpo social en el órden del trabajo, las causas de estos males, los remedios que pueden aplicarse, las necesidades particulares y comunes de los hombres, los medios generales de satisfacerlas, estas leyes, esta ciencia, nos creemos dispensados de aprenderlas porque nos atribuimos una competencia innata para estas cuestiones, y porque cada uno vé en sí mismo la capa de un hombre de Estado.

Por una ilusion bastante general, el Derecho Constitutorial, el Derecho Administrativo, la Economía

Política, el Derecho Internacional despiertan, ademas, las ideas menos severas y mas seductoras. Cada uno ve allí la preferencia, segun su temperamento, los derechos soberanos, la mágia del Poder Supremo, la fraseologia liberal, el prestigio de las funciones públicas, las maravillas nacidas bajo la accion de la industria, los millones manejados por el financista, las semejanzas curiosas agrupadas por el estadista. El Derecho de Gentes agrada por sus lados brillantes, por el perfume arístocrático de sus misiones oficiales, por el eco universal de los negocios con que se relaciona; hasta el Derecho Marítimo se dirige á la imaginacion, llevándola al traves de las jarcias de los navios sobre el abismo infinito de los océanos.

Pero, estos no son sino caprichos del espíritu. Las ciencias políticas que acabo de nombrar son ciencias muy sérias, muy reales, muy prácticas, que tienen sus principios y sus reglas determinadas; exijen una atencion sostenida, una aplicacion perseverante; no dependen solamente de la razon, se apoyan en la observacion, en la experiencia; no tienen nada de comun con los fantasmas que las adornan; reclaman una enseñanza grave, no se limitan á sentar teorias; son, ante todo, y sobre todo, ciencias de aplicacion.

Había, pues, que temer el efecto de la decepcion junto con la fatiga de la curiosidad satisfecha. La desercion que debia esperarse no se ha realizado, sin embargo, en las proporciones que se suponia. Durante todo el tiempo de la enseñanza del primer año, los cursos se han seguido con una asiduidad notable. Las listas de reglamento se han pasado, por cada profesor, en cada leccion, con un rigor extremo; como habia casi siempre, dos cursos diarios, se pasaban dos listas: le importaba á la facultad desembarazarse de los elementos que no eran bastantes sérios. Bien apesar de esta severidad, sobre 164 alumnos inscritos, no habiendo sino 54 alumnos borrados, por haber faltado TREINTA VECES al pasar lista; y aún, entre estos 54 alumnos eliminados, hay en la actualidad, cierto número que dan sus pasos para obtener que se les reconsidere, fundándose en impedimentos justificados.

La facultad podia contar con 110 alumnos que quedaban, pero desgraciadamente la enfermedad ha obli-

gado á varios de ellos á suspender momentáneamente sus estudios. Los archivos de la secretaria contienen numerosos certificados de médicos, manifestando que algunos habian interrumpido su trabajo, sea á causa de las fiebres, sea por bronquitis, sea por afeccion del pulmon. Cerca de treinta jóvenes se han encontrado en este caso, y han tenido que postergar para el mes de Marzo, por causa de enfermedad, la prueba del primer año. Otros, sin estar enfermos, por desconfianza de sí mismos é intimidados por la novedad de un exámen cuyas condiciones no conocian, han postergado igualmente para la apertura de las clases, esta primera prueba; pero 59 alumnos se han hecho incribir para ser examinados; de estos 59 alumnos, 22 han sido admitidos por unanimidad, con el calificativo mas satisfactorio, y muchos de ellos con elogios públicos; 17 han sido aprobados por mayoría; 5 han sido aplazados; 2 han sido reprobados; los demas han abandonado las armas ántes de la batalla, por razones de salud, apoyadas en certificados en debida forma. La Facultad tendrá pues, que examinar aún, antes de la apertura de la Universidad, cerca de 50 alumnos, y sí, como es de esperarse, aprueba á lo menos 40, la cifra de los alumnos que se matricularán en el segundo año, será próximamete de ochenta.

Miéntras tanto, puede regocijarse, y el país felicitarla, por el resultado ya obtenido. Presentar, despues de menos de seis meses de estudios, veinte y dos alumnos aprobados por unanimidad, en un exámen muy largo, muy difícil, ante jurados muy severos, sobre materias nuevas y complicadas; presentar, ademas diez y siete aprobados por mayoría de votos, hé ahí ciertamente un éxito que la Facultad estaba léjos de esperar, porque todos los principios son penosos y presentan obstáculos.

Al principio de nuestra enseñanza, no deseaba yo; para considerar fundada la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas sino diez buenos alumnos capaces de seguir nuestros cursos, y hé aquí que los exámenes del primer año me revelan treinta y nueve jóvenes distinguidos, de los cuales veinte y dos son alumnos brillantes, sin contar á los que se harán conocer en el mes de Marzo.

¿A qué atribuir este primer triunfo? Desde luego, á las felices disposiciones de los alumnos. Lo que recomienda particularmente á los jóvenes peruanos, es un espíritu vivo y fácil, una inteligencia pronta á apropiarse las ideas, una memoria sorprendente, un deseo sério de aprovechar de sus estudios, mucho respeto por sus profesores, un amor propio legítimo unido á una amable dulzura de carácter. A todo se puede llegar con una juventud tan bien dotada y tan dócil, con tal que se le de el ejemplo de la aplicacion y del trabajo, con tal que sienta constantemente tender sobre ella la mano encargarla de dirijirla y que pueda contar con la afeccion de sus maestros. Un cuerpo de profesores fiel á sus deberes que haga de la enseñanza su carrera, se preocupe incesantemente por el adelanto de los alumnos confiados á sus cuidados, que se aplique constantemente á perfeccionar sus métodos y se mantenga sin desmayar al corriente de los progresos de la ciencia, obtendrá siempre aquí los mas estimulantes resultados. El jóven peruano no necesita sino ser bien dirijido: su inteligencia natural se encarga de lo demas.

Tal es el experimento que la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas ha hecho este año. Desde su nacimiento ha tomado por base la direccion, la exactitud escrupulosa, la severidad de los profesores, para consigo mismos, desde luego, y, en seguida, para con los alumnos. No han necesitado mucho tiempo los que han frecuentado su enñanza para persuadirse de que en ella la disciplina era una realidad, y de que sus recursos no existian solo en el programa de la Facultad.

No hablo de su decano que encontraba, como frances, en su amor propio patriótico, y, como huesped del Perú, en su reconocimiento por la hospitalidad peruana, en sus simpatías por esta nacion, en su respetuosa abnegacion por el eminente Jefe de la República y su digno Ministro de Instruccion Pùblica, en su afeccion por la Universidad de San Márcos, tan honorablemente representada por su venerable Rector, en fin, en su profundo cariño por sus díscipulos, tantos motivos de emulacion, tantos sérios deberes que llenar; pero no debo dejar de señalar los servicios de sus colaboradores.

Miéntras que el Sr. Dr. D. Aurelio Fuentes organi-

zaba de una manera inteligente y vigorosa los servicios administrativos de la facultad, de que será, como profesor, uno de los mas útiles elementos, el Sr. Dr. Villarán exponia, con la ciencia que se le reconoce y con una exactitud que ni las enfermedades han podido vencer, el Derecho Constitucional filosófico y positivo. No menos escrupulosamente exacto y no menos competente que él, el Sr. Dr. Arias, el laureado del concurso de la *Gaceta Judicial*, exponia el Derecho Marítimo, al lado del Decano que enseñaba la Enciclopedia del Derecho y el Derecho Administrativo. Fatigado por las labores de su alta posicion parlamentaria, el Sr. Dr. Ribeyro ha debido suspender durante algunos meses el curso de Derecho de Gentes que habia empezado á dictar para los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia, matriculados en ese curso en la Facultad de Ciencias Políticas; pero se ha apresurado á continuarlo en cuanto se lo permitió su salud, y por otra parte, ha sido dignamente suplido por el Sr. Dr- Morote, que ha dejado ver en el adjunto las cualidades preciosas de un excelente profesor. No por haber tenido ocasion de enseñar en este año, los Señores Leon y Leon, Aramburú y Alzamora, adjuntos á las cátedras de Derecho Administrativo, de Derecho Marítimo y de Derecho Constitucional, han dejado de ponerse al corriente de la enseñanza de la Facultad, siguiendo los cursos de los profesores á cuyas cátedras son adjuntos, y todos han prestado su útil concurso á los jurados de exámen.

Toda esta actividad ha dado por resultado, por parte de los alumnos, exámenes bien pesados; por parte de los profesores, publicaciones que serán el punto de partida de la Biblioteca de la Facultad. Tres volúmenes figuran ya en ella: las lecciones de Enciclopedia del Derecho y el curso de Derecho Administrativo, profesados por el Decano, traducidos por el Sr. Dr. Manuel A. Fuentes, el curso de Derecho Constitucional Positivo del Sr. Dr. Villarán, excelente obra, metódica y completa, que será, estoy seguro, consultada con provecho en Europa, á donde he tenido ya el placer de anunciarla. El año próximo, el Sr. Dr. Villarán publicará sus lecciones de Derecho Constitucional Filósofico; el Sr. Dr. Arias su cnrso de Derecho Marítimo; las lecciones que yo daré sobre la Economía Política, la Estadística

y la Contabilidad Pública aparecerán tambien en volúmenes, y el Sr. Dr. Ribeyro se ha comprometido graciosamente á no reservar para él solo y sus auditores, su cnrso de Decrecho Internacional.

Perspectiva es esta de trabajos que prometen á los alumnos de nuestra Facultad sérios recursos para el e tudio, y que hace entrever para el año venidero, una campaña cientifica tanto mas ocupada cuanto que, dictándose al mismo tiempo cursos de dos años, habrá seis profesores en actividad.

Pero no se juzgará completamente acerca de la suma de trabajo que la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas podrá producir y de los servicios que podrá prestar, sino cuando funcionen al mismo tiempo los cursos de los tres años; cuando, sobre todo, se vea ocuparse en los empleos de los ministerios, en las prefecturas, en las sub-prefecturas, en los distritos, en los concejos de la administracion municipal, en los consulados y las misiones diplomáticas, á sus bachilleres, sus licenciados y doctores. Entónces el país reconocerá que sus sacrificios no habrán sido vanos, y colocará entre sus bienhechores, en el órden de la educacion y de la instruccion pública, al eminente patriota, al ilustrado hombre de Estado, á quien el Perú debe la Escuela de Cabos y Sargentos de Chorrillos, la Escuela de Grumetes, la Escuela Naval prepatoria, el Colegio Militar, la Escuela de Agricultura, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, la publicacion de la "Gaceta Judicial", de la "Gaceta Médica", de los "Anales de los Ingenieros"; á quien deberá muy pronto la enseñanza de los Elementos de la Economia Política en los Colegios, un Código completo de la enseñanza pública, oficial y libre, una Escuela Politecnica; instituciones todas que preparan la única prosperidad posible de los pueblos: la que se apoya en las fuerzas morales de la nacion, en la iniciativa individual y en el trabajo.

P. Pradier Foderé.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Letras, Dr. D. Sebastian Lorente, el dia de la clausura del año escolar de 1875.

SEÑOR PRESIDENTE:

Las letras, ved aquí, Excmo. Sr., un nombre bello y expresivo; nombre, que se repite con elogio en todo el mundo civilizado; nombre, que se aplica á los diversos grados de cultura, desde los rudimentos del saber hasta los estudios superiores. Las primeras letras dan entrada á la instruccion general; las letras humanas forman la base de la instruccion media; sin la facultad de letras no puede haber instruccion superior y serian un contrasentido los estudios universitarios. Ningun pueblo puede olvidar enteramente las letras, sin caer en la abyecta rudeza de los salvages; cuando en los colegios son poco cultivadas, decaen necesariamente las humanidades, que forman la educacion propia del hombre; y si en las universidades falta una buena facultad de letras, las demas facultades serán, cuando mas, simples escuelas profesionales; nunca podrán dar con éxito enseñanzas verdaderamente facultativas; sus alumnos aspirarian en vano á ser contados entre los que siguen carreras sabias. Ni aun en los siglos bárbaros existió universidad alguna, que con la denominacion de filosofía ó de artes no fundase las demas enseñanzas en las de letras y ciencias, únicas enseñanzas verdaderamente universales. Salamanca contaba mas de cuarenta cátedras cientifico-literarias, y las que en Berlin ofrecen este carácter, pasan hoy de ochenta.

Las letras y las ciencias, primogénitas de la sabiduría, siempre marcharon en admirable armonía á la cabeza de la alta educacion intelectual, siempre unieron sus fecundas inspiraciones para dar al entendimiento el superior cultivo; para que los pueblos adelantáran la conquista del mundo material y la civilizacion del género humano; para que los hombres llamados al noble, cuanto delicado ejercicio del sacerdocio, de la abogacia, de la medicina, de los cargos públicos, del magisterio, ó de cualquiera otra elevada funcion social, fueran capaces de cumplirla con principios sólidos, con inteligencia clara, con elevacion de miras, y con dignidad de carácter. Unicamente la pereza y la impaciencia podrian retraer á los jóvenes irreflexivos de estudios indispensables para llenar con provecho y con honor su mision profesional, y que en realidad acortan su carrera facultativa. Cuando á fin de terminarla mas pronto abandonan aquellos estudios, forzosamente han de perder muchos años, y á veces todo el tiempo invertido, en el intervalo, que media desde su primer curso facultativo hasta el digno y ventajoso ejercicio de su respectiva profesion. Solo algun génio privilegiado, por excepcionales esfuerzos de aplicacion, que no se deben esperar de la mayoría, logra algo tarde llenar los vacios de su defectuasa educacion en las letras y en las ciencias. Si la Inglaterra cuenta con hombres de estado, capaces de sostener la posicion encumbrada de su patria en el mundo civilizado, débelo en gran parte á los estudios literarios, que han seguido en Oxford y Cambridge; V. E. sabe muy bien, que esos estudios superiores permitieron á estadistas eminentes formar con honor parte del primer gabinete Europeo, casi al salir de la menor edad. Donde quiera, que la enseñanza del estado se halla regularmente organizada, se cuida de que lo esten las facultades de ciencias y letras, sobreponiéndose la previsora autoridad al ciego positivismo, que, solícito solo de resultados prontos é inmediatos, desdeña la alta educacion intelectual, explendor y vida de toda cultura.

Para honra y dicha de la juventud, que se educa en San Carlos, cuantos alumnos se distinguen por sus talentos y por su aprovechamiento, suelen seguir con lucimiento varios cursos de letras; aun cuando esos

cursos no sean, para ellos, obligatorios en el plan oficial de estudios. Ademas de los atractivos, que les presenta esta enseñanza, influye poderosamente en su decision la gran diferencia, que se nota en los cursantes, segun que tiene ó no la superior cultura literaria: con poseerla esta, se facilitan y fructifican todas las enseñanzas; para cualquier ramo del saber se puede disponer de un rico caudal de ideas, de lenguaje y de hechos; la inteligencia ha adquirido inapreciable vigor; el alumno ha aprendido á pensar por si mismo, tiene un estilo propio y puede adelantar á grandes pasos con planta segura. De año en año recibimos las mas agradables sorpresas por la trasformacion intelectual que al cabo de algunos meses se manifiesta en muchos discípulos; cambio, que se hace muy notable desde el segundo año de la facultad: algunos, que parecian casi ineptos, descubren talentos no vulgares, y llegan á sobresalir otros, que se habrian tenido por medianos; pasan de doce entre antiguos y nuevos, los que en el presente año escolar no solo honran á la Universidad, sino que dan muy fundadas esperanzas de enaltecer con el tiempo y con la no interrumpida aplicacion las letras nacionales.

Los sorprendentes adelantos de los buenos cursantes en letras se explican en general por los dilatados horizontes, que estas ofrecen á las inteligencias juveniles en la edad del entusiasmo, por la agradable esfera de accion, que le presentan, y por la actividad en que ponen todos los poderes intelectuales. El aprovechamiento, de que hoy nos felicitamos, ha sido favorecido en gran manera por las oportunas medidas del gobierno. El exámen de los candidatos universitarios, decretado por V. E. era una condicion de vida para la instruccion superior: sin ella los certificados de complacencia habrian hecho ingresar á la Universidad multitnd de alumnos, que no habian terminado la instruccion primaria; el absurdo principio, de dar por sabidas las materias, que años atras se estudiaron, convertia en verdades patentes de ignorancia gran número de certificados expedidos de buena fé. No se prueba la actitud, sino la insuficiencia por la anterior aprobacion de cursos hechos por niños, que desde ha mucho tiempo no han vuelto á pensar en ellos: el aprendizaje seguido en

tierna edad exclusivamente para el año; enseñanzas abandonadas enteramente, tan luego, como de ellas se dió un primer exámen; estudios hechos sin sistema y sin consideracion alguna al desarrollo armónico de las facultades intelectuales convertirian la instruccion preparatoria en verdadera tela de Penelópe, labrada precipitadamente cada año para ser deshecha en las siguientes vacaciones. Si se ha de obtener una verdadera prueba de aptitud para los estudios facultativos, será siempre necesario continuar el exámen de ingreso, en el que naturalmente serán alejados de la Universidad los aspirantes mal preparados, cuya inconsiderada admision les habria hecho perder un tiempo irreparable, y tal vez les habria retraido de las profesiones, á las que la Providencia los llamaba.

Con la firme conviccion de atender con ese proceder al progreso de los estudios facultativos y al interes bien entendido de los aspirantes, hemos desaprobado á varios, no por haberles exigido el exámen completo de la instruccion media, sino porque evidentemente carecian de las luces y capacidad indispensables para recibir con fruto las lecciones literarias de la instruccion superior: exigir todos los conocimientos preparatorios en un exámen equivalente al de los seis años invertidos en ella, habria sido pedir un imposible, ó contentarse con vanas muestras de recuerdos tan difíciles, como efímeros; mas limitándose á comprobar el vigor y cultura, que forman la verdadera preparacion, se tiene la seguridad, de que los candidatos admitidos harán progresos rápidos, si asisten á las lecciones con la puntualidad, que el Supremo Gobierno tiene sobrada razon en exigir rigurosamente.

La irregular asistencia á las clases es la primera necesidad de toda instruccion pública, bien sistemada: con esfuerzos violentos de aplicacion podrán tal vez alumnos muy hábiles salir tan airosos en las pruebas universitarias, despues de algunos dias de asistencia, como los que nunca faltaron á las lecciones del profesor; pero ni su aprovechamiento será sólido, ni eficaz la cultura de su espíritu. La irregular concurrencia á las cátedras dejará siempre en su educacion vacios y peligros, de los que no pueden prescindir los maestros de conciencia y prevision, aun cuando la accion sobre

sus discípulos sea muy limitada. Por lo demas esa puntual asistencia es el cumplimiento del mas sagrado de los deberes así para el que enseña, como para el que aprende: las infracciones en regla, tan esencial para la enseñanza, para la disciplina y para la formacion del carácter, son el peor de los escándalos. Por otra parte, la sucesion regular de lecciones y de ejercicios doctrinales demanda una distribucion del año escolar, en que todo venga oportunamente y no haya tiempo perdido: en las letras, cuyo mejor maestro es la pluma, conferencias y redacciones por escrito, preparadas con las explicaciones, han de llegar al dia oportuno; solo con la cooperacion sistemada de profesores y alumnos puede realizarse el progreso didáctico, sobre todo, cuando se trata de habituar la juventud, á que marche por el buen sendero en las carreras sabias.

Prescindiendo de otros medios para facilitar tan importante colaborocion, creo oportuno recordar entre los elementos materiales la grande obra de refaccion, que nuestro digno Rector ha tenido la honra de realizar en el Convictorio; obra tan provechosa para la marcha interior de la Universidad, como de impresiones favorables cuando un extraño visite el primer establecimiento de instruccion pública. Recordaré tambien en otro órden de medios la publicacion de programas razonados y de textos, cuya importancia ha sido generalmente reconocida y en que la iniciativa de la Facultad de Letras ha sido autorizada con honrosos trabajos en las demas; en las de Ciencias Políticas y Administrativas dando el ejemplo su sábio Decano, en la de Derecho un profesor tan entendido como laborioso, y en la de ciencias físicas, naturales y exactas uno de sus mas jóvenes profesores, llamado á ser una de sus principales glorias.

Motivos, que nuestra delicadeza sabrá apreciar debidamente, me impiden imitar el ejemplo de otras Universidades, que anualmente hacen la reseña de las obras publicadas por las diversas facultades, con señalada ventaja de los estudios facultativos y de la cultura nacional. Pero, aunque pueda ceder en honor nuestro, no es necesario, ni convendria pasar, tan de ligero, por nuestro plan de estudios, que va á ser autorizado por el reglamento general de instruccion pública. Cuando el campo de las enseñanzas filosóficas, literarias é his-

tóricas es de una extension ilimitada: cuando solo disponemos de un corto número de años, y cuando los recursos, con que se cuenta, difícilmente podrian aumentarse, seria en vano aspirar á una organizacion perfecta de la Facultad de letras, que están muy léjos de haber conseguido pueblos muy adelantados. Mas, sin pretender una perfeccion inaseguible, hemos debido procurar todas las mejoras, cuyos elementos esenciales poseemos; que han alcanzado naciones no tan favorecidas como el Perú, y que tenemos ya plantificadas casi totalmente. De ningun modo podiamos abandonar el conjunto de enseñanzas indispensables no solo á los literatos, sino á cuantas personas necesitan una cultura superior; si esta no se recibió en la Universidad, difícil, rara á imperfectamente puede adquirirse, cuando sobrevienen las distracciones de la vida social, y las ocupaciones de la respectiva posicion interrumpen á cada instante los estudios, y la inteligencia ha perdido la lozanía juvenil, y el espíritu se muestra rebelde á la disciplina.

La filosofía, que debe ocupar en la enseñanza el lugar que corresponde á la razon entre las potencias del alma, no ha podido menos de ser alterada en sus diversas partes, inclusas las tratadas en la instruccion media. Aquí solo podian tocarse elementalmente la metodología filosofica y era imposible profundizar las teorias mas generales y elevadas. Satisfechas esas exigencias en un primer curso superior, se destinará el segundo á la filosofía social y á la trascendental; en la una se expondrán las vastísimas aplicaciones de la moral al órden de las sociedades; doctrinas tan fecundas, como de vital interes, cuando el socialismo amenaza así al Estado como á la familia, y cuando la política en todo hace sentir su influencia; en la filosofía trascendental se formará el verdadero espíritu filosófico, se dilucidarán los principios, que sirven de base á toda ciencia, y se fijarán las ideas, que iluminan toda práctica. Al hablar con desden de la metafísica, se olvida sin duda, que sus altas meditaciones son una necesidad irresistible del ser racional, que al discurrir todos somos metafísicos, y que, si renunciamos á una metafísica sábia, caeremos en una metafísica vulgar, expuesta á las mayores inconsecuencias y á las mas peligrosas aberracio-

nes. En un tercer curso la historia razonada de la filosofía dará á conocer los principales sistemas, procurando vivificar las doctrinas de las ciencias con el sentir de los grandes pensadores, luz y gloria de la sabiduría humana.

La vastísima region de la historia, ya recorrida por partes en la instruccion preparatoria, debe ser objeto de una revision universal: los alumnos han de elevarse del llano y curioso exámen de los hechos particulares á las altas investigaciones de sus causas; el estudio filosófico de la civilizacion fijará las ideas acerca de los grandes hombres y de los acontecimientos decisivos, permitirá apreciar las instituciones y hará distinguir los progresos sólidos, suplirá si tardias y costosas experiencias, proyectando sobre el porvenir las luces del pasado, y pondrá en evidencia el concurso de la libertad humana con la accion de Dios, que es tan constante y regular en las vicisitudes de la humanidad, como en las revoluciones de los astros. Las inapreciables ventajas de esos altos estudios históricos se aseguran con la historia crítica de América, especialmente ligada á la del Perú: el principio y fin de la enseñanza histórica ha de ser siempre la historia de la patria, corazon é inteligencia del buen ciudadano; ademas los orígenes sociales del Nuevo Mundo están envueltos en la noche de los siglos, como la procedencia de sus selvas vírgenes se oculta en las nieblas de la vegetacion primitiva; por lo que las investigaciones críticas son una labor indispensable, si se han de sacar preciosos frutos del poco explorado bosque de su historia.

Los estudios superiores son esenciales en la literatura, cuyos dominios exceden en mucho á los de la historia: falta de esa cultura elevada, corre la juventud, ávida de emociones y de imágenes, inminentes riesgos de perderse en regiones, donde se respira un aire deletereo; esas regiones suelen ofrecer atractivos, tanto mas seductores, cuanto su clima es mas nocivo, y es fácil precipitarse en ellas por caminos sembrados de flores á donde nos arrastran á cada paso pérfidos conductores desde la prensa, desde el teatro y desde libros ya novelescos, ya con carácter mas sério. Para contrarestrar su maléfico influjo un curso superior de literatura general, tan distante de las literaturas particulares

como de las simples reglas de la retórica y de la poetíca, formará la conciencia literaria, favorecerá las inspiraciones del génio remontándose á las bellas cumbres del arte; dará luz á la historia, que debe sus mayores explendores á las letras, y marcará á grandes rasgos el nacimiento y valor de los modelos literarios. Si los no alumnos tienen tiempo para seguir en otros cursos las literaturas particulares, estudiarán por lo menos el de literatura castellana, la que á su inapreciable mérito intrínseco une para ellos el de ser la literatura que ha de prestarles el lenguaje y las mas bellas formas para hacer valer con sus conocimientos mas profundos como sus ideas ordinarias. Los demas cursantes hallarán en la literatura antigua los eternos modelos del buen gusto, y en la moderna las obras maestras del génio cristiano.

Toca á la Estética ocupar en la enseñanza superior el alto lugar que corresponde á la filosofía, uniendo sus mas sábias especulaciones á los encantos de las bellas artes. Si su nombre es nuevo, sus doctrinas fundamentales remontan á Planton y á Aristóteles, tiene tanto derecho á formar parte de los estudios filosóficos, como la lógica y la moral es el complemento necesario en la educacion liberal de los individuos, y sus amenas lecciones pueden ejercer la mas feliz influencia sobre la cultura nacional. Cuando lamentables rencillas de partido vienen á ensangrentar las fuentes de la vida republicana; cuando intereses de un dia siembran fatales disenciones en el seno de las familias, nada mas saludable, ni mas moral que oponer á las exacciones políticas y á los cálculos egoistas el cultivo puro y desinteresado de los bellos sentimientos. En las alturas serenas, donde brillan el esplendor de la verdad y la excelencia del bien; donde la accion de Dios se deja sentir bajo la mágia de apariencias graciosas, hermosas ó sublimes, reinan el concierto apacible y las delicias espansivas; dulcísimas atracciones aproximan unos á otros los espíritus mas divididos; los corazones se confunden gozando en comun por el sentimiento de las maravillas de la naturaleza y del arte, sentimiento tanto mas vivo cuanto mayor es el número de las almas obsorvidas en la contemplacion de la belleza.

La religion hija del cielo, realzará y purificará los

mas bellos objetos de la tierra para acabar esa generosa obra de paz y de castas alegrias. La idea cristiana ofrecerá á la Estética el verdadero ideal de la belleza, á las letras tipos, aspiraciones y luces incomparables, á la historia grandezas y órden, á la filosofía principios certísimos y la verdad absoluta. La defensa del cristianismo es sumamente oportuna cuando la ciencia superficial se inclina á desechar los dogmas mas verdaderos, y cuando con espantosa ligereza se enseña á mirar como absurdo, lo que no se comprende y ni siquiera ha sido objeto de un exámen sério.

La gramática general coronará el sistema de estudios literarios completando los filosofícos con la filosofía del lenguaje, los históricos por sus relaciones con la etnografía y los demas ramos de la fucultad con los elementos artísticos que hay en todos los idiomas.

Los aspirantes al profesorado, y cuantos quieran influir eficazmente en la educacion particular ó nacional, se interesarán mucho en el curso de pedagogia, con que la ley de instruccion pública va á dotar á la facultad de letras. Yo temeria abusar de la alta atencion de V. E., deteniéndome á probar la importancia de la nueva cátedra: los legisladores y los filósofos han reconocido la suprema necesidad de la educacion dirigida con inteligencia; convencido de ella se felitiba Filipo de que su hijo Alejandro hubiese nacido en tiempo de Aristóteles; Leibnitz hacia depender de las reformas pedagógicas la reforma del género humano; las naciones mas ilustradas esperan de estas su regeneracion y su dicha las familias mas humildes. ¿Por qué hay tantas capacidades malogradas, tantas vocaciones abortadas, tantas esperanzas cegadas en flor? ¿Qué causa desvirtua las mas sábias instituciones, esteriliza los esfuerzos de las administraciones mejor intencionadas y deja sin valor los mas hábiles sistemas de enseñanza? ¿Por qué se quejan de falta de hombres las naciones mas pobladas? Por los vicios de una educacion abandonada ó mal dirigida. Nuestro siglo que ha puesto el rayo al servicio del pensamiento, reconoce á cada paso su propia impotencia; sabe sacar luz del humo y suele andar á tientas, marcha en álas del vapor, y á menudo retrocede ó adelanta poco; camina por sendas de hierro, y siente vacilar el suelo bajo sus plantas; so-

mos pobres en el país, que simboliza la riqueza; con una inteligencia privilegiada caemos en los mayores desaciertos. La mejora de la educacion es sin duda el principal remedio de tan gravisimos males, que aquejan á nuestra época; la ilustrada solicitud para curar los de nuestra patria, reformando la educacion pública, será la gloria mas pura y mas duradera de V. E.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. D. Pedro A. del Solar el dia de la clausura del año escolar de 1875.

SEÑOR EXCMO.

Ocho años hace apénas que esta facultad, fué organizada y reglamentada. Se fundó entónces con siete catedras, que aunque de una manera incompleta, comprendian sin embargo los principales ramos que determinaban su objeto. Una labor incesante para conseguir y aprovechar todos los elementos utilizables, así morales como materiales, que pudieran darle accion y vida propia, ha venido acumulándolos, hasta presentarla hoy robusta y vigorosa, y constituyendo una personalidad social, con un nombre honroso, no solo en la Universidad de que hace parte, sino en el mundo científico.

Han funcionado últimamente diez y seis cátedras, servidas algunas de ellas, por profesores formados en la misma Facultad; y todos competentes é idóneos. Tiene sus programas completos, local cómodo y adecuado, colecciones y láminas mineralógicas y geológicas, un jardin botánico, mas de 4,000 insectos, bien preparados, un laboratorio de Química como no lo hay mejor en el Perú, y otros elementos apropiados para su desenvolvimiento. Esperamos ademas dentro de poco un buen gabinete de Física, pedido ya á Europa, y costeado por el Supremo Gobierno, que podrá ponerse en juego el próximo año escolar. Un número no pequeño de Bachi-

lleres, Licenciados y Doctores, su secretaría y archivo perfectamente arreglados, y no dudo que, con un pequeño esfuerzo y algunos sacrificios mas, quedará definitivamente establecida.

El presente año escolar, ha sido en general satisfactorio. Fueron matriculados 107 alumnos; de estos se han presentado 73, resultando aprobados 45 y aplazados 28. De los primeros han sido calificados como sobresalientes 15, como buenos 17 y medianos 13.

Los Jurados, que no procuran el mayor número, sino que buscan las mejores pruebas de suficiencia, han procedido conforme á la conviccion que tienen, de que un rigor inflexible en los exámenes y una gran mesura en los premios, es la primera condicion de existencia, en las instituciones de esta especie; que á ella debe principalmente esta Facultad, su nombre y su valer, y que en ella funda su porvenir. El profesor que esto hace, tiene la satisfaccion del deber cumplido. El alumno que es aprobado y premiado, tiene la conciencia de su saber. La sociedad una garantía y el pais, la honra y el provecho que le dan, ciudadanos inteligentes é instruidos.

Como consecuencia de esto, algunas clases han quedado sin premio, por no haber llenado sus alumnos todas las exigencias vigentes para obtenerlos. Tampoco se ha dado la contenta de Bachiller entre los premios mayores por idéntica razon; pues la Facultad tiene acordado, que no se conceda sino al alumno, que á una conducta irreprensible, reuna el haber sobresalido en todos los exámenes del año escolar; y aunque entre los candidatos se distinguió D. Diosdado Boza, tanto por el número de exámenes como por los calificativos que en ellos habia sacado, no se creyó, sin embargo, que podia darsele la contenta, á pesar de reconocer su mérito y los buenos títulos que lo hacen acreedor á esta mencion honrosa.

Los resultados de esta severidad, para algunos quizá exagerada, vienen correspondiendo á cuanto de ella podia esperarse.

Los alumnos que han terminado sus estudios en la Facultad y muchos de ellos, aun antes de concluirlos, han sido ventajosamente colocados, el mayor número en posesiones independientes del Gobierno; y todos considerados por su saber, no solo dentro sino fuera del

país. Voy á haceros mérito de un hecho que lo comprueba.

Para los últimos exámenes de admision á la Escuela Politécnica en Paris, se presentaron mas de veinte estudiantes de diversas partes de Europa. De ellos, solo fueron admitidos tres, distinguiéndose entre estos con los primeros calificativos, hasta el punto de llamar especialmente la atencion del Jurado, D. Juan Antonio Torrico, peruano, alumno de esta Facultad, y que ha hecho en ella sus estudios.

Sirvaos este hecho de estímulo jóvenes alumnos, para retemplar vuestro espíritu; de recompensas á vuestras fatigas y desvelos, estimados cólegas en el profesorado; y de satisfaccion para todos, porque el dá brillo á la Universidad y honor á la República.

Muchas y no pequeñas dificultades de todo género, ha habido que vencer, sin embargo, para llegar á este estado. El espíritu de innovacion que todo lo conmueve, los errores de concepto que todo lo desvirtúan y mil otras causas, estrañas á la Facultad, han producido las frecuentes alteraciones, en las materias y en el órden de los estudios, en el modo y en la forma de las matriculaciones, ofreciendo al profesorado la mas negra y desconsoladora perspectiva, introduciendo el desaliento en la juventud y el desconcierto de todo plan preexistente.

Para combatir estas contrariedades que tanto daño causan á la Facultad, era preciso despertar el estímulo y avivar la esperanza en el profesor: era indispensable animar á los alumnos, y darles ciertas facilidades, que sin falsificar la esencia de las cosas, alejaran los obstáculos, asumiendo para esto siempre que ha sido necesario, una responsabilidad que no negué entónces, ni menos me arrepiento de ella, ahora que veo realizado el beneficio.

En esta delicada y penosa tarea, como en todos los momentos de prueba y de conflicto, el Señor Rector de la Universidad no ha omitido jamás esfuerzo alguno en favor de la Facultad; y esta no podria sin faltar á la justicia, desconocer tan señalados é importantes servicios, ni dejar de tributarle un sincero voto de gratitud.

A mas de la causa ya apuntada, debe la Facultad su adelanto á la independencia con que ha funcionado en

la órbita de sus atribuciones; pues toda restriccion contraria á su espíritu, es nociva y destructora, y la desvirtúa por completo. La independencia universitaria, la independencia de la ciencia, es tan celosa de sus fueros y prerogativas, que hasta la proteccion misma le perjudica, si la mano estraña que la ofrece, deja sentir su influencia.

Asi nos lo dejó comprender claramente S. E. el Presidente de la República cuando al clausurar el año escolar de 1873, nos dirijió estas significativas y muy consoladoras palabras.—"No ofrezco proteccion á la Uni-"versidad, porque estoy convencido, de que el mejor "modo de dársela, es dejarla en completa independen-"cia."—Esta verdad indiscutible que produce tal conviccion en el Gobierno, ha sido para la Facultad, su mas firme apoyo hasta el dia y seguirá siéndolo en adelante.

A la sombra y con la cooperacion de esta Facultad, han funcionado libremente y con buen éxito, algunas clases de aplicacion, que si bien no constituyen una parte esencial é integrante de aquella, será su complemento lógico y natural, como lo son de la de Jurisprudencia, y de la de Medicina, las cátedras de Práctica Forense y de Clínicas.

Hay pues error, y error grave, al creer que la presencia de las clases prácticas en la Facultad de Ciencias, es estraña é inconveniente. Ellas son las que propiamente forman las carreras profesionales á que conducen los estudios teóricos y las especulaciones científicas: se necesitan y auxilian naturalmente aunque no dependen las unas de las otras. Allí han funcionado por la primera vez en el país, y sus buenos resultados, son de todos conocidos.

Sin embargo, si se les cree ya en actitud de subsistir por sí solas, y en estado de independisarse, ó si el deseo de darles mayor ensanche, hace indispensable su separacion, nada hay en el terreno de los principios que se opongan á ella. Pero conviene tener presente, que aquellas cátedras, mas las que debieran crearse, para establecer profesiones especiales, han menester indispensablemente de los estudios teóricos que hoy se dan en la Facultad de Ciencias; y que su separacion de ella, la harian innecesaria, y le darian la muerte por mutila-

cion. Esto, aparte de las consideraciones económicas y demas que deben tomarse en cuenta para hacer una reforma trascendental, de que pudiera destruir una Facultad, cuya importancia no es dudosa, y cuyos buenos efectos acabaria de palpar.

El Supremo Gobierno que á los muchos elementos que pone en materia de instruccion, reune hoy la suma del poder en este ramo, está en las mejores condiciones posibles, para llevar á buen término algunas mejoras importantes en esta Facultad.

Una modificacion en su plan de estudios, de conformidad con los múltiples fines á que ella conduce, y que guarde armonía con el grado de adelanto en que se encuentra, es una exigencia, que merece ser referentemente atendida. Algunas obras indispensables en Botánica y Zoología, y un museo de Historia Natural proporcionarian, hasta donde por ahora podria desearse, los medios de hacer estos estudios, con la facilidad y extension apetecibles.

Sabemos que el Supremo Gobierno, se ocupa con el celo é interés que inspira el patriotismo, de satisfacer convenientemente estas necesidades: y tenemos, por lo mismo derecho de esperar, una saludable reforma, que dé mayor ensanche y desarrollo á la Facultad; estímulo y carrera al profesorado, y á nuestra hábil y estudiosa juventud, la justa proteccion que reclama, para realizar en favor del país los altos fines á que está destinada.

DISCURSO

Del Rector de la Universidad de San Márcos Dr. D. Juan Antonio Ribeyro, pronunciado al cerrarse el año académico de 1875.

SEÑORES:

Hemos conseguido una gloria mas en la carrera de las letras, alcanzado un nuevo triunfo cerrando con honra los estudios del último año escolar. Felicitaciones muy sinceras merecen todos los que han contribuido á la consecucion de tan importante resultado. Yo, que he podido estudiar la marcha magestuosa de este cuerpo, que he comparado su situacion actual con la pasada, que he examinado sus progresos lo mismo que sus vicisitudes y quebrantos, tengo que revelar la verdad, sea cual fuere la aceptacion con que se le acoja, que buena ha de ser desde que ilustrados y probos son los que componen este respetabilísimo auditorio, y justos cuantos lean las Memorias de los Decanos y posean los medios de juzgarlas.

La Universidad de San Márcos tiene la vida propia que le dá la inteligencia de sus miembros, posee la fuerza de esa virilidad del renacimiento, que la reforma de sus leyes le ha trasmitido como por encanto, y adelanta sin obstáculos mayores á la realizacion de su destino. Obreros infatigables han acudido á este milagro simultáneo de la dministracion social y de la ciencia.

Siempre es debido en cualquiera oportunidad manifestar gratitud á cuantos contribuyan á servir á la humanidad, en todas y en cada una de sus condiciones morales, para completar el cuadro de una civilizacion homogénea y universal.

Dos son los fundamentos primordiales sobre que debe descansar todo pueblo, que aspira á la perfeccion definitiva y sólida de su existencia tanto intelectual como política:—las ciencias religiosas, esentas de preocupaciones y de errores, y la instruccion, ora se la distribuya elementalmente en las esferas de las clases pobres, ora se levante ufana para difundir conocimientos superiores, que tiendan á ilustrar el espíritu, á vigorizar el carácter individual y á poner la razon en aptitud de discernir con criterio lo verdadero de lo falso. Dificultades innumerables se presentan para la adquisicion de entre ambos bienes, luchas inesperadas se encienden y encarnizan cada vez que se trata, ó de establecer un nuevo principio, ó de abrirle anchas vías al pensamiento comprimido por la tradicion del empirismo. Mas todas las contradicciones, que las sociedades han encontrado y encuentran para el desenvolvimiento de sus fuerzas, no detienen el curso de las cosas, ni paralizan la marcha de los acontecimientos. Este es el gran secreto de la humanidad: vivir de la discusion, tanto mas fructuosa cuanto mas ilustrada y tolerante se manifieste; y esta labor prodigiosa y casi providencial, le cumple á las Universidades llenar en todas las esferas de la mente, en todas las condiciones de la justicia, y en todos los fundamentos de la moral y del derecho.

La vida humana se desliza, se gasta entre las persecuciones recíprocas de los partidos, de las sectas, de las congregaciones de todo carácter y de diverso orígen. Las sociedades, como el individuo, no admiten de buen grado ni rivalidades, ni gratuitas resistencias; no ceden, á pesar de la lucha, ni á las pretensiones extrañas, ni á doctrinas en contradiccion con las que forman su conciencia, su carácter, su conviccion íntima y su fisonomía moral. Parece que la naturaleza del ser racional estuviera en contradiccion consigo misma. La ley de la armonía social tiende, sin embargo, y contribuye á la realizacion de las asimilaciones para organi-

zar esa solidaridad de intereses, y de facultades, y de pensamientos, que constituye el bienestar permanente de los pueblos; pero esa ley indeclinable no satisface ámpliamente todas las exigencias del espíritu, todas las condiciones de la vida social y todas las aspiraciones de la inteligencia. La pasion del egoismo cegada por el fanatismo, instigada por la ignorancia rompe, disuelve vínculos de fraternidad tan antiguos como el mundo, desconcierta, confunde, tergiversa los conocimientos adquiridos, formaliza y acalora sentimientos en repugnante oposicion, que ponen en total alejamiento las razas, las nacionalidades, las opiniones que constituyen el fundamento de las ideas filosóficas, de la política y del culto. Para vencer esta que parece una ley de la naturaleza humana, preciso es que la tolerancia mútua y la libertad, sean los móviles de las costumbres, tanto de los actos de la existencia real, como de las funciones del alma inteligente.

Toda sociedad sean cuales fueren su constitucion, sus necesidades, sus hábitos, sus caractéres individuales y de localidad, las relaciones que cultiva dentro y fuera de su esfera, y sus deseos de perfeccionamiento es tanto mas feliz cuanto mas difundida y libre es la enseñanza, cuanto mayores facilidades y simpatías se dispensan al pensamiento ageno y á los hechos, que lo traducen en el movimiento práctico y cotidiano de las instituciones, de las leyes y de las costumbres. La libertad reasumiendo la idea es la luz, la experiencia, el derecho y la ventura universal, si está limitada por el respeto á las condiciones, á las facultades y á la conciencia de los demás. Este es el espíritu y la índole de la civilizacion moderna, y élla debe ser la guía para el desenvolvimiento definitivo de la sociabilidad y de la justicia.

Siempre al abrir y cerrar los trabajos de la Universidad he procurado espresar cuanto siento en pro de la libertad en todas sus condiciones sociales y científicas; y nunca creo superfluo añadir una palabra en favor de este elevado pensamiento, que, á fuerza de repetirlo, vendrá á ser algun dia una verdad práctica y una institucion inconmovible. La libertad ha cambiado la suerte de los pueblos en el curso de tres siglos: ella emancipó el entendimiento de preocupaciones y de perniciosí-

simos errores; ha infundido valor para contrarestar la fuerza y poderío de añosas dinastías sin títulos para la dominacion de los principios: ha dado creces al trabajo, y avivado los estímulos de la propiedad para asegurar la suerte de la familia, del estado y del individuo, que ve tras la existencia precaria de su personalidad, la vida del porvenir y su resurreccion tranquilizadora, representada por sus hijos, á quienes trasmite los hábitos de la economía, la virtud de la tolerancia en las tareas del espíritu y la fortuna acumulada por la industria y el cumplimiento del deber. Esta transfiguracion se refleja, aunque débilmente todavía, en todas las esferas de la sociedad moderna, en todas las legislaciones que tienden á realizar la universalidad de la idea y de la emancipacion de la mente humana, y la fórmula del derecho filosófico aplicado á todas las exigencias de la vida real.

Ha dicho uno de nuestros contemporáneos, y dicho muy bien, que todas las libertades constituyen un coro armonioso como el de las musas, como que todas se refieren á los derechos de la familia á merced de la libertad de la enseñanza. Bien merece la pena de detenerse en el desenvolvimiento de esa importantísima y profunda concepcion del pensador, que tantas verdades ha anunciado desde su cátedra de Poitiers, como en cada uno de sus valiosos libros; pero ni las circunstancias son á propósito para llenar este objeto, ni mi alma, ya fatigada, puede hacer llevadera una tarea, que requiere superioridad de inteligencia, caudal de luces y una constituccion juvenil y vigorosa. Otros ilustrados profesores de nuestra Universidad satisfarán alguna vez esta deuda que nos reclama la razon para alcanzar la plenitud de sus derechos.

La libertad de la enseñanza ha sido objeto de largas controversias y de acaloradísimos debates científicos, literarios y políticos; y hasta ahora mismo que el mundo se agita con hondas convulsiones para formalizar definitivamente la constitucion social de los pueblos en las condiciones fundamentales del derecho, la instruccion no ha llegado á hacerse independiente del poder autoritativo, de la curatela que sobre ella se ejerce so color de una vigilancia precautoria y saludable. Las trabas no han civilizado al hombre. A medida que cesa

el monopolio, la industria desplega todos los resortes de su fuerza: la inteligencia libre, pero en el sentido de una libertad inofensiva y respetuosa, se remonta á regiones no exploradas, y cada dia descubre una idea, ó mejor dicho saca de las tinieblas una verdad que preexistia, aunque desnaturalizada, proscripta y escarnecida.

La instruccion ya se la mire bajo su aspecto científico, ya en sus relaciones morales con el individuo y con la sociedad, realiza uno de esos grandes portentos, que cambian necesariamente la manera de ser de todos los que desenvuelven su espíritu con conciencia y con plena libertad. No puede abogarse, ni es mi ánimo protejer á toda costa esos arranques de la mente extraviada, que establecen como doctrinas aceptables todos los delirios que las imaginaciones febriles inventan para buscar celebridad, mas que para levantar los ánimos á la contemplacion de altas verdades y al aumento progresivo de sus principios. Si no se siente todo el influjo libre pero inocente de la instruccion no pueden, ni los gobiernos descansar sobre la base de la seguridad que han menester para su consistencia y su vida administrativa y política, ni las naciones adquirir el vigor y el bienestar á qué naturalmente aspiran todas las personalidades ó colectivas, ó meramente individuales. Un poeta inglés ha dicho que la libertad es la única flor que dá á las sociedades todo su perfume y todos sus encantos sin arrebatarles jamás los resortes de su poder, ni interrumpir, con instituciones enfermizas, las funciones naturales de su organismo. Pero las libertades, todas en sus diversas clasificaciones, tienen, como facilmente se comprende, infinitos peligros que las asechan, para matarlas unas veces, y otras para extraviarlas é imprimirles un sello ignominioso. Estos escollos insignificantes al lado de los bienes que producen pueden vencerse sin trabajo, si la enseñanza no se restringe, si se la deja desarrollar en un campo abierto si bien limpio de malezas y de corruptelas.

Las instituciones que han venido plantificándose de un siglo á esta parte se resienten, como es natural, de la falta de cohesion entre las teorías de la ciencia y la oportunidad de su aplicacion. Se ha querido hacer en un tiempo limitado lo que era obra de la esperienceia y

del conocimiento de cada país y de sus recursos peculiares. La enseñanza agena puede aprovechar, desde luego, á todos cuando la aceptan sin prevenciones calculadas; pero distinguiendo lo que es adaptable de lo que suele ser inaparente, y tal vez pernicioso en ciertas circunstancias. Todo lo bueno no puede ceguirse ciegamente, porque siendo la bondad relativa, lo que parece beneficioso para algunos, suele producir para otros los efectos mortíferos de un veneno. La libertad es la que nos salvará de estos palpables inconvenientes, de estos fatales resultados, de los cuales, en mas de una ocasion, hemos sido ya víctimas desgraciadas, si bien inofensivas y de rectas intenciones.

La historia de las universidades desde la edad media hasta los dias en que vivimos es la historia fiel de la humanidad; no hay acontecimiento que no haya tenido una causa latente al principio. palmaria despues; y estas causas generadoras han salido de los cuerpos docentes, llámeseles universidades, academias ó corporaciones literarias, con esas diferencias tan solo que han creado las mismas necesidades y costumbres de cada época, las invenciones del ingenio y la movilidad progresista, que es el carácter distintivo y virtual del espíritu humano. Muchas faces ha recorrido el mundo á merced de los trabajos universitarios. Las ciencias naturales, la política, la legislacion, la filosofía y la medicina en sus diversas y múltiples ramificaciones, no son, á la sazon, lo que fueron antes en los vastos horizontes de una antigüedad, que en todos sus grados sucesivos ha ido dejando, sin embargo, una verdad, una idea y un principio.

Por lo mismo que las universidades influyen tan poderosamente en la marcha del género humano, y en la suerte de los pueblos, no se las puede limitar en sus funciones, que se enderezan á la realizacion de fines tan proficuos. Si es un dogma la libertad del pensamiento, debe serlo igualmente la libertad de la enseñanza, una de las mas importantes manifestaciones de la filosofía, del derecho y de los atributos de la razon y de la naturaleza. Puede haber abusos; pero para precaverlos no se debe jamas confundir una supervigilancia saludable con la imposicion de las doctrinas, porque sería lo mismo que encadenar el espíritu y retrotraerlo

á los tiempos oscuros del escolasticismo, pasados ya por fortuna.

Las repúblicas son las que mas deben cuidar de la enseñanza comenzando desde los primeros grados, como que en ellas todos los ciudadanos son indistintamente llamados al desempeño de los mas augustos cargos de la soberanía. No creemos que la proteccion de los gobiernos, en beneficio de la enseñanza, esté en contradiccion con la independencia que se debe conceder á la instruccion para que sea fructuosa, genuina y duradera. Los conocimientos propagados de esta manera tienen la ventaja de provocar la discusion; y ya se ha indicado que el hombre recibe un inmenso beneficio cada vez, que, para descubrir una verdad tan importante, hace uso de sus dotes intelectuales, libre y ámpliamente.

La reforma de la Universidad facilitó infinito la instruccion hasta el grado en que la vemos, dando á cada facultad elementos de adelanto científico y moral; pero, aun cuando cada vez que se ofrece, el gobierno la dispensa nuevos cuidados, sus progresos, sus condiciones de vida ulterior, y su permanente bienestar debe dársela ella misma sin auxilio alguno que parezca preceptismo. Así es que, consultando tanto la libertad como la independencia universitaria, debe el cuerpo proveer á sus necesidades académicas, sin renunciar la autoridad su derecho de vigilancia y proteccion.

Seis facultades cuenta hoy la Universidad y todas ellas caminan paralelamente á llenar sus importantes cometidos. La de Ciencias Políticas y Administrativas, instituida en el año que acabamos, ha dado buenos resultados, los que se debian esperar de las luces y de la celosa contraccion de su Decano y de la laudable contraccion de sus profesores. El estudio de la Enciclopedia del Derecho, curso cuya necesidad indiqué en una de mis anteriores memorias, ha concluido felizmente; y sus primeros ensayos han venido á manifestar que su utilidad es de aquellas verdades incontestables, que llegan á ser victoriosamente confirmadas por los hechos. Nuestras materias relativas á la jurisprudencia adelantan de un año para otro. Se ensanchan las materias, se consultan los mas célebres autores, se corrigen defectos que antes habian, hasta cierto punto, pa-

sado desapercibidos, y se inculcan todas las teorías que la ciencia moderna ha descubierto en armonía con los fundamentos cardinales del derecho.

La Medicina es hoy en el Perú una de las mejoras que mas honran los trabajos universitarios: se coloca á nivel de las mas aventajadas facultades que en su género existen en Europa. Nunca, como ahora, hemos tenido profesores tan distinguidos, que lo mismo en la cátedra que en los hospitales, lo mismo á la cabecera del enfermo que en la prensa científica, revelan dotes superiores á las que debiamos esperar de nuestra reciente organizacion universitaria, y de la instabilidad de los sucesos mismos, que perturban, en el estado general de las cosas, los establecimientos de mas grande importancia de la República.

La Facultad de Ciencias, creacion igualmente nueva, no se detiene en el movimiento rápido que llevan las demas compañeras suyas en el desarrollo del espíritu; pero siendo, como es, la que cultiva de preferencia los ramos de aplicacion inmediata á los negocios de la administracion pública, ella está llamada á dar hombres competentes que completen la transformacion, que se va realizando en las materiales condiciones del país. Ni nuestras riquezas quedarán ignoradas, á beneficio de la ciencia, ni carecerémos de ingenios, ni de principios para explotarlas, ni las distancias ofrecerán obstáculos para facilitar el trabajo, ni los misterios de la naturaleza serán ya fenómenos que asusten al vulgo, familiarizándolo, al contrario, al andar los años, con todas las verdades de la ciencia.

La historia y la filosofía son lo que deben ser en nuestros tiempos:—la luz de la inteligencia para la sociedad y para el hombre. Que haya conocimiento perfecto de una y otra facultad, de uno y otro fundamento científico, y se abren de par en par todas las vías de la razon humana: se conoce el organismo del ser moral, se palpan las funciones del pensamiento y se adivinan los secretos de la mente y los impulsos de la voluntad. Ni los deberes se ocultan al entendimiento, para cumplirlos en bien propio y en bien de todos, ni los hechos pasados, lo mismo ahora que en siglos anteriores, dejan de ser apreciados, calificados con criterio y pues-

tos, con sus causas generadoras, al alcance de todas las capacidades.

Las ciencias eclesiásticas, aunque son ramos de la Universidad, se cultivan de una manera independiente hasta el punto de no saberse con fijeza el curso que en el Seminario llevan los estudios. A juzgar, por los resultados, puede decirse con verdad que las materias que se enseñan en la Facultad de Teología no se resienten de ninguna de esas faltas, que la pusieran en una escala inferior al adelanto de todas las demas facultades. Se forma allí un clero ilustrado, del que tenemos notables miembros que, en la cátedra sagrada, en las aulas y en todos los actos que desempeña un sacerdote, manifiesta virtud, abnegacion y profundos conocimientos. He aquí el cuadro ligero, pero exacto de nuestro escuela. Bien merecia esta obra otra clase de estudios y apreciaciones mas detenidas; basta, sin embargo, lo expuesto para conocer, que, á través de las vicisitudes de la época, de las crísis económicas, de los acontecimientos inevitables en todo país representativo, siempre que ocurre una renovacion constitucional, la Universidad ha proseguido el derrotero que se habia trazado de antemano.

Hacia tiempo que nuestro local de San Cárlos se encontraba en un estado deplorable, y habia necesidad de hacerle una restauracion pronta y formal. Se tocaba para llevarla á cabo con graves inconvenientes, y entre otros, el principal sin duda, con la carencia de los fondos precisos, cuando las circunstancias habian puesto al país en la grave paralizacion de todos los negocios, ora mercantiles, ora económicos y administrativos. Faltaba el dinero y nuestras entradas apenas bastaban para satisfacer las necesidades ordinarias y premiosas. Aunque habia autorizacion para vender los restos de la plata labrada y alhajas del Convictorio y de la antigua Universidad, se conservaron estas como un recuerdo de la opulencia pasada, no produciendo sino la cantidad de setecientos ochenta y cinco soles setenta centavos la referida enagenacion de las pocas piezas existentes, despues de las ventas anteriores á mi rectorado. Era un recurso muy exiguo para emprender una obra tan costosa como la reedificacion que se habia proyectado; pero con las economías, que se fueron haciendo,

se ha podido dar cima á la importante mejora que hoy se ha inaugurado. Ni la huerta de Matute, que debió tenderse, y para cuya enagenacion se autorizó tambien al actual Rector por el gobierno supremo, ha salido del dominio de la Universidad; se conserva entre sus bienes, y sigue dando una renta proporcionada á su valor material, y al contrato de arrendamiento que sobre ella habia recaido antes del pensamiento de su venta. La obra de este local fué hecha en licitacion rigurosa, habiéndola sacado Trefogli y Tallieri, despues de haberse abierto ante la junta formada para este objeto, todas las propuestas cerradas que se hicieron con las respectivas formalidades. Resultó la oferta de Trefogli mas ventajosa, despues de haber M. E. Plazolles renunciado sus derechos por la falta de las fianzas que se le exigian. Todos estos actos y diligencias fueron celebrados con intervencion de la junta, compuesta de las doctores D, Juan E. Lama, D. Pedro M. Rodriguez, D. Teodoro Elmore, D. Eugenio Droully, del Tesorero Dr. D. Manuel Cucalon y del Secretario entónces Dr. D. Luis Felipe Villaran.

Nuestras oficinas todas se han traslado definitivamente á este establecimiento donde hay departamentos espaciosos para la Secretaría, para el Concejo, para las Facultades, para las clases que estas hacen diariamente, para la Biblioteca que vá extendiéndose mas cada dia, y para cuantos oficios son propios de una Universidad como la nuestra. Todos los salones se hallan arreglados con la decencia necesaria, con útiles y muebles, que deben llegar de Europa, propios para los usos en que tienen de ser empleados, y garantizados por su larga duracion. Se ha consultado la economía, y sensible es que no hayan venido oportunamente, como era de desearse.

Habiéndose vencido el arrendamiento de una casa muy pequeña, situada en la calle del Cuzco, que lleva el número 129, fué preciso hacer sobre ella un nuevo contrato, que ha dado por resultado un aumento en la merced conductiva de ciento sesenta soles, lo que manifiesta que nuestras rentas aumentan en vez de disminuirse ó estar estacionarias.

Ante el poder judicial se encuentra á la sazon una cuestion con el Concejo Departamental de Lima relati-

vamente á la propiedad de unos terrenos nombrados de la Chacarilla, sobre los que tiene la Universidad, á juicio del Rector, y del de los profesores que ha consultado, un derecho manifiesto, apoyado en documentos irrecusables y en una antigua posesion. Es probable que la resolucion no se haga esperar mucho; y para entónces esas tierras proporcionarán bajo cualquiera forma, si se cumplen los deseos y planes del mismo Rector, entradas de consideracion, que darán á nuestra Universidad una vida libre de eventualidades y de atrazos rentísticos.

La Biblioteca, que ha sido la constante idea que ha perseguido el Rector, ha adelantado mucho en el último año, y se hubiera estendido mucho mas si no hubiese sido necesario emplear largo tiempo para el trabajo que exigia este pensamiento, y no pequeños fondos para los cuales no habia ya fuerzas, cuando la tesorería habia hecho grandes desembolsos. Sin embargo, los libros se han aumentado, y no en pequeña escala, habiendo obras de mérito por su contenido y valiosas por su lujosa encuadernacion. El Bibliotecario es un empleado de aptitudes que ha puesto con su perseverancia en muy buenas condiciones el establecimiento que se ha entregado á su cuidado. Actualmente se ocupa de formar un índice detallado de todos los grados académicos, conferidos por la Universidad, desde su fundacion hasta la época presente. Es muy capaz de llevar á cabo este proyecto; y á la vez se ocupará de reunir en volúmenes separados y por órden de materias, todas las tésis y discursos que se han leido y pronunciado en nuestro general de actuaciones. Merece este digno empleado una particular recomendacion, y yo satisfago, al hacerla, un deseo y un deber de justicia.

El Tesorero es uno de aquellos laboriosos é infatigables funcionarios que reunen, á sus buenas dotes morales, todo el celo y probidad necesarios para cumplir las obligaciones de su cargo, y llevarlas hasta donde pueda conducirlas el plausible deseo de servir en bien de los intereses, que á su inteligencia se han confiado. Nada tengo que decir que sea proporcionado á su distinguido merecimiento; y para satisfaccion suya y la mia, que he encontrado en él un ardiente colaborador en todos los trabajos que han ocurrido en la Universidad,

desde que he tenido la fortuna de presidirla, hágole esta mencion honrosa, manifestando cuanto debe el cuerpo que presido á la lealtad é instruccion del excelente administrador de nuestras rentas.

El Abogado y el Secretario, cada cual en su puesto, han sabido captarse el aprecio de su jefe; y no sería conveniente omitir sus nombres y sus servicios esmerados, cuando trato de hacer justicia, por última vez, á todos los que han contribuido á llevar nuestros adelantos al estado próspero y envidiable en que se encuentran.

Tributo un voto de gracias á los Señores Decanos y profesores; pero no ese voto estéril con que se llenan á veces los cumplimientos oficiales en los actos públicos, sino ese voto del corazon que arranca el convencimiento íntimo de haberse satisfecho el deber moral, la justicia y las necesidades todas del espíritu en la enseñanza de la juventud, á la que está reservada el porvenir de la República.

Quedan así cerrados, con esta lijera exposicion, los trabajos del año escolar de 1875.

JUAN ANTONIO RIBEYRO.

MEMORIA

Del Decano de la Facultad de Medicina Dr, D. Miguel de los Rios, á la clausura del año escolar de 1875.

SEÑOR RECTOR:

Durante el año escolar, que hoy termina felizmente, los profesores de la Facultad de Medicina han cumplido con sus deberes con la contraccion y celo que en años anteriores. Empleados algunos de ellos en mas altas funciones que las modestas de la enseñanza de las ciencias médicas, la Facultad ha llamado á los respectivos adjuntos que, discípulos suyos en otro tiempo, han seguido exactamente sus métodos é imitándolos en su loable comportamiento.

El Dr. Romero, profesor de Oftalmología, se ha encargado de la enseñanza de la medicina operatoria por un acuerdo de la Facultad sin percibir por este doble trabajo mas remuneracion que la de una sola cátedra: su competencia y dedicacion nada dejan que desear. Solo falta para la perfeccion de su enseñanza, que la Sociedad de Beneficencia designe y prepare una sala conveniente para las lecciones prácticas de Oftalmología, con cuya medida, no solo aprovecharán mas los alumnos, sino que tambien, el hospital será mejor servido en este ramo especial.

Uno de los derechos de los profesores adjuntos, es dar lecciones libres y extraordinarias, y no obligatorias

para los alumnos. El adjunto Dr. D. Aurelio Alarco ha usado de esta prerogativa en este año dando lecciones de Anatomía de Regiones y Oftalmología, manifestando en ellas excelentes aptitudes para proveer en él un profesorado titular.

Hace tres años que el concurso celebrado para proveer la cátedra de Obstetricia vacante elijió á otro profesor distinto [el Dr. Leon] del que nombra y paga la Sociedad de Beneficencia para enseñar el arte de partear, en la casa de Maternidad que está á su cargo desde su institucion. Este incidente ha excluido de hecho á los alumnos de las frecuentes lecciones prácticas que se ofrecen en esa casa de piedad y enseñanza, no pudiendo, por consiguiente, adquirir temprano la pericia que dá solamente la práctica. Tengo fundada esperanza que esta falta se remediará cuando la Sociedad lleve á debido efecto su resolucion de trasladar la casa de Maternidad al hospital de San Andres. Entónces un acuerdo de la Facultad con los ilustrados miembros de la sociedad volverá á los alumnos los estudios prácticos de Obstetricia.

No parece fuera del lugar dar cuenta á US., Señor Rector, la ereccion de una Sociedad de Farmacia creada por el profesor de este ramo Dr. Zuleta y los principales farmaceúticos de esta capital bajo los aupicios de la Facultad. Con este fin he puesto á su disposicion una sala y el laboratorio de Farmacia y aun los reactivos que necesiten. Sus miembros se reunen una vez cada semana para conferenciar y comunicarse recíprocamente los adelantamientos de la ciencia y sus propios trabajos, consignándolos despues en un periódico mensual.

Al principio del año escolar han sido llamados á concurso los alumnos del 6.° y 7° año para proveer los internados de los hospitales nacionales. Las funciones de prueba han sido rigurosas y muy lucidas. De este modo la provision ulterior de los internados será mas acertada y estimulará á los alumnos al estudio y á la asidua concurrencia á los hospitales.

He comunicado á US. con fecha 15 del mes actual el éxito de los exámenes anuales y por el número de alumnos que se han suscripto en las matrículas y presentándose á exámen habrá notado US. la notable dimi-

nucion de ellos, consecuencia natural de la alteracion del reglamento orgánico de la Facultad, ocasionada, primero por una resolucion del Congreso, que derogó el artículo 39 que ordena como requisito para ser matriculado en la Escuela el díploma de Bachiller en artes, y en segundo lugar, por un decreto del Supremo Gobierno mandando que el candidato ántes de ser matriculado como alumno de Medicina ser examinado en la Facultad de Ciencias, de las materius comprendidas en los tres primeros años, del reglamento de dicha Facultad de Ciencias. Equivaliendo este decreto aumentar en tres años los siete necesarios para un curso completo de medicina, se han arredrado los que deseaban aprender y cultivar esta ciencia, y, ó se han vuelto á la casa paterna, ó han preferido emprender el estudio de otras profesiones, que, en menos tiempo y con menos trabajo conducen á los honores y al poder. La prolongacion de tal estado de cosas producirá la decadencia de la Escuela de Medicina, en términos, que aun el servicio de hospitales será perjudicado. Creo que su fácil remedio es el restablecimiento del bachillerado en artes, cuyo título signifique la instruccion Media completa.

En lo material se han hecho, en este año útiles é importantes mejoras, ampliando la sala de sesiones y decorándola con nueva muebleria que la haga propia para servir de general en los cursos y conferencias. Se han construido dos nuevas aulas poniéndoles de firme asientos dispuestos en anfiteatros: se ha refaccionado el laboratorio de Química, mejorando sus asientos y pavimento, proporcionandole aparatos para gas y agua, en cuyas mejoras el catedrático de química médica ha dado de un modo satisfactorio lecciones de química analítica, y practicando las análisis de química legal pedida por las autoridades.

El museo de historia natural si no se ha aumentando con nuevos objetos, se está refaccionando actualmente, cambiando el sistema de su estanteria, con cuya modificacion podrán ser inspeccionados sus objetos con mas comodidad y perfeccion.

Nuestra antigua biblioteca ha tenido un aumento de 700 volúmenes traidos de Europa por el señor profesór Dr. Odriozola [hoy Ministro de Instruccion] comisiona-

do por la Facultad; en ellos se contienen los progresos de las ciencias médicas y de las naturales, hechos hasta nuestros dias. El tiempo y el uso han deteriorado los libros antiguos de Literatura y Medicina; que, merecen se les encuaderne de nuevo para conservar estos obsequios preciosos de los fundadores del Colegio de San Fernando.

A fines del siglo pasado el Virey Gil y Taboada mandó construir un anfiteatro anatómico en el hospital de San Andres, á instancias del célebre Dr. Unánue, catedrático entónces de Anatomía en la Universidad. El edificio, proporcionado al corto número de estudiantes que, entónces se dedicaban á la Medicina, se hizo insuficiente en los años posteriores para los trabajos anatómicos y quirúrgicos de cuatro cursos, especialmente desde que mi antecesor segregó una sala para que la Sociedad de Beneficencia estableciese en ella la de operaciones, de absoluta necesidad para el servicio del hospital.

El anfiteatro del hospital "Dos de Mayo" aunque bello y adecuado para las nescrocopicas que practican los facultativos del establecimiento ó las que ordena la policia, es pequeño para los estudiantes de la Escuela. Con este convencimiento ha resuelto la Facultad construir un extenso anfiteatro situado en un terreno eriazo contiguo al Jardin Botánico, cuyo presupuesto ha sido aprobado ya por el Supremo Gobierno. Si se proporciona la facultad los fondos necesarios, no solo mejorará la enseñanza anatómica sino que tambien ahorrará á los alumnos, vencer diariamente la gran distancia que separa el hospital de la Escuela, distancia que les hace caer involuntariamente en faltas de asistencia á otras clases.

Entre las mejoras materiales en este año enunciaré la construccion casi de nuevo de la Secretaria y de la Tesoreaia hermoseadas con estantes fabricados con el mayor gusto, bajo la direccion del Dr. Cucalon, digno Tesorero de la Escuela.

En el año de 1869 dí cuenta á la Universidad del gran deterioro del antiguo Colegio de Medicina, en que funciona la Facultad, ocasionado por los desagües del hospital antiguo. Como el fracaso de sus rentas el año de 1873 ha privado á la Facultad de fuertes sumas, no ha podido atender, ni en parte, al reparo tan necesario,

para evitar un derrumbe en algunos de los terremotos tan frecuentes en Lima.

El Jardin Botánico ha aumentado sus plantas con diez palmeras obsequiadas por S. E. el Presidente de la República y con las plantas que han brotado de las semillas traidas de nuestras montañas por el profesor Raymondi.

Cuando el Congreso ordenó la adquisicion de las colecciones de Historia Natural y Arquelogía formadas por el Dr. Raymondi en sus dilatados viajes científicos en toda la República, el ilustre profesor las cedió generosamente, con sola la condicion de que el museo mandado erigir por el Congreso estuviese siempre bajo la inspeccion de la Facultad de Medicina. Como la Escuela no tiene un sitio aparente para un edificio de esta naturaleza, una comision nombrada por el Supremo Gobierno designó una huerta del Convento de la Encarnacion contigua al Jardin Botánico para cumplir de este modo la condicion puesta por el Señor Raymondi, y consignar en un solo lugar al estudio de las ciencias auxiliares de Medicina.

Como la escasez del Erario nacional no ha permitido hasta ahora emprender la construccion del museo, la Facultad ha dispuesto con aprobacion del Supremo Gobierno construirlo en el nuevo terreno adquirido por ella contiguo tambien al Jardin Botánico. En él se fabrica actualmente un Laboratorio Químico, capaz y sólido, que para ser terminado solo necesita las obras de madera. Los utensilios y reactivos químicos pedidos á Europa están ya en el Jardin, casi en su totalidad y serán colocados oportunamente. Mas de la mitad del perímetro del Jardin está ya cercado con hermosas rejas de fierro dulce, fabricadas en Europa y asentadas sobre sólidos cimientos de mampostería, todo dirigido por una comision nombrada por la Facultad y compuesta de los profesores Odriozola, Romero y el profesor de Historia Natural, llamado por el reglamento á dirijir el Jardin Botánico, Dr. Colunga. Bajo su inteligente y proba administracion terminará bien pronto obra tan necesaria y útil; y la nombradia de la Facultad de Medicina no estribará solamente en la capacidad de sus profesores.

He terminado, Señor, con la precision que me ha sido posible la exposicion del estado actual de la Facultad, que tengo la honra de presidir; pueda ella bajo los auspicios del Supremo Gobierno llegar al grado de perfeccion á que aspira para servir mejor á la humanidad doliente.

GALERIA UNIVERSITARIA.

S. D. D. Manuel Antonio Colmenares.

SI hemos dado un lugar en esta "Galería" á muchos de nuestros cólegas de Academia por el mérito que en vida conquistaron, sirviendo, con fruto, á las ciencias y á las letras, no debemos negar un recuerdo al respetable doctor, á quien vamos á consagrar, con la mejor voluntad, unas cuantas líneas nacidas del afecto sincéro que le profesamos como amigo y como hombre amante de la justicia. Siempre quisieramos desempeñar tareas tan gratas como la presente, porque, aparte de que nuestro espíritu recibe una agradable emocion refiriendo actos de justificacion y de virtud, cumplimos una obligacion, que por lo mismo de ser impuesta por nuestro propio consejo, es no menos sagrada é imprescindible.

Los hombres pasan fugazmente, porque breve y muy ligera es la existencia en medio de la incesante evolucion de los acontecimientos humanos y de los años, de los siglos que corren para renovarse bajo distintas faces y con tendencias características de la mision especial, que deben llenar en bien y provecho de la sociedad y de la historia. El Señor D. D. Manuel Antonio Colmenares murió habiendo llegado á una larga anciani-

dad; pero sus dias se perdieron en el curso del tiempo y de las cosas, aunque no perdidos totalmente, porque sus obras y su memoria sobreviven para ejemplo y enseñanza de nuestra estudiosa juventud.

Cuando aparecieron los primeros movimientos de la insurreccion de América, ya el Dr. Colmenares podia medir las grandes consecuencias que entrañaba tan alto designio político, y no trepidó en seguir, con infatigable constancia, el giro que iban, desde el principio, llevando los sucesos, no por mera curiosidad, sino por ayudarlos en su desarrollo con su palabra y con su influjo. Los hombres que nacieron al terminar el siglo pasado, ó en los primeros años del presente, tuvieron una dicha que envidiamos, pudieron ser actores en el gran drama de la revolucion mas importante que se ha realizado en vindicacion de los derechos de la humanidad, y en defensa de la razon esclavizada. Colmenares fué del número de aquellos predilectos de la fortuna, á quienes se reservó una parte no pequeña de trabajos para alcanzar la independencia de la España.

Si fuera este lugar aparente para esponer las causas, que desde atras venian preparando la emancipacion de las colonias, creemos que sería culpable omision no darlas, desde luego, á la estampa, para que sobre ellas recayeran mas elevadas apreciaciones históricas, y ese juicio crítico sin el cual no hay suceso alguno que sea comprendido en su doble carácter filosófico y social. Pero arrastrados por la importancia misma de la materia, aventurarémos no trabajos serios que requieren otra competencia, sino algunas ligeras reflexiones, que, en union de otros escritos de mas significacion y trascendencia, servirán para formar la introduccion de nuestra historia revolucionaria.

Creemos, y está en nuestra antigua conviccion, adquirida por el estudio de las épocas que han corrido desde la invencion del nuevo mundo, que el coloniage, si bien duro y opresivo, fué una necesidad para que estas regiones entrasen en la comunion de las naciones civilizadas. Otro debió ser el espíritu de la conquista, otra la índole de la administracion, y otros los medios para servir á España, sin méngua de la América y sin vilipendio de sus fueros. Mas la Península pasaba por uno de esos críticos periodos de composicion en que muchos

elementos heterogéneos tendian, no á fundirse espontáneamente, sino á ser amalgamados en una unidad nacional, que las costumbres peculiares de cada provincia y sus privilegios respectivos como que rechazaban y eludian.

La civilizacion de España fué mas que otra alguna laboriosa, si bien se anticipó, en sus adelantos y en los progresos que le cupo en suerte, despues de la conquista de Granada, á todos los pueblos que le eran coetáneos; pero esos mismos visibles é incontestables progresos se resentian de debilidad é inconsistencia desde que estaban comprimidos por la intolerancia. Nada útil, nada perfecto pudo trasmitir á sus colonias de ultramar; y loable fué, sin embargo, que no estando libre de cuidados y del influjo de nocivas preocupaciones, atendiese á los pueblos que vinieron, como una mira de la providencia, á juntarse con las joyas preciosas que formaban su corona.

No faltan opiniones, quizás muy respetables y de irrecusable procedencia, que juzgan habría sido distinta la suerte de la América, si en lugar de España la descubre cualquiera otra de las naciones européas. Muy avanzado nos parece este pensamiento, que para que sea aceptado se le ha revestido de apariencias engañosas y de ficticios principios históricos. Para valorizar este suceso, cual merece, preciso es recorrer la marcha que llevaba entónces la humanidad con el fin de obtener un nuevo elemento de civilizacion y mejores condiciones de sociabilidad. Dificil tarea pero necesaria para comprender la historia nuestra, y las causas que predispusieron su separacion. Serémos muy ligeros porque asi conviene á nuestro intento.

La imprenta pudo ser el auxiliar mas poderoso para reunir en un territorio nuevo, cuantos principios servian de base al desarrollo del entendimiento y de la justicia en Europa. En los primeros tiempos se destinó este vehículo para multiplicar hasta lo infinito obras, que, sepultadas en el polvo de los años, parecian relegadas al olvido. El renacimiento adelantaba no obstante las resistencias reaccionarias de la escolástica: por un Tácito, por un Virgilio se multiplicaban las ediciones de Lombard y de sus numerosos glosadores; y esto sucedia en Francia, pueblo espiritual, que no descuídaba su perfeccionamiento social y la difusion de la enseñanza:

muy tarde los libros antiguos como los de Homero, Tácito, Aristóteles comenzáron á tener boga y general aceptacion.

No siguió España este mismo movimiento. Sin dejar de pagar un tributo al carácter de esos tiempos de transicion y de labor nacional, se adelantó mucho á los pueblos contemporáneos del continente. Las ciencias tuvieron allí asidero porque los árabes dejaron fructuosas lecciones, que, aunque en pugna con el peripato, derramaron muchas luces de las cuales no supo sacarse todo el partido necesario. El pueblo que, como él, habia modelado y construido tan soberbios monumentos no podia dejar de ser eminentemente artista; ni era extraño á muchos principios agrícolas cuando sus campos eran vergeles, y paraisos sus huertos y jardines.

El vastísimo hemisferio occidental ofrecia á la civilizacion cristiana muchos de los encantos, que ya el genio poético de nuestros padres y su viril esfuerzo habian glorificado en sus guerras y en sus obras literarias. Tal vez Italia habria ganado en precedencia si ella, á sus elucubraciones mentales, hubiese ligado las coronas del valor y entregadose á las aventuras de la conquista; pero jemia devorada por facciones, sin unidad, falta de concierto, luchando por la libertad y sacrificando á nombre de ella sus mismos defensores. En España subsistia un elemento peculiar para aumentar con éxito en apartadas regiones, el espíritu bélico creado, sostenido por las seculares y sangrientas lides contra el islamismo. Italia, feliz tierra donde las proféticas inspiraciones de Savonarola y del Dante, si se han cumplido en mucha parte, no inducian, no estimulaban al genio para lanzarse, al través de los mares, en pos de adquisiciones materiales y gloriosas. Ella unia el mundo viejo al nuevo; este fué el trabajo asiduo, constante de sus hijos: la resurreccion de la antigüedad en sus obras, en sns hombres y en sus monumentos; y esa resurreccion milagrosa animada, revestida con las pompas de la civilizacion moderna, infundia aliento para realizar el pensamiento de la libertad. Por esto un italiano, que ofrecia un mundo en cambio de la realizacion de una idea, solo en España, vencedora de huestes y nacionalidades arraigadas en su suelo, encontró acogida y proteccion para recibir, no

muy tarde, el galardon de un viaje ùnico en la historia, tan fructuoso y tan sembrado de dificultades.

Pero hablando en puridad y sin los resabios propios de los corazones animados de pasion, la obra mas grandiosa de ese siglo extraordinario se malogró; se inició perdidamente y asi debia concluirse. La política de la Península en las operaciones de la conquista y los procedimientos para el establecimiento de las colonias fueron erróneos, desgraciados, precisas consecuencias de la época que atravesaba la misma metrópoli, de las preocupaciones de sus hombres de estado y del curso estraviado que llevaban las ideas en la misma corte, asiento de desaciertos administrativos, de ingratitudes y falsías, y por último del aciago fanatismo, que elaboró la ruina y descrédito de una nacion tan poderosa y tan feliz.

Dos grandes figuras, entre muchas de elevada talla, vinieron á reducir las ricas posesiones de la América, dos entidades cada una de por sí bastante para asegurar la marcial reputacion de cualquier pais civilizado. Hernan Cortéz y Francisco Pizarro, eran la encarnacion palpitante de un pensamiento político, eran el tipo de los guerreros del siglo XVI, eran el símbolo de una civilizacion avanzada aunque imperfecta, eran los soldados modelados en las formas del Cid y del Gran Capitan. Pero si buenos, escelentes para los actos materiales de la reduccion y de la lucha, no creemos que fuéron tan afortunados como administradores y jefes de gobierno. Nos contraerémos únicamente al valiente Pizarro, á quien cupo en suerte la conquista del Perú para inmortalizarse é inmortalizar á su patria y á la nuestra.

Referir uno á uno todos los actos de la conquista, apreciarlos debida é imparcialmente en su sentido múltiple, moral, político é histórico, seria una obra importante, pero no conducente á nuestro objeto. Pizarro llenó en el Perú una mision, mas no la dió su verdadero carácter, no la enderezó al fin civilizador, de que debió ser el mensagero único y providencial. Acabada la España de salir de esas lides, al parecer interminables en su territorio y fuera de él, en lejanas tierras, no podia estar adelantada, diestra en el arte harto dificil de dirijir á los pueblos. Sus guerras grandes, heróicas, roma-

nescas formaban campeones pero no hombres públicos, no fundadores de sistemas y de principios de administracion y de gobierno. Aquí, en este suelo, privilegiado por mas de una cualidad, donde todo convidaba á la ereccion de un reino nuevo, calcado sobre los fundamentos de la civilizacion de fraternidad que la religion inspira, y sobre las instituciones de índole liberal, se cometieron exesos que la razon condena, que la conciencia histórica ha ya anatematizado con sobradísima justicia.

Prescindiendo del falso derecho que asumieron los españoles para apoderarse de un imperio, que tenia sus títulos autonómicos y lejítimas razones para ser dueño de su suerte; y prescindiendo de la inconsecuencia en que incurria la política peninsular posesionándose, por la conquista, de una nacion independiente, acabada, recientemente, la obra de su emancipacion del poder sarraceno,que por siglos sujuzgó la Metrópoli, el injusto, el injustificable sometimiento de los indios al rey de una nacion extraña, pudo llevarse á cabo con otros medios y con distintos procederes tanto militares como gubernativos y sociales. Pizarro que está, sin duda, en la categoría de los hombres ilustres, que es uno de los personages de Plutarco, hecho á prueba de sacrificios y de rudos combates con la naturaleza y con los guerreros de su tiempo, escaso de instruccion; pero feliz y rico de inteligencia y de génio, malogró la obra prodigiosa de la conquista con sus errores, con las crueldades de los suyos y las propias y con esa ambicion que se apoderó de él y de sus tenientes. Las máximas del evangelio,que se inculcaban en vano á gentes asustadizas por los desaciertos de que eran víctimas, y por la sangre que se derramaba por la cuchilla de los mismos, que se enunciaban precursores de una era de paz, de bienestar y de fraternidad, no podian ser comprendidas,ni considerarse el eslabon que uniese el mundo nuevo al viejo, que fundiese dos civilizaciones de distinto carácter para que surgiera otra enteramente típica, humanitaria y filosófica. Comenzó desde aquí el antagonismo de las razas, las prevenciones, las ojerizas entre conquistadores y conquistados, prevenciones y ojerizas que minaban, desde su orígen, los cimientos del órden de cosas establecido á nombre del soberano

de Castilla y para su particular engrandecimiento.

El acontecimiento que realizó D. Francisco Pizarro, no desmerece, ante la historia, por los caractéres peculiares de alteza que sus conmilitones desplegaron, por los obstáculos que tuvieron que vencerse, por las contradicciones que se presentaron, tanto de pensamiento como de obra, para plantear el pendon de España en estas tierras, donde Dios derramó los dones de una naturaleza exuberante; ¡pero qué de lunares no se distinguen al lado mismo de acciones portentosas, inverósimiles que rayan en los límites de las leyendas de caballeria! No querémos recordar ahora las siniestras maquinaciones de los españoles, que habian ilustrado su nombre en las porfiadas guerras de ocho siglos, no querémos tampoco narrar sus discordias civiles, que disiparon las ilusiones de los indígenas, que los miraban como semidioses y seres de otra especie: la historia se ocupará de esa gran tragedia, que fué el exordio de otros males y de otros sucesos de no mejor índole y de funesta significacion.

Los desaciertos inauditos de la invasion pudieron, una vez consumados, haber sido retribuidos con los bienes de la administracion y el establecimiento del gobierno mas análogo á estos paises relativamente á sus condiciones morales y de sociabilidad. No fué asi desgraciadamente. La historia del coloniage, las tradicionales aberraciones que se han ido trasmitiendo de una en otra generacion, revelan que el espíritu sistemático y enteramente restrictivo de la época prevalecia mas que el buen sentido, y la misma conveniencia de la España. Darémos una idea de este larguísimo y muy triste periodo de nuestra vida social y política.

Las guerras civiles, que ensangrentaron desafortunadamente los primeros años de la fundacion de las colonias, infundieron en los naturales de América, y del Perú principalmente, no solo terror por los exesos de sus dominadores, sino ese desden que se tiene á toda accion vulgar y á todo sentimiento innoble. No faltaron almas elevadas, que, sobreponiéndose á las groseras preocupaciones de su siglo, apartándose de la mancomunidad de sus compañeros de empresa, quisieron abogar, aunque sin éxito, por la causa de la humanidad que era la del nuevo mundo. Esfuerzos generosos se realizaron

para remediar sus males, pero sucedió que los abusos permanecieron en pié con otros que fueron inmediata consecuencia de las medidas desaconsejadas, que desde la corte vinieron á complicar mas la situacion de nuestros pueblos.

Despoblado en su mayor parte este inmenso territorio por las duras faenas, por el trato cruel que se daba á los indígenas fué preciso,en concepto de algunos que, aunque bien intencionados, carecian de ideas administrativas y económicas, introducir brazos estraños, que viniesen á reemplazar los numerosos impíamente sacrificados por la avidez de miserables logreros, y á cultivar los campos que morian de esterilidad y abandono. La esclavitud elevada á principio, aplicada como tópico para dulcificar las hondas heridas que la conquista infirió y continuaba el coloniage, envilecida, anonadada una raza, que de lejanos paises era arrastrada á nuestros mercados públicos para llevar la argolla perpétua de su degradacion, y perseguida sin descanso la inocente, inofensiva poblacion, restos exiguos de la que se encontró en el continente, cuando se ondeó la bandera de España, no era posible ni establecer con tales elementos una nacion homogénea, ni gozar de libertad civil, ni desenvolver todos los abundantísimos veneros de riqueza, que por doquiera se presentaban en nuestro suelo, y que desaprovechó el desgobierno de la Península.

En vano se dieron ordenanzas que resplandecian por su espíritu conciliador y por demas benévolo, en vano se redactaron leyes, que respiraban esa aura suave de la caballeria castellana, en vano se promulgó un código esclusivamente formulado para mejorar el sistema de administracion implantado en las indias, en vano fueron objeto de sabias disposiciones esos seres desgraciados para quienes es todavía la civilizacion un mito, una quimera, un ensueño; sobre leyes, sobre ordenanzas y reales cédulas los desaciertos cundian y tomaban proporciones gigantescas.

El malestar dependia del siglo, que absorvia toda su atencion en las guerras y empeñaba á todos sus ingenios en cuestiones, que mas afectaban las conciencias, que inspiraban al entendimiento luces para la estabilidad de las instituciones políticas: era religioso ese tiempo en que la reforma, halagadora por su liberalidad, en-

contraba asidero en todas partes y proteccion de muchos soberanos. Detenerla en su curso fué el pensamiento favorito, esclusivo de los gobiernos; y de aquí nacieron sus no pocas medidas intolerantes, restrictivas para el comercio, para las ciencias y para las opiniones mas inofensivas en cuanto tenian relacion con las creencias. España se distinguió en esta desastrosa carrera: de su seno surgió la compañia, que en su batalla incansable, y contemporánea del protestantismo, forceja aun para defender la ortodojia católica, para purgar al mundo de los errores de la impiedad, y para tomar cartas, á pretesto de estos santos objetos, en el carácter de las leyes y en la direccion secular de los estados. La inquisicion, reina de los reyes de España, encendió las hogueras que consumian no solo á los hombres sospechados de heregia, sino á los que contemplaban las altas verdades, que, en materias filosóficas, científicas y sociales, tendian á regenerar el espíritu de nocivas preocupaciones. Los principios económicos no se conocieron; apenas comenzaban à despuntar en ese horizonte anubarrado por los miasmas del fanatismo, se fulminaba un anatema; la humareda sombría de un auto de fé venia á multiplicar los sacrificios y las hecatombes sangrientas de una era, que debió ser de reconciliacion, de progreso y de bienestar universal.

Bajo tales auspicios, se fundaron las colonias españolas, y era imposible que pudiesen enderezar su educacion por distintos senderos de los que la metrópoli á la sazon atravesaba. Fatales condiciones, por cierto, para formar en vez de pueblos viriles y esforzados, agrupamientos informes de hombres que carecian de unidad en sus elementos constitutivos de raza, y en sus intereses individuales y de moralidad: estuvo echada la semilla de la division desde que se iniciaron los vireinatos en América, desde que se planteó el sistema de administracion,que la paralizaba en su desenvolvimiento, que la vejaba en su dignidad, y la imprimia un movimiento no de ascension, como debia ser en pueblos nuevos, sino de oscurantismo y retroceso. Asi trascurrieron tres centurias sin que la última en nada se diferenciase de la primera. Ceguedad de la corte peninsular para no comprender sus intereses; mas que ceguedad destino fatal que la sometió, por su falta de vigor para

resistir á las agresiones de un poder estraño á su soberanía, á esa influencia deleterea, cuyos restos emponzoñan por desgracia en nuestros dias esa atmósfera, que, alguna vez limpia, y no muy tarde, regenerará por completo la tierra de Pelayo, de Cervantes y de Ercilla.

Carecieron las colonias de fundamentos sólidos sobre que reposar, de fines proficuos de sociabilidad y buen gobierno, de savia para que germinasen sus campos feraces y probervialmente poéticos, de libertad para el comercio, y de teatro para cultivar el natural talento americano. Y estos males palpitantes aun á nuestros antepasados no hacian, sin embargo, y juzgando imparcialmente la dicha y el desahogo de la España. Ella al menos cuenta su dominacion en estas regiones como una de las causas principales de su decadencia, siendo histórico é irrecusable que otros fueron los orígenes de su desventura y de la nuestra.

El aparato con que se plantificó el gobierno colonial tenia ciertos atractivos deslumbradores, que alucinaban á caractéres superficiales y por demas frívolos: al boato de una riqueza facticia que languidecia por falta de útil aplicacion, á los accidentes de una aristocracia sin vida propia y sin tradiciones que sostener y perpetuar; á la autoridad discrecional de autoridades, que siempre se apartaban de sus instrucciones y del estudio para conocer el pais que regian, sus necesidades y sus hombres, se agregaban muchos estatutos buenos en su fondo y en su forma, pero sin analogía con las costumbres, naturaleza y peculiaridades americanas, establecimientos muchos, ó los mas á nivel de los españoles, que venian desmoronándose á la par de ellos por las duras é inclementes disposiciones de poderes distintos en su índole, combinados, no obstante, para que, á mansalva, imperára el absolutismo. Que contraste con el régimen franco, independiente de todo linage de trabas, que ostentaban las florecientes colonias inglesas: fueron otros los fundadores que vinieron en busca de tranquilidad para sus conciencias atribuladas; y consagrados á Dios á quien adoraban bajo diversos ritos que los nuestros, respetaban inviolablemente la conciencia agena, permitian à la libertad, que diese impulso á los espansivos sentimientos del espíritu, y dejaban al trabajo individual amplitud para que sus recompensas, siempre fructuosas,

tuviesen todos los respetos y garantías que la propiedad merece.

Los establecimientos monásticos que abarcaron, como debió ser, bajo el amparo de gobiernos casi sometidos al imperio de las instituciones religiosas, todos los resortes de la sociedad, para dirijirla y darla movimiento, no fueron, como muchos creen, tan nocivos y tan perjudiciales al desarrollo de la civilizacion americana. Parece á primera vista una paradoja esta opinion nuestra, que asentamos, ciertos que los hechos tienen que venir á confirmarla, si la historia los refiere con exactitud y los esplica con filosófica imparcialidad.

Los monges, en ciertos periodos de la vida moral de las naciones, ejercen un papel particular, tanto en los dominios de las creencias, cuando se encuentran ó incipientes ó amenazados de prematura languidez, como en la formacion de las costumbres, en la realizacion de providencias humanitarias y en la reparticion de los dones de la razon y de la inteligencia. Díganlo si nó los grandes é importantísimos servicios, que las comunidades llevaron á cabo salvando los restos preciosos de los conocimientos útiles, hundidos en la noche prolongada de la barbarie. Aquí tambien tuvieron su mision y la llenaron, en muchos casos, no cumplidamente, asi como no es perfecta la mayoria de los sucesos históricos.

Si existen algunos datos, inexactos si se quiere, de la marcha de estos paises, débense, sin duda, á los trabajos de los monges. Las crónicas de los conventos de Lima no serán un dechado de estilo y de gusto literario, no serán nunca apreciadas como fruto de esclarecidos ingenios en la ciencia; pero en justicia es preciso confesar, que á sus noticias, muy prolijas siempre y harto detalladas, se debe la luz que han reflejado en el porvenir los acontecimientos de América. Nadie, á exepcion de los frailes, se dedicó á este género de estudios con la constancia del que persigue la verdad para aplicarla á la práctica de los negocios: si algunos, fuera de los claustros, escribieron, quizás con mas galanura y brillantéz, no tuvieron ni el pensamiento de continuar este género de labores, ni las concluidas sobresalian ó por sus pormenores, ó por sus accidentes principales.

Los siglos de la colonia fueron de la teología y de las ciencias eclesiásticas; y este mismo era el sendero que

recorria la Metrópoli, que perdia en cambio las grandes adquisiciones de una civilizacion espléndida compuesta de múltiples elementos. Sin embargo no se dejó supeditar en muchos ramos, si bien es verdad que lo mas precioso y lo mas útil de las artes y de los estudios de aplicacion emigraron á otros lugares para engrandecerlos y darles la vida de la industria de que carecian. Nuestra suerte no podia ser mejor que la suya. Los conventos enseñaban; y aunque defectuosos sus sistemas y revestidos de las formas de la mas rigurosa escolástica, sus lecciones levantaron hombres eminentes para aquellos tiempos, que honraron á la Iglesia y al Estado. Véase, pues, que esos religiosos, contra quienes se han fulminado tan terribles y apasionadas censuras, han asumido aquí, como en otras partes, el envidiable papel de salvadores de la ciencia y de apóstoles de la enseñanza literaria. Las instituciones monásticas no corresponderán á la época en que vivimos, tal vez formen un contraste los himnos patrióticos dedicados al trabajo y los cantares del taller, con las tocantes y místicas plegarias del templo de Dios, que todo lo crea é ilumina, lo presiente y lo dirije; pero no hay oposicion entre la civilizacion de nuestros dias, con el sentimiento religioso, que debe intervenir en los actos humanos como una exigencia de progreso y bienandanza. Nuestra universidad de San Marcos, la mas célebre de la América del Sur, no era una existencia parásita y raquítica como se la ha pintado alguna vez, no cedia en crédito á cualquiera de las mas afamadas de la misma España. Es preciso convenir que ella contribuyó, como todos los cuerpos literarios, erijidos en este continente á la propagacion de la cultura intelectual; pero las materias que eran objeto principal de su enseñanza, si bien derramaban útiles principios, estaban muy distantes de satisfacer todas las exigencias literarias, administrativas y políticas del pais. Se formaron muchos hombres eminentes que sobresalieron por su clara inteligencia, por su saber profundo y por cualidades que realzaban desde luego su mérito intelectual; pero teólogos, canonistas y jurisconsultos, que escasos de recursos propios buscaban en España las luces que apagaba el santo oficio, no podian dar á la civilizacion el curso que ella demandaba. Es esta la razon porque nuestras actuaciones universitarias, siempre animadas y lucidas,

tenian que girar en un círculo harto estrecho, porque nuestra cátedra sagrada, si se ostentaba poderosa en la generalidad de las pruebas y en la regularidad de las formas, no tenia las condiciones suficientes para emanciparse por completo del espíritu apocado de esos siglos; y porque, finalmente, nuestros letrados, hábiles defensores de los derechos de la propiedad y de los atributos que atañen á la personalidad humana, no podian emplear todos los resortes de su talento en el ejercicio de su noble profesion: se veian obligados á cortar el vuelo de su ingenio, y se reducian á un teatro de donde apenas se sacaba partido para intereses mezquinos de actualidad.

En los primeros tiempos del gobierno colonial pudieron ser suficientes estos exiguos elementos de instruccion; pero los años corrian, las necesidades morales se multiplicaban, el desarrollo de la mente progresaba á veces sigilosa, á veces ostensible y rápidamente; y nunca se ha visto que un pueblo sometido á régimen tan severo, haya podido conformarse indefinidamente con su suerte. Asi es como se vienen acumulando, sin sentirlo, las causas predisponentes de los grandes acontecimientos, que se atribuyen, por gentes superficiales y ligeras, á motivos inmediatos ó de desconocida procedencia. El gobierno de la providencia en la serie de los hechos que dan á la historia un carácter civilizador y eminentemente social, es ya una de esas grandes verdades, que la ciencia enseña sin los errores de los que quieren atribuir á la fatalidad un influjo irresistible en el desenvolvimiento moral de los pueblos. Creemos por estas convicciones que, en tesis general, tenemos, que un imperio fué destruido, para reconocer otro implantado en apartadas regiones, que una religion idólatra, que un sabeismo incruento, fueron reemplazados por la enseña salvadora de la cruz, que una civilizacion imperfecta é insuficiente para las exigencias de la nueva vida, que se presentaba debia ceder el puesto á la única, que ilustra el espíritu, sin desatender los adelantos materiales de la sociedad. El cristianismo cambió los destinos de Europa, y la misma elevada mision habia de llenar en América, como la llenará en otros puntos del globo, á donde alcance la aurora de una religion de paz y sólido progreso.

Pero este cambio sustancial no produjo todos los be-

neficiosos resultados que se esperaban, porque si bien es verdad que las costumbres pudieron reformarse, las legítimas y muy puras doctrinas del evangelio, fueron mezcladas con actos groseros de supersticion é idolatría. El indio vejetaba con una existencia envilecida, retraido en sus hogares, no tenia contacto con ninguna de las ventajosas condiciones de la vida civilizada. La personalidad del hombre de la América era mezquina, sombría y de incierta duracion: las faenas empleadas por esta raza miserable en provecho esclusivo de sus patrones, la hicieron mirar con tedio el trabajo, y jamás manifestaron por esta razon interés á la adquisicion de la propiedad.

Los mismos descendientes de españoles eran desatendidos en cuanto concernia al manejo de la administracion pública, á las empresas manufactureras reducidas casi á la nulidad, á las negociaciones mercantiles fuera de las comunes ventas por menor; y á las demas industrias que pudieran elevar el carácter moral de los americanos, proporcionarles riquezas y ponerlos en actitud de conquistar una digna independencia social. Está, pues, visto y perentoriamente demostrado que tal política no podia realizar el pacífico sometimiento de estas regiones. Algunas luces venian derramándose, aunque á hurtadillas, por los cuerpos docentes, ya religiosos ya civiles, y tambien por la lectura de libros, que se introducian burlando las severas prohibiciones de la Inquisicion y de las autoridades coloniales. Asi se fueron formando los elementos revolucionarios á la sombra de las ideas, asi se esplica porque ni el clero, ni los religiosos hicieron resistencias á la causa de la emancipacion.

Mas no eramos nosotros los únicos que sufriamos las perniciosas consecuencias de la falaz organizacion de un gobierno, que carecia de vida propia y de medios naturales para realizar la ventura pública. España, un reinado tras otro, seguia ese movimiento oscilatorio y pausado, que le dieron las instituciones de carácter mixto, que, so color de conservar incólume la fé, en todo puso mano y todo lo esterilizaba en gérmen. Floreció en la literatura cual ninguno otro pueblo: la inmortalidad ha coronado á los genios que crearon el teatro español, rico de originalidad y de chispeante y útil enseñanza poética. No pueden jamàs relegarse al olvido hombres como los

de Rueda, Calderon y Lope de Vega,y los que, en siglos posteriores, trataron de restaurar la come dia española, amenazada de sensible decadencia. Todos los demas ramos fueron abandonados, porque todo era sospechoso en esos tiempos. Mas un placer se esperimenta en el alma cuando nos apercibimos que si el despotismo imperaba sobre las conciencias y la razon sojuzgada, no podia comprimir los arranques del genio artístico. Murillo, Velasquez, Zurbarán, son los maestros de esa célebre escuela tan renombrada, tan típica y escepcional.

Comenzó á pronuciarse la reaccion al comenzar el reinado de Carlos III, aunque asomó tímida y vacilante en muchas de sus medidas. No se la puede negar que acometió reformas radicales, que hizo figurar en los negocios de estado á muchas ilustraciones españolas, que estableció colegios, que propagó asociaciones científicas; pero tras ese periodo de bienandanza y de trancision para mayores y sólidos progresos, vino un vástago de esa familia infortunada, de bondadoso carácter, débil sin embargo, objeto de intrigas de camarilla, víctima de pérfidos engaños y presa de los principios, buenos unos y otros disolventes, que se arremolinaban desde las fronteras para quitar al trono su prestijio, para encadenar la razon en cambio de tal cual mejora que podia aprovecharse. Las cosas se recrudecieron mas despues, porque la revolucion del pais vecino, habia preparado el terreno para una gran transformacion política. La América participó, como era indispensable, de esta portentosa metamórfosis.

Don Manuel Antonio Colmenares, personage que nos proponemos delinear, vino al mundo en tales circunstancias. Nació, en esta capital y su padre el señor Don Francisco Colmenares, procuró, desde muy temprano, inculcarle aquellas buenas costumbres, que tan proverbial reputacion le dieron durante su larga y laooriosísima existencia. Hay, segun lo acreditan innumerables testimonios, seres á quienes acompaña desde la cuna cierto inesplicable destino, que se adivina sin poder esplicarlo con acierto. Colmenares muy niño se distinguió por una de esas prodigiosas memorias, que no lo abandonó en su decrepitud y apesar de los vaivenes porque tuvo necesidad de pasar, impelido por los vientos de nuestra política tornadiza en los albores de nuestro go-

bierno constitucional, y esa memoria, que fué la admiracion de cuantos lo conocieron, no pocos por cierto, no era de esas facultades que servian solo para impresiones pasageras y fugaces: esa memoria prodigiosa del doctor Colmenares le sirvió para amenizar su conversacion, para enriquecer sus escritos con la erudita probanza de sus estudios, para compulsar las reminiscencias de los hechos de los autores y de las doctrinas de que era su bien organizada cabeza un magnífico repertorio. Fácil es comprender los precoces adelantos que haria en la carrera á que fué destinado, en esos dias en que el sistema de la enseñanza estaba reducido al estudio servil de algun texto con esplicaciones no siempre metódicas, claras y abundantes. Distinta es la suerte que ha cabido á la generacion, que hoy se está formando en la Universidad y en los colegios. Esta es una de las palpables ventajas de la época que ha tocado á la juventud actual.

Don Manuel Antonio Colmenares hizo sus estudios filosóficos y profesionales en el Seminario Conciliar de este Arzobispado, en esos dias en que la enseñanza de nuestto clero era, como ha vuelto á ser despues de algunos años , concienzuda, científica y profunda. Fácil es concebir los progresos rápidos que hacia en los estudios un jóven estudiante de tan buenas y aventajadas dotes intelectuales, de contraccion indefesa y de esquisito pundonor. Llevó siempre la mejor parte en todos los exámenes, recibió distinciones muy notables de sus superiores y de sus maestros; y se atrajo las simpatias de todos los cólegas que compartian con él las fatigas del estudio y los placeres inocentes de la vida juvenil. Nada de las manifestaciones que en ese entonces se le dispensaron, nada del afecto que supo inspirar á sus amigos, fué obra del favor; sino debido á su mérito y á sus condiciones de moralidad severa y de justiciera rectitud, mucho mas recomendables desde que eran los brotes espontáneos de un corazon formado para la probidad y la virtud.

Colmenares, teólogo hábil y de certero juicio, no participó del espíritu sombrio de los hombres que alcanzó, reputados como maestros infalibles de una materia, que tanto se ha prestado á la ejecucion de acciones culminantes y fructuosas, como á errores tambien que se

han querido cubrir con el celo del dogmatismo relí gioso. Siempre se le encontró en camino recto y llano; y si es verdad que su ortodojia fué ejemplar, é irrecusable sus doctrinas, no se resintieron jamas de esas exageraciones que quisieron hacer del catolicismo y de sus fundamentales principios, una tortura del pensamiento y una rémora del progreso social. Escriturario en el sentido genuino de la palabra, fué harto afortunado para hacer, aleccionado por maestros competentes y acreditados autores, todas aquellas interpretaciones saludables que conducen á inspirarse en las fuentes purísimas de nuestra divina religion. La ciencia del teólogo consiste, si no incurrimos en equivocacion, en apreciar las verdades eminentemente morales y santas del evangelio, sin espiritualizar de manera al hombre que lo alejen del centro de la vida terrestre, no reñida por cierto con lo que atañe al alma, para que obedezca á la ley de su destino, para que sus deberes, escrupulosamente cumplidos, le abran el porvenir reservado á los buenos, para que acaten la libertad agena lo mismo que la suya, y para que la tolerancia sea el carácter de sus opiniones, y el distintivo de sus obras.

Conocia el doctor Colmenares á todos los Santos Padres, cuyas obras inmortales y doctrinarias le fueron familiares, siendo su favorita contraccion para comprender mejor el espíritu y la indole del cristianismo, la moral por escelencia y la verdad nunca oscurecida y deshecha por la filosofia apócrifa de la escuela escéptica del siglo pasado, ni del proselitismo incrédulo de las sectas que le precedieron. Repetia constantemente grandes trozos de esas concepciones profundas, no para ostentar una ridícula erudicion, sino para realizar aplicaciones estrictas y ajustadas á todos los casos en que era preciso vencer el error y estirpar el genio de una propaganda que comenzaba, halagando las pasiones, á sembrar la semilla de las disidencias religiosas.

Asi como fué teólogo Colmenares, de la misma manera se manifestó canonista acreditado y versadísimo en una ciencia, que en otro tiempo, y en los presentes mucho mas, ha sido objeto de grandes controversias y motivo de gravísimos conflictos entre la potestad espiritual y la civil, entre los gobiernos y los pueblos. Cuan-

do Colmenares se educó pasaba el pais por una trancision muy ecepcional: preparaba los elementos de una nueva organizacion social, que la misma España reclamaba. Las grandes revoluciones, ahora, siempre, en todo tiempo, no se verifican sin ser sentidas; cuando estallan ya las ideas, las necesidades, las costumbres han abierto las vías de su carrera moral, han predipuesto los espíritus para aceptarlas y creado las fuerzas para rechazar las resistencias. El Perú por conviccion propia, por los ejemplos de otros pueblos, que tenia á la vista, por los sacudimientos que esperimentaba el mundo, por las peculiares exigencias de su constitucion política, queria la libertad, y la buscaba; y en el lance inevitable de emprender para alcanzar tan alto fin, tuvo sus apóstoles, sus mártires y sus razones que lo levantaron á la altura que apetecia y de que era digno ciertamente. El doctor Colmenares fué de los primeros.

Jurisconsulto de sólida instruccion no fué del número de aquellos, que, merced al estudio ligero de la Instituta de Justiniano se calificaban aptos para recibir la borla de Doctor y el diplóma para presentarse en los estrados á defender los derechos de la justicia. Versadísimo fué no solo en la legislacion romana, fuente donde han bebido las naciones modernas las doctrinas fundamentales que se ostentan en sus códigos, sino en todas las demas, que posteriormente vinieron á formar ese cuerpo de docttrina, ese sistema, que por fin ha puesto termino al antagonismo de dos escuelas rivales, faltas de razon para escluirse recíprocamente, cuando ambas tienen, sin disputa, una influencia positiva en el adelanto y desarrollo de la ciencia, y en el progreso intelectual de la civilizacion moderna.

Los abogados, examinado su delicado ministerio, desempeñan un papel elevadisimo que alivia situaciones anormales y echa los gérmenes de grandes pensamientos y de grandes hechos. No es por esto que los demas conocimientos queden inferiores en la escala de la instruccion profesional, ni se aparten vergonzantes ante el cortejo que acompaña á la ciencia del derecho. Todos los ramos del saber humano, concurren mas ó menos directa y eficazmente á la perfeccion de la mente humana, á la modificacion de las preocupaciones inveteradas, al vencimiento del empirismo y de la charlataneria, á la

adquisicion de otras verdades en las regiones de la naturaleza y de la sociedad, á la plantificacion de la verdad y á su triunfo definitivo, y á la posesion de la libertad en la ley, en la conciencia y en la idea. Bien merecia, pues, esta declaracion esplícita de nuestras opiniones, las preferencias que al parecer de otros otorgabamos al derecho con detrimento y postergacion de las demas facultades científicas.

Colmenares no era uno de esos letrados, que, sin dejar de ser hábiles juristas, se contentan con la letra muerta de la legislacion, y cuando mas con el estudio somero de las causas que la vinieron enseñando y estatuyendo en el curso de los años. Se remontaba á esferas superiores, y allí, estasiandose en la contemplacion de la filosofia y de la tradicion, escogitaba con perseverancia y tino los manantiales de donde habian brotado los componentes del derecho, tal como se ha ostentado en los diversos periodos de su desenvolvimiento jurídico, social é histórico. Nunca citó Colmenares una ley sin conocer su índole, su generacion, sus vicisitudes como ciencia, su influencia y su predominio sobre las costumbres que corregia y las ventajas, que resultaban de su aplicacion y cumplimiento estrictos. Asi se puede con fruto ejercer una profesion y desempeñar una magistratura. No hablamos únicamente por afecto al amigo y compañero, á quien respetabamos y quisimos, y de cuyos labios recibimos muchas lecciones, que nos han servido felizmente en el curso de nuestra carrera pública.

El señor D. D. Manuel Antonio Colmenares tuvo la buena estrella de ingresar al colegio de Abogados, institucion que se conserva, aunque muy modificada y en analogía con las necesidades científicas de la época, despues de haber merecido su incorporacion en la antigua audiencia como uno de los letrados mas honorables y entendidos. Se encargó del patrocinio de muchas causas, cuyo éxito hizo depender tanto de la justicia como de su clara inteligencia: defensor de pobres nombrado, acogió con esmerada solicitud á cuantos tocaban sus puertas implorando los auxilios y recursos de su profesion.

La Universidad de San Marcos lo contó en el número de sus doctores; y en sus aulas oimos muchas veces la

palabra elocuente de ese hombre, que, con pasmosa lucidéz, recorria los puntos mas difíciles de la ciencia jurídica, penetraba en todas las evoluciones de la historia tanto eclesiástica como profana, para resolver problemas de carácter complejo, y de dudosa aceptacion. Ya recordamos, que en las actuaciones literarias, siempre afanoso nuestro doctor hacia réplicas tan eruditas, como llenas de elegancia, que atraian sobre él la atencion de todos cuantos le escuchaban, que le formaban una atmósfera de gloria y lo colocaban lado á lado de los personages mas ilustres de su tiempo. Fecundidad inagotable era la suya, dotado por la Providencia para regentar en los claustros universitarios, lo mismo que para realzar la belleza literaria y los encantos de las formas estéticas, ya en las academias, ya en la tribuna, donde tambien ejerció un fuerte é irresistible poderío.

En el primer Congreso, como ya hemos dicho en otras ocasiones, compuesto de los hombres mas prominentes en esas circunstancias, el doctor Colmenares figuró como diputado por la provincia de Huancavelica. Pocas asambleas se han presentado como la de 1822, donde se hayan reunido tantas inteligencias ilustres y aventajadas, tanto patriotismo y tanta abnegacion para sacrificarse en pro de la República. Y no se diga que posteriormente no han venido cuerpos legislativos dignos de alternar con los primeros, que iniciaron la fundacion del sistema liberal y representativo. Por lo mismo que las armas españolas no habian sido definitivamente vencidas, por lo mismo que la capital era alternativamente ocupada por entre ambos beligerantes, por lo mismo que los pasos tenian que ser necesariamente inciertos, apenas se saboreaban los frutos y conquistas de la libertad, los legisladores rivalizaban en todos los actos de su importante cometido. Correspondieron dignamente á la confianza del pais; y Colmenares, al lado de los Carrion, los Luna, los Mariátegui, los Andueza, los Rodriguez, y los Ferreyros y muchos otros de altísimo renombre, contribuyó, no sin peligros y zozobras, á plantear las instituciones primordiales del verdadero sistema democrático. Y sucedia esta gran trasformacion política, cuando las costumbres de trescientos años resistian las innovaciones inherentes al principio de la vida civil y del gobierno propio, cuando los privilegios al su-

cumbir hacian nuevos, extraordinarios esfuerzos, para no perder su predominio, cuando preocupaciones inveteradas, aliadas al oscurantismo del coloniage, se estrechaban para frustrar la realizacion de la independencia y sus resultados inmediatos. Por fortuna la generalidad del pais, incluso el clero, apetecia el cambio y ayudaba eficazmente al logro absoluto de la emancipacion y de sus doctrinas populares. Pronunció Colmenares discursos que honran tanto su palabra como su conciencia, su inteligencia como su civismo acendrado y nunca contradicho. Establecida la igualdad preciso era que cayesen deshechos los vetustos títulos nobiliarios: la constitucion de 1823, que estatuyó la independencia de los poderes, que declaró los derechos y garantías de la sociedad y de los individuos, que favoreció la libertad del pensamiento, y aseguró el porvenir de la nacion con la responsabilidad constitucional de los gobiernos, ha sido y será considerado como el primero de los monumentos que el Perú levantó en provecho de la humanidad, hasta entonces esclavizada, y como una de las imarcesibles coronas de su gloria y de su civilizacion.

Temprano aparecieron síntomas de division en el seno mismo de los patriotas, que luchaban con empeño por debelar los restos de las huestes de España; division, sin embargo, que no envolvia ninguna intencion traidora, sino que resultaba, como sucede siempre en los estados nuevos, de esa contradiccion y diferencia de opiniones, en que cada cual cree ser la suya propia superior á las agenas, y sostiene con ceguedad y obstinacion hasta el conflicto lamentable de comprometer los intereses comunales. Ocupada la capital de la república por las tropas españolas el año de 1823, Colmenares con otros muchos de sus colegas de Congreso, emigró á la ciudad de Trujillo, á donde se habia retirado el gobierno huyendo de la invasion enemiga. Mientras tanto en las fortalezas del Callao se habia erijido un nuevo órden de cosas levantando autoridades con la plenitud de las facultades administrativas—Colmenares, aunque ausente, pertenecia por conviccion á los principios proclamados; y esta circunstancia le atrajo la ojeriza del jefe que dirijia los negocios públicos en el Norte, y dió mérito á una persecucion que sufrió con otros muchos de sus colegas y amigos de la misma cau-

sa. No llegaron á sufrir el destierro que se les impuso, porque el buque que los conducia al lugar de su castigo, arribó á otras playas, y entregó con nobleza su capitan á todos los prisioneros ilustres, que estaba encargado de llevar á tierras extrañas, cuando mas necesitaba la patria de la union de todos sus hijos y de todos sus elementos de comun defensa.

La carrera política del señor Colmenares no fué muy larga; pero durante el tiempo que en ella estuvo desplegó dotes sobresalientes, que revelaban el vigor de su espíritu y el poder de su intcligencia muy privilegiada. Jamás transigió con los abusos: quizás llevó tan adelante su intransigencia en los dias inquietos en que figuró como hombre pùblico, que muchos, arredrados de su inflexibilidad, temian acercársele para pedirle algun servicio. La justicia era el punto de partida en todas sus acciones; pero espuesto estaba á equivocarse con frecuencia, quien veia tras de un empeño algun fraude, una sinrazon, cuando menos, ó una insidia. Su probidad era profundamente acatada, acatamiento que no podia dejar de tributarse al funcionario desprendido, laborioso, integérrimo en el cumplimiento de sus deberes, y celoso del bienestar del pais. Fué agente fiscal del distrito judicial de Lima, fiscal interino de la Corte Superior, vocal de la Corte suprema por algun tiempo y últimamente propietario del tribunal de apelaciones de esta capital, en cuya condicion murió habiéndose jubilado pocos años antes de su fallecimiento. Algunas otras comisiones obtuvo tanto en lo civil y administrativo como judicial; y pocas veces dejó de desempeñar, aparte de su puesto en la magistratura, que ocupaba de ordinario su atencion, encargos para recibir y absolver consultas en lo relativo á la cosa pública Por algun tiempo fué nombrado profesor del convictorio de San Carlos, cuya permanencia no fué de larga duracion, porque accidentes, que siempre sobrevienen en las circuustancias de transicion, hizo frustrar una reforma que se trataba de implantar en el régimen general de los estudios profesionales.

La vida del señor Colmenares nos daria campo para muchas reflexiones, materia para discurrir sobre las escelencias del sistema de gobierno estatuido por nuestros predecesores, á quienes tanto se inculpa, y á quienes

se acusa sin conocerlos debidamente y sin examinar sus obras. Hay instituciones en el Perú que se deben esclusivamente al carácter de los fundadores de la república, instituciones,que si no se han perdido totalmente, al atravesar los tiempos difíciles, subsisten lánguidas, combatidas y sin respetabilidad. Muchos principios, antes reducidos y aplicados con fruto al terreno práctica de la sociedad, son á la sazon contradichos, de dudoso é imperfecto cumplimiento, porque las reacciones de las ideas, que no surgieron al comenzar la existencia de la democracia han recobrado el valor perdido, merced á la indolencia con que se han descuidado los avances de sus infatigables misioneros. Pero siempre las conquistas en el derecho y en la ciencia de la historia se sostienen y se difunden, apesar de los embarazos, impotentes ya del absolutismo intelectual. Muchos de los bienes que gozamos son resultados de las tareas fructuosas del Dr. Colmenares; y aun cuando no fuera sino por esta prueba de su consagracion patriótica, le deberiamos gratitud y esta débil manifestacion de nuestro aprecio.

R.

S. D. D. NICOLAS ARANIBAR.

AYER no mas ocupaba en el tribunal supremo de justicia un puesto distinguido el respetable magistrado, que se encuentra á la cabeza de este artículo, ayer no mas oimos sus doctrinas, aprendimos con su ejemplo esas raras virtudes, que facilitan al hombre el camino de la pública estimacion, y la carrera de la vida social y política. Dejó de existir el señor Aranibar abriendo su muerte un vacío en la magistratura, y en el pais, á quien tanto sirvió con señalado patriotismo, con abnegacion laudable y con esa entereza de caráeter que contribuye á dominar las grandes situaciones.

Escribir la historia de un personage no es, sin duda, narrar estérilmente los hechos que conciernen tan solo á su individualidad y á sus relacianes domésticas: no es tampoco la exposicion descarnada de sus actos públicos y de sus prendas morales en contacto con la sociedad. Algo mas representa y significa, á nuestro juicio, la biografía de los hombres célebres; ellos, casi siempre, entrañan una idea, caracterizan el espíritu de su época é influyen, mas ó menos eficazmente, en el desarrollo de la civilizacion. En el justiprecio de todos estos accidentes,

en el análisis de todas las tendencias que sobresalieron en su tiempo y en la índole de las costumbres que prevalecieron durante sus dias, consiste la exactitud é interés histórico de trabajos como el presente. Una biografia reasume muchas veces los acontecimientos de una nacion: determina tal vez la marcha ó de una ciencia, ó de un gobierno, ó de una escuela. La vida de un pueblo es la vida de sus ilustres hijos—

Han pasado muchos siglos y de una á otra generacion se trasmiten los recuerdos de ciertos benefactores de la humanidad, que han ilustrado al mundo bien con sus proezas, bien con sus luces, ó con sus actos de caridad y de fervorosa consagracion al trabajo. Nuestros labios empezaron á ejercitarse con los nombres inolvidables de los Sócrates, de los Ciceron, de los Cuyas, de los Domat, de los Filangieri y los Benthan. No hay quien olvide las heroicidades de César y las famosas guerras de Napoleon I°, ni quien deje de entusiasmarse con ardor juvenil y mística emocion, cuando contempla las figuras simpáticas de san Vicente de Paul y de santa Teresa de Jesús. Nosotros podiamos presentar un cuadro, tal vez no muy animado por la incompetencia del pintor, de muchos y muy variados retratos, que contribuirian á labrar el crédito de cualquier pais por avanzado que esté en la carrera de la civilizacion; pero limitaremos, sin embargo, nuestro intento exhibiendo á la luz pública una porcion de compatriotas, que por sí mismos realizarán el lujo de esta modesta Galeria, esperando que otras inteligencias perfeccionen los presentes apuntes, brotes de patriotismo y buena voluntad.

Conocimos en Lima á un sacerdote, que, con humilde trage, con una faz que revelaba el genio, con un mirar tranquilo y apacible, con la compostura de su carácter sagrado, y con los accidentes al mismo tiempo de un hombre de cultura y de trato social, se encontraba en todas partes, derramando á manos llenas los dones de la beneficencia, que fundó en Lima, los consuelos de la religion, á los que atribulados se despedian de la tierra, levantando monumentos que justificasen el adelanto de las artes en este pais, dando calor y movimiento á seres que sacaba de su paleta inolvidable, y presentando ideas sobre la administracion local en circunstancias, que conocimientos de este género no tenian ni gene-

tal aceptacion ni campo vasto para ser ejercitados. Don Matias Maestro, de quien hemos hablado alguna otra vez, no llenó fastuosamente nuestra tierra con su nombre: se escondia para no ser conocido; y sin embargo todos los dias tropezamos con algunas de sus obras, con pinturas realzadas, con edificios de esbelta y bella arquitectura. En prueba de su poderosa inteligencia está allí el Cementerio General, que es nuestra gloria y la mas brillante luz que ilumina la memoria de su autor. Nos habiamos distraido de nuestro propósito principal al recordar los hombres verdaderamente útiles, que nos han dejado mas de un testimonio de su saber, de su esclarecido entendimiento y de su fé en los progresos de la humanidad. Llegará la ocasion de que nos ocupemos del señor Maestro, y le abramos una página en estos "Anales" destinados á revelar el movimiento moral de nuestra Universidad, y los rasgos mas caracterizados de las personalidades, que en las ciencias y las artes han dado lustre á la república.

Volvamos, pues, á nuestro propósito.

El D.D. Nicolas Aránibar hizo un alto papel en las letras y en el foro. Natural de Locumba, departamento de Moquegua, siguió una carrera honrosísima sobresaliendo desde sus primeros años por su carácter eminentemente bondadoso, por la lucidez de su talento, por la dedicacion al estudio, por el amor á su familia, que era harto distinguida en los tiempos del coloniage, por sus privilegiados accidentes de hidalguía y caballerosidad, por su envidiable adhesion á los principios religiosos y por su perseverancia en los trabajos fructuosos del espíritu. Aránibar debe ser considerado como hombre, como ciudadano, como jurisconsulto, como magistrado, como estadista, como orador, como escritor y como amigo: en cada una de estas condiciones encontrarémos un razgo distinguido de nobleza, una prueba de civismo y de patriótico entusiasmo, una versacion extraordinaria en nuestras leyes y las extrañas, un criterio recto para distribuir la justicia sin pasion, un conocimiento profundo del derecho y de las exigencias del pais que debia constituirse, despues de la independencia, una elocuencia vigorosa, natural y sin pretensiones exageradas, un estilo ameno, correcto y armonioso para hacer mas aceptable y prestigiosa su palabra, y en fin una

abnegacion para socorrer las desgracias del amigo, y para distribuir sin jactancia los presentes de una filantrópica tendencia de hacer el bien solo por el placer de ejecutarlo, sin las vanas esperanzas de frios y tardíos agradecimientos. Si fueramos á formular este trabajo tropezariamos con no pocos inconvenientes, que no seriamos dueños de vencer; pero, aunque modesto y restringido nuestro intento, darémos á conocer al Sr. Aránibar en cuanto lo permitan nuestras fuerzas.

La carrera del Sr. D. D. Nicolas Aranibar presenta muchas circunstancias notables,que no deben pasar desapercibidas, ni insinuarse muy á la lijera porque faltas de este género apagarian no poco de la luz,que se busca, con ahinco, para poder calificar cumplidamente la alta personalidad de que nos estamos ocupando. El convictorio de San Carlos, ya lo hemos espresado muchas veces, ha sido el plantel donde se han educado una gran parte de nuestros hombres de letras; pero siempre volvemos á repetir esta verdad, porque siempre tambien tenemos que escribir la vida de uno de los muchos alumnos de ese colegio renombrado. El señor Aránibar estudió con fruto en los claustros de San Carlos; sus maestros comprendieron la precocidad de sus talentos;y en mas de una ocasion pudieron apreciar las dotes del discípulo ayudadas con la aplicacion mas metódica y asidua. Asi comenzó sus estudios el jóven carolino, y asi concluyó mereciendo el aplauso y aprobacion de sus superiores y cólegas.

Era indispensable requisito para la conclusion de la carrera de estudiante, optar, despues de una rigurosa prueba literaria, la condecoracion del magisterio; y el señor Aranibar no podia omitir un paso, que era el complemento de su laborioso y felicisimo aprendizage en el colegio, donde tantos testimonios dejó de su aplicacion é inteligencia. Recibido de maestro fué luminosa su enseñanza. Mas tarde formado ya é inscripto en la matrícula de Abogados de la Real Audiencia de Lima el año de 1814, abrió su estudio para patrocinar las causas que se le confiasen; y en esta delicada posicion encontró, como era de esperarse, amigos nuevos que admirasen sus altas cualidades, clientela que, confiada en su benevolencia y en sus luces, consignase en sus manos sus derechos mas valiosos, y rindiese ese respeto que siem-

pre se tributa al que se dedica por entero al servicio y bienestar de los demas. El señor Aránibar se abrió nuevos horizontes luchando en los estrados para la consecucion de la justicia, para amparar al desvalido en sus trances mas duros y aflictivos y para dejar bien puesta la vida y la propiedad, cada vez que se encontraban amenazadas ó invadidas. Tenia que cambiar este género de vida tan fructuosa como agitadísima y difícil: el hombre obedece al destino que la providencia le designa, si llena sus deberes morales con pureza y rectitud, y no se obstina en recorrer vías tortuosas que lo cieguen y hagan presa de pasiones de mal linage, y de caractéres disolvente.

Persona tan elevada y de instruccion tan sólida y profunda, no podia dejar de pertenecer á la Universidad de San Marcos de Lima, en tiempos en que disfrutaba de no poca reputacion en todo el mundo literario. El señor Aranibar se graduó de doctor en sagrados cánones y jurisprudencia casi simultáneamente á su incorporacion en el cuerpo de abogados. La Academia franqueó sus puertas al jóven y simpático estudiante para recoger, mas tarde, las ricas y harto provechosas lecciones de su profesion, ilustrada con los conocimientos variados y amenos de las literaturas antigua y moderna, de historia,en su aspecto filosófico y eminentemente científico, y del derecho en su índole general, en su desenvolvimiento civilizador y en sus relaciones con los demas ramos de la legislacion y de la moral social. En cuantos certámenes y actuaciones se presentó el doctor Aranibar manifestó la alteza de sus dotes mentales, la elevacion de su espíritu y la profundidad de sus luces.

Era el señor Chavez de la Rosa, obispo de Arequipa, uno de esos prelados virtuosos y sabios al mismo tiempo, cuyos dias se deslizan realizando el bien y propagando la enseñanza. Amigo y protector del señor Aranibar, admirador de su talento y de su privilegiada y severísimas costumbres, lo indujo á que se opusiese, en riguroso concurso, á las canongías doctoral y magistral, vacantes á la sazon en el coro respetable de Arequipa. El distinguido opositor estaba muy lejos de la carrera eclesiástica para la cual no tenia inclinacion; y si entró al palenque á disputar con aventajados atletas de las

ciencias teológica, canónica y jurídica, unas sillas que no apetecia, sin embargo de la honra y dignidad que las acompañaba, no fué por vanidad, ni por atraer las miradas de los hombres competentes destinados á juzgar de actos tan importantes y útiles para la sociedad y para la iglesia. Quiso complacer al señor Chavez y juntamente contribuir al logro y lucimiento de la oposicion, con desprendimiento y caballerosidad muy esquisita.

Se verificaban al principio de este siglo sucesos portentosos en el seno mismo de la nacion española. Las ideas filosóficas y los principios políticos, esparcidos al soplo de la revolucion francesa, habian carcomido el trono absoluto de Fernando VII, y estendido, aunque imperfectamente y sin mucha resistencia, las bases del régimen representativo. Las cortes de 1812 no fueron resultados fortuitos de accidentes de mera actualidad, ni la obra instantánea de los sucesos, que alli mismo se desenvolvian, tal vez sin darse cuenta, ni de sus causas primordiales, ni de su lejítima procedencia. España tenia que seguir un movimiento uniforme con los pueblos del medio dia de la Europa, predispuestos siempre para la libertad, de imaginacion ardiente á cuyo influjo las empresas mas aventuradas no eran difíciles ni peligrosas, y de ese carácter espansivo que une á los hombres, ligados por la fraternidad de sentimientos, para trabajar en provecho de todos y de cada uno. La península estuvo por siglos agoviada por el absolutismo de los gobiernos; pero sus esfuerzos, no fecundizados ni sostenidos por el espíritu del derecho, sucumbian y venian deshechos á hundirse de nuevo en el abismo de la desgracia. Fué preciso que el sacudimiento fuese universal, y que la propaganda penetrase hasta donde mas raices habia echado el despotismo, tanto civil como religioso. El congreso de 1812 fué un ensayo feliz para los españoles: se reunieron alli no solo hombres patriotas, y probos, sino sabios y aventajados ingenios: quizás, fiados en sus propias fuerzas, no contaron con las del pais que representaban, é hicieron mas de lo que la generalidad estaba en disposicion de recibir. Para este célebre é histórico congreso fué elejido diputado por la ciudad de Arequipa, cargo que no aceptó, y al cual todos lo creian llamado á desempeñar con honra de sus comi-

tentes, y fruto de la política en general de España y sus colonias. Sensible fué, sin duda, en aquellos tiempos la resolucion del doctor Aranibar para no concurrir, con sus luces. á la obra de restituir á este pais y al otro de quien dependiamos á la sazon, sus derechos usurpados. Circunstancias de familia, una salud delicada y su modestia esquisita hicieron perder en las cortes uno de los americanos de mas talla, que habria levantado muy alto nuestro crédito. Estaba destinado el doctor Aranibar á figurar en otro teatro con tanta inteligencia como celo.

Aquí fué donde ejercitó tan ilustre personage su patriotismo y su talento, aquí donde tenia que conquistar lauros imperecederos y justamente merecidos. Pasó sucesivamente por muchos cargos consejiles unos y otros de carácter permanente, todos honoríficos y para los cuales se necesitaban las aventajadas dotes que él poseia. En la Intendencia de Arequipa fué Alcalde, Asesor y Fiscal. En 1814 y 1820 obtuvo el cargo de juez de la díputacion provincial, que la constitucion española estableció, como una de aquellas instituciones necesarias para asegurar y proteger las libertades de los pueblos: representó á la misma Arequipa en este cuerpo, que se reunió en Lima para llenar sus importantes objetos. Desde entonces se comenzó á conocer las ventajas del sistema representativo, que si bien imperfecto é instable, con los movimientos reiterados de las instituciones, que no se detenian en su progresivo desarrollo y con los adelantos rápidos de la civilizacion, habia precisamente de alcanzar boga y universal aceptacion, siendo la única base sólida sobre que descansan los gobiernos actuales, y las sociedades modernas por ellos dirijidas.

A muchas consideraciones políticas se presta el recuerdo de esos acontecimientos, para los cuales es preciso compulsar la historia con esmerado criterio filosófico, y con la rectitud de conciencia, que se ha menester cuando se trata de juzgar á los hombres y los actos que ejecutaron durante su vida. Muy lejos estuvo España de realizar entonces la plenitud de sus derechos, porque aun estaban vivos todos los elementos disociadores y persistentes de la monarquía implacable, que servia de bandera y escudo á las absolutistas tendencias de cuerpos privilegiados. Mucho quiso el congreso español ha-

cer en pocos dias, y esta misma brevedad le fué creando resistencias, que debian derribar obras tan dignas de prevalecer y perpetuarse.

Escrito estaba, y asi debia ser, que nosotros no podiamos ser libres, sino merced á la insurreccion, mil veces necesaria y santa, para llevar á cabo nuestra emancipacion, reclamada por títulos fehacientes é incontestables derechos ya civiles, ya morales y políticos. Aun cuando se hubiera logrado plantificar definitivamente la forma constitucional de la Península, nosotros, dependientes siempre de ella, no habriamos satisfecho ni nuestros deseos, ni nuestras necesidades mas premiosas. A tan larga distancia era mas que dificil que fuesemos oportunamente atendidos, desde que con mas ó menos concesiones, siempre la sugecion forzada y la curatela, habrian sido obstinadamente sostenidas por la metrópoli, que cerraba los ojos toda vez que se le aconsejaba diese á sus colonias mas ensanche, y hasta el carácter autonómico ya inevitable por el estado á que habian llegado las cosas.

No existia para la América otra esperanza que curarse sus males con la separacion; y la acometió, no obstante las infinitas dificultades que tenia en su camino. Y la hora la creyó llegada cuando los espansivos sentimientos de la libertad, los mismos prodigios obraban en este como en el otro continente. Ya puede apreciarse lo que seriamos en estas circunstancias, si hubieramos continuado bajo el sistema antiguo, aun cuando España gozase de la paz de que carece, fuera en ella una realidad la constitucional forma de que se reviste su gobierno, y estuviese á la altura de las instituciones verdaderamente liberales. Seguiriamos su suerte, y lo que es peor nuestras fuerzas estarian agotadas en provecho extraño, exhaustos nuestros tesoros y languidecidos para recobrar la posicion que nos toca ocupar entre las naciones civilizadas. No debe omitirse ningun género de sacrificios cuando está interesada la libertad.

Mucho se decanta, por malquerientes y apasionados escritores, el estado vacilante de nuestras instituciones, no poco y acremente se censura el llamado desgobierno de las repúblicas americanas, como si fuesemos los únicos que pasaramos por recios sacudimientos, que con

mueven actualmente á todas las sociedades. Pueblos nuevos demasiado hemos hecho con establecernos y fijar de una manera segura principios, que están por adquirirse en otras partes, donde se alardea de cordura, de patriotismo y de adelanto. En menos de medio siglo ha cambiado completamente la condicion social y política de estas regiones. Muchos establecimientos útiles se propagan con rapidez y manifiesto provecho: la legislacion si no perfecta, puede igualarse á la de otros paises de mas edad y conocimientos que los nuestros; y si no hemos alcanzado la perfeccion estarémos cuando menos en vía de adquirirla.

El primer congreso del Perú tuvo en su seno al doctor Aranibar, como representante por la provincia de Arequipa; y su nombre figura como el de uno de los oradores distinguidos de esa época, por cierto harto célebre, por las reputaciones que concurrieron á cimentar la república bajo las bases del sistema representativo. La constitucion del año de 1823, la primera que tuvo el Perú, despues del estatuto provisorio, d ado por el Protector San Martin, y despues del reglamento gubernativo, sancionado por el congreso el 14 de octubre de 1822, lleva su firma, lo mismo que las bases dadas por el mismo cuerpo constituyente, en 17 de Diciembre del mismo año, para determinar de una manera irrevocable la forma virtual del gobierno de la república. Desde entonces comenzóse á estimar las ventajas del sistema representivo, que, aunque muchas veces combatido, no ha llegado nunca á sucumbir. Las instituciones actuales están todavía muy lejos de la perfeccion, como que nuestra carrera, en la vida de la política constitucional, comienza su desarrollo, que no es sino lento y muy penoso.

Los hombres que concurrieron á la asamblea constituyente de 1823, poseen un mérito superior á los que han venido despues de ellos, pues todo tuvieron que hacerlo nuevo en un pais que salia de improviso á figurar entre las naciones independientes y soberanas. No es enteramente extraño, que hubiesen incurrido en algunos errores en la aplicacion de los principios, todavía no muy desenvueltos en esos tiempos. La ciencia, de entonces acá, ha ido adelantando. Despues de los exesos cometidos durante la revolucion francesa, la restauracion, mo-

derada en sus pretensiones dinásticas y absolutistas, implantó el régimen que hoy predomina en toda el mundo. El libro de Benjamin Constant, las ideas de Cormenin, las doctrinas de Royer-Collar, y las acentuadas palabras de Manuel y del Gral. Foy esparcieron las semillas, que debian fructificar, al discurrir los dias, en pro de los pueblos y de los gobiernos mismos. Mucho se ha estendido y mejorado el derecho constitucional de un cuarto de siglo á esta parte; y si bien es verdad que no le faltan contradicciones, su progreso no se detiene ante efímeras dificultades. Las cuestiones políticas y administrativas, de igual manera que todos los problemas y fenómenos económicos, se plantean y resuelven con la facilidad que permite el estudio de materias antes ó ignoradas, ó falseadas en sus primordiales fundamentos.

El estatuto de San Martin no es lo que puede llamarse una constitucion; ni su orígen, ni sus disposiciones, ni su forma, ni su espíritu y tendencias podian darle el carácter de una ley fundamental. Se fijó una regla para normalizar en parte la marcha ulterior del gobierno; pero ni las garantias públicas y privadas se consignaron con la plenitud de la libertad, ni la independencia de los ramos administrativos fué claramente definida. El mismo poder judicial asumia una fisonomia semejante á la de las antiguas audiencias, propias del sistema monárquico de los tiempos que pasaron. Sin embargo un reglamento de tribunales vino despues á establecer la administracion de justicia bajo mejores condiciones de las pasadas. El Consejo de Estado, creado por el Estatuto en nada podia morigerar la accion impulsiva de gobierno, que no tenia leyes preexistentes para determinar sus procedimientos. Era el Consejo un cuerpo consultivo, una de esas creaciones de aparato mas que de utilidad, que propendian á conservar las tradiciones de las aristocracias, que desde el principio del siglo, vacilantes y aun deshechas, se desmoronaban al soplo de las nuevas doctrinas democráticas.

El Reglamento provisional del poder ejecutivo dado el 16 de Diciembre de 1822, sancionado en bien comun, fué un adelanto, una esperanza y una garantía, que si no satisfizo todas las aspiraciones, marcó el punto de partida para las instituciones ulteriores. Te-

nia necesariamente que resentirse de la instabilidad y choque de las opiniones, que prevalecian, con las del antiguo coloniage; y si los derechos del ciudadano parecieron por primera vez estatuidos con notable franqueza y liberalidad, al lado, no tenemos embarazo para espresarlo, campean no pocas faltas, propias de la época que estaba á la sazon corriendo. El gobierno ejecutivo fué sacado del seno del Congreso, atribuyéndose éste la plenitud del poder soberano,grave error que trajo por consecuencia no pequeñas dificultades en los tiempos posteriores. La comision legislativa, encargada de la administracion, no podia tener la libertad de accion para obrar bajo sus propias inspiraciones, y descansando en el conocimiento práctico que tuviese de los negocios: su responsabilidad, cediendo á las influencias del Congreso, venia indefectiblemente á convertirse en disposicion sin objeto y eminentemente ridícula. La misma aberracion padecieron los franceses, despues de la caida de Luis Felipe, nombrando una comision ejecutiva, que si bien compuesta de altas notabilidades no tenian toda la independencia precisa para imprimir un movimiento regular á la política, ni la unidad solidaria de pensamientos y de aplicacion positiva, ni la homogeneidad de los principios que dan fuerza, armonía y acierto á los gobiernos colectivos. La junta suprema gubernativa del Perú representaba en suma al Congreso, como que cada uno de los individuos, concluida su comision, regresaba á la asamblea á ocupar su banco y ejercer el encargo que habia recibido á nombre de su provincia; pero las tres personalidades que componian ese gobierno múltiple, tenian una significacion y propendian á llenar un elevado fin, á juicio de los que formularon ese órden de cosas tan deleznable y transitorio. Ese gobierno, desde el dia mismo de su ereccion, llevaba el gérmen disolvente de su vitalidad, gérmen, que debia frustrar, con la desaparicion del poder, el propósito sano, si se quiere, mas erróneo de los primeros legisladores llamados á constituir la república democráti ca.

Cuando sucedia esta peripecia ya habia progresado algo la ciencia constitucional; y no comprendemos como pudo tener cabida el anómalo proyecto de legislar y mandar al mismo tiempo. Esa junta gubernativa-

era una entidad que no caracterizaba ninguna doctrina, no asumia un papel de interes fuera de contemporizaciones de circunstancias, y no realizaba ni podia realizar la definitiva consolidacion de la autoridad popular representativa. Se quizo que entraran tres elementos en el gobierno; uno que fuera la espresion del ejército nacional, otro que tradujese el sentimiento de las fuerzas auxiliares, y el mas conspicuo de entre ellos que fuera, por su cuna, la garantía de la existencia pasada, y por su hidalguía de conducta, una esperanza de fusion entre los restos del antiguo régimen, y las ilusiones de la generacion, que entonces elaboraba, sin tregua, tanto la emancipacion como las instituciones liberales sobre que esta debia reposar. Tal sistema eclectico, indeciso, descolorido en política y en moral social, trago en pos de sí funestos resultados, que, fueron el eslabon de la larga serie de revoluciones, porque hemos pasado para nuestra deshonra, que en rigor, no merecemos, desde que los males que deploramos los deploran tambien los mismos que nos censuran y acriminan.

El poder judicial en el reglamento, que á la lijera y ocasionolmente estamos examinando, no investia ese carácter que siempre le corresponde, cuando no recibe su vida sino del pueblo mismo, de que es una emanacion y un delegado. Mucho fué reconocer, aunque vagamente su independencia, si bien es verdad, que, sin reglas de proceder, pudierón surgir conflictos y competencias, que tambien hubieran sido de difícil solucion. La Alta Cámara de justicia reemplazó á la antigua audiencia: sus atribuciones no fueron bien deslindadas, ni se estatuyó nada relativamente á la organizacion del poder judicial, bajo su doble aspecto jurídico y administrativo.

Todas las disposiciones del reglamento, relativas al régimen interior, algo se acercaban á la satisfaccion de las necesidades nuevas que comenzaban á sentirse. Mas tarde, habia de completarse el cuadro que entonces solo se distinguia por tintes muy ténues y ligeros. La constitucion de 1823, calcada sobre las bases que el mismo Congreso estableció en Diciembre de 1822, ya dió fisonomia al gobierno, aseguró en cuanto los suce-

sos lo permitian el porvenir del país, declaró los derechos mas culminantes de la sociedad y de sus individuos, formuló el plan general de administracion interior y llenó, en todos sus accidentes, el espíttitu de libertad civil, que por todas partes se propagaba, á merced de la nacionalidad propia recientemente constituida. Todas las cosas no pueden perfeccionarse de improviso. No es estraño, pues, que esa ley fundamental, preparada, discutida, sancionada y puesta al dominio y conocimiento público, en el fragor de la guerra, que todo lo atronaba, con sus aparatosos hechos, que todo lo interrumpia con sus vicisitudes y rápidas alternativas, no estuviese á la altura que debiera ser para mejor significar, en el terreno de los actos materiales, las beneficiosas teorias del régimen representativo. No habia mas modelo que la constitucion española de 1812, y publicistas mas usuales que Constant y D. Ramon Salas, de los cuales, dicho sea en verdad, se sacó mucho partido, y á quienes hasta ahora debemos un tributo de gratitud y admiracion.

La liberalidad de los principios de la constitucion de 1823 y sus miras muy democráticas, merecen un aplauso nacido del entusiasmo del patriotismo: quizás alguna de las que aquí mas tarde se promulgaron y en otras secciones de América, no contuvieron doctrinas y teorias tan avanzadas. La calidad de peruano, que tantas restricciones ha tenido con posterioridad, se dispensaba á los extrangeros que alcanzasen por carta de naturaleza y por la vecindad de cinco años, ganada segun la ley, esta prerogativa que mas que á ellos nos aprovechaba á nosotros. Un país nuevo, con la falta de elementos sociales, administrativos y políticos, hacia bien en abrir sus puertas á todos los huespedes, que, con ánimo de residir entre nosotros, se fijasen en cualquiera parte de la República, y nos trajesen el adelanto de algun arte ó industria, el ejercicio de alguna profesion útil, los capitales del saber y del trabajo, ó aquellos conocimientos necesarios para el establecimiento definitivo de la nacionalidad y autonomia del Perú. Como ciudadanos los extrangeros, que reuniesen estos requisitos contribuirian al fin de dirijir en bien comun los negocios del Estado; y en esta conducta obraron con rectitud y

buensentido nuestros lijisladores, y preparaban el porvenir de las generaciones para quienes trabajaban. Ya estaba muy desenvuelto entonces el derecho de ciudad y no podia mezquinarse, á los que formaban con nosotros una misma familia, aquellas facultades que elevan la dignidad del ciudadano, que le dan participacion en el gobierno local, provincial ó nacional de que pueden ser, ó son miembros, porque en esto consiste el secreto de realizar la mayor suma de libertad, compatible con el grado mayor de tranquilidad pública. (1)

La esclavitud quedó abatida, y si bien es verdad que aun se respetaron los derechos adquiridos, el comercio mismo de los negros quedó totalmente abolido. Pero lamentable fué, que al erigirse una Nacion esencialmente republicana, ofreciese el repugnante contraste de la libertad, en sus condiciones esenciales, con la abyeccion de una raza miserable, digna de los tratamientos que la humanidad exije, y el derecho reconoce como una necesidad de progreso y bienestar para las sociedades. Mas tarde se completó esa obra de emancipacion, que solo iniciaron nuestros padres, teniendo, sin embargo, que luchar con las tradiciones de los sistemas caducos de la colonia, con los rutinarios medios de labranza, y con los esfuerzos para defender una propiedad, que carecia de títulos lejitímos por los vicios de su origen.

Quedaron precisa y claramente deslindados los poderes públicos. Tal vez se ensanchó mucho la organizacion de ciertas facultades políticas, sin reparar que no siempre la abundancia y multiplicidad de medios para obtener el alto fin social de promover el bien estar comun, es el camino mas llano para lograr el pensamiento de conciliar la libertad con la ley, y el gobierno con los derechos individuales. Sin embargo la tabla de las garantías, consignadas en la constitucion, revelan dos cosas harto importantes: deseos ardientes de hacer práctico el elemento democrático, y conocimientos tales como podian adquirirse entonces en la ciencia constitucional. El poder legislativo tenia,

---

[1] Grinke. Ciencia y Derecho Constitucional,

á mas de su verdadero carácter de formular las leyes, otras atribuciones de índole inferior, para las cuales, mas que, esa vista de detalles y pormenores, se requiere la perspicacia de la mirada para abarcar rapidamente el conjunto, y amoldarlo á cada peculiaridad del país, á sus tendencias y á sus hábitos. El poder ejecutivo no estaba por esto desnudo de atribuciones. Tenia accion para obrar sin mas responsabilidad que la de la ley; pero los ministros, aunque no podian eludir los cargos que se les hicieran por sus resoluciones tomadas en comun, esa mancomunidad no podia llevarse á cabo faltando, como faltaban, otras disposiciones que despues han venido á llenar ese vacio. Se preparó entonces el terreno para que instituciones mas en armonía con las prácticas de los gobiernos representativos, estatuyesen con solidéz los fundamentos del actual órden de cosas. Algo se efectuó en este sentido desde 1831; pero el cambio se obró en 1845, á cuyo congreso debemos la plantificacion del Presupuesto. Si fuera ocasion de hacer un estudio comparativo de todas las constituciones emprenderianos este fructuosísimo trabajo para demostrar: que no estamos estacionarios en la vía de las reformas y de los adelantos gubernativos.

¿El poder judicial es ó nó un poder distinto del que ejerce el gobierno ejecutivo? Esta es una cuestion, que aun se debate con calor, y se ofrece á los estudios del publicista cada dia con mas originalidad para levantar nuevos sistemas, é inculcar diversas y aun contrarias teorías. El congreso de 1822 resolvió el problema en los términos que lo habian hecho otras asambleas extrañas, que lo precedieron en la mision de constituir un país, y en consonancia con la estructura de los gobiernos populares. Algo merece esta importante materia para qne nos detengamos en su exámen.

La justicia es el principal, sino el único, fin de las asociaciones civiles: sin ella la libertad es una quimera y la ventura comun una ilusion. Los gobiernos, pues, tienen la mision de satisfacer esta exigencia que mas que otras muchas, mejora y ennoblece la condicion de la humanidad. Pero sucede, que, siendo la justicia universal, fácil de comprenderse, se la tergiversa, sin embargo, y en su aplicacion la subordinan á otros objetos

de inferior gerarquía y de significacion, no de grande utilidad para los pueblos. En el modo de realizar esta facultad inherente al ser racional y libre, consiste la mas ó ménos sociabilidad de los estados, sus proporciones de estabilidad política y sus elementos de progreso.

La justicia, que se estiende lo mismo á los individuos que á las sociedades, tanto á los naturales de un país como á los de extraña procedencia, es el derecho en movimiento, es la práctica efectiva del bien general, que desde las últimas gradaciones de toda asociacion, hasta la cúspide del poder mismo, deja á cada cual en plena posesion de sus actos, en cuanto no interrumpan la armonia del conjunto, y sea compatible con los fueros de la comunidad. Nacen las instituciones administrativas de la necesidad inevitable de llenar con acierto las relaciones de los hombres entre sí, y de ellos con las personalidades ó colectivas ó morales.

Las formas de los gobiernos se diversifican en el modo de obrar; pero no alteran ni pueden alterar el fondo de la justicia, que, como destello de la divinidad, á todos comprende y á todos beneficia. Solo un despotismo exagerado puede emanciparse del influjo de la justicia; pero en medio de sus mismas exageraciones, á despecho de sus tendencias y de sus actos absorventes, existe siempre un principio, un elemento, que aunque latente, se dirije á realizar el bien. La justicia existe en todas partes: y la vida reaparece, mas ó ménos tarde, para establecer el equilibrio que rompe la arbitrariedad de los gobiernos.

Si las sociedades se han fundado por la justicia, todos los poderes, todas las autoridades la realizan de manera que sus procedimientos independientes los unos de los otros, no se cofunden en su ejercicio, si bien convergen y se encaminan á un mismo punto. El poder lejislativo, al confeccionar las leyes, efectua una funcion solemne de justicia: el ejecutivo, que administra, que centraliza y dá fisonomía y unidad al país, á cuya frente se coloca, desempeña igualmente otro acto de justicià. Los jueces, que deciden las controversias civiles en su carácter complejo, calificando los hechos en el sentido del derecho, haciendo doctrinales y cien tifica

mente la apreciacion de las materias que se dilucidan en tela judicial: que en los actos refractarios de la ley, dolosos y nocivos, penetran hasta el fondo de la conciencia, por el exámen de los hechos externos: que caracterizan el crímen, para el acierto y proporcion de la penalidad, tambien obran enjusticia y de la manera mas augusta, mas tangible y beneficiosa, que puede esperarse de las instituciones humanas. Las funciones de los poderes públicos, aunque tienen un mismo punto objetivo no, son iguales, no pueden serlo: si se violenta la índole especial de cada una de ellas, surge la tiranía, el desconcierto y la pasion usurpando el puesto de la inteligencia y de la ley.

Cuando se establece un gobierno se reconoce la necedad de la justicia, porque sin esta es imposible el desenvolvimiento de las sociedades; pero la justicia, cuyo ejercicio se delega, viene de altísimas regiones, del que todo lo ha creado para el bien del hombre: éste por si, ó colectivamente con sus representantes, no puede llenar tan elevada mision, y de aquí ha venido el principio de la division de los poderes, que se entregan ó deben entregarse á los mas capaces, mas probos y mas esperimentados. La justisia es un acto de soberanía, que viene de Dios, y que los pueblos reasumen en el sentido del bien moral, para confiarlo á los que mas merezcan su confianza.

El poder judicial, el cuerpo destinado á administrar y distribuir la justicia, tiene, siguiendo estas doctrinas, una vida propia, que le dan á la vez el fundamento primordial de las sociedades, el origen de sus actos, y la voluntad de todos los asociados, enderezada á la realidad del bienestar procomunal. Ha creidose por algunos publicistas, que el poder ejecutivo y el judicial, haciéndo la aplicacion de las leyes, ó se hermanan ó reciprocamente se auxilian, para satisfacer su cometido; pero siempre concediendo al primero superioridad sobre el segundo. Error funesto de donde han brotado los males desastrosos que la historia nos recuerda. El gobierno, propiamente hablando reside, en todas las autoridades supremas, que tienen sus gradaciones inferiores, que no se mezclan entre sí, ni se confunden, ni se chocan. Por ejemplo, el ejecutivo en el órden adminis-

trotivo y político, reune en su torno muchos agentes, y de su centro se irradian otros que secundan sus actos, siguen sus inspiraciones é imprimen movimientos á todos sus resortes gubernamentales. El poder judicial, aparte de las categorias de la magistratura, lo acompaña un séquito de personalidades, de cuerpos y de inteligencias, que preparan, desarrollan y dan autencidad á sus procederes, que derraman la luz de las defensas,ya ante los tribunales, ya en las asambleas y jurados, y,por último, que forman esas constelaciones políticas y literarias, que tienen su asiento en las universidades, en las academias y en las asociaciones cientificas El poder judicial no puede desempeñar sus funciones al acaso, ni alternativamente, ni bajo las influencias de ninguna otra institucion. Debe estar precavido contra las insidias frecuentes de la admobilidad periodica, revestido de los respetos que dá la ciencia y el estudio del corazon humano, colocado á la altura suficiente para que no le toque el influjo de las pasiones de partido, para que no le invadan jamás las contingencias de una subsistencia mal asegurada. M. Vivien y M. Dupon-White, no obstante su aceptacion del juri en materia criminal, preocupados con los principios de su escuela, arrastrados por los atractivos de la libertad política, no desconocen, sin embargo, la necesidad de estatuir inviolablemente la independencia de la magistratura, á la que quieren, lo mismo que inteligente, firme, robusta, inalterable mientras sean la expresion de la justicia en sus actos políticos, en sus resoluciones y en sus costumbres. Esperiencia y saber deben ser los carácteres distintivos de todos los jueces ora ocupen posiciones subalternas, ora se alzen á las altas regiones de ese pontificado judicial, que vela por la unidad de la jurisprudencia, que aplica la resposabilidad á los que delinquen administrando la justicia, y es á la vez depositario del derecho y espejo de incorruptibilidad. Y no hablamos en este sentido porque participamos de las opiniones de esos autores, que no siguen con fundamento las doctrinas de la descentralizacion del poder judicial, ni porque se nos crea individualmente interesados en la armonía y solidaridad de la magistratura. El magistrado como dice, muy bien M. Bertauld

debe haber consagrado su vida al conocimiento del derecho y á los estudios necesarios, sin los cuales el derecho mismo seria una letra muerta.

Aunque al vuelo y esponiendonos al peligro de romper la unidad de este trabajo, puramente biográfico, hemos tratado una materia, que no puede ser dilucidada sino de propósito, con las apreciaciones de la vida práctica, con la luz de la ciencia y con la lucidez de inteligencias muy ejercitadas y felices. Para esta ocasion hemos dicho demasiado, á fin de manifestar que la justicia se ejerce de varios modos: en la vía administrativa y aun política tiene sus hombres, sus medios de obrar y sendas mas francas, que enl os negocios contenciosos y relacionados con todos los acidentes de la existencia en sus faces múltiples de sociabilidad, de individualismo y de desenvolvimiento moral. Al poder judicial corresponde desempeñar las funciones, que atañen á este aspecto interesante de la justicia, y que por lo mismo no admite ligadura que entrave su movimiento, influencia que empañe su rectitud, y patronazgo que le prive de la plenitud de su libertad cientifica y profesional.

El congreso de 1822 bien distinguió, apesar de estar en los albores del sistema constitucional, lo que importaban estos principios, consagrados por la esperiencia y el saber de los hombres ilustrados, en el manejo de los negocios públicos. Definió bien los poderes y dejó al judicial, como debia, en la posesion de esas atribuciones, que conquistó la filosofía del derecho, en mas de un combate académico y en mas de una discusion parlamentaria. Nuestro amigo el señor Aranibar no contribuyó poco al logro de esta gran reforma política y social.

Hay hombres, cuya vida entera está dedicada al servicio de su país, cuyos hechos se enlazan con los principales acontecimientos de la historia durante una época. El Dr. Aranibar, antes y despues de la independencia, como profesor de jurisprudencia, como magistrado, como publicista, como literato, y como personaje político ha derramado bienes no escasos y pasajeros sobre un país que se honraba, considerandolo como uno de sus hijos distintinguidos y predilectos. En el consejo de

Estado, del que fué uno de sus prominentes miembros, escribió luminosos informes, que pasan como modelos en materias administrativas. Muchas cuestiones que preocupaban el espíritu, turbaban los negocios en la regularidad de su espedicion en los momentos necesarios y en su oportunidad, encontraban la solucion conveniente en las doctrinas del Dr. Aranibar, en sus consejos y su esperiencia inagotable.

Vocal, y Presidente algunas veces de la Corte Suprema de Justicia, fué querido de sus cólegas, respetado por los maestros de la ciencia, admirado por la generalidad de los ciudadanos,cada vez que, en las difíciles controversias judiciales, habia necesidad de sus luces, del ministerio de la palabra y del voto de tan encumbrado miembro de la magistratura nacional. Difícil es que se combinen en una misma persona las sobresalientes dotes que se reunian en el señor Aranibar, para hacerlo el objeto de vivas simpatías y acatado al mismo tiempo en todas las condiciones, que asumió en la larga y laboriosa carrera pùblica, que tuvo en los tiempos mas dificultosos y revueltos de la República.

Fué Ministro de Estado, y en esa posicion, que mas ofrece espinas que flores, cuando se quiere cumplir los deberes austeros que toca desempeñar á todo gobierno conocedor de su mision, el Dr. Aránibar, dicho sea, sin lisonja, se escedió con sus obras á las esperanzas que habian concebido todos los que apreciaban sus talentos. En las naciones jóvenes todo es nuevo, comprometido y peligroso: sin embargo los obstáculos fueron vencidos por el eminente hombre de estado, por el hábil funcionario, por el profundo diplomático, y por el jurisconsulto eximio que lo mismo conocia la legislacion propia, que la de los pueblos mas adelantaddos, que tanto penetraba en la filosofía y espíritu de la historia antigua, como analizaba los sucesos modernos y los contemporáneos para compararlos y sacar, con los progresos de la humanidad, ventajas para sus compatriotas, y para la América, recientemente lanzada en la escala de las entidades civilizadas y autonómicas.

Pudieramos estender estos apuntes si lo permitiera el corto espacio de que podemos disponer en el presente libro. No hay biografia de hombre célebre que no preste

materia para sérias reflexiones morales y políticas: no hay acontecimiento que deje de tener sus relaciones con las sociedades en sus condiciones esenciales de progreso y estabilidad. El nombre del señor Aránibar figura en los mas significativos y trascendentales hechos históricos de la nacion: hasta su muerte, que acaeció en Julio de 1851, una série de no interrumpidos servicios forman la gloria y la apóteosis de tan distinguido ciudadano.

R.

S. D. D. Toribio Rodriguez.

PARA escribir la historia de este hombre extraordinario, que tanto honró á las letras y al pais en general, sería preciso entrar en posesion de todos los datos, que forman su carrera y dan á su vida un interés tanto científico como dramático. Hay seres privilegiados que vienen al mundo con una especial mision que cumplir, que influyen poderosamente en la formacion de las ideas, que cambian la manera de ser de las sociedades, y que lo mismo defienden los derechos de la comunidad, que patrocinan, para la armonía de los gobiernos, los principios de la justicia y de la autoridad.

Ya hemos dado un lugar en nuestra "Galeria" á muchas personalidades académicas, que fuéron en su tiempo ornamento de la patria, gaia en las fatigas y labores de la inteligencia, y constantes abogados de la libertad; pero no por olvido, que hubiera sido muy culpable, sino por accidentes imprevistos y muy estraños á nuestra voluntad, habríamos omitido un nombre, que ha sido y continúa siendo nuestra gloria y nuestro orgullo nacional. Esta taréa es árdua para todos y para nosotros mucho mas, que no podemos levantarnos á la

altura del ilustre personage, que procuramos bosquejar, siquiera pálida é imperfectamente. Harémos un esfuerzo intelectual que dé al trabajo que emprendemos, no mérito literario, al que no podemos aspirar en nuestras obras, sino un título para alcanzar, en gracia de nuestra solicitud y bonísima intencion,indulgencia para los errores en que podamos incurrir.

Los tiempos se renuevan y cambian las generaciones; pero permanecen, á través de las vicisitudes humanas, vivas y frescas las ideas, que se encarnan y difunden, para manifestar la inmortalidad de nuestro espíritu, en todas las esferas de la inteligencia, en todos los resortes de la vida social y en todas las manifestaciones de la civilizacion y del progreso. Tres grandes periodos históricos han sido los principales elementos, que constituyen la existencia política y moral de nuestros pueblos de América, periodos cuya variedad revela la procedencia de sus individualidades, el carácter de sus costumbres, y el objeto que cada uno desempeña en el desenvolvimiento de la razon, del derecho escrito, oral y consuetudinario, y de los sucesos que con relaciones íntimas, por su unidad filosófica, son la cuna, el gérmen y la causa de otras de mas significacion y valimiento. El imperio antiguo de los Incas es, por su constitucion, mas religiosa que política, un trasunto de los gobiernos primitivos, que recibian de las inspiraciones de sus sacerdotes, reglas invariables para regularizar la marcha de los pueblos. Aunque teocrático en su fondo, no dejaba á merced de estrañas influencias, la direccion de los nogocios del estado, porque en materias de administracion pública, y en la distribucion de la justicia, se vislumbraba tal cual teoría que la civilizacion cristiana ha vestido con otras formas y enderezado á mas proficuos fines. No era posible otro sistema en aquellos tiempos oscuros, que atribuian á la propiedad un carácter comun y de inamovilidad permanente, y mataba los estímulos del trabajo individual, por su carencia de libertad y por el informe ejercicio de una industria negativa.

Mas un pueblo sin porvenir, habituado à la obediencia pasiva, impulsado unas veces por creencias religiosas, que venian del cielo mismo, á juzgar por sus antiguas tradiciones, y otras arrastrados por el poder om-

nímodo de un soberano, cuya mision, trasmitida de uno en otro de sus emperadores, tenia su orígen y su razon de ser en regiones de órden superior, un pueblo como este, decimos, por extraordinario, por notables que fuesen su unidad y su órden administrativos, con una civilizacion que no reunia condiciones de desarrollo progresivo, no podia engrandecerse en el sentido de la inteligencia, ni cambiar de índole, cuando todo tendia á la paralizacion y á la monótona regularidad de una existencia vigorosa pero inerte. Mucho hay que admirar en la Constitucion del Perú, durante los tiempos anteriores al advenimiento de la invasion española. Los restos de su pristina grandeza atestiguan la fuerza bien definida y un adelanto verdadero, cuya procedencia se pierde en la oscuridad histórica de esa raza privilegiada, si bien harto infeliz en sus condiciones morales, sociales y políticas.

La conquista operó un cambio, y desde entonces comenzó la vida individual, á prevalecer sobre los caractéres socialistas del reinado anterior, juzgado asi por las evoluciones de la historia, para el perfeccionamiento de la humanidad y para la consistencia del derecho. Mas la trasformacion envolvia otros defectos peculiares al pais y al gobierno, que realizaba, en nuestro suelo, la portentosa, como proficua idea de incrustar la civilizacion cristiana en los gastados resortes del imperio, para amalgamar los intereses de dos razas antagonistas, y para formular la plantificacion de un nuevo órden de cosas. Los medios empleados no correspondieron á la elevacion del fin y á la grandiosidad del pensamiento.

Era una necesidad la ereccion de un gobierno enteramente nuevo en el que fué vasto, opulento imperio de los Incas: era indispensable satisfacer esa exigencia para que se cumpliera un alto designio providencial é histórico. La formacion de las nuevas entidades sociales tenian resistencias poderosas que dominar; y no era posible que con hechos violentos, con egoistas intereses de partido, con pasiones de mala índole se plantificase una nacionalidad que para desenvolverse necesitaba todas las espansiones de la tolerancia, todos los goces de la libertad y todas las ideas favorecidas al amparo de la justicia y el buen sentido.

El gobierno colonial, mala concepcion de la España'

y absurdamente desarrollado, no era propicio á la razon que debia esparcir su dominio sobre todos los vestigios de una era decrépita y proscrita. La Península trasplantó sus instituciones á la América; pero esas mismas instituciones se resentian del carácter sombrío de esos tiempos. Apesar de todo el pais ganó y la civilizacion tambien. Desde entónces la ciencia encontró adeptos y grandes sacerdotes, qne no pudiendo rendir culto á esta divinidad, en todos los centros y en todos los círculos sociales, se limitaron á propagarla en los claustros, en las universidades y colegios, tanto mayores como elementales. Todo fué encaminado á la honra y prez de los mandatarios españoles: el comercio, las artes y la industria eran mas que nulos, ilusorios arranques de imaginaciones exaltadas. Lo positivo mas que ningun otro ramo fué la enseñanza universitaria, que en alguna parte daba ocupacion á los ingenios y atenuaba los hondos males de una servidumbre indefinida.

Así trascurrieron siglos. No adelantaban los pueblos como nacion; mas la fisonomía social recobró un colorido que habia perdido al principio de la conquista, colorido, no obstante, que diferia de los tintes y sombras primitivos. Distraidos los hombres de los negocios que tenian relacion con la cosa pública, se dedicaban á ciertas labores pacíficas, que no podian comprometer, de ninguna manera, ni los sentimientos de la conciencia, ni los fundamentos del órden comun. Esta fué la razon por qué, si bajo los aspectos administrativos y políticos, la América permaneció estacionaria, no sucedió lo mismo en la esfera intelectual. El Perú, asiento del poder español en las regiones meridionales del continente, creció tanto literaria y cientificamente hablando, que su universidad adquirió una celebridad justamente merecida, pasando, como las de la Península, á ocupar un alto puesto en los anales del mundo científico. Formáronse en sus aulas eminentes y sábios escritores, y maestros harto distinguidos para la ilustracion profesional y religiosa. Esta peculiaridad en la cual sobresalimos á muchas otras entidades americanas, nos predispuso para mejoras importantes y para el ulterior desarrollo de grandes acontecimientos.

La independencia necesariamente debia ser el resul-

tado inevitable de los trabajos concienzudos y asiduos de los literatos, de los publicistas y de todas las personalidades entregadas á los estudios sérios; y como era lógico que sucediese verificóse al fin lo que parecia un idealismo.

El D. D. Toribio Rodriguez de Mendoza, fué una de aquellas esclarecidas inteligencias, de aquellos profundos pensadores, que, educados bajo el régimen colonial de España, tuvieron, sin embargo, bastante fuerza de voluntad para sobreponerse á las preocupaciones de su época. Fué tan eminente el señor Rodriguez, que no solamente se atrajo las simpatías de sus numerosos y muy aprovechados discípulos, de los cuales ha recibido la república señalados servicios, sino las miradas de los hombres de letras y de las sociedades científicas del Perú y de otras naciones americanas y europeas. Así fué como se vinieron formando todos los elementos, que debian preparar la vida de un pueblo nuevo, que en el siglo anterior solo existia en la mente de ciertas entidades literarias: la colonia no puede llamarse, en el desarrollo histórico de la américa, un periodo inútil y nocivo á los intereses generales de la humanidad, y á los peculiares del Perû que es nuestra patria y nuestra cuna.

El doctor Rodriguez era llamado y con razon el Baron peruano, tal era la contraccion de su entendimiento á la averiguacion de las grandes verdades filosóficas, sociales, jurídicas y canónicas que entonces se agitaban, y formaban el tema de las elucubraciones favoritas de todas las personas que se consagraban al estudio. La reputacion de sus talentos no fué obra de las circunstancias en que vivió, ni de las fascinaciones positivas de una generacion que lo admiraba por sus dotes y conocimientos, mayores, sin duda, de los que entonces se apreciaron. Hoy sería el señor Rodriguez mejor juzgado que antes, sería una figura mas elevada de lo que fué en su siglo, todavía algo atrasado en la carrera de los conocimientos científicos. No se incurrió en exageracion ninguna cuando se le comparó con el célebre filósofo inglés, que tanta celebridad reflejó sobre su patria.

Rodriguez, como Bacon, se manifestó por su precocidad intelectual desde edad muy temprana; ambos, apenas habian comenzado sus tareas mentales,

revelaron un espíritu superior, no comun, por cierto, á la generalidad de las inteligencias por mas que sean cultivadas: ambos se dedicaron á la reforma de los estudios, que procuraron emancipar de las trabas del escolasticismo, conduciendo á los jóvenes por mejores vías que las recorridas hasta entonces: ambos descollaron entre sus coetáneos y los escolares de su tiempo, por la independencía de carácter, por la gravedad y solidéz de sus pensamientos y por la lucidez de sus producciones. Bacon á la edad de diez y seis años compuso un escrito para combatir la filosofia aristotélica: Rodriguez á la misma edad, exactamente, despues de haber estudiado con profundidad la lengua latina, humanidades, y algunos otros ramos preparatorios, ingresó al Seminario de Santo Toribio, donde rápidamente concluyó la filosofia, teologia y todas las ciencias eclesiásticas, haciendo sobre la primera algunos trabajos relativamente al sistema de Descartes. La universidad de Cambridge y la de San Marcos han llevado entre sus miembros, la una al insigne filósofo de Inglaterra, y la otra al famoso sabio peruano á quien se dedican estas líneas. Como Bacon hizo Rodriguez un alto papel en la carrera del parlamento; y aun se pudieran seguir haciendo estos paralelos para justificar las analogías que habia entre los dos ilustres representantes de las ciencias, cada uno en su siglo y en diferentes circunstancias, si lo espuesto no fuera suficiente para acreditar cuán merecidamente alcanzó Rodriguez el dictado que sus contemporáneos le dispensaron.

Nació en Chachapoyas á la mitad precisamente del siglo XVIII, tan fecundo en hombres extraordinarios y esclarecidísimos talentos. Filósofo profundo el señor Rodriguez, vió la luz cuando la ciencia de la filosofia pasaba por una de esas grandes evoluciones, que venian predisponiendo los ánimos á la adquisicion de la libertad bajo todas sus faces, y dejando anchurosas vías para que la razon se levantase, en alas del genio, sobre las preocupaciones, que por herencia recojimos del feudalismo. En esos mismos tiempos la Europa se aprestaba, sin saberlo, para el cambio radical de sus instituciones; y la América sin sospecharlo tambien tenia ya en sus venas esa savia, que regenera las fuerzas del espíritu, para las concepciones de la inteligencia y pa-

ra la realizacion de portentosos acontecimientos. Asi se combinan providencial y misteriosamente todas las cosas que tienen que concurrir á la ejecucion de un alto designio; asi es como los hombres, que representan las ideas y el espíritu dominante de cada era y de cada nacionalidad, se dan cita para obrar de consuno en el desempeño de la mision social y humanitaria que representan.

El señor Rodriguez no fué desconocido, por cierto, sin embargo de lo avanzado de sus pensamientos y doctrinas filosóficas. En aquellos dias de ebullicion, de crisis social, científica y literaria, se aceptaron muchas de las aberraciones que la enciclopedia propaló en contradiccion á los vetustos y carcomidos fundamentos de la escolástica, y de las falsas y antojadizas teorías sobre que descansaba el poder absoluto de los gobiernos. Para las exageraciones del feudalismo se apeló, en malahora, á las hipótesis bastardas del escepticismo, burlándose á la vez de la tradicion, de la justicia, del principio de la autoridad y de cuanto habia de respetable entre los conocimientos de cien generaciones. Las opiniones del Dr. Rodriguez fuéron sanas, encaminadas á resolver muchos problemas difíciles, que el fanatismo hacia cada dia mas abstractos y por demas complicados. No puede negarse que dispensó muchos beneficios á la educacion y no exiguos á la iglesia y al estado. Todavía, en los albores de la vida, cuando raras veces toman consistencia las ideas, porque la imaginacion domina sobre todas las facultades del espíritu con sus doradas ilusiones y sus atractivos de resplandeciente é irresistible claridad, no dejó nunca el ilustre sacerdote que nos ocupa de pensar con aquella gravedad, con aquel recto criterio que lo acompañó hasta el sepulcro, en medio de sus admiradores y de las alabanzas de los buenos ciudadanos.

El Seminario ha tenido la fortuna muy recomendable de ser una casa de educacion, donde se cultivaron los conocimientos relativos á la iglesia con la puridad de la ciencia y con la fé de la conviccion religiosa. Es por esta razon que de su seno salieron muchas celebridades que han sido el ornamento de nuestro clero, la gloria de las letras y los representantes de la ortodojia católica. No faltaron quienes acibarasen los dias bonancibles del sa-

bio teólogo Rodriguez, con inculpaciones indignas de un alma tan candorosa como la suya, y con ciertas malignas aluciones,que pusiesen en duda sus creencias harto genuinas y arraigadas.

Muy pronto concluyó todos sus cursos el hábil jóven que, despreciando las futíles vanidades que pudieron inspirarle los títulos nobiliarios de sus antepasados, se consagró á una carrera, donde la pobreza constituye uno de sus timbres y la fraternidad el mas precioso de sus atributos. Rodriguez recibió las órdenes sagradas, cuando ya se habia enriquecido con todos los conocimientos, que deben adornar á un sacerdote ilustrado y de carácter tan alto y conspicuo como el suyo.

Cuando comenzó sus estudios aun no habia resuelto la carrera que debia seguir definitivamente. Optó al fin por la eclesiástica, porque á ella lo llamaban cierta instintiva inclinacion, la austeridad de sus costumbres y sus pronunciadas simpatías por el recojimiento y la vida de la soledad, que abre tanto campo á la observacion y á la reflexiva enseñanza de la mente humana en todo lo relativo á su perfeccionamiento. Durante su larga existencia no se alejó, por ningun motivo, de los santos deberes de su ministerio: fué ejemplar, filántropo, y tolerante; cualidades que deben sobresalir en un ministro del altar, para que su palabra sea escuchada como la fiel espresion del sentimiento, para qué sus actos puedan considerarse como el espejo donde deben mirarse todos los que apetezcan de buena voluntad seguir el camino de la virtud.

El 26 de Noviembre de 1767, en la iglesia parroquial del Sagrario, como era uso en aquellos tiempos, desempeñó el jóven Rodriguez uno de esos actos literarios, que forman época, tanto en la vida intelectual de un pueblo, como en la particular del estudiante que se exhibe para ser examinado. No eran vanas ceremonias las que se realizaban en aquellos certámenes científicos, donde campeaban á la vez los conocimientos adquiridos recientemente en las aulas, y las profundas concepciones de los examinadores y replicantes, que á su voz autorizada y elocuente reunian la severidad de sus juicios y la variedad pasmosa de sus luces. A presencia de una concurrencia harto numerosa de la que hacian parte, el Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, todos los profe-

sores y maestros competentes de la facultad, materia del exámen, los prelados de los conventos y no pocas categorías monásticas y seculares, se expidió con harto desembarazo, y con cierta dignidad y aplomo el seminarista Rodriguez, que en sus contestaciones revelaba la conviccion y exactitud de sus principios. Fué mas que aprobado en esta actuacion, aplaudido y admirado, echando desde entonces las bases de su futura celebridad y nombradía.

Mucho han cambiado los estudios de esa época á la presente, en que la libertad, aunque no completa, ha dejado á la inteligencia mas elementos para ilustrarse y para levantarse á las altas regiones del pensamiento, desconocidas por nuestros predecesores, agobiados como estaban con las trabas del escolasticismo. Ya cuando se verificó el exámen que estamos recordando, venia preparándose una revolucion en las ideas, en las costumbres y en las esferas de la administracion pública. Situados á tan larga distancia de los centros de la civilizacion europea, secuestrados al comercio, que imprime movimiento á las sociedades y las utiliza en beneficio propio y de la humanidad entera, y por ùltimo sufriendo los desaciertos del gobierno español en cuyas manos estaba nuestra suerte, no podiamos sentir la agitacion que bullia,si bien sordamente en una de las naciones del otro continente donde se elaboraba la redencion del hombre, la independencia del espíritu, el triunfo de la razon y el cambio total de las instituciones sociales. La filosofia del siglo XVIII, reaccionaria por su orígen y la mision que desempeñaba, nos llevó muy lejos, hasta el excepticismo; y ese fuego que propagó y trastornó con el delirio febril de las pasiones, irrogó males graves sin duda; pero no puede negarse que al andar los tiempos, y á á la vuelta de grandes sucesos hemos ganado en nuestra manera de existir y de pensar, en la estructura y organizacion de los gobiernos, en la adquisicion de grandes principios y en la variedad de nuestros conocimientos literarios y científicos.

La filosofia del sigló anterior, que ha tomado un nombre extraordinario, y bautizado una época entera y no estéril en la elaboracion y curso de las ciencias morales y ontológicas, con sus títulos, con sus conocimientos y su índole reformadora, desempeñó una mision progresis-

ta y profundamente humanitaria. El espíritu de las doctrinas filosóficas se trasmite de una generacion en otra, acomodándose al carácter y genio de las sociedades, que se renuevan y se van asimilando entre sí para llegar mas fácilmente á su destino. Bien puede suceder que la enciclopedia, fruto de esa filosofia que recordamos, no haya dejado sistemas claros para guiar á la mente y espíritu humanos, por senderos trillados de verdad y de justicia; pero lo cierto es que dió fisonomia á la Europa entera, y fundiendo los elementos de dos filosofias que la precedieron preparó las bases de las diversas teorías, que se aplican con harto interés y buen resultado, tanto en los estudios científicos, como en la legislacion positiva y en la política de los gobiernos.

La escolástica tuvo su genio especial, sus tendencias, sus tiempos y su cooperacion eficaz en la generacion de los sistemas posteriores. La edad media sin ella no podria comprenderse, ni tampoco se habrían generalizado, con plausible buen éxito, las doctrinas salvadoras, que, á la sombra y por influjo del poder eclesiástico, se difundieron para dicha del hombre civilizado y sinceramente cristiano. Rodriguez en sus concepciones profundas sobre la filosofia, supo perfectamente distinguir lo que tenian de útil, de superfluo y aun de restrictivo la literatura, la historia y la ciencia jurídica en conformidad con los preceptos del aristotelismo. Paso á paso siguió el desenvolvimiento moral de los siglos XVI y XVII, estudió los progresos preparatorios para la regeneracion que debia realizarse al finalizar el XVIII, por los hombres que encarnaban la libertad del pensamiento, la genuina verdad de la historia y la emancipacion definitiva de la razon. A cada cual de esos siglos atribuyó el derecho que le correspondia, y á cada cual dejó en posesion de sus fueros, de su espíritu y de su participacion en la civilizacion del mundo. La filosofia moderna no data de fecha muy remota: dos hombres fueron sus generadores, sus intérpretes y sus propagandistas:—Bacon y Descartes y de ambos sacó Rodriguez sus principios, no sistemática y ciegamente, sino para fundar las bases de una filosofia, que enaltezca el espíritu, lo eleve é identifique con la ciencia por escelencia, y no lo materialice y pervierta. Los ensayos del Dr. D. Toribio Rodriguez, precoces en sus años juveniles, hacian presentir lo que

seria en edad de la maduréz intelectual este hombre favorecido por la naturaleza con tan relevantes cualidades mentales.

Pocas veces puede encontrarse una personalibad como la de Rodriguez, que fuese á la vez tan estudiosa, tan espansiva, tan liberal, tan tolerante y complaciente en los altos círculos sociales, donde el frio realismo del interés privado parece abarcarlo todo para reasumirlo en una sintesis y teoría desconsoladora. Combatió el vicio sin exacerbar á sus sectarios, y en todas partes fué virtuoso sin ostentacion, y maestro sin pretensiones de superioridad y de ridícula jactancia.

A los cinco años de haber sido seminarista fué encargado de una clase de filosofia, como maestro y regente de ella con tal empeño y decision, que todos sus discípulos sacaron partido de sus lecciones; aunque sugetos al texto designado al sistema de enseñanza en boga entonces, su palabra se escuchaba siempre ampliando las doctrinas del autor, adoptado para el estudio, ayudando á los cursantes en el ejercicio de la lengua nacional y dejándolos en libertad para pensar sin restricciones y cortapisas. Se adelantó á su tiempo y los frutos que recojió fuéron muy espléndidos y satisfactorios.

Dos actuaciones públicas dirijió como maestro y profesor de dos aulas importantes, de filosofia una y otra de teología dogmática y moral; y en el año de 1771 presidió un exámen como entonces se acostumbraba de la primera de las facultades enunciadas á D. Clemente Aiscorbe. En Setiembre del mismo año D. Manuel Mortala rindió tambien exámen de la segunda bajo los auspicios del mismo Sr. Bodriguez, y ambas lucidas pruebas de competencia atrajeron la admiracion y aplauso, tanto para el maestro, como para los discípulos. El modo como entonces se aprendia tenia sus peculiaridades relativamente al método; pero si no podia realizarse una enseñanza meramente oral, porque no se conocia esta manera de propagacion de las ideas, ni era aceptable en todas sus consecuencias, el Dr. Rodriguez trató de combinar el antiguo sistema poniendo á su lado y dándole primacía al de la libertad del pensamiento. La escolástica desde entonces debió considerarse con síntomas de visible decadencia; y asi sucedió á la vuelta de pocos años.

El Convictorio de San Carlos que se levantaba sobre

los restos de los antiguos colegios de San Felipe y San Martin, tuvo como fundador y maestro al célebre jóven seminarista, que tan buenas y recomendables cualidades habia desplegado en este plantel donde se educaba el clero con tanto aprovechamiento. Asi es como se renuevan las instituciones y se adaptan á las exigencias de cada época y á los progresos del espíritu humano. San Carlos vino á obrar en buen sentido una revolucion en la enseñaaza científica, y en el gusto literario; y cuando se planteaba esta nueva casa vino á iluminarla la aurora muy plácida y radiante de la nueva escuela, que entonces comenzaba á levantarse en lejanas tierras. El virey que elijió á Rodriguez, entre otros, para dar lecciones en el Convictorio tanto de filosofia como de teología, hizo un servicio importante al establecimiento que se inauguraba; y al nombrar al nuevo maestro no procedió ligeramente sin despues de un pleno conocimiento de sus aptitudes. San Carlos correspondió ámplia y felízmente á las esperanzas que de él se concibieron; y gracias al tino con que fuéron escojidos los maestros que acompañaron á Rodriguez en esta labor de instruir á la juventud en un periodo de trancision, y por decirlo así, de renacimiento.

Los colegios de San Martin y San Felipe tuvieron una mision que desempeñar, y cuando ya no podian llevarla adelante sin graves inconvenientes, preciso fué que los reemplazara un instituto en cuya organizacion entraran los elementos y la savia de una nueva vida, y las modificaciones que venia ya reclamando, ora la necesidad de la justicia, ora los adelantos que el siglo mismo divulgaba, aun bajo el sistema colonial, que todo parecia sojuzgarlo para impedir el desarrollo de la inteligencia.

La supresion de los colegios mayores fué el preliminar de mejores y mas fructuosas innovaciones. En España por los mismos tiempos desaparecieron, á beneficio de esas medidas adoptadas por su rey Carlos III aquellos establecimientos, que absorvian el influjo de las universidades, que las llevaban de mal talante y que trabajaban por su decadencia absoluta y por su nulidad. Los colegiales legos gozaban de privilegios tan exagerados que la magistratura, los altos puestos de la administracion estaban para ellos reservados; y todo lo que no fuese para los eclesiásticos una prelacía, una dignidad ca-

nonical y un oficio superior en la Inquisicion, no eran colocaciones compatibles con las prerogativas de que se revestia á los alumnos de los colegios referidos. Fácil es conocer los graves inconvenientes, que tan absurdo sistema debia producir, bien en el órden administrativo y social, bien en las relaciones científicas y literarias de la Península.

El Convictorio puede decirse que abría una era feliz en las condiciones generales de los estudios preparatorios, filosóficos y profesionales del Perú: era una regeneracion, que ya se iba de esta manera preparando, y que no faltaba mas que la inteligencia que la concibiera, la formulase y llevase á feliz remate. Esa inteligencia era la de Don Toribio Rodriguez, profesor primero, como ya hemos dicho, y despues rector del nuevo colegio. Fué sucesivamente secretario del Convictorio, regente de la cátedra del Maestro de las Sentencias y profesor de filofia y teología. Presidió al Sr. D. Vicente Morales y Duares un acto de lugares teológicos, que se dedicó al soberano que á la sazon gobernaba España. El Sr. Morales, digno discípulo de tan distinguido maestro, fué una de aquellas figuras que tanto han honrado á nuestra patria, aqui y fuera, con sus conocimientos, con su capacidad y su pureza de costumbres. El Sr. Morales fué diputado á Cortes y presidente de ellas, en cuyo cargo murió, cuando la metrópoli trabajaba con tán buen éxito por su libertad política y por su emancipacion intelectual. Varios otros certámenes presidió el Dr. Rodriguez sobre la misma materia, recordando ahora el de D. Luis Arismendi y el de D. Mariano Rivero, aprovechados y sobresalientes estudiantes, que merecieron justísimos elogios de las autoridades como de todas las personas competentes.

Asi estuvo el profesor Rodriguez contraido á la enseñanza y de tal modo consagrado á los deberes de ese cargo, que el tiempo le era corto para sus estudios, que nunca interrumpia sino por breves instantes para reparar, con el descanso, muy preciso, las fuerzas gastadas en las labores del espíritu. Muchas veces comia, sino siempre, leyendo y discurriendo sobre los puntos que estudiaba; sacaba partido de sus conversaciones familiares, que procuraba enderezar á un fin fructuoso, sin que se perdiese el tiempo en futiles distracciones, y que

nada dejan en pos de sí, ni para la sociedad, ni para la ciencia. El Dr. Rodriguez fué un hombre excepcional, en su porte revelaba grandeza, severidad en sus costumbres y constancia en el trabajo.

Desempeñaba el rectorado de San Carlos el prebendado D. José Francisco Arquellada y Sacristan; y aunque sagaz y diligente, no podia, por circunstancias independientes de su voluntad, satisfacer las premiosas y harto delicadas funciones de su elevado cargo. Los mismos alumnos deseaban un cambio de superior, y lo pedian; pero tropezabase con el inconveniente de estar en posesion del rectorado una persona respetable, que si bien no llevaba con acierto la direccion de los estudios, no carecia totalmente de merecimientos. La renuncia espontánea del Sr. Arquellada vino á facilitar el curso de las cosas, á dejar cumplidos los votos de la generalidad de los carolinos, y en actitud al virey para hacer un nuevo nombramiento. No se trepidó nada relativamente á la persona, porque todos, á una voz, designaron á D. Toribio Rodriguez,

La mayor parte de la vida del venerable eclesiástico sobre quien estamos escribiendo, se reasume en sus trabajos del Convictorio Alli fué cuanto puede ser un hombre de las aventajadas facultades de Rodriguez. Fundó el colegio, enseñó, propagó ideas perseguidas, pero necesarias y legítimas para adornar la mente, dirijir el corazon y predisponer la voluntad para altos designios sociales y políticos. Se le puede considerar como el primer patriota, puesto que cuando nadie se atrevia á pensar sériamente en la independencia del Perú, ya Rodriguez maduraba el proyecto de la emancipacion definitiva de la colonia mas opulenta de la América-española. Sabía bien que los actos violentos é impremeditados producen vigorosas, á veces invencibles resistencias, sabía que la obra que descansaba sobre el poder é influjo de instituciones y costumbres seculares, no podia combatirse sino con la perseverante taréa de ilustrar al entendimiento con la verdad de la justicia. Rodriguez en San Carlos fué el apóstol de una nueva doctrina, y mas bien hacia él con su enseñanza pausada, muy constante y luminosa, que los actos de levantamientos indiscretos, que siempre terminaban con la sangre vertida en los campoe de batalla y en patíbulos levantados por la implacabls

venganza de las autoridades coloniales. Los principios, bien difundidos, calificados como verdaderos, y conformes con la razon y con el derecho, que viene de la naturaleza, se comprimirán temporalmente, pero jamas son olvidados y proscriptos irrevocable y perpetuamente. Una juventud ardiendo en sentimientos cívicos, con sed de saber y de progresos morales y administrativos, con una imaginacion meridional, que se inflama con los risueños paraisos de la libertad, no podia ser indiferente á la suerte suya y á la de todos sus hermanos, que formaban esta vasta, rica é inteligente porcion del continente. Los carolinos, discípulos del señor Rodriguez. regaron la semilla, que debia producir los frutos cosechados en muchos combates gloriosos, en que menos que los brazos, las ideas arrancaban el poder de manos del rey de España. La historia de nuestra independencia y de las causas que la determinaron es una obra que no se ha escrito, pero que por alguien se tiene el pensamiento de escribir. Es una filosofia social, que, en relacion con todos los ramos y conocimientos del espíritu humano, tiene que fundar la teoría del derecho de insurreccion sobre la necesidad que los pueblos tienen de regirse por sí mismos, y sobre las reglas inmutables de la justicia y del derecho. No hay acto alguno que no tenga causa, no existe ni se desenvuelve ningun acontecimiento sin su razon de ser y sin principios generadores. La dificultad está en conocer estas causas y principios y en esplicarlos con criterio: la historia que este ministerio desempeña es la historia genuina, la filosofia social y la política aplicada á las evoluciones y cambios de la sociedad.

Poco tiempo despues de haber tomado el señor Rodriguez la direccion de San Carlos, cambió completamente el estado de las cosas en el colegio y en el plan general de sus estudios. Fija su mente en la idea de la reforma, la acometió con valor en esas circunstancias, en que se habian redoblado las precauciones del gobierno, para impedir la circulacion de los principios filosoficos y administrativos, que tanta aceptacion comenzaron á tener en los pueblos civilizados del antiguo mundo. San Carlos debia desempeñar un carácter distinto del que tuvieron los institutos de San Martin y San Felipe, porque si bien estos labraron muchos elementos

de progreso y de cultura intelectual favorecidos, en su orígen, por una compañia ya extinguida, y por ese formalismo severo de la escolástica, su enseñanza con tales condiciones no podia producir los plausibles resultados que la época venia reclamando con urgencia.

Don Toribio Rodriguez, como todo hombre de genio, fué en el Perú el autor de una innovacion científica, y su ejecutor al mismo tiempo; la revolucion de las doctrinas tenia necesariamente que ser la aurora de la revolucion de la sociedad, para cambiar de vida, de leyes, de usos y de faz gubernativa. Para este gran movimiento, que recibia el impulso del convictorio, habia nacido el ser afortunado, á quien cupo en suerte realizar tan admirable y fructuosa trasformacion. Todo inventor de una teoría, todo reformador en las esferas, tanto sociales como religiosas, debe estar inspirado de esa fé sin la cual falta la perseverancia para arrastrar los grandes obstáculos, que las preocupaciones oponen á la realizacion de cualquier idea nueva. Para honra y gloria nuestra el Dr. Rodriguez no solamente habia recibido la inspiracion que requeria su vasto proyecto, sino que su cabeza y su bien formado corazon se ayudaban recíprocamente para concebir y aplicar, sin temor, conocimientos enderezados al mejor desarrollo del espíritu del siglo.

Habiamos los peruanos adquirido la herencia que nos legaron muchos nombres ilustres, que, apesar del régimen prohibitivo de España, levantaron á muy elevadas regiones los estudios, tal vez como en ningun otro pueblo coetáneo. Lozano y Peralta, Pinedo y Llanos de Zapata, Bravo de Castilla y Menacho, y otros muchos sabios que á la sazon no podemos enumerar, eran, son figuras que enaltecen nuestra patria y darian lustre y prez á mas viejas entidades nacionales. Mas la época era distinta de las pasadas: la regeneracion social y la de la mente humana, venian introduciéndose por do quiera, y no habría correspondido á sus obgetos menos elevados y proficuos, si no hubiera tenido sus representantes en los alumnos universitarios, y en las aulas de los colegios, lo mismo que en los salones académicos.

Entre la generacion de Peralta y jóvenes que se llamaron discipulos de Rodriguez, hubo otra generacion

intermedia que contribuyó á plantificar y difundir la ciencia bajo distintas faces de las pasadas; y á esa constelacion de inteligencias perteneció Bermudez, Arris, Baquíjano y Luna Pizarro. Estas personalidades, tan justamente aplaudidas, fueron los precursores de la importante inauguracion de la època moderna.

Los cursos que plantificó Rodriguez en San Carlos son por sí solos una mejora, un adelanto, una revolucion científica; y por uno de esos golpes hábiles y oportunos de inteligencia, desapareció aquella estructura carcomida sobre que descansaban los vestigios de los antiguos sistemas. Se oyó por primera vez el nombre harto célebre de Heinecio, ya en materias filosóficas ya jurídicas, lo que importaba tanto como dar un paso avanzado en la emancipacion del espiritu y de la razon, tanto del individuo como de la sociedad. En los demas ramos se efectuó tambien un cambio saludable: la física tuvo por intérprete á Celis lo mismo que las matemáticas al abate Pará; y no fueron desatendidas, como era de suponerse, ni la teología ni el derecho canónico, que en esos dias bien necesitaban la enseñanza de Du-Hamel, la primera y el segundo las versiones de Cavalario, Selvagio y Febronio. No quiere decir que esta operacion satisficiese ámpliamente las necesidades intelectuales de nuestras peculiares condiciones literarias y científicas; pero demasiado valor fué menester para inculcar los principios, ya muy adelantados de los autores que acabamos de nombrar. Por 1ª vez se oyó, como hemos dicho,en uno de nuestros colegios el nombre de Heinecio, y por primera vez tambien resonaron en las aulas sus doctrinas;bien es verdad que fué preciso para burlar la vigilancia de los mandatarios, y para adormecer las inquietudes que venian alarmando á los partidarios del escolasticismo, dar á la enseñanza un carácter facticio y artificial, que, sin desnaturalizar el fondo de las materias, las cubriese de esterioridades enagañosas y de rutinarios preceptos, mas aparentes que reales: la libertad del pensamiento ganó, é importaba poco que el derecho natural se disfrazase con los atavíos de la moral, si derecho se enseñaba, si se buscaban sus fuentes y si la naturaleza de sus doctrinas no se tergiversaba. Un poco mas tarde no fué solo el derecho filosófico y el de gentes lo que llamó la atencion del Rector Rodriguez.

Fija tenia en la cabeza la idea de erigir una cátedra de Derecho Constitucional, y llevó á feliz término este proyecto, irrealizable para cualquier otro hombre que no hubiera tenido, ni sus convicciones, ni su perseverancia. De esta manera se formaron, bajo su atinada direccion, reputaciones tan esclarecidas como las de Pedemonte, O'Phelan, Dieguez, Vidaurre, Olmedo, y Olachea.

El siglo que declinaba, y tocaba en los umbrales de la evolucion, que en el curso de los tiempos habia representado, se despedia hiriendo mortalmente privilegios, constituciones medio feudales, medio aristocráticas y cuanto se habia ido acumulando, durante el reinado de la monarquia absoluta, por los gobiernos que la ejercian lo mismo aquí que en otras partes. El Perú á la vez que hacia esfuerzos para conquistar los fueros de la razon, tanto pública como individual, fué de los primeros que inició el derecho de insurreccion contra la metrópoli; rasgos de valor y de entusiasmo cívico se desplegaron por algunos hijos de este suelo, quizás cuando menos apercibidos estaban para la lucha. El levantamiento de los Tupac-Amaru, prematuro y no perfectamente combinado, retardó la época de la independencia, y malogró un plan que, pudo bien dirijido y bajo otras bases, producir inmensos y beneficiosos resultados. Reprimidos esos espontáneos arranques del patriotismo, con un refinamiento de crueldad de que hacian alarde los españolss encargados de mantener incólume la dominacion peninsular, llegaron hasta Lima los ayes doloridos de las víctimas, que en la ferocidad de una guerra sin cuartel, y en los cadalsos afrentosos, que se levantaban con todos los aparatos de una inflexibilidad oriental, expiaban muy duramente el crímen de haber intentado mejorar la condicion oprobiosa de estos pueblos. Estos hechos y otros mas del mismo carácter, que por ese entonces se ejecutaban, decidieron al Dr. Rodriguez á pasar en el silencio del colegio, por dar unidad á los trabajos aislados, parciales, inconsistentes de los insurrectos, que si tenian en su apoyo el corazon henchido de valor, faltabánles las ideas, que vinieron á fortificar esas espansiones del sentimiento patrio, y á regularizar los planes que se formulaban por la definitiva á irrevocable emancipacion de América. Este fué el móvil primordial de la cá-

tedra de derecho público, erigida en San Carlos bajo los auspicios de su rector.

No podia menos que traerle muchas prevenciones y odiosidades esta conducta al jefe del Convictorio; pero apesar de la vigilancia, que se tenia para limitar la enseñanza de la jurisprudencia, de las reconvenciones reiteradas para que no se diese cabida al estudio de obras que la inquisicion habia arbitrariamente condenado, las buenas doctrinas se inoculaban en los estudiantes, doctrinas que no participaban de las dudas sobre que descansaba la escuela descreida de la enciclopedia. Bien comprendia Rodriguez cuantas persecuciones debian fulminarsè contra él; pero ni las amenazas, ni las prohibiciones, ni los hechos mismos enderezados á irrogarle perjuicios en su persona y en su reputacion, pudieron arredrarle para hacerle desistir de su propósito. Venció al fin contra tantas dificultades, que se le oponian en su carrera, porque vencer es arraigar en un suelo, antes eriazo, la simiente de la libertad y la justicia. El colegio fué clausurado: la medida se adoptó; pero muy tarde porque ya los progresos que se habian hecho eran sólidos en todos los ramos de su enseñanza, que de allí se difundieron lo mismo en las regiones de las inteligencias cultivadas, que en la mayoría de todos los círculos sociales. El Sr. D. D. Carlos Pedemonte sostituyó al señor Rodriguez en la direccion del Convictorio, á consecuencia de la renuncia que este hizo del rectorado. Este nuevo jefe no podia contrariar las obras de su maestro y siguió el mismo plan, aunque con otras precauciones que se consideraron oportunas, gobernando un virey como Pezuela ensoberbecido con sus triunfos en el alto Perú contra los independientes. Sin la sagacidad de su antecesor Abascal; pero rodeado de una aureola que le dieron sus efímeras escursiones bélicas, redobló con acritud las prohibiciones, que desde antes se habian trasmitido al rector del Convictorio para hacer mezquina la propagacion de los estudios.

Un visitador fué designado para el Convictorio, menos para estatuir bases de mejoramiento y de progreso científico, que para inquirir las opiniones de los alumnos en materias políticas y fulminar contra ellos terribles anatemas. Al mismo tiempo tal comisionado, apegado al tradicionalismo de las ideas gastadas, que for-

maban el fondo de las escuelas que desaparecian al resplandor de la filosofia moderna, no podia ser tolerante con una juventud que se habia instruido con principios contrarios á los suyos. Muchas providencias de rigor fueron concebidas: algunas dejaron de ejecutarse, quizás las mas severas, porque un oidor compañero del visitador nombrado se interpuso entre este y los colegiales de San Carlos, conteniendo impetuosidades y arranques, que habrían ocasionado explosiones morales harto sensibles, y móderando situaciones creadas por el espíritu hostil de las autoridades españolas. Por grandes, por fuertes que fuesen las medidas del visitador, que tenia tal carácter emanado de una provision real, nada se consiguió para satisfacer tan extrañas exigencias. La aurora de la independencia asomaba ya para iluminar este plácido horizonte americano, en los claustros de San Carlos. Podia competir en esas circunstancias nuestro colegio ya muy afamado con los mejores de la Europa, segun la opinion de los sabios Nees, Pineda y Haenke, que venian haciendo observaciones y estudios científicos sobre estas regiones, que harto bien merecian fijar la atencion de las academias y asociaciones literarias del antiguo mundo.

Ha trascurrido desde la muerte del ilustre filósofo que tanta nombradia conquistó en el curso de su vida, no poco tiempo por cierto, y hasta ahora se le recuerda con entusiasmo y con gratitud por algunos de sus no menos notables y célebres discípulos, que aun se conservan como preciosos restos de una generacion, á la que debe el pais no escasos servicios y conocimientos. Los hombres que nos precedieron en la carrera de las instituciones políticas, y en la agitacion de la vida administrativa, tienen el mérito indísputable de haber trabajado para echar por tierra, el régimen colonial, y rehacer, sobre un hacinamiento de escombros, el edificio de la Republica democrática, y despues el de haber combatido, sin descanso, con las ideas de la reaccion, que, apenas independientes de la España, se esforzó por recobrar de nuevo su perdido señorío.

El distinguido ciudadano, cuyos ligeros apuntes biográficos escribimos, fué no solamente un hombre de letras, sino un político, cuya penetracion y vastos alcances le captaron la admiracion de sus contemparáneos.

Despues de haber sido, como sacerdote ejemplar, cura de aquellos que se consagran, sin reserva, al ministerio parroquial, evangelizando con su palabra y con sus actos, siendo ángel de caridad y de consuelo en el hogar del desvalido y del menesteroso, y formando el corazon de sus feligreses con las luces y las máximas sanas de la moral religiosa, despues de haber ocupado una silla en el coro de la catedral de Lima, despues de haberse opuesto á la canongia penitenciaria, promoviendo una leccion que hasta ahora ha dejado gratas impresiones, por la doctrina que sostenia, por la erudicion que la exornaba, por la galanura del estilo y por la lucidez intelectual del oposicionista, entró de lleno en otras vias, donde debia igualmente hacer una figura elevadísima. Fué elegido diputado por Lima al primer congreso reunido en 1822,y harto bien merecia esta distincion de la capital del Perú, quien habia consagrado una gran parte de su vida, en preparar los elementos y los hombres,que debian representar la democracia, y llevar á cabo el pensamiento de la independencia.

En la política manifestó la independencia de carácter, esa prevision del porvenir, que solo parece dote especialísima de los que han nacido con el privilegio de anticiparse á los sucesos, por su conocimiento de la historia, por la profundidad de sus pensamientos, y por la fria crítica con que califican los hechos y los analizan. Achaque es de los pueblos, que recientemente adquieren los goces de la libertad, entregarse á todas aquellas espansiones propias de un estado que los deja en la plenitud de sus derechos; pero sucede muchas veces, que no siendo bien dirijídos, incurren en los errores frecuentes que acompañan á las nuevas y recientemente plantificadas instituciones de gobierno. Se necesita hombres de experiencia, de saber que moderen esos impulsos naturales que suelen sobrevenir en el transito de la esclavitud á la independencia; y uno de esos hombres fué el D. D. Toribio Rodriguez, que á la cabeza de una juventud liberal, que él formó,ejecutaba,en el teatro de la vida práctica, cuanto podia servir para asegurar el porvenir del pais. Nunca asintió á ninguna de esas exageraciones, que lo mismo y tan velozmente llevan al despotismo, como á la anarquia.

Desprendidos como pocos rechazó cuantas propues-

tas se le hicieron para darle participacion en el gobierno, y para elevarlo á la perfeccion y plenitud del sacerdocio: rehusó la mitra de la Arquidiócesis, que se le ofreció con interés muy vivo. La canongia doctoral, que obtuvo, la mereció por su trabajo en concurso con D. Mariano Orúe y Mirones. Todos los cargos que desempeñó fueron muy altos y gratuitamente. Consultor de los Arzobispos y Revisor de obras prohibidas, en ambas posiciones manifestó la variedad de sus conocimientos y la firmeza de su carácter.

Por el año de 1893 se comenzó á publicar en Lima una obra, que, sin hipérbole, puede considerarse como una de las grandes producciones de la inteligencia americana. "El Mercurio Peruano" fruto de una sociedad llamada "Academia de Amantes de Lima," fué ideada por D. Toribio Rodriguez. Escribió artículos que por su profundidad,elegancia y precision obtuvieron un exito favorable, y la admiracion de sus compañeros en tales trabajos literarios.

Tambien fué colaborador del "Diario Erudito, Económico y Comercial de Lima," donde sostuvo una polémica con el padre fray Bernardo Sans, agustino, relativamente á una materia religiosa, en que, sin apartarse de la ortodojia católica, sostenia con juicio y notable inteligencia: que el culto no debe traspasar los límites de la autoridad de la iglesia é ir á confundirse en las preocupaciones de la idolatría.

Ya en la sociedad patriótica, establecida en Lima en el año de 1822, ya en la junta conservadora de la libertad de imprenta tuvo ocasion de dar pábulo á sus luces. Fué presidente de la seccion de Filosofia especulativa de la primera. en cuya posicion inculcó los principios, que en mas de una ocasion habia propalado, en las aulas, en la prensa y en los círculos literarios.

La Universidad de Lima fué presidida por él y lo mismo el ilustre colegio de Abogados, distinciones ambas que no fueron conseguidas por favor, sino en prueba del aprecio que á su talento dispensaban todas las asociaciones cientficas del pais. No fué Rodriguez de aquellos que, ufanos, ostentan un titulo, un diplóma, una distincion honorifica para encumbrarse sobre todas las inteligencias de su tiempo, y para hacer alarde de

sus triunfos: mientras mas crecia su reputacion, mas tambien se aumentaba su modestia.

Fué elejido diputado por Trujillo para que lo representara en las cortes españolas el año de 1814; y sin duda hubiera hecho un distinguido papel en la asamblea, si la reaccion absolutista no se hubiera realizado por la vuelta de Fernando VII al trono, y por las maniobras de este rey desconocido á los favores y sacrificios de sus pueblos.

Bien pudieramos seguir enumerando hechos sobresalientes de la vida de Rodriguez en todas las esferas administrativas y politicas, bien podriamos discurrir mas sobre el hombre que para el Estado, para la Iglesia, para la sociedad en general no omitió diligencia ni servicio alguno, que pudieran contribuir á su engrandecimiento; pero este trabajo seria muy detenido y no es posible realizarlo en los límites estrechos de esta "Galeraia." Lo dicho muy desaliñadamente basta para que sea conocido de la actual generacion, el ciudadano que mas se levantó en los últimos tiempos del coloniage y los primeros de la independencia.

R.

S. D. D. José Ignacio Moreno.

ESTE personage fué una de las mas elevadas inteligencias que ha tenido el clero peruano, y uno de los distinguidos canonistas del siglo que corremos. Fué de los polemistas mas esforzados que sostuvieron con fervor las supremacías de la Santa Sede, en cuyo terreno lució su erudicion inagotable, su lógica inflexible y sus conocimientos literarios. El señor Moreno era en el Perú lo que Venillot es en Francia á la sazon, lo que fué Belarmino en otros tiempos; y cuenta que no hubiera cedido el puesto á ninguno de ellos, si se hubiesen juntado y vivido en la misma época.

El señor Moreno era natural del Ecuador. Nació en las risueñas riberas del Guayas cuando eran parte integrante del vireinato del Perú, y se educó en el Convictorio de San Carlos, en los dias que mas nombradía tuvo, durante el coloniage, el instituto que tantos hombres ha formado para la Iglesia, para el Estado y para las ciencias. La vida de Moreno fué lárga y harto laboriosa: dejó muchas obras de las cuales daremos una idea, aunque rápida, en el curso de estos apuntes biográficos.

La fama que alcanzó el ilustre eclesiástico, materia de estas líneas, no fué, por cierto, de esas reputaciones usurpadas, que se levantan las mas veces por la audacia de ciertos procedimientos, por las calurosas cuestiones que suscitan para su provecho y engrandecimiento personal, y por ese vértigo que produce el fanatismo y la obcecacion de las ideas. Cuando nos propusimos delinear el bosquejo del Dr. Moreno, no teniamos ni datos siquiera de los mas triviales de su vida, y de sus actos como hombre privado y como escritor pùblico. Firmes, sin embargo, en el propósito de darle un lugar en estos pobres trabajos nuestros, hemos emprendido la obra buscando aquí y allí, cuanto puede contribuir al buen éxito de la proyectada tarea que desde luego acometemos.

La teología era la ciencia por exelencia en los tiempos pasados, y poco se cultivaban las demas que no tenian vastos horizontes en que estenderse y ejercer indisputable predominio. No podia, pues, el señor Moreno separarse de esa corriente de su época, que mas que á ninguna mediania arrastraba á los talentos mas esclarecidos y á los ingenios mas conspicuos. Fué, pues, el estudio asiduo de su carrera, ese estudio que examina y analiza, que se levanta en alas de la meditacion para juzgar con rectitud, para comparar y deducir principios y doctrinas inconcusos. Esa teología superficial que mas se cuidaba de las formas y accidentes, esa teología que dogmatiza para imponer sin criterio á las conciencias no fué jamas la ocupacion de nuestro respetable personage, sino la teologia de la verdad católica hermanada con la libertad del pensamiento, la esposicion de las máximas fundamentales de la religion santa que profesamos por fortuna, desnuda de preocupaciones y de errores, pura como la luz de donde parte, divina como la límpida fuente de la revelacion cristiana.

Tal vez el señor Moreno fué harto austero en sus escritos; pero no podia dejar de rendir ese tríbuto á las tendencias del siglo, aunque ya comenzaba á renovarse bajo bases distintas de las antiguas. Aunque de carácter blando y tolerante por su espíritu, no dejaba de resentirse, de tal en tal circunstancia, de esa abusiva preponderancia, que se habian atribuido los escolares y

profesores de las ciencias eclesiàsticas. No quiere decir esto que fué implacable con sus adversarios, ni irreconciliable con los principios, que, vertidos por otras plumas, podian fraternizar con los suyos y contribuir á la ilustracion de la sociedad y al bien de la iglesia de la que fué defensor y formidable atleta.

Hubo un tiempo en que las polémicas entre los defensores de los gobiernos y los constantes é infatigables amigos de las prerogativas del Romano Pontífice, tuvieron al mundo de tal manera preocupado y dividido, que los pueblos, las autoridades, las corporaciones científicas y todos los hombres de mas ó menos inteligencia, tomaban en las controversias gran interés y no pequeña intervencion, segun sus opiniones y el partido á que pertenecian. Y puede esplicarse esta gran agitacion de los ánimos, porque de nada menos se trataba que de los fueros de la conciencia, procurando deslindar todo lo que atañe á lo espiritual del ser humano, de lo que incumbe á las sociedades en pró y desenvolvimiento de sus derechos políticos y temporales. Mas las cuestiones fundamentales jamas llegan á decidirse formalmente, ni las querellas de las altas entidades sociales y religiosas, sobre sus recíprocas funciones y atributos, se estinguen y fijan de una manera irrevocable, sino que se renuevan y prestan acogida á muchos otras emergencias, que lo mismo que ellos y de consuno, absorben la atencion y hasta llegan á ofuscarla con detrimento tal vez de la justicia.

La historia no es solo una mera curiosidad, ni un solaz pasagero, ni un conocimiento mas sobre los adquiridos en los ramos científicos y filosóficos, literarios y jurídicos, que sirven, en el curso de los hechos y desarrollo de la razon, para ilustrar la mente, halagar la imaginacion, y dar ensanche y fuerza á todo el conjunto de dotes morales que constituyen al ser pensador por exelencia. Algo mas es la historia y algo mas significa en el mundo de las ideas, en la organizacion de las sociedades y en la no interrumpida contradiccion de los derechos, ya naturales, ya adquiridos como una necesidad para la constitucion de los estados, la armonia y equilibrio de los altos poderes públicos, la paz permanente y universal y la tranquilidad de los espíritus con relacion á sus legítimas creencias. La historia es

un libro que no se debe,que no se puede cerrar por ningun motivo: abierto ha de estar en todas las condiciones de la vida humana si no se quiere olvidar lo que es, lo que ha sido y lo que será ulteriormente el mundo entre las muchedumbres de generaciones, y el torbellino de acontecimientos que constituyen, formulan y simbolizan los trascendentales fines de todas las sociedades, cualquiera que sea su carácter, las tendencias que asuman y los medios que empleen para realizarlos, trabajando y hasta luchando sin descanso. La luz viene de la discusion, la respetabilidad del acatamiento á la justicia, el progreso del triunfo de los principios, y la constancia y estabilidad de los gobiernos de esa contienda que se alimenta de las pacíficas cuestiones de la inteligencia. No hay vida sin movimiento y sin calor; y la historia es la síntesis de la vida humana en sus aspectos varios de sociabilidad, de cultura gradual, de labores intelectuales y de pugnas por la diversidad de pareceres y de opiniones individuales y colectivas. Verificóse un acontecimiento que cambió por completo las condiciones de los pueblos americanos. Libre el Perú, merced á tantas causas que contribuyeron al desarrollo de sus elementos sociales y políticos, llegó la vez que sacase partido de todos ellos.

Para la asecucion de este gran fin se requerian hombres de alta significacion y valía, que llevasen á cabo pensamiento tan elevado, y el tiempo con el cual es indispensable contar para todos los sucesos humanos. La vida independiente comenzó su gestacion lenta durante el coloniage, bajo cuyo régimen, aunque restrictivo y severo, no lo fué tanto que no dejara campo para ejercitar la inteligencia. El Dr. D. Toribio Rodriguez fué del número de esas individualidades privilegiadas, que, nacidas en los últimos años del gobierno español en América, tuvo la fortuna de instruirse con profundidad, tanto en las ciencias eclesiásticas como en las políticas y administrativas para servir con fruto á la Iglesia y al Estado.

Los grandes carácteres se conocen desde los primeros pasos de la vida. Bossuet, desde temprano, dió muestras de su elocuencia y de su genio, entregándose á inspiraciones espontáneas no propias de su edad infantil, de esa elocuencia que si persuadia y hablaba al corazon'

reflejaba sobre el entendimiento enseñanzas y doctrinas, que pudieran servir de faro para guiarse en las dificiles circunstancias de su siglo. Cisneros pobre niño y humilde fraile despues, manifestó, desde sus muy cortos años, la precocidad de su vasta inteligencia. Mas tarde ocupó un lugar entre sus compatriotas, y dirijió los negocios de España, de manera que sus hechos le abrieron un puesto en la historia muy distinguido por cierto, y entre sus coetaneos esa opinion de estadista que lo hacia espectable, y descollar á través de los sucesos y complicaciones de ese entonces. Algunas otras celebridades mas podian servir de prueba á nuestra opinion;— que el gérmen de la grandeza humana nace con el individuo, si bien la instruccion prepara el desenvolvimiento de las facultades naturales, y los acontecimientos y espíritu de la época favorecen, mas ó menos eficazmente, las disposiciones de los hombres, formados para el bien de las sociedades, de las letras y de las grandes verdades científicas. El señor Rodriguez fué uno de los hombres privilegiados, que tomó de este siglo y el pasado dos grandes periodos para representar papeles distintos, si bien enderezados al mismo espíritu y establecidos para ilustrar la mente, rectificar la conciencia de errores perniciosos, y consolidar el sentimiento del patriotismo. Fué primero institutor y maestro; educó la juventud, que mas tarde debia levantar la enseña de libertad para darla al pais, como emblema de honor y símbolo de gloria nacional; y andando el tiempo hombre de estado, legislador y orador parlamentario, redujo sus principios á realidades políticas, y las verdades de la ciencia social á instituciones positivas. Rodriguez es una de las elevadas figuras que mas han enaltecido nuestra patria.

Todos estos hombres, y algunos mas que omitimos de propósito por la brevedad de nuestros discursos, dieron muestras de sus aventajados talentos desde muy temprana edad; y el Doctor Moreno manifestó las mismas cualidades apenas su razon comenzó á tener vigor y desarrollo. El célebre canonista que nos proponemos diseñar pasó por todas las escalas de la instruccion tanto elemental como media y superior. En el estudio de las humanidades se distinguió siempre sobre todos sus condiscípulos, que hacian su aprendizage en los dias

en que el sistema colonial tenia restringida la enseñanza. Conocia todos los clásicos latinos no solo por los principios y bellezas literarios, sino, que mediante este conocimiento perfecto de las obras de la antigüedad, penetraba en el espíritu de esos tiempos,harto remotos, examinaba sus hombres, sus doctrinas, sus costumbres y sus diferentes maneras de vivir en la sociedad, en la familia y el estado. Mucho andado tiene el jóven que comienza dsscorriendo el velo de los siglos pasados, y descubre tantas verdades, que como nuevas se nos presentan por las posteriores generaciones, si bien degeneradas y con esterioridades que las desfiguran. No podemos jamas olvidar los encantos que nos hicieron pasar en nnestros dias infantiles las dulzuras del imperecedero cantor de Mantua, á cuyos versos, nacidos del corazon, tambien juntó los sentimientos del alma, como las sublimes escenas de la vida campestre y pastoril. De vez en cuando recordamos muchas de aquellas armoniosas, espresivas y elegantes concepciones, que tambien ostentan los dones de la naturaleza, como las reglas del arte y del ingenio. Quién que, haya leido á Ciceron no comprende la inmensidad del talento oratorio, jurídico, y eminentemente científico de este gigante de las grandezas de la estinguida Roma? La voz poderosa, acentuada, elegante, elocuentísima de patricio tan ilustre, resuena todavía en los oidos de multitud de generaciones, que lo admiran, lo aplauden, lo estudian y tratan, aunque en vano, de imitarlo. Hubo un autor, quizás varios, que han calumniado al orador romano, y otros que procuran rebajar esa elocuencia que se ha hecho proverbial, típica y perdurable: no fué verboso únicamente, como, en momentos de estravío febril. afirma Campos, sino el atleta de la palabra, que en cada frase espresaba un pensamiento, que no habia sentimiento que no tradujera con perfeccion y verosimilitud, que no existia pasion que no supiese delinear, virtud que no recomendase y patrióticos hechos que no enseñase á reiterar en la vida práctica de las sociedades.

El Dr. Moreno que sabia cuanto facilita en la carrera de las ciencias y de la literatura el conocimiento profundo del clasicismo antiguo, no descuidó, cualesquiera que fuesen las alternativas de su laboriosa vida, el

estudio muy profundo de todos los que escribieron en los tiempos florecientes de Grecia y Roma. Siguiendo el movimiento del mundo entró á investigar los accidentes y fenómenos singulares de una larga época, que vino á interponerse entre las que formaron la llamada antiguedad literaria y las que se apellidaron las modernas, época maravillosa que realizó una revolucion saludable en los pueblos morigerándolos, individualizando su personalidad moral, y formando esa conciencia cristiana, que ha civilizado el mundo dándole unidad, armonía y destinos permanentes.

Pocos hombres hemos conocido de una erudicion mas profunda y mas variada. Como habia convicciones arraigadas jamás dudó de los servicios importantes que la iglesia hízo á la civilizacion actual; pero instruido de los sucesos de que fué tan fecunda la edad media, del altísimo papel que en ellos representaban los pontífices, al corriente de los cambios que el espíritu humano viene haciendo en el curso de los siglos, se iva tal vez mas allá de lo que la crítica histórica y la filosofia de la ciencia permiten, para revelar hechos, que si bien se ejecutan por los hombres, se desenvuelven y se llevan á cabo obedeciendo á una ley de progreso, que no interrumpe, sino temporalmente, la marcha ascendente de las sociedades. Pero es preciso confesar que habia en el señor Moreno una buena fé extraordinaria, que, en las cuestiones que sostenia, poco miraba los lauros que con ellos podia y debia conquistar, sino los proficuos resultados que el pais donde escribia, la humanidad y los conocimientos generales de la historia, del derecho, de la justicia y de la iglesia podian recabar.

Como escribimos estos apuntes con suma premura, no podemos entrar en una multitud de particularidades, que constituyen el carácter del eclesiástico que son materia de este bosquejo, ni significar su objeto, ni su verdadera y única mision. Era, pues, el Sr. Moreno inflexible para la lucha, cedia pocas veces, casi nunca aun cuando sus adversarios vinieran acosándolo en todas las direcciones y escabrosidades de sus acaloradas controversias; y no era por obstinacion, por ceguedad, por sistemático empeño que así obraba, sino porque sus luces, su juicio esquisito, su perseverancia en las ideas le daban

valor para combatir en medio mismo de las grandes dificultades, y para salir ufano de la lucha, aunque no fuera coronado con el laurel de la victoria. Sus escritos admiran por su correccion, por la pureza del lenguage, por la galanura de las formas, por la lógica severa del discurso, por la inagotable erudicion que en ellos ostentaba su inolvidable autor.

Viene desde hace tiempo torcejándose entre dos partidos que se dividen el poder de dirijír á los gobiernos en la senda de sus deberes, y en la aplicacion y ejercicio de sus atribuciones inmanentes. Estos dos partidos no son, no pueden ser enemigos, porque entre ambos existe un principio de cohesion que en vez de separarlos los liga y los estrecha: el principio consiste, á nuestro humilde modo de juzgar, en el recíproco interés que los anima para que la paz se consolide, para que las autoridades sean inviolablemente respetadas, dejanndolas en posesion de sus prestigios, de sus derechos adquiridos y de sus influencias respectivas. Sin embargo las disidencias no son del todo incidentales: algo hay en ellas de profundo, de esencial, de constitutivo y de eterno; y en esta separacion de fines, de tendencias y labores consiste la contienda inacabable entre los que defienden á los gobiernos á todo evento, y los que les dan derechos, pero limitados, dejandoles ùnicamente atribucion para obrar en lo civil, cuando no se rozan los actos gubernativos con materias que atañen al espíritu. En la confusion que se hace de los límtes, de entrambas potestades, en lo mal definida que se encuentran las mas veces el principio de la autoridad temporal con los fueros inviolables de la Iglesia, en no haber planteado con cordura y prudencia sana los puntos de largas cuestiones, que se suscitan, á pretesto de defender las regalias disputadas en una y otra parcialidad, consiste lo ardoroso de las polémicas, la intransigencia de los polemistas, y esa resolucion para continuar peleando hoy lo mismo que pelearon al principio.

La historia de las disidencias religiosas es larga, sombría, muy llena de lecciones que pueden guiar á los pueblos en la marcha de sus negocios, sin herir otros derechos, tan sagrados como los suyos propios; pero nosotros no haremos alusion en estos brevísi-

mos pensamientos á las aberraciones, que han dado lugar á esas sangrientas lides y dividido la humanidad en bandos encarnizados y de irreconciliable saña. Nos referimos á aquellas opiniones, que, sin afectar los fundamentos de las creencias, causan esciciones que á la larga enconan los ánimos y los arrastran de sus naturales y primitivas intenciones, á la ejecucion de hechos, que alteran el órden, falsean las instituciones y debilitan los vínculos tanto religiosos como civíles. Muchas veces el deseo de corregir abusos reprensibles y nocivos, ha provocado contradicciones que tranquilas en su orígen han escandecido las cuestiones, y las han cambiado en instrumentos de pasiones fogosas, y en foco de venganzas destempladas y feroces. Aquí, por fortuna, las controversias canónicas y disciplinarias, no han tenido ni por uno ni por otro lado esa índole, ni esos arranques, ni esas propensiones, ni esos funestos resultados.

El señor Moreno en el fuego de la refutacion, en el exaltado impulso que á sus doctrinas solia dar, teñia sus escritos con cierto colorido,que descubria el apasionamiento de su alma; pero de un apasionamiento que no lo separaba de los nobilisimos sentimientos, que lo constituian un hombre benévolo y un escritor de sagacidad, contemporizador en ciertas circunstancias, y caballeroso para apercibirse al combate y luchar en el estadio con valor é hidalguia. Fué así como batalló durante largos años en la prensa periódica, en folletos y en muchas hojas sueltas no solo de un mérito de mera actualidad, sino de efectos duraderos é indelebles.

Si mal no recordamos en sus estudios fué tan perseverante y tan asiduo, que las ocupaciones de su ministerio no le impedian jamás estar contraido á la lectura, para lo cual se quitaba una gran parte de las horas que todos dedican al descanso. Casi generalmente pasaba hasta muy avanzada la noche en su escritorio, escribiendo algunas veces, otras registrando los autores que mas contribuian á lisongear su gusto por las ciencias y pensando siempre. Nunca estubo desocupado, y en los momentos de solaz con sus amigos la conversacion era siempre encaminada, no á frivolas materias y á pasatiempos insignificantes, sino á dilucidar puntos gravisimos de moral, de historia y de disi-

plina, á discutir los medios de cortar los males de que la sociedad comenzaba á resentirse.

Fué severo en sus costumbres sin afectarse de la intolerancia, y sin tocarse del misticismo que segrega al ser humano de sus semejantes, para entregarse á los éxtasis de una vida contemplativa enteramente. Creia, y con razon, que el hombre nacia para amar á sus semejantes, para la sociabilidad, para el bienestar y progreso de la gran familia de que somos parte, y un instrumento, cada cual segun su esfera, de desarrollo y de perfeccionamiento. Por esta persuasion, que se radicaba mas en su espíritu á medida que los años corrian, trabajaba sin descanso para enseñar, en la cátedra, con la predicacion, y con sus obras fruto de elucubraciones muy laboriosas y profundas. No abusaba de sus conocimientos, ni de la fuerza de su cabeza, por cierto perfectamente organizada: no imponia sus doctrinas, trataba de demostrarlas, para que fuesen expontáneamente aceptadas, y formasen ese cuerpo de fórmulas, de verdades y principios, que llevasen á la sociedad al fin que se habia propuesto:—de cimentar sólidamente el sistema, que descansaba sobre la base de la supremacía absoluta y temporal de los pontífices. Esta teoría que pretendia probar con la ciencia y con la historia, le atrajo adversarios formidables, tomando, como era de suponerse, un carácter grave las polémicas que surgían de esta recíproca intransigencia de los dos partidos. Sin dejar por esta circunstancia de convenir en las luces y talentos del señor Moreno, las exageraciones de su escuela lo fueron precisamente conduciendo como á Bonald y Maistre, de uno en otro empeño hasta la denegeracion de sus recomendables escritos. Asi pasaron, como tempestades, los dias de este hábil é incansable polemista y escritor científico, sin que nunca desmayara, sin aflojar de sus ideas, sin consentir en las que sus contrarios formulaban y daban á la estampa. Figura fué muy respetable la del señor Moreno, conspicua, elevadísima; y apesar de sus mismas faltas, que en ocasiones le servian para deslumbrar á sus mismos enemigos, no se le puede negar la grandeza que supo conquistarse entre sus contemporáneos y para mas tarde, cuando la crítica de la posteridad pudiese justipreciar sus hechos, su vida y sus escritos.

El grande ascendiente que tuvo el señor Moreno le proporcionó un eminente lugar en el clero de Lima, en cuya iglesia metropolitana fué Arcediano, despues de haber sido párroco de algunas doctrinas y racionero del mismo coro. En la enseñanza fué asiduo, pues nunca, apesar de sus estudios, de sus labores y de sus vigilias, dejó de la mano el cuidado de la juventud que se educaba bajo su direccion en el colegio, que se llamó en su tiempo del Príncipe y con posterioridad de la Libertad. Este plantel fué destinado para los indígenas cuya procedencia se acreditaba plenamente para ser admitido de alumno. Era preciso ser hijo de padres naturales del Perú y de buena extirpe, de costumbres severas y muy puras, y de necesidad de instruccion gratuita desde la elemental hasta la superior inclusive. Allí tambien se mantenian tres aulas de latinidad á donde concurrian todos los niños, de las principales familias de la capital, que asistian por la mañana y por la tarde á recibir las lecciones de maestros tan célebres y tan inteligentes como D. José Salazar y D. José Perez de Vargas. Aunque defectuoso el aprendizage de esa época, aunque irregular la manera de facilitar el camino de las ciencias, no puede dudarse que, durante el coloniage, no de mucha largueza en materias de instruccion, se trataba, sin embargo, de ministrar la educacion del espíritu en cuanto no fuese incompatible con el régimen gubernativo que se habia implantado por la España. Muchos de los hombres, que con tanto acierto y esplendor han representado un alto papel en nuestros anales históricos, aprendieron en el colegio de la Libertad donde estubo como Rector el señor Moreno siempre dedicado á la difusion de los buenos principios, á la economía del colegio y á la conservacion de su disciplina. Este establecimiento, andando el tiempo, fué suprimido, y las becas á favor de indígenas se distribuyeron en los colegios de la Independencia y de San Carlos, para que, á sus centros de enseñanza, acudiesen los mismos indígenas que acreditasen sus condiciones para optarlas y tener derecho á la instruccion. En el local destinado para el colegio de naturales del Perù, se erigió la Biblioteca Nacional, que en sus primeros años floreció positivamente y progresaba tanto, que se podria considerar como la primera de la América del Sur.

Posteriormente la ha invadido una injustificable decadencia por la falta de atencion de los gobiernos, ocupados en negocios, que si requerian su proteccion no por eso debieron dejar de la mano, la institucion á que aludimos que es la medida de nuestra adelantada civilizacion y cultura intelectual. El actual bibliotecario hace cuanto puede por regenerarla y de esperarse es, que, aliviada la situacion rentística del pais, el gobierno actual realice el propósito de levantar un establecimiento que camina de una manera visible á su completa decadencia.

El Sr. D. Ignacio Moreno desempeñó con mucho acierto varios curatos que le fueron conferidos en riguroso concurso; desde los exámenes que rindió en el Sínodo comenzó su reputacion extraordinaria, pues cada vez que se presentaba como opositor se distinguia por el aplomo y profundidad de sus respuestas, por la estension de sus conocimientos, y por el juicio con que desenvolvia las mas sérias cuestiones morales y canónicas que se le proponian. Nunca dejó de acreditar con hechos y con manifestaciones científicas lo aventajado de su inteligencia, nunca, ni en Lima ni en las parroquias que servia se debilitó esa contraccion al estudio que fué su pasion dominante, su entretenimiento único, y el recurso para todas las adversidades que son tan frecuentes en la vida. Obtuvo tres curatos sucesivamente; el de Nepeña, el de Checras y el de Huancayo: en todos se condujo como un pastor celoso, como un padre lleno de ternura, como maestro solícito y como leal amigo. Lejos de agoviar á los infelices con ovenciones exageradas, los aliviaba con sus dones, los asistia en sus dolencias, los consolaba en sus aflicciones poniendo siempre paz en el hogar doméstico, corrigiendo las costumbres con sagacidad mediante la persuasion de la palabra y con el ejemplo de sus obras, y asistiendo como el génio del bien á todos los lugares donde era necesaria su presencia, como ministro del Señor, como confidente de las desgracias agenas, y como una providencia para el remedio de todas y de cada uno de las que se le comunicaban, ó podia sorprender en su ahinco de conocer el mal para curarlo. Hasta su muerte se acordó de las iglesias que habia servido como párroco, y de sus feligreses á quienes amó con sinceridad y la vehemencia del

afecto paternal. A todos les dejó cuantiosos legados piadosos, bien para atender á las necesidades del culto, bien para mitigar los infortunios de la miseria, mejorando la condicion de muchos menesterosos que carecian de medios seguros de subsistencia, y de elementos adecuados para el trabajo, que es el secreto de la felicidad de los pueblos y su porvenir de progreso y estabilidad social.

Quisieramos ya que hemos recordado los hechos mas culminantes de la vida parroquial del señor Moreno, que todos los curas tratasen de tomarlo por modelo: nuestros pueblos ganarian inmensamente y los sacerdotes que se pusiesen á la cabeza de este gran movimiento de civilizacion, que constituye el carácter y el espíritu del siglo, nunca cumplirían mejor los austeros deberes del sacerdocio católico, que contribuyendo con su palabra, con su ejemplo y con sus obras al progreso sólido de la sociedad. El párroco ilustrado tiene los recursos que ningun otro puede alcanzar para dar calor y apoyo á las instituciones civiles entre los habitantes del Perú, que todavia conservan, en lo interior principalmente, muchos de los hábitos, de las preocupaciones y del fanatismo que han quedado de la existencia primitiva.

El señor Moreno escribió varias obras entre las cuales tenemos presentes las que siguen—"Defensa de la Religion y de la Iglesia." "Cartas Peruanas." "Ensayo sobre la supremacía del Papa." Pruebas de la Religion Católica" y muchas otras quizás menos estensas pero de igual importancia á las demas. Sobre la tolerancia religiosa ha dejado trabajos interesantes, que si bien se resienten algo del carácter y de las convicciones de su autor, no por eso dejan de tener un mérito incontestable por su erudicion, por su pureza de raciocinio y por su amenísimo lenguage.

El señor Moreno murió en Mayo de 1841 y todavía están frescos los hechos de su útil y laboriosa vida. Existen muchos de sus amigos, aunque en muy avanzados de edad y muchos de sus discípulos que lo recuerdan con gratitud.—*R.*

S. D. D. José Nicolas Garay.

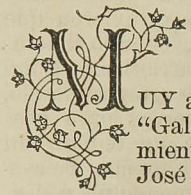

Muy avanzada la impresion de la presente "Galería," ha acaecido el sensible fallecimiento del Sr. Chantre de este coro, Dr. D. José Nicolás Garay; y aunque el tiempo viene sumamente apurado no queremos dejar para mas tarde algunas palabras en obsequio á la memoria del sacerdote, que tantos títulos habia adquirido á la estimacion del pais. Quizás no tendriamos en adelante ocasion de tributar, como ahora lo hacemos, un homenage de amistad al hombre á quien estabamos, por muchos motivos, ligados desde hace muchos años. Faltas é inexactitudes tendrán estos ligeros apuntes, que serán disimulados en gracia del deseo ardiente de honrar al patricio y al amigo.

Pocas personas habrá en Lima que no hayan conocido al Sr. Garay, que lo mismo veía al pobre que al rico, al uno para socorrerlo y dispensarle consuelos en sus desgracias, y al otro para llenar actos de civilidad y para atender con sus consejos á las familias, que se los pedian y necesitaban de ellos. Nunca se le encontró mal dispuesto para servir á sus amigos, y hasta los estraños, si bien es verdad que nadie era estraño para una persona, que estaba en todas partes, que recibia en su casa á cuantos acudian a solicitar sus actos

de benevolencia y personal consagracion. Fué el amigo de todos, y todos, sin duda, le lloran y han concurrido á derramar sus lágrimas sobre la lápida que cubre su sepulcro.

D. José Nicolás Garay nació al terminar el siglo anterior, cuando ya habia estallado el primer movimiento de la gran revolucion, que cambió en Europa, y en todo el mundo las condiciones, tanto sociales como políticas de los pueblos. Esta coincidencia dió á su vida un carácter singular, no romanesco, pero esforzado, espansivo y varonil. Destinado estaba para servir á la Iglesia en aquellos tiempos, en que todas las casas principales ofrecian á uno de sus vástagos, para que se entregaran á la vida de los claustros; pero las cosas si bien se llevaron á cabo, segun el querer de sus padres, muy apegados á las costumbres de su época, tuvieron que ceder y modificarse, al andar los años, cuando el corazon juvenil de Garay ardia en santo patriotismo. Sonó la hora de la independencia y no podia estar tranquilo, quien se encontraba, como él, con fuerzas para acometer la ardua, la colosal empresa de redimir un mundo de la servidumbre secular de España. Se asoció á muchas otras personas de su mismo temple é idénticos sentimientos, y se incorporó al ejército libertador mandado por San Martin.

Fortuna ha sido haber unido á los campeones de la guerra homérica de la emancipacion, esos servicios que la patria reclamaba sin distincion de todos y cada uno de sus hijos; y fortuna decimos porque muchos que nacieron despues de esos dias, faustos aunque peligrosos, sienten palpitar sus corazones de placer al oír referir los proezas de esos ilustres adalides de la libertad y propagadores de tan alta idea. Muy lejos estuvieron, los mas que formaron las huestes independientes, del papel distinguido que tenian que representar en la historia de América, por que ni el teatro que presentaba el coloniage, ni la educacion, ni los hábitos de la servidumbre eran á propósito para vigorizar los espíritus, muy amortecidos á fuerza de padecer, por la oscuridad de las costumbres é ineficacia de las leyes. Los acontecimientos que derrepente se desenvuelven, aunque muy lentamente preparados, cambian por completo todo lo existente: el carácter pusilánime de los

hombres se hace varonil, los pensamientos mas recónditos se convierten en realidades, y los romances y ensueños de las imaginaciones fantásticas, toman las formas positivas de la justicia y las prescripciones del derecho público.

Pueblos sometidos á un gobierno extraño, malamente administrados, desconocidos de todas las naciones civilizadas; sin comercio, sin industria, sin elementos de trabajo, con riquezas no explotadas sino en baja escala y en provecho esclusivo de sus dueños y dominadores, parecia imposible que se levantasen algun dia para que recobrasen sus derechos usurpados; pero lo que, segun el modo de juzgar comun, era irrealizable se efectuó de improviso, merced á hombres como el doctor Garay no escasos en ese entonces. Cuando está para desenvolverse un gran acontecimiento, una de esas revoluciones portentosas que influyen muy directa y poderosamente sobre los destinos de la humanidad, la providencia va con anticipacion preparando los hombres, que, en momentos dados, tienen que ser los ejecutores y los instrumentos de un alto designio histórico. Si fueramos á recorrer todas las secciones americanas, veriamos con placer que ninguna de ellas dejó de tener esa coleccion de personages ilustres, que habia de dar cima al elevado pensamiento de su independencia. Belgrano, Rivadavia, San Martin en Buenos Ayres, Carrera, O'Higins, Freyre y otros en Chile: Morales, Hidalgo, Itúrbide, Guadalupe Victoria en Mégico: Miranda, Bolivar, Paez y mil otros en Colombia; Lamar, Gamarra, Unánue y tantos que ahora seria difícil enumerar, que se presentaron en nuestra patria para batallar con los tenientes de la península. Garay fué de este número, pero con fé, con la perseverancia de la conciencia, con el interés que se abriga por la grandeza y dignidad de la justicia, con el fuego de un patriotismo cada momento mas ardiente y desinteresado.

Las filas de las tropas españolas quedaron muy mermadas por consecuencia de una epidemia que asolaba los pueblos de la costa: Lima mismo sufria los rigores pestilenciales de una disentería, que en su aparato alarmante atacaba indistintamente á todas las clases, principalmente á la militar, por la razon de estar haciendo una campaña rigurosa y prolongada. Pudo apreciar-

se entonces lo que era el temple de los limeños á quienes se creía inaparentes para las crudas fatigas de la guerra, por la vida muelle y cuidadosa que entonces se llevaba en una ciudad con todos los encantos y atractivos de su clima, de sus fértiles campos, de sus bellezas artísticas, y de las hadas fantásticas de sus mugeres. Por centenares abandonaban las comodidades de su casa las personas de todas condiciones para tomar plaza entre las huestes libertadoras: salian de los colegios, de los claustros, del comercio, de la marina, de los talleres, y solo á beneficio de esta abnegacion y de estos milagros pudo un grupo de valientes hacer rostro al formidable ejército español, amaestrado en el arte de la guerra y orgulloso por sus triunfos. El Dr. D. José Nicolás Garay, religioso mercenario, Lector y Maestro en el colegio de San Pedro Nolasco, gozaba de una reputacion extraordinaria apesar de no haber salido de los años juveniles. Dirijia con provecho una de esas clases de filosofía, segun el sistema escolástico, pero que le presentaba campo para manifestar las privilegiadas dotes de su talento. Garay no era de aquellos ergotistas que todo lo sacrifican á la precision de las formas, á una conclusion ajustada á los preceptos de una lógica restrictiva. El pensamiento era para él objeto de su esmerado culto, la verdad, de la idea la que peresguia con constancia, sin cuidarse muchas veces de esas reglas que ahogan la libertad, matan el genio y esterilizan los mejores principios. Se adelantó Garay en mucho á sus contemporáneos de estudios. Bien es que la educacion que recibió fué muy cuidadosa, y los conocimientos que se le inculcaron en el colegio muy profundos y variados. Era no solamente filósofo y teólogo sino literato; pero con esa literatura amena, florida que tanto embeleza los sentidos, como da al alma solaz y estímulos para levantarse á la contemplacion de lo bello, de lo sublime y de lo verdadero. En lo mejor de su carrera, cuando estaba llamado á representar un altísimo papel, como sacerdote regular, á participar de la influencia cerca de los personages de esos tiempos, á subir, tal vez, á otras dignidades,abandonó tan risueñas perspectivas y se incorporó á servir en el ejército independiente.

Fué nombrado Vicario Castrense y siguió la suerte vá-

ria de las armas, durante la prolongada campaña que terminó felizmente en los campos de Ayacucho. El batallon cuarto del ejército chileno, mandado por el coronel Sanchez, mereció del Dr. Garay todas aquellas oficiosidades y atenciones que sabe dispensar á los desgraciados, un alma como aquellas, que, sobreponiendose á todas las vicisitudes humanas, sabe acomodarse á todas las situaciones para allanar el camino de la virtud, dar fortaleza á los ánimos abatidos, y estimular el patriotismo. Aquel célebre cuerpo quedó casi completamente deshecho en las jornadas infaustas de Moquegua y de Torata, donde la brillante division del general Alvarado fué vencida, no sin hacer prodigios de valor y manifestar la disciplina, la moralidad y el ardimiento de los jefes, oficiales y soldados de la patria. No habia llegado el momento definitivo de la regeneracion: se necesitaba pasar por otras pruebas, saborear otros infortunios, y repetir los sacrificios á fin de alcanzar la posesion de una idea tan grande como la de la libertad de la América. Garay, apesar de los reveces repetidos que experimentó la causa nacional no se desalentó, sino mas bien retempló su espíritu, empeñandose cada vez mas en renovar sus trabajos y sus esfuerzos para concluir la obra que habia comenzado.

No fué Garay tan despreocupado, que habiendo salido del convento de la Merced para atender á las exigencias de la patria, relajase sus votos sin autorizacion y siguiendo sus propios consejos. El Nuncio, que en la república de Chile, se encontraba en los primeros dias de su gobierno nacional, suficientemente autorizado para dispensar muchas faltas é impedimentos canónicos lo secularizó en forma, dejándolo en disposicion de optar todas las piezas eclesiásticas y comisiones análogas á su carrera. Bien sabia el doctor Garay que sus méritos le abririan camino á los altos puestos; pero nunca solicitó nada ni aun aquello á que era acreedor por sus servicios. Su moderacion para pretendiente fué en muchas ocasiones causa de postergaciones que recibia con aquel semblante agradable, que nunca se turbó apesar de los contratiempos y adversidades que le sobrevinieron en mas de una ocasion. La chantria fué obra de la justicia y no del favor: recto el gobierno del general Castilla, y amigo suyo el ministro no podia

quedar en el olvido quien tantos títulos tenia para ser considerado.

Concluida la campaña, los restos del cuarto de línea chileno regresó á su patria, y el vicario tuvo que ir con su cuerpo para llenar los compromisos que habia contraido; y pudo regresar á su tierra natal para consagrarse enteramente á su servicio. Así sucedió efectivamente. Despues de una residencia temporal en la república fundada por los ilustres proceres de Chacabuco y Maipú, vino al Perú el Dr. Garay á representar otro papel no ménos distinguido é importante que el anterior. Pero escrito estaba que la guerra civil habia de causar grandes perturbaciones políticas, retardar la consolidacion de las instituciones republicanas, y encender animosidades entre hijos de una misma madre y con sentimientos iguales de generosidad y patriotismo.

El señor Garay en el año de 1834 fué nombrado teniente de vicario general del egército, con motivo de las esciciones políticas que aparecieron por la eleccion del presidente provisional D. José Luis Orbegoso. Esa campaña, que duró poco tiempo, no dejó de ser penosa y el eslabon de una larga série de revoluciones que no vinieron á terminar sino despues de mucho tiempo. En ella sirvió con provecho el vicario sufriendo al igual de los militares todas las fatigas de las marchas, los peligros de los combates y las incertidumbres de la guerra, que si próspera al principio, se tornó en adversa, y funesta en dos derrotas de las armas del gobierno legítimo. Felizmente los vencedores pudieron entrar en cuentas consigo mismos y apreciar la injusticia de la causa que seguian, y dieron un abrazo fraternal á los vencidos. Pocos hechos, antes de este, registra la historia que se parezca à la reconciliacion de Maquinguayo, que puso en paz á dos beligerantes en lo mas recio de la cuestion armada, ofreció un ejemplo de nobleza y de generosidad y concluyó, aunque fuese temporalmente, con esa turbacion de los espíritus, ya tranquilos despues de la grande prueba por que acababan de pasar.

Cimentado el órden, Garay se retiró á la vida normal y á los hábitos de estudiante, sin descuidar los deberes de su ministerio. Canónigo de este coro jamás desmintió su consagracion al servicio de la Iglesia, y puede

decirse que fué uno de los mas asíduos é infatigables eclesiásticos, en todo lo que tiene relacion con la religion cristiana, uno de los que mas empeño puso para purgar el país de los errores de la incredulidad. Era liberal y por lo mismo fueron bien escuchadas sus palabras; en la sociedad culta, donde tenía una aceptacion indisputable, se recojian sus principios, que sin dejar de ser ortodojos no se resentian de esa severidad repugnante que caracteriza al fanatismo.

El movimiento de Salaverry y la ereccion del gobierno confederado, que fué la consecuencia de la pérdida total de este general y de su muerte, trageron nuevamente compromisos al Dr. Garay, que tuvo, por necesidad imperiosa y por deber, que seguir la suerte de los egércitos que servian á la causa de Santa Cruz. La caida de este levantó un sistema enteramente contrario, poniendo á la nacion en posesion de sus derechos y de su nacionalidad. Garay en esos dias del enfurecimiento de las pasiones políticas, corrió una mala suerte: fué expulsado de la silla que ocupaba canónicamente, y atropellandose todas las consideraciones y reglas que se debian á su alta dignidad eclesiástica, se le privó de tener esa pieza dignamente conferida, y que por lo mismo estaba escudada de todo género de violencias, y garantida tanto por las leyes civiles como por las que la iglesia reconoce. Esa destitucion duró algun tiempo hasta que al advenimiento del general Vidal á la presidencia de la República en 1842, se reparó el agravio que se habia inferido al Dr. Garay, restituyéndolo al coro de donde se le despidió sin razon, sin juicio y sin pretesto siquiera de justicia.

La vida del señor Garay comenzó desde entónces á tomar una faz tranquila. Apartado de los negocios bulliciosos de la política militante, se contrajo á todos esos oficios compatibles con su ministerio, con su caràcter apacible y con sus rasgos de sociabilidad, que constituian el fondo de su alma, tan comunicativa y tan insinuante.

En su casa se reunian diariamente multitud de personas que platicaban, tanto sobre los asuntos de actualidad, sin que sus opiniones de ninguna manera pudieran comprometer, ni la dignidad del gobierno, ni la estabilidad y crédito de las instituciones, como de ma-

terias literarias y científicas. Era mas bien una especie de academia privada, que una tertulia de amigos prescindentes de la cosa pùblica y de los placeres del entendimiento, la que se juntaba diariamente en torno de Garay, centro de reuniones tan agradables como llenas de interés.

Miembro de la Universidad de San Marcos fué elegido Rector por una inmensa mayoria de sufragios; y este cargo lo desempeñó tan acertadamente, que le mereció el aprecio de sus colegas y la gratitud de la juventud estudiosa. Durante la administracion del señor Garay se comenzó á sentir la necesidad de reformar la Escuela; y aunque es verdad que él se habia formado bajo distinto sistema no era completamente extraño al movimiento que se preparaba. Lo aceptaba con ciertas reservas, que eran los restos de sus antiguas prevenciones contra los mejoramientos prematuros de las instituciones, sean políticas ó literarias.

Dignidad de Chantre de esta Iglesia tambien hizo en esta silla un alto papel; y puede decirse sin que la amistad nos apasione, que pocas veces se combinan en una misma persona tantas cualidades, buenas todas, pero nunca de la misma índole: exelente sacerdote y mejor amigo, patricio esforzado y cumplido caballero, en todos los círculos de la sociedad se ha manifestado un duelo profundo por su inseparable pérdida. Murió de 85 años de edad, y tan larga vida fué empleada en servicio de sus semejantes, haciendo siempre el encanto de sus numerosos amigos.

R.

INDICE

De las materias contenidas en este volumen.

	PÁGINAS
Introduccion	I
Discurso del Señor Rector al abrirse el año escolar de 1875	1
Idem del Señor Rector el dia 22 de Abril de 1874.	13
Memoria de la Facultad de Ciencias, 1874	35
Idem de la Facultad de Jurisprudencia ,,	39
Idem de la Facultad de Letras ,,	45
Idem del Sr. Rector ,,	53

DOCUMENTOS OFICIALES.

Sesion de 27 de Diciembre de 1874	65
Decreto supremo modificando el de 26 de Julio de 1874 sobre el concurso literario	73
Idem de 19 de Setiembre de 1874 declarando que los profesores Doctores Villa-Garcia, Carbajal y Paz Soldan pueden percibir dos sueldos, uno como empleados públicos y otro como profesores	74
Idem de 22 de Febrero de 1875 sobre que á mas de los cursos que deben estudiar en la Facultad de Letras, los que deseen matricularse en la Facultad de Jurisprudencia, necesitan dos años de Ciencias	75
Idem sobre inasistencia de profesores	76
Oficio del Director de Instruccion al Señor Rector para que remita á la Exposicion de Chile datos acerca de la Universidad, &a	77

PÁGINAS

Decreto supremo aprobando el presupuesto del año escolar de 1875 y un ejemplar de éste... 78

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Oficio del Rector de Santo Toribio comunicando su nombramiento..... 81
Razon de los profesores de la Facultad de Teología 82
Oficio y razon sobre alumnos matriculados en Teología..... 83

FACULTAD DE MEDICINA.

Decreto supremo estableciendo quién debe sustituir al Decano en caso de impedimento de este..... 85
Oficio del Decano remitiendo los programas de la Facultad y el cuadro de las horas de clase. 85
Decreto supremo sobre los que solo estudian Farmacia en la Facultad de Medicina..... 87
Decreto supremo sobre las condiciones que han de tener los practicantes á quienes se confía la plaza de internos..... 88
Oficio del Decano comunicando su reeleccion.... 89
Oficio remitiendo los programas de la Facultad y la razon de los alumnos..... 89
Nombramiento de profesores adjuntos en favor de los Doctores Sosa, Alarco y Cáceres.... 95
Presupuesto de esta Facultad para el año escolar de 75.....

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Oficio acompañando la razon de los alumnos matriculados en esta Facultad..... 97
Idem remitiendo el programa general de los cursos de la Facultad..... 100
Decreto supremo mandando que la Caja Fiscal abone á D. José Salvador Cavero mil soles como premio de su trabajo literario en el concurso,..... 101

PÁGINAS

Decreto supremo suprimiendo de la Facultad de Jurisprudencia las clases de Economía, Derecho Constitucional, Internacional, Administrativo y Estadística, y creando dos mas una de Jurisprudencia Médica y otra de Derecho Romano [2ª asignatura]..... 102
Idem nombrando profesores de las dos clases creadas en la Facultad de Jurisprudencia á los Doctores D. M. Atanasio Fuentes y D. R. Alzamora. 104
Idem declarando que los cursos de Derecho Internacional y Constitucional pertenecen á la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas 105
Idem disponiendo que en el cuarto año de estudio de Jurisprudencia, se den lecciones de Anatomía y Fisiología 106

FACULTAD DE LETRAS.

Oficio del Decano adjuntando cuadros de los jurados que han de examinar á los aspirantes á candidatos Universitarios..... 107
Idem remitiendo una razon de los alumnos matriculados en esta Facultad y los cursos en que se han inscrito 108
Idem remitiendo los programas de la Facultad.. 112
Oficio del Decano de la Facultad de Letras manifestando que en el año escolar de 75 no podia hacerse mas que exijir á los alumnos los mismos requisitos que en el pasado..... 113
Idem dando cuenta de haber sido reelejido Decano de la Facultad..... 114

FACULTAD DE CIENCIAS.

Oficio del Decano dando aviso de la apertura de la matrícula y del cuadro de jurados que deben examinar á los aspirantes..... 115
Idem del Decano acompañando un plan de estudios provisional 116
Razon de los alumnos matriculados y cuadro de las horas de clase 118

PÁGINAS

Oficio sobre que algunos oficiales de artillería desean estudiar algunos cursos en la Facultad. 121
Idem sobre el concurso de la clase de Química, Algebra y Cálculo infinitesimal 121
Idem sobre los profesores que la Facultad ha solicitado se les declare doctores natos..... 122
Idem de la Direccion de Instruccion comunicando el supremo decreto por el que se asignan 10,000 soles en bonos para útiles de Física y Química..... 123
Idem trascribiendo el supremo decreto que dispone se admitan como subtenientes de artillería á los que hayan recibido el grado de Bachiller en Ciencias..... 124
Idem trascribiendo el supremo decreto en que se manda que de los 10,000 soles dados á la Facultad para útiles, se pague al Dr. Granda el valor de una factura de útiles..... 124
Idem de la Direccion de Instruccion, trascribiendo el supremo decreto por el que se cancela la contrata del profesor Drouilly..... 125

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Copia de las bases del contrato ajustado en Francia con el Señor Pradier Fodéré y decretos supremos relativos á la organizacion de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, y nombramiento de profesores de esta 127
Alumnos matriculados en esta Facultad..... 140
Oficio de la comision mixta nombrada para formar el progama de candidatos universitarios..... 143
Programa de idem 153

TESORERIA.

Oficios del tesorero sobre los terrenos nombrados de la "Chacarilla" 169
Idem sobre amonedacion de las especies de pla-

PÁGINAS

ta labrada pertenecientes á la antigua Universidad 171
Idem del Tesorero remitiendo las cuentas del año escolar de 1874 174

BIBLIOTECA.

Oficio del Archivero-Bibliotecario dando aviso al Señor Rector de que en el archivo de la Direccion hay varios documentos que se relacionan con los bienes de la Universidad.. 177
Obras obsequiadas á la Biblioteca por el Señor Guiroy..... 178
Oficio dando cuenta del resultado obtenido en la investigacion que se hizo en el archivo de la Direccion de Rentas sobre los bienes de la Universidad..... 178
Idem comunicando que el Señor Garcia Calderon habia obsequiado á la Biblioteca una obra titulada "Revoluciones de Arequipa... 179
Oficios solicitando la compra de varias obras y la encuadernacion de otras..... 180
Copia de la fundacion del Colegio de S. Cárlos.. 183
Idem de la fundacion del Colegio de San Fernando..... 189
Idem de la acta en que la Universidad juró la independencia del Perú..... 205
Memoria del Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia á la clausura del año escolar de 1875..... 209
Idem del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas..... 215
Idem del Señor Decano de la Facultad de Letras..... 223
Idem del Señor Decano de la Facultad de Ciencias..... 233
Discurso del Señor Rector á la clausura del año escolar de 1875..... 239

PÁGINAS

GALERIA UNIVERSITARIA.

Sr. Dr. D. Manuel Antonio Colmenares 5
Sr. Dr. D. Nicolas Aranivar..... 29
Sr. Dr. D. Toribio Rodriguez 51
Sr. Dr. D. José Ignacio Moreno 75
Sr. Dr. D. Nicolas Garay..... 89